



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular. - mod. (a): no incluye actividad altamente riesgosa (MIA) particular (SEMARNAT- 04-002-A) Clave del Proyecto: **12GE2021FD036**
- III. **Partes clasificadas:** Página 1 de 221 contiene dirección, teléfono, rfc, curp y correo electrónico particular.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Ing. Armando Sánchez Gómez

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

! En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta 09/2022/SIPOT/1T/2022/ART69, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022.

Disponibile para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_09_2022_SIPOT_1T_2022_ART69.pdf

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR, SECTOR APROVECHAMIENTOS FORESTALES



PROYECTO

**Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger)
en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -
2020**

CONSULTOR	PROMOVENTE
<p>ASFOR S. A DE C. V. CALLE: ABASOLO No. 159 COL. RUFFO FIGUEROA C.P. 39020 CHILPANCINGO, GRO. TEL. 01 (747) 4710982</p>	<p>PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO C. JOSEFINA SALDAÑA BALSAMAR DOMICILIO CONOCIDO, MAZATLÁN, GRO.</p>

MAYO 2021



INTRODUCCIÓN	8
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO	11
I.1. Nombre del Proyecto	11
I.1.1. Ubicación del Proyecto	11
I.1.2. Vías de Acceso	15
I.1.3. Colindancias	16
I.1.4. Superficie total del predio y del proyecto	16
I.1.5. Inversión requerida	17
I.1.6. Número de empleos (directos e indirectos) generados por el desarrollo del proyecto	17
I.1.7. Tiempo de vida útil del Proyecto (incluye las etapas o anualidades)	17
I.2. Datos Generales del Promoviente	18
I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes	18
I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.	18
I.2.3. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones	18
I.3. Responsable de la elaboración del estudio ambiental	18
I.3.1. Nombre o Razón Social	18
I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes	19
I.3.3. Nombre del técnico responsable de la elaboración del estudio.	19
I.3.4. Profesión y Número de cedula profesional	19
I.3.5. Dirección del responsable del estudio.	19
II. DESCRIPCION DEL PROYECTO.	20
II.1. Información General del Proyecto.	20
II.1.1. Naturaleza del Proyecto	23
II.1.2. Selección del sitio	28
II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización.	29
II.1.4. inversión requerida.	32
II.1.5. Dimensiones del proyecto.	33
II.1.6. Uso actual de suelo	34
II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.	37
II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO	39
II.2.1. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.	40
II.2.1.1 ESTUDIOS DE CAMPO Y DE GABINETE	44
II.2.2. Etapa de preparación del Sitio	53
II.2.3. Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto	54
II.2.4. Etapa de construcción	54
II.2.5. Etapa de operación	54
II.2.6. Descripción de obras asociadas al proyecto	55
II.2.7. Etapa de mantenimiento	55
II.2.8. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera	55
II.2.9. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.	56
II.2.10. Actividades de protección y fomento forestal	56
III. VINCULACION CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO CON LA REGULACION DE USO DEL SUELO.	58
III.1. PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	59
III.1.1. Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT – 2012)	59
III.1.1.1. Ubicación de las Obras de Exploración respecto a la regionalización del POEGT.	59
III.1.1.2. Ubicación de las Obras de Exploración respecto a la regionalización del POEGT.	62





III.1.1.3. Estrategias Ecológicas	62
III.2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales	84
III.3. Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipales	88
III.4. Normas Oficiales Mexicanas.	91
III.5. Otros instrumentos que considerar	92
IV. DESCRIPCION DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	99
IV.1. Delimitación del área de estudio.	99
IV.1.1. Ubicación del sitio de acuerdo con la clasificación de Cuenca, Subcuenca.	104
IV.1.2. Comunidades cercanas al proyecto y vías de comunicación (carreteras y caminos)	109
IV.1.3. Ecosistemas	109
IV.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental	111
IV.2.1. Aspectos abióticos	111
IV.2.1.1. Clima	111
IV.2.1.2. Temperatura	115
IV.2.1.3. Precipitación	117
IV.2.1.4. Velocidad y dirección del viento.	121
IV.2.1.5. Geología y geomorfología	129
IV.2.1.6. Fisiografía	130
IV.2.1.7. Edafología	133
IV.2.1.8. Hidrología superficial y subterránea.	143
IV.2.2. Aspectos Bióticos	147
IV.2.2.1. Vegetación terrestre.	147
IV.2.2.2. Fauna.	168
IV.2.3. Paisaje	172
IV.2.4. Medio socioeconómico.	172
IV.2.4.1. Demografía	172
IV.2.5. Diagnóstico Ambiental	179
IV.2.6. Integración e interpretación del inventario ambiental	181
V. IDENTIFICACION, DESCRIPCION Y EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	183
V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales	183
V.1.1. Indicadores de impacto	183
V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto	184
V.1.3. Criterios y Metodologías de evaluación	185
V.1.4. Cuantificación y descripción de los impactos	188
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	191
VI.1. Preparación del sitio (Construcción de brechas de acceso y brechas corta fuego)	191
VI.2. Operación	193
3.- Protección y fomento	197
VI.3. Mantenimiento	197
VII. PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACION DE ALTERNATIVAS.	199
VII.1. Pronóstico del escenario	199
VII.2. Programa de Vigilancia Ambiental	202
VII.3. Conclusiones	203





VIII. IDENTIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS METODOLOGICOS Y ELEMENTOS TECNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACION SEÑALADA.	205
VIII.1. Formatos de presentación	205
VIII.1.1. Planos definitivos.	205
VIII.1.2. Fotografías.	205
VIII.1.3. Videos.	205
VIII.2. Otros Anexos.	205
VIII.3. Glosario de Términos.	207
IX. FUENTES BIBLIOGRAFICAS.	212
X. ANEXOS.	214



FIGURAS

Figura 1.- Regiones Hidrológico-administrativo.	105
Figura 2.- Región Hidrológica 20, Costa Chica – Río Verde (RH20).	106
Figura 3.- Pronóstico temporada ciclones 2020.	128
Figura 4.- Regionalización sísmica de la República Mexicana.	137
Figura 5.- Regiones Mineras en el Estado de Guerrero	141
Figura 6.- Distritos Mineros en el Estado de Guerrero	142

TABLAS

Tabla 1.- Antecedentes de Aprovechamiento del Ejido Mazatlán.	9
Tabla 2.- Vías de acceso al Ejido.	15
Tabla 3.- Colindancias del Ejido Mazatlán.	16
Tabla 4.- Relación del Equipo Profesional que Participo en la Elaboración del Estudio.	18
Tabla 5.- Cuadro de aprovechamiento total en los 5 años.	25
Tabla 6.- Vértices de polígono y coordenadas del Ejido	29
Tabla 7.- Coordenadas UTM y Geográficas del Área Propuesta	30
Tabla 8.- Superficies de aprovechamiento del Ejido Mazatlán.	33
Tabla 9.- Programa general de trabajo.	41
Tabla 10.- Cuadro de coordenadas de los vértices de los rodales de aprovechamiento.	46
Tabla 11.- Cuadro de localización de los sitios de aprovechamientos	47
Tabla 12.- Sitios muestreados en cada una de las superficies de aprovechamientos (rodales).....	51
Tabla 13.- Aprovechamiento de plantas por superficie y rodal	52
Tabla 14.- Volúmenes totales de aprovechamiento en kg anual por superficie en rodal.	53
Tabla 15.- Aprovechamiento por tonelada en cada rodal.	53
Tabla 16.- Particularidades de la UAB 98.	60
Tabla 17.- Lineamiento Ecológico aplicable al Sector o Actividad Económica a realizar.	62
Tabla 18.- Estrategias de desarrollo de la UAB 98.	64
Tabla 19.- Áreas naturales de nivel estatal.	85
Tabla 20.- Vinculación con los planes de desarrollo (PND, PDU, PMD, etc.)..	88
Tabla 21.- Normas ambientales aplicables y su vinculación con el proyecto.	92
Tabla 22.- División hidrológica.	108
Tabla 23.- Tipos de climas predominantes en la cuenca del Río Papagayo (INCC)	112
Tabla 24.- Distribución por superficies de climas presente en el predio del proyecto.	114
Tabla 25.- Temperaturas en las Estaciones que integran el SA.	116
Tabla 26.- Precipitación de las estaciones que tienen influencia con el proyecto	118
Tabla 27.- Periodos de sequía en las estaciones con influencia al proyecto.	119
Tabla 28.- Estación Meteorológica Automática (GR43 Huitzucó P.C. GUERRERO).	121
Tabla 29.- Representación gráfica de la dirección del viento	122
Tabla 30.- Velocidad y Dirección del viento presentes en la cuenca.	122
Tabla 31.- Estación Meteorológica Automática (CHILPANCINGO SMN ESIME).	123
Tabla 32.- Dirección de vientos y ráfagas, humedad relativa, temperatura y presión atmosférica	123
Tabla 33.- Distribución por superficies de la geología presente en el predio del proyecto.	130
Tabla 34.- Provincias y Subprovincias Fisiográficas donde se inserta la cuenca	130
Tabla 35.- Tipos de Suelos Presentes en el ejido.	134
Tabla 36.- División sísmica de la República Mexicana.	137
Tabla 37.- Sismos Registrados en el SA en el periodo del 01 de enero de 2019 al 28 de agosto de 2019	138
Tabla 38.- Regiones Mineras en el Estado de Guerrero	141
Tabla 39.- Distribución de la vegetación en la microcuenca.	148
Tabla 40.- Lista de las especies florísticas en la superficie de aprovechamiento.	149





Tabla 41.- Memoria fotográfica.	151
Tabla 42.- Especies presentes en el predio consideradas según la NOM-059-SEMARNAT-2010.	167
Tabla 43.- Listado de fauna registrada en el predio del proyecto.	169
Tabla 44.- Población total en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	172
Tabla 45.- Crecimiento poblacional del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	173
Tabla 46.- Tasa de crecimiento media anual intercensal de 1950 a 2000.	173
Tabla 47.- Grupos étnicos en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	174
Tabla 48.- Nivel de ingresos mensuales.	174
Tabla 49.- Infraestructura Educativa en el Municipio.	176
Tabla 50.- Características constructivas de la vivienda.....	177
Tabla 51.- Condiciones de la vivienda.	177
Tabla 52.- Instalaciones de recreación y esparcimiento.	177
Tabla 53.- Simbología utilizada en la matriz de impacto	186
Tabla 54.- Matriz de Impactos para la Construcción y operación del Proyecto.....	186
Tabla 55.- Resumen de los impactos	187

PLANOS

Plano 1.- Ubicación del ejido en carta topográfica.	13
Plano 2.- Ubicación del ejido con relación a las UMAFOR.	14
Plano 3.- Ubicación del polígono del ejido en imagen satelital.	14
Plano 4.- Colindancias del ejido Mazatlán.	16
Plano 5.- Plano topográfico del Ejido Mazatlán.	17
Plano 6.- Plano de caminos a rehabilitar.	28
Plano 7.- Ubicación geográfica del ejido.	29
Plano 8.- Polígono del aprovechamiento del proyecto.....	30
Plano 9.- Localización del Ejido de Mazatlán en la carta topográfica.	32
Plano 10.- Tipo de vegetación presente dentro del Ejido.	35
Plano 11.- Ubicación y localización de los rodales del 1 al 10.	45
Plano 12.- Distribución de los sitios de muestreo en los rodales en el diseño del proyecto.	50
Plano 13.- Política de ordenamiento de territorio en la que se inserta el ejido, dentro de la UAB 98.	63
Plano 14.- Ubicación del ejido dentro de la UMAFOR.	83
Plano 15.- Áreas naturales Protegidas en el estado de Guerrero.	84
Plano 16.- Regiones hidrológicas prioritarias en el estado de Guerrero.	86
Plano 17.- Áreas de importancia para la conservación de las aves en el estado de Guerrero.	86
Plano 18.- Regiones terrestres prioritarias en el estado de Guerrero.	87
Plano 19.- Ubicación de la superficie de aprovechamiento en las Subcuencas Río Azul y Río Omitlán.	100
Plano 20.- Identificación de las microcuencas sobre las que incide el ejido.	103
Plano 21.- Delimitación del sistema ambiental utilizando la demarcación de microcuenca.	104
Plano 22.- Ubicación dentro de la Región Hidrológica No. 18.	107
Plano 23.- Ubicación del predio dentro de la Cuenca Río Papagayo.	108
Plano 24.- Uso de suelo y vegetación en el ejido.	111
Plano 25.- Plano de climas en el ejido.	114
Plano 26.- Estaciones climatológicas que tienen influencia en el proyecto.	115
Plano 27.- Geología en el Área del proyecto del ejido Mazatlán.	130
Plano 28.- Relieve en el sitio del proyecto.	133
Plano 29.- Edafología en el ejido.	136
Plano 30.- Hidrología superficial en el ejido.	145
Plano 31.- Vegetación dentro del predio del proyecto.	168



PROYECCIONES

Proyección 1.- Localización del Ejido a nivel Municipal y Estatal.	11
Proyección 2.- Localidades próximas al proyecto.	12
Proyección 3.- Vía de acceso al ejido.	15
Proyección 4.- Ubicación de las Obras de aprovechamiento forestal no maderable respecto a la UAB No.98.	60
Proyección 5.- Ubicación del ejido Mazatlán con respecto a otras localidades.	101
Proyección 6.- Usos de suelo y vegetación en la cuenca y ejido Mazatlán.	102
Proyección 7.- Distancias a las que se encuentran los principales centros poblacionales con respecto al proyecto.	109
Proyección 8.- Tipos de climas de la Cuenca y predio del proyecto (INEGI).	112
Proyección 9.- Temperaturas registradas en la cuenca en la que se inserta el proyecto.	116
Proyección 10.- Precipitación en la cuenca y predio del proyecto.	118
Proyección 11.- Geología en la cuenca y sitio del proyecto.	129
Proyección 12.- Fisiografía de la cuenca y sitio del predio.	131
Proyección 13.- Tipo de suelo edafológico presente en la cuenca y ejido.	134
Proyección 14.- Hidrología superficial de la cuenca.	143
Proyección 15.- Hidrología subterránea de la cuenca.	146

GRÁFICOS

Gráfico 1.- Temperaturas en el SA, en las estaciones de referencia.	117
Gráfico 2.- Velocidad del viento.	126
Gráfico 3.- Velocidad de las Ráfagas.	126

FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1.- Individuos maduro, listo para su aprovechamiento.	22
Fotografía 2.- Población natural de maguey ancho.	22
Fotografía 3.- Individuos en etapa de florecencia para renovos.	22
Fotografía 4.- Vegetación de selva baja en presencia de maguey ancho.	22
Fotografía 5.- Identificación de los sitios de aprovechamiento.	23
Fotografía 6.- Maguey ubicados en zonas con presencia de vegetación de selva baja caducifolia.	24
Fotografía 7.- Población silvestre de maguey, cercano de la población.....	24
Fotografía 8.- Determinación de la edad de los individuos.	25
Fotografía 9.- Identificación de sitio muestreado	26
Fotografía 10.- Población silvestre con individuos de palmas soyateras.	26
Fotografía 11.- Condiciones actuales del ejido.	36
Fotografía 12.- Panorámica de una parte del ejido.	36
Fotografía 13.- Vialidad que se podrá aprovechar para saca de productos.	37
Fotografía 14.- Individuos del maguey identificados al interior del ejido.	37
Fotografía 15.- Vialidades dentro de la localidad de Mazatlán.....	38
Fotografía 16.- Linderos del ejido.	39



INTRODUCCIÓN

Se denominan Recursos Forestales No Maderables (RFNM) a aquellas especies vegetales de las zonas forestales susceptibles de aprovechamiento, dado que son susceptibles para aprovechamientos por parte de las comunidades asentadas en sus cercanías.

Donde se le consideran especies no maderables a todos los productos y servicios que constituyen la parte no leñosa de la vegetación en un ecosistema en el que puede haber aprovechamiento forestal.

Con base en las estadísticas de la SEMARNAT, los aprovechamientos de los Productos Forestales no Maderables en México supera las 70.5 mil toneladas; de ellas, prevalece la comercialización de tierra de monte (62 %), resinas (17.4 %) y las plantas medicinales, hongos comestibles y arbustos (19.1 %).

Sin embargo, con el afán de regular el uso, aprovechamiento, transporte y almacenamiento de algunos recursos forestales, esta actividad se encuentra regulada por las normas oficiales mexicanas, las cuales, además, tienen como objetivo facilitar a los productores los trámites, al garantizar un rendimiento sustentable. Como lo corresponde con la candelilla la cual es regulada por la NOM-018-SEMARNAT-1999; la lechuguilla, por la NOM-008- SEMARNAT-1996, la palma soyate, por la NOM-006- SEMARNAT-1996, en el maguey por la NOM-005-SEMARNAT-1996.

Estas normas establecen que debe existir un consentimiento de los dueños de las tierras para la extracción del recurso. Y son los actores sociales interesados (externos o internos a las comunidades) los responsables de gestionar dicho consentimiento, (en el caso del estudio que se documenta, le corresponde hacerlo al Comisariado Ejidal).

Para garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables se cuenta con los lineamientos y reglas establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que establece en el artículo 43 sobre los requerimientos para autorizaciones y aprovechamientos. Para los recursos forestales no maderables se debe tomar en cuenta el artículo 97, que hace referencia al aviso para el aprovechamiento, el cual se deberá presentar ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las áreas cubiertas por bosques, selvas y la vegetación de zonas áridas cubren más del 70% del territorio nacional; aproximadamente el 80% de esas áreas son de propiedad de ejidos y comunidades indígenas.

En estas áreas habitan entre 12 y 16 millones de personas, de las cuales al menos cinco millones son indígenas pertenecientes a más de 43 grupos étnicos; de los cuales la mayoría de ellos dependen de los recursos forestales como principal fuente de alimento, materiales para la construcción de sus viviendas, leña para cocinar y calentar sus hogares; así como fuente importante de remedios medicinales.

Los aprovechamientos forestales no maderables proveen empleo e ingresos en momentos difíciles y son un complemento de las actividades agropecuarias para muchos miembros de ejidos y comunidades, incluyendo mujeres y jóvenes; así como de las familias de avecindados que usualmente no tienen derechos agrarios ni acceso a medios de vida asociados con los bosques de propiedad colectiva, el tipo de recurso forestal no maderable a extraer está muy ligados con el tipo de bosque.

Los productos forestales son fundamentales también en prácticas rituales, religiosas, y en el arraigo e identidad de muchas comunidades rurales. Desde la época colonial han sido un elemento muy importante en la definición del desarrollo socioeconómico y cultural de muchas regiones rurales de México, productos tales como el henequén y el chicle en la Península de Yucatán; el cacao y otros frutos y





semillas de regiones tropicales del Sureste; el mezcal y el tequila en muchas zonas de climas semiáridos; el carbón vegetal de zonas templadas y la cera de candelilla y la fibra de ixtle de zonas áridas del Norte del país. Las técnicas tradicionales para su aprovechamiento se han ido transformando desde la época prehispánica hasta nuestros días.

En Guerrero el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables, y en específico el maguey mezcalero, había sido visto de manera precaria debido a que los beneficios que se obtenían por su venta eran mínimos; así mismo el aprovechamiento tradicionalmente se realizaba sin ningún control técnico ni normativo; situación que ha cambiado y en algunos predios ya cuentan con un aprovechamiento regulado, debido al esfuerzo realizado por los propios productores, por instituciones del gobierno estatal (SEMAREN) y federal (CONAFOR - SEMARNAT) y por organizaciones sociales que han impulsado proyectos importantes para su aprovechamiento e industrialización.

La cadena productiva en Guerrero se compone de los eslabones siguientes: a) labrador, practica la recolección de piñas; b) propietario de la “fábrica” de mezcal, quien acostumbra a “rentar la “fábrica”; c) el maestro mezcalero, que cuida el proceso de cocción, el macerado, la fermentación y la destilación; d) el intermediario, que compra el mezcal a granel para distribuirla en los mercados y pozolerías de la región; e) las plantas que acopian mezcal, lo homogenizan, gradúan, envasan y comercializan (Cárcomo R. B. y Noriega A. G., 2009).

En el Estado desde el año de 1991 se ha venido realizando un serio esfuerzo por promover entre las comunidades y ejidos con las que se realiza el “aprovechamiento sustentable” del maguey, por ello, el Ejido Mazatlán desea actualizar su autorización para el aprovechamiento de dicho recurso con un control técnico y normativo legalmente reconocido por parte de las autoridades ambientales. En este tenor, la Comunidad obtuvo recursos económicos a través del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 operado por la CONAFOR, para la elaboración del Programa de Manejo Simplificado para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No maderables con Fines Comerciales (Maguey), con la finalidad de regular el aprovechamiento en el núcleo agrario.

En el Ejido Mazatlán existen antecedentes específicos del aprovechamiento del Maguey (Agave cupreata), en el año 2016, mediante Oficio No. 132.SGPARN. UARRN.1318/2016. Bitácora 12/B1-0069/09/16 de fecha 27 de Octubre de 2016, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Delegación Guerrero, autorizó al Ejido el aprovechamiento de 1,589.35 toneladas de Maguey ancho (Agave cupreata), para intervenir una superficie de 145.39 hectáreas, en donde se extraerían los volúmenes propuestos.

Tabla 1.- Antecedentes de Aprovechamiento del Ejido Mazatlán.

Anualidad	Fecha Inicio	Fecha Termino	Especie	Superficie (Ha)	Cantidad Aprovechar (Ton)
1	26/Octubre/2016	31/Diciembre/2017	Agave cupreata	145.39	257,931.30
2	01/Enero/2018	31/Diciembre/2018		145.39	586,877.70
3	01/Enero/2019	31/Diciembre/2019		145.39	744,544.80
Total					

El presente documento, está fundamentado en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-RECNAT-1997, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.

Con base en los resultados de los beneficios obtenidos al contar con un programa ordenado el comidariado del ejido se encuentra solicitando el apoyo para realizar el aprovechamiento sobre una superficie de 463.751 ha para la especie de maguey ancho (Agave cupreata), debido a la necesidad de iniciar diversos procesos de organización y aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales no maderables, mediante esquemas regulados a través de un Programa de Manejo Forestal No Maderable,





como una alternativa para mejorar sus ingresos económicos, rotando trabajos agropecuarios con aprovechamientos forestales, dando orden y continuidad al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Con objeto de llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento sustentable del recurso, así como regular y legalizar los procesos de organización, se formula la presente manifestación de impacto ambiental, para evaluar el manejo de las poblaciones de maguey ancho (Agave cupreata); como una alternativa para mejorar los ingresos económicos de la comunidad, intercalándolo trabajos agropecuarios con el aprovechamiento forestal.

En el contexto anterior, y considerando que Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, el cual establece las lineamientos para otorgar subsidios para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el país, promoviendo el desarrollo de los bosques y selvas a través de la incorporación de valor agregados a los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales; promoviendo el objetivo general contribuir a que la superficie forestal, preferentemente forestal y temporalmente forestal sea protegida, conservada, restaurada e incorporada al manejo forestal sustentable, competitivo y participativo.

Por tal motivo y fundamentado en las Reglas de Operación del año 2020, dentro del marco técnico legal que plantea la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es que se pretende llevar a cabo el Aprovechamientos Forestales no Maderables, en el ejido Mazatlán, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, motivo por el cual requiere de la autorización en materia de impacto ambiental para realizar el aprovechamiento forestal no maderable del Maguey ancho (Agave cupreata), dentro de sus límites territoriales.

Las actividades se enmarcan a través del Reglas de Operación Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), donde la Comunidad ha sido beneficiada con recursos económicos para aprovechamiento de maguey en una superficie de 463.751 ha la cual cuenta con presencia de vegetación de selva tropical caducifolia.

A fin de poder llevar a cabo la ejecución del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la Comisión Nacional Forestal 2020 en el Estado de Guerrero; se requiere de la elaboración, evaluación y autorización de una Manifestación de Impacto Ambiental, como requisito indispensable para la realización del aprovechamiento forestal, de acuerdo con lo señalado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, la presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular para el proyecto de aprovechamiento forestal no maderable denominado "Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020", se presenta para su evaluación y autorización ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Delegación Federal en el Estado de Guerrero; por parte de las autoridades comunales, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 Fracción V y 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en el artículo 5º inciso N), fracción II de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

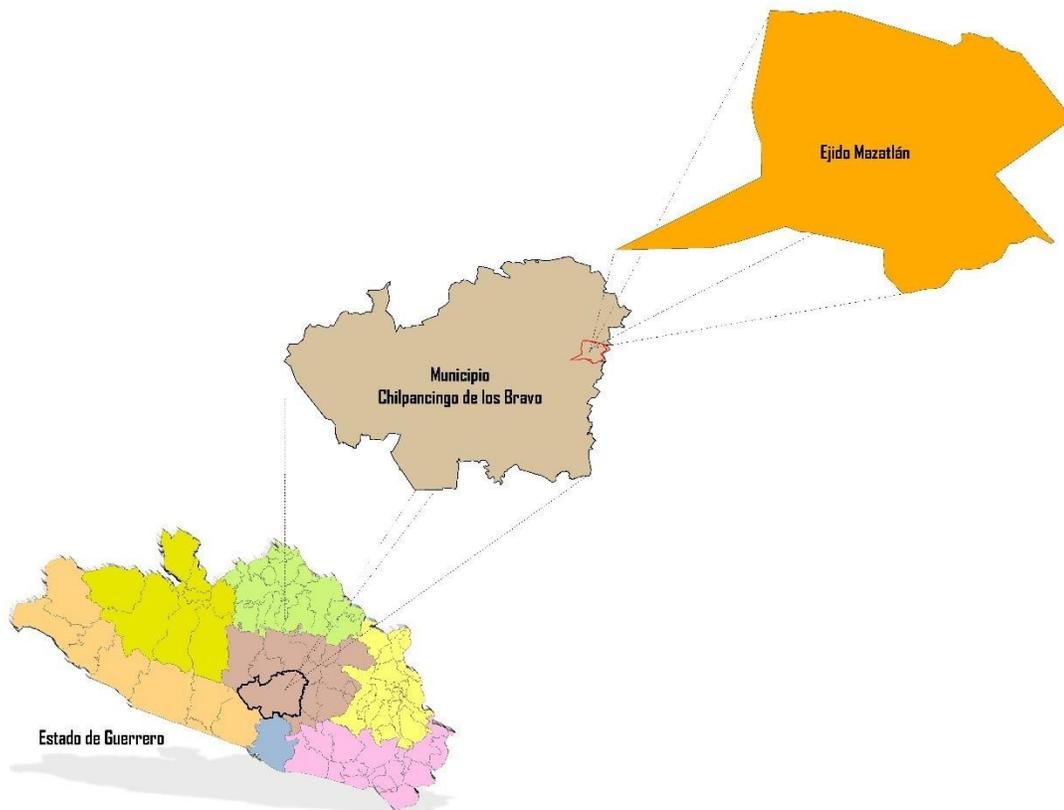
I.1. Nombre del Proyecto

“Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020”

I.1.1. Ubicación del Proyecto

El área donde se pretende llevar a cabo el Proyecto se ubica en los terrenos del Ejido Mazatlán, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, dentro de la región Centro del Estado de Guerrero, tal como se aprecia en la siguiente proyección.

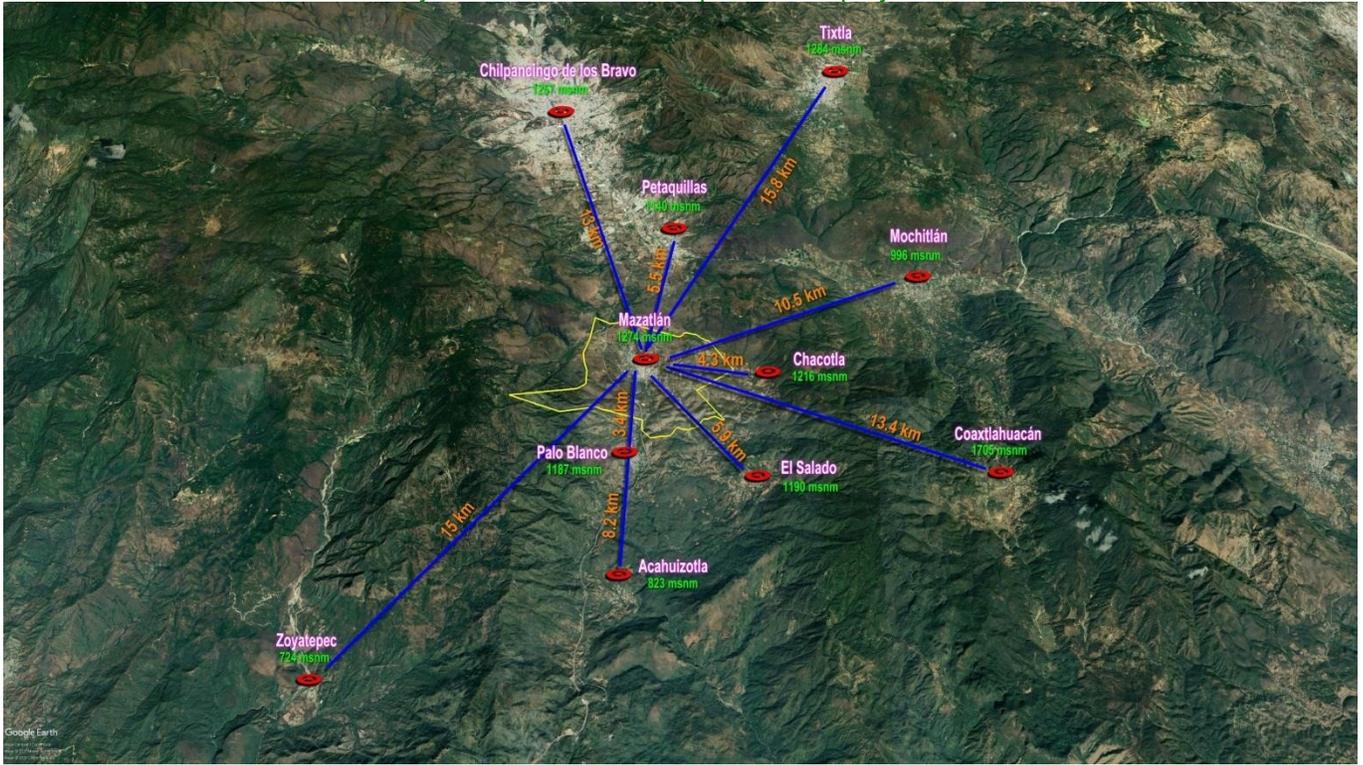
Proyección 1.- Localización del Ejido a nivel Municipal y Estatal.



Con relación a las localidades localizadas próximas al sitio del proyecto se muestra la siguiente proyección, en la que se observa que el ejido Mazatlán se localiza cercano a la ciudad de Chilpancingo ubicado a 13 km en línea recta hacia el norte, otras localidades más cercanas corresponden a Petaquillas a 5.5 km al noroeste, el Salado a 5.9 km al sureste, Cacotla a 4.3 km al este y Palo Blanco a 3.4 km al sur.



Proyección 2.- Localidades próximas al proyecto.

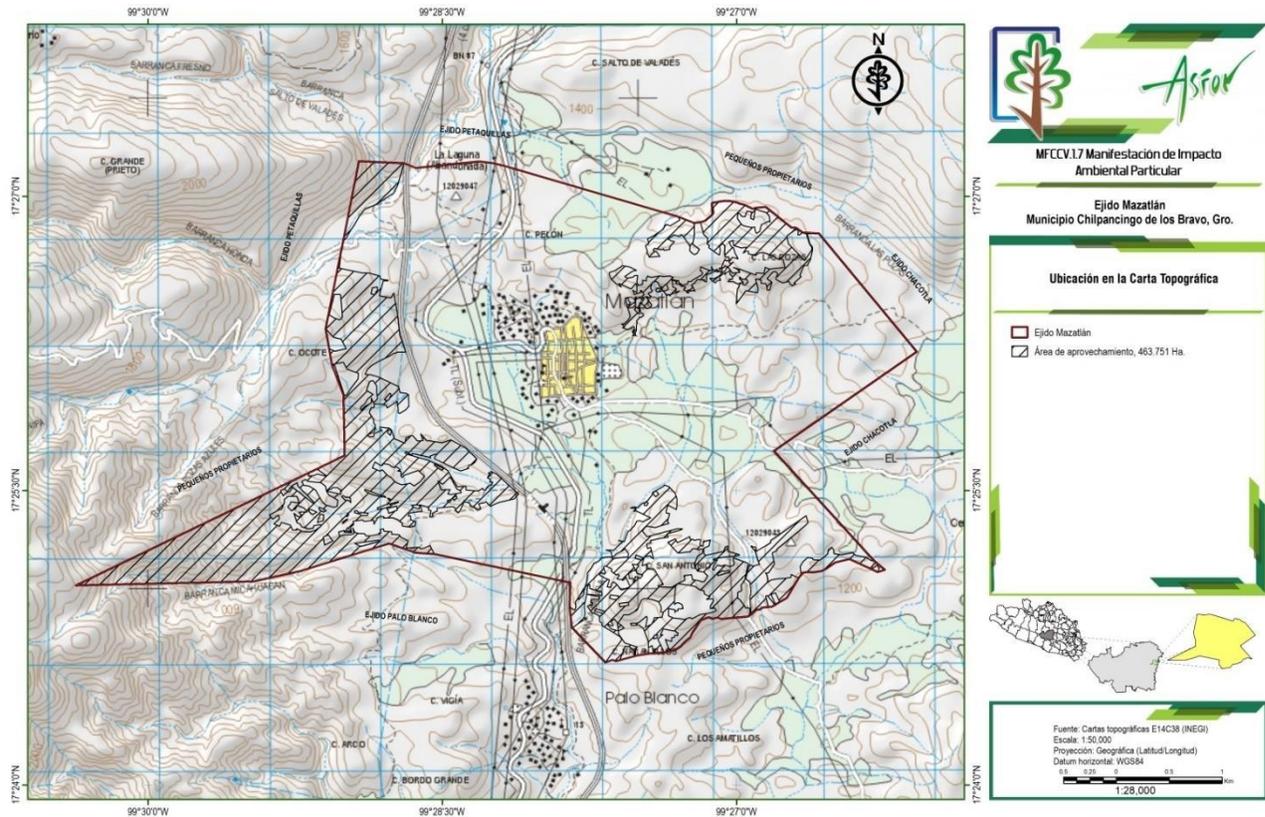


En el siguiente plano se muestran las barrancas, localidades, cerros, vialidades y arroyos presentes en el ejido Mazatlán.



Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 1.- Ubicación del ejido en carta topográfica.



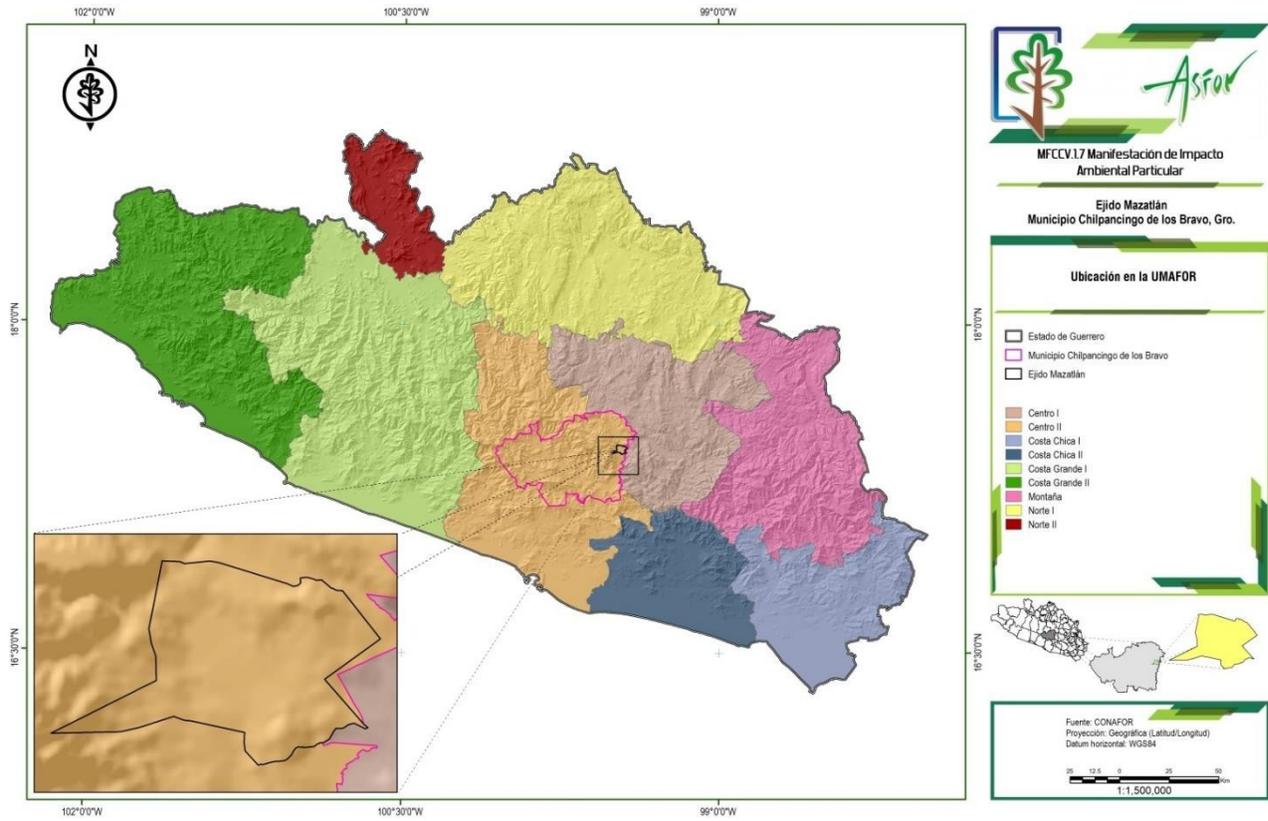
Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR), corresponde al Territorio con semejanzas físicas, ambientales, sociales y económicas, delimitado por la Comisión, en coordinación con las Entidades Federativas y con la opinión de sus Consejos Estatales Forestales. Con base a esta clasificación el ejido se localiza en el límite del a UMAFOR Centro II, tal como puede observarse en el siguiente plano.



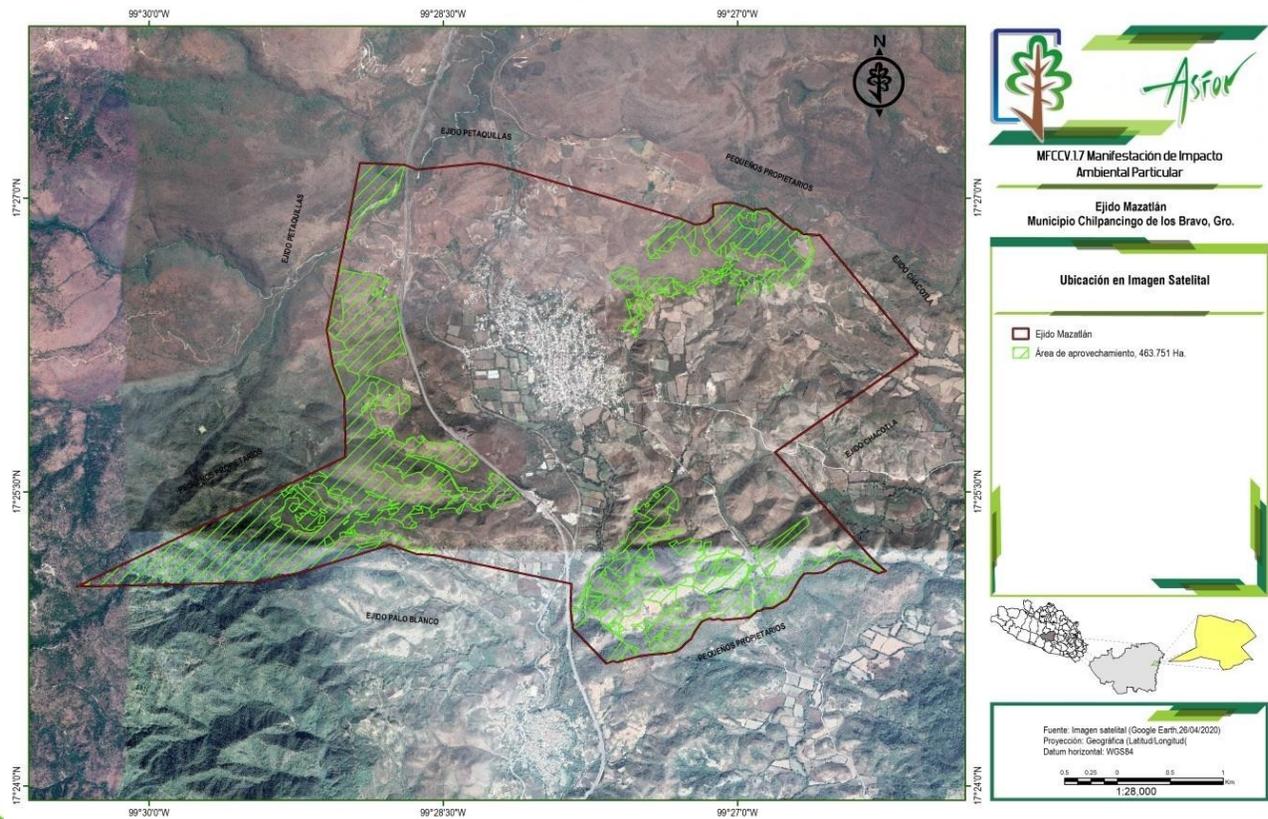


Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 2.- Ubicación del ejido con relación a las UMAFOR.



Plano 3.- Ubicación del polígono del ejido en imagen satelital.





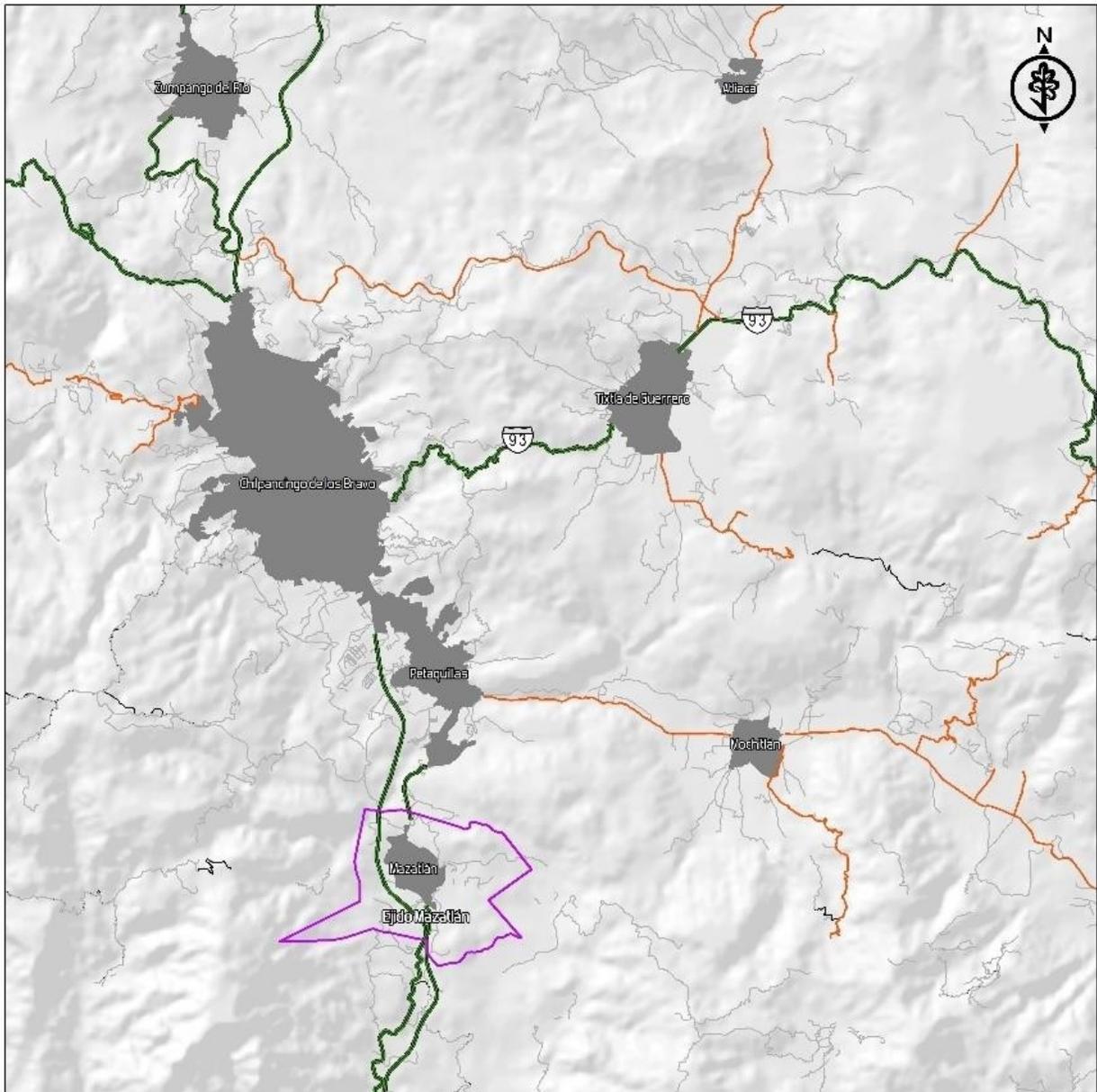
I.1.2. Vías de Acceso

Para llegar a el Ejido Mazatlán, es a través de los siguientes tramos carreteros:

Tabla 2.- Vías de acceso al Ejido.

RUTA	LONGITUD	CONDICIÓN
Chilpancingo – Petaquillas	10.1 km	Pavimentada en buenas condiciones.
Tixtla – Mazatlán	9.15 km	Pavimentada en buenas condiciones.

Proyección 3.- Vía de acceso al ejido.





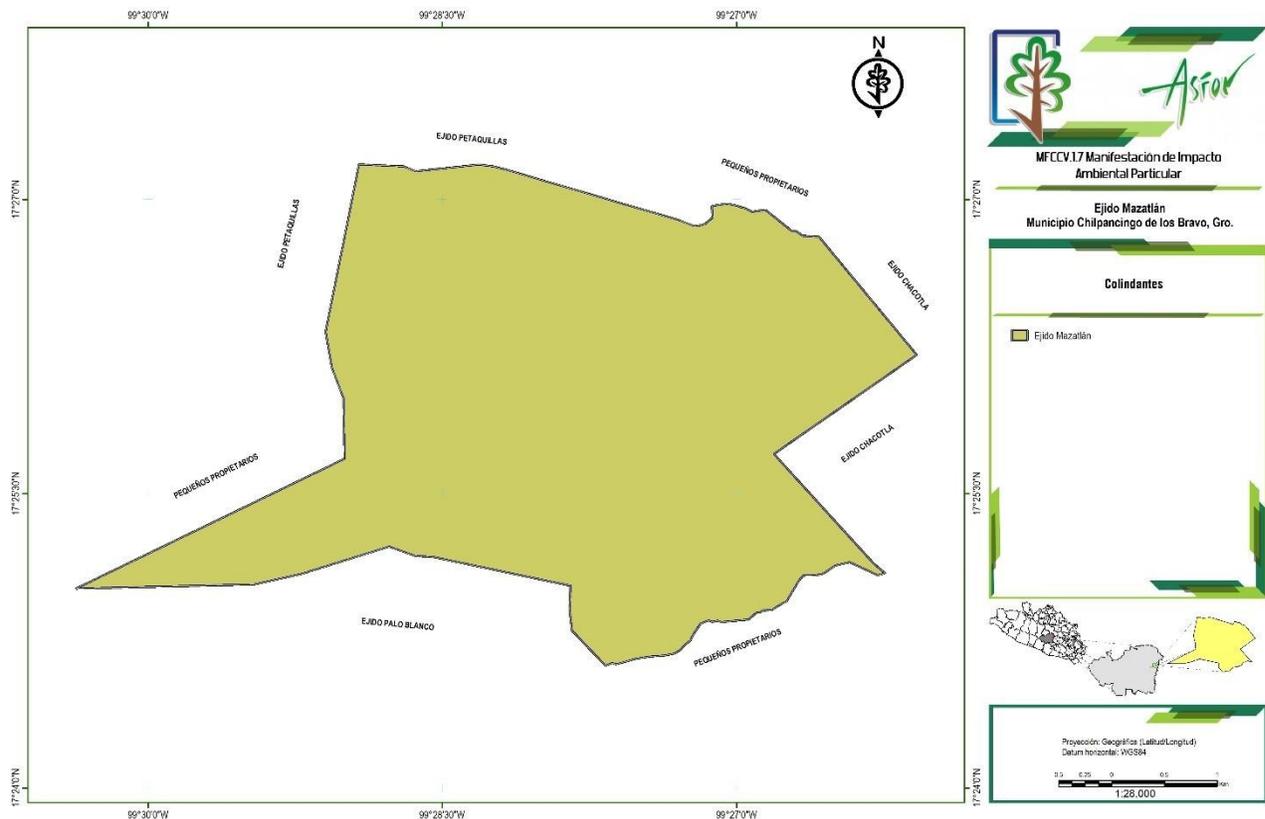
I.1.3. Colindancias

El Ejido tiene las siguientes colindancias

Tabla 3.- Colindancias del Ejido Mazatlán.

ORIENTACIÓN	COLINDANCIA
Al Norte	Ejido Petaquillas – Pequeños Propietarios
Al Sur	Ejido Palo blanco - Pequeños propietarios
Al Este	Ejido Chocotla
Al Oeste	Ejido Petaquillas – Pequeños Propietarios

Plano 4.- Colindancias del ejido Mazatlán.



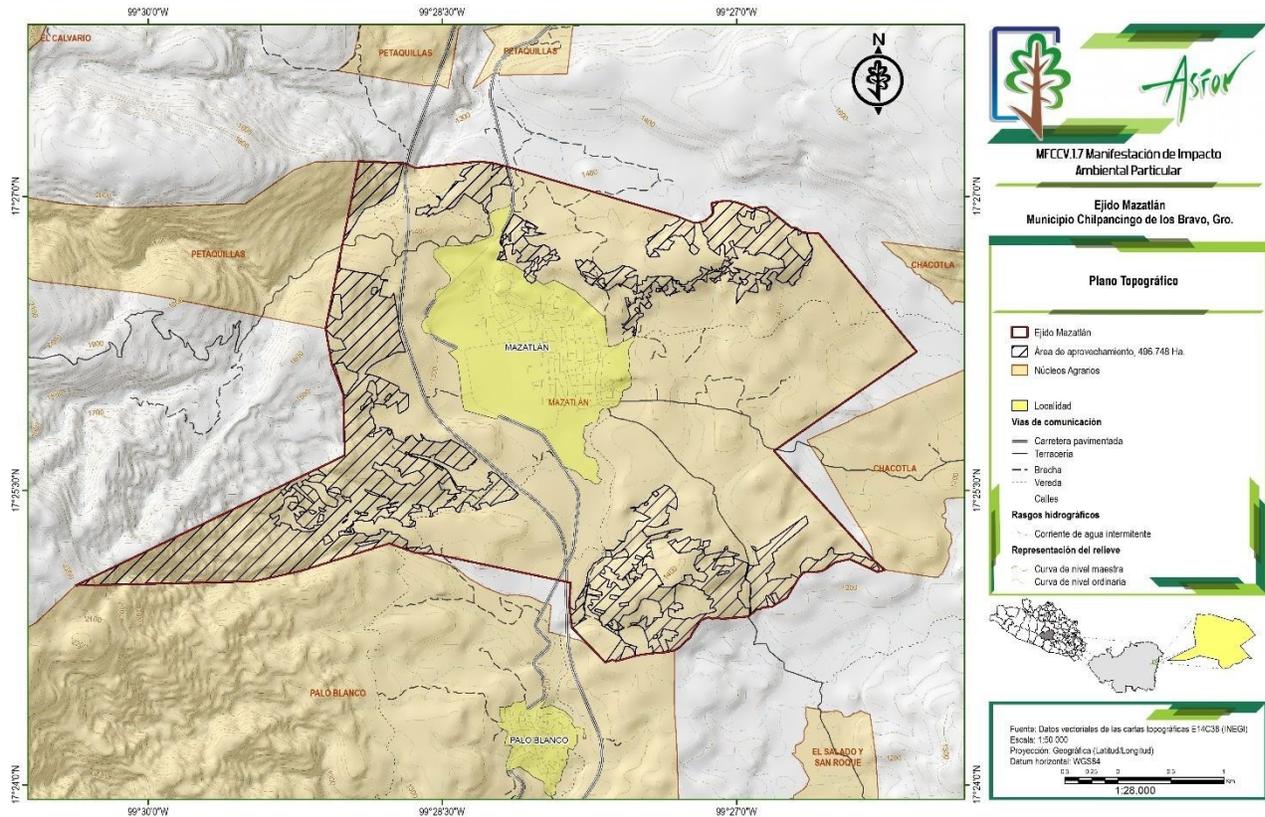
I.1.4. Superficie total del predio y del proyecto

El ejido cuenta con una superficie total de 1,858.6 ha y el proyecto de aprovechamiento se pretende realizar en una superficie de 463.751 hectáreas (82.09%) ubicadas en una zona con presencia de vegetación de selva tropical caducifolia.





Plano 5.- Plano topográfico del Ejido Mazatlán.



1.1.5. Inversión requerida

El ejido ha sido beneficiado por la CONAFOR, con un monto de \$45,791.00 (Cuarenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo los trabajos relacionados con el presente estudio ambiental para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.

1.1.6. Número de empleos (directos e indirectos) generados por el desarrollo del proyecto

Puede participar cualquier persona de la comunidad; para efectos del presente estudio se generarán 20 empleos directos durante 5 meses al año y 40 empleos indirectos de forma anual, durante los cinco años de vigencia del proyecto.

1.1.7. Tiempo de vida útil del Proyecto (incluye las etapas o anualidades).

Con la finalidad de realizar un aprovechamiento sustentable y permitir la recuperación de las poblaciones naturales de la palma, y continuar con su aprovechamiento de forma futura, se ha considerado llevar a cabo las actividades durante un periodo de cinco años o anualidades.

Los aprovechamientos forestales no maderables proveen de empleo e ingresos en momentos difíciles, y son un complemento de las actividades agropecuarias para muchos miembros de estos ejidos y comunidades, incluyendo a mujeres, jóvenes y familias de avecindados que usualmente no tienen derechos agrarios ni acceso a medios de vida asociados con los bosques de propiedad colectiva.





I.2. Datos Generales del Promovente

Ejido Mazatlán representado por su presidente suplente del Comisariado Ejidal, C. Josefina Saldaña Balsamar

- Copia certificada del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales ADDATE. (Anexo 1). Copia de la documentación legal del Ejido
- Copia certificada del Acta de Elección de las Autoridades Ejidales de fecha 31 de agosto de 2017. (Anexo 2).

I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes

EMA200925G2

I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.

CC. Josefina Saldaña Balsamar, (presidente), C. Arcadia García Ramos (secretario), C. María Castro Bautista (Tesorero) del Ejido Mazatlán. Copia de Credencial emitida por el Instituto Federal Electoral de cada uno de ellos (Anexo 2).

Presidente del comisariado ejidal. Copia del Acta de Elección de las Autoridades Ejidales de fecha 31 de agosto de 2017 (Anexo 3).

(Josefina Saldaña Balsamar); (Arcadia García Ramos) y (María Castro Bautista). (Anexo 4. Copia del CURP de cada uno de ellos)

I.2.3. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

Domicilio Conocido en Mazatlán, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero. C.P. 39100.

I.3. Responsable de la elaboración del estudio ambiental

I.3.1. Nombre o Razón Social

ASFOR, S.A. DE C.V.

En la siguiente tabla se presenta la relación del equipo profesional de la Empresa ASFOR S.A. de C.V., que participo en los trabajos de campo y elaboración del estudio.

Tabla 4.- Relación del Equipo Profesional que Participo en la Elaboración del Estudio.

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
1	Javier Muñoz Gutiérrez	Ingeniero Forestal con orientación en Economía	Dirección General, atención, seguimiento y gestión ambiental
2	Rogelio Muñoz Gutiérrez	Ing. Forestal con orientación en Industrias Forestales y Maestría en Gestión integrada de Cuencas	Estudios y Proyectos en materia de impacto ambiental, riesgo ambiental. Especialista auditor en el manejo de recursos naturales.
3	Liliana Abundio Martínez	Licenciado en Biología	Sistematización e integración de información





No.	NOMBRE	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
4	Samanta Olivares López	Licenciada en Ecología con Maestría en Desarrollo Regional	Dirección Técnica para Estudios de Impacto y Riesgo ambiental
5	Ulíanov Albarrán de la Luz	Ingeniero Forestal	Inventario de Vegetación y Cambio de uso de Suelo
6	Sigifredo Barrera Cortez	Lic. en Protección Ambiental	Identificación y manejo de flora y fauna silvestre
7	Jesús Alberto Domínguez Bahena	Licenciado en Biología	Elaboración de Plan de Manejo y volúmenes de aprovechamiento
8	Humberto Aguilar Gómez	Ing. Forestal	Técnico forestal
9	Juan Ramírez	Ing. Forestal	Sistemas de información geográfica (SIG) y especialista en Drones
10	Jorge Luis Magaña Hernández	Licenciado en Biología	Sistemas de información geográfica (SIG)
11	Rosalinda Guzmán Castillo	Ingeniero en Geomática	

I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes

AFT050421HTA

I.3.3. Nombre del técnico responsable de la elaboración del estudio.

Nombre: Samanta Olivares López

Registro Federal del Contribuyente:

Clave Única de Registro de Población:

I.3.4. Profesión y Número de cedula profesional

Profesión: Licenciada en Ecología con Maestría en Desarrollo Regional

Numero de Cedula Profesional: 3461137 (Anexo 5. Copia de Cedula)

I.3.5. Dirección del responsable del estudio.

Dirección Calle y Numero: Abasolo No. 159
Colonia y Código Postal: Ruffo Figueroa; 39020
Municipio o Delegación: Chilpancingo de los Bravo
Entidad Federativa: Guerrero

Teléfono: (747) 4710982

Correo electrónico: samantha.olivares@asfor.com.mx



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1. Información General del Proyecto.

El proyecto denominado "Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020", corresponde a un aprovechamiento forestal no maderable de plantas de maguey ancho (Agave cupreata) para la producción de mezcal artesanal; se pretende aprovechar en una superficie de 463.751 hectáreas, aproximadamente 39,965 plantas de maguey con un peso estimado de 1,998.36 toneladas durante un periodo de 5 años.

En México existen alrededor de 125 especies diferentes de magueyes con diferentes usos, tales como la obtención de fibras, retención de suelos, medicinales, ornato, para sacar aguamiel y pulque, y para mezcal.

El mezcal más conocido es el tequila, pero hay muchos otros tipos como el minero, de pechuga, bacanora, papalote, raicilla, tobalá, sihuaquio, toch, comiteco, etc. Cada mezcal está asociado a una especie de maguey y a una región geográfica, los magueyes mezcaleros cultivados más conocidos son el azul del tequila y el espadín de Oaxaca, la gran mayoría de los magueyes son silvestres y crecen en las selvas bajas y encinares del trópico seco.

El mezcal es un destilado de agave característico de varias regiones de México, y de acuerdo a la NOM-070-SCFI-1994 se define como una bebida alcohólica regional obtenida por destilación y rectificación de mostos preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de las cabezas maduras de los agaves mencionados en el capítulo 2 "Campo de Aplicación", previamente hidrolizadas o cocidas, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras, cultivadas o no, siendo susceptible de ser enriquecido, para el caso del Mezcal tipo II, con hasta en 20% de otros carbohidratos en la preparación de dichos mostos, siempre y cuando no se eliminen los componentes que le dan las características a este producto, no permitiéndose las mezclas en frío.

En el estado de Guerrero, se producen anualmente cerca de 1.7 millones de litros de mezcal por aproximadamente 900 productores. La gran mayoría de estos productores de mezcal producen pequeños volúmenes y el envasado se realiza en casi todas las regiones productoras del estado en empresas acopiadoras donde se homogenizan y envasan los productos de diferentes productores (fuente: Consejo Estatal de Maguey Mezcal de Guerrero A.C.).

El mezcal es un líquido de olor y sabor sui generis de acuerdo con su tipo. Es incoloro o ligeramente amarillento cuando es reposado o añejado en recipientes de madera de roble blanco o encino, o cuando se aboque sin reposarlo o añejarlo.

Los magueyes que se pretenden aprovechar (Agave cupreata) son conocidos en el Estado de Guerrero como Maguey de hoja ancha o ancho, estas plantas pertenecen a la Familia Agaváceae y de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, para la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, que establece las categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, no se encuentra bajo ninguna categoría de protección ecológica.

Estas plantas requieren un clima semiseco con una temperatura promedio de 22 ° C, generalmente a una altitud entre 1,500 y 2,000 msnm. Las condiciones del suelo: arcilloso, permeable y abundante en elementos derivados del basalto y con presencia de hierro, preferentemente volcánico.

El maguey tiene forma de una gran roseta de hojas gruesas y carnosas, generalmente terminadas en una afilada aguja en el ápice, y a menudo, también presenta márgenes espinosos; el tallo es robusto y





leñoso, pero suele ser muy corto, por lo que las hojas aparentan surgir de la raíz. Su maduración se da entre los 8 a 10 años; florecen sólo una vez, emitiendo un largo tallo, quiote o calehual, de hasta 10 m de altura (a veces ramificado) que nace del centro de la roseta, y al final de este se presentan numerosos grupos de flores tubulares. La planta muere tras florecer y desarrollar el fruto, pero generalmente produce retoños o hijuelos en su base.

El maguey ancho y zacatuche se usan principalmente para la producción de mezcal, y alimento obtenido de las pencas, quiote y flores. Para la producción del mezcal, se utiliza como materia prima los tallos de plantas maduras desprovistos de sus hojas y raíces, denominadas cabezas o piñas.

La madurez se conoce a simple vista por el engrosamiento del escapo o tallo naciente y se les conoce como magueyes en “velilla”; y en ocasiones se hace un capado del escapo y se les denomina “capón”. Los que se encuentran en estado de velilla se cosechan directamente, pero a los capones se les da un manejo especial; previo a la cosecha de las plantas el labrador realiza recorridos en campo, para seleccionar aquellas que han iniciado el desarrollo de su escapo floral, el cual es cortado antes de alcanzar 1.5 m de altura, es decir son capados, después de ser capados, los magueyes se dejan en el campo, para que los azúcares se acumulen en la piña de 4 meses a un año antes de su cosecha. Aquellos escapos que han rebasado la altura de 1.5 m se dejan para que continúen con la producción de flor y semilla, y mantener la población de plantas.

De conformidad con la NOM-005-SEMARNAT-1997; que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal; se puede aprovechar hasta el 80% de las plantas que vayan alcanzando la madurez de cosecha, que para este género se alcanza entre las categorías de 9-10 años.

La cadena productiva en Guerrero se compone de los eslabones siguientes: a) labrador, practica la recolección de piñas; b) propietario de la “fábrica” de mezcal, quien acostumbra a “rentar la “fábrica”; c) el maestro mezcalero, que cuida el proceso de cocción, el macerado, la fermentación y la destilación; d) el intermediario, que compra el mezcal a granel para distribuirla en los mercados y pozolerías de la región; e) las plantas que acopian mezcal, lo homogenizan, gradúan, envasan y comercializan (Cárcamo R. B. y Noriega A. G., 2009).

El maguey que será aprovechado o cosechado se selecciona según su tamaño, aspecto del cogollo o pabito y por la accesibilidad del terreno, el desprendimiento y labrado de la piña o cabeza se realiza con una herramienta denominada “tarecua o rejada”. En la cosecha de la planta, el labrador identifica las plantas que va a aprovechar y corta con el machete y la tarecua sus hojas para dejar expuesto el centro de la roseta, conocida como piña; el labrado es profundo, dejándola prácticamente blanca; después separa la piña del suelo seccionando la raíz con la “rejada”, colocándose el cortador junto al maguey en la parte baja de la pendiente ayudados por una palanca y horqueta de madera para hacer fuerza, fijarla en un solo lugar y evitar que esta ruede y se dañe, si es demasiado grande la piña, ésta se corta a la mitad para facilitar su transporte, las hojas se dejan en el campo para que se reincorporen al suelo, y las piñas se transportan a la fábrica en animales de carga, camionetas o camiones.

Las piñas son cocinadas en hornos de tierra durante varios días, acomodadas y tapadas con hojas de palma; posteriormente se realiza en la fábrica el proceso de fermentación y destilación, obteniendo como producto final el mezcal.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ESPECIES

Nombre científico: *Agave cupreata*

Nombre común: maguey ancho, maguey papalote.





Características: es una especie endémica del estado de Guerrero, México, que se reproduce exclusivamente por semilla la inflorescencia es del tipo paniculada, monocarpica; es decir, que florece una sola vez en su vida y muere; algunas plantas precoces comienzan este ciclo desde noviembre y otras más tardías en marzo. Numerosas flores son producidas, pero pocas son las que originan fruto. Dentro de las cualidades que tiene, resalta la coloración de sus flores: éstas presentan de un color amarillo claro a fuerte. En cuanto al fruto, este se caracteriza por tener un color verde claro a intenso, posteriormente se torna amarillo claro, amarillo fuerte a rojizo. La forma del fruto es oblata-elíptica, con ápice achatado-apezonado, todos presentan constricción basal.

Forman una gran roseta basal de hojas gruesas y carnosas, generalmente están armadas de robustas espinas leñosas y aplanadas en los márgenes, y una cónica, solitaria, rematando el ápice. Su crecimiento es lento, y finaliza con la floración, son monocárpicas. La planta desarrolla un escapo floral, más alto que las hojas, y en el mismo año florece, fructifica, y muere.

Fotografía 1.- Individuos maduro, listo para su aprovechamiento.



Fotografía 3.- Individuos en etapa de florescencia para renovos.



Fotografía 2.- Población natural de maguey ancho.



Fotografía 4.- Vegetación de selva baja en presencia de maguey ancho.





II.1.1. Naturaleza del Proyecto

El proyecto "Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020", corresponde a un aprovechamiento forestal a cinco años, de plantas maduras de maguey (mayores a 9-10 años) en una superficie de 463.751 ha, para elaboración del mezcal artesanal; como una fuente de empleo e ingresos económicos alternativos para varias familias de la comunidad.

Se trata de poblaciones de plantas maduras o que estarán llegando a su madurez durante los próximos cinco años, el aprovechamiento o anualidad se realizará durante cinco anualidades; lo anterior debido a que la presencia de una población natural de maguey, tiene miles de plantas en diferentes edades lo cual nos permite tener aprovechamientos en los años planteados; por ejemplo las plantas que en este año tienen 5 años, dentro de 5 tendrán 10 y estarán listas para su aprovechamiento, sustentando de esta manera el aprovechamiento de la población, y justificando el aprovechamiento durante estos años en la misma superficie.

Fotografía 5.- Identificación de los sitios de aprovechamiento.





Fotografía 6.- Maguey ubicados en zonas con presencia de vegetación de selva baja caducifolia.



Fotografía 7.- Población silvestre de maguey, cercano de la población.





La superficie total del Ejido es de 1,858.6 hectáreas, de las cuales el proyecto en cuestión pretende aprovechar una superficie de 463.751 hectáreas, lo que significa que el 24.95 % de la superficie total del ejido; en dicha superficie se pretende aprovechar 39,965 plantas de Agave cupreata en cinco anualidades, lo que nos generaría aproximadamente 11,983.30 Ton de piñas de Agave cupreata.

Tabla 5.- Cuadro de aprovechamiento total en los 5 años.

INTENSIDAD DE CORTA AL 80%			
RODAL	SUPERFICIE	TOTAL DE PLANTAS POR APROVECHAR	PRODUCCIÓN TOTAL (TON)
	(Ha)		
Agave cupreata [Maguey ancho]			
1	17.621	830	41.56
2	12.771	264	13.28
3	8.152	229	11.44
4	40.865	1177	58.84
5	43.361	18,005	900.20
6	101.8	12,217	610.84
7	128.461	3,184	159.24
8	86.753	3,331	166.56
9	17.309	595	29.76
10	6.658	133	6.64
TOTAL	463.751	39,965	1,998.36

Fotografía 8.- Determinación de la edad de los individuos.





Fotografía 9.- Identificación de sitio muestreado



Fotografía 10.- Población silvestre con individuos de palmas soyateras.



En resumen, es un aprovechamiento forestal no maderable, extractivo y selectivo de plantas completas del género agave conocidas localmente como maguey ancho (*Agave cupreata*) para el aprovechamiento de piñas (tallos deshojados) para la elaboración del mezcal.



En el proceso participa toda la comunidad, comenzando por la selección de plantas maduras, que están cerca de concluir su ciclo de vida biológica; por lo que es importante señalar que independientemente del aprovechamiento, o no de estas plantas, morirán de forma posterior a su floración.

El proceso de elaboración del mezcal inicia con el labrado o corta de hojas o pencas, así como de la raíz del agave, quedando únicamente la cabeza comúnmente llamada piña; la madurez de la planta se conoce a simple vista por el engrosamiento del escapo naciente (tallo o calehual), y se les llama magueyes “velilla”, y cuando se les corta el tallo se les denomina “capón o capones”.

Las plantas que se encuentran en velilla se cosechan directamente, pero a los capones se les da un manejo especial, previo a la cosecha de las plantas el labrador realiza recorridos en campo, para seleccionar aquellas que han iniciado el desarrollo de su escapo floral, que es cortado antes de alcanzar 1.5 m de altura, es decir son capados, después de ser capados, los magueyes se dejan en el campo, para que los azúcares se acumulen en la piña durante 4 meses a un año antes de su cosecha.

Aquellos escapos que han rebasado la altura de 1.5 m se dejan para que continúen con la producción de flor y semilla, en cumplimiento a la NOM-005-SEMARNAT-1997.

En la cosecha el labrador identifica las plantas que va a aprovechar y corta con el machete y la tarecua las hojas para dejar expuesto el centro de la roseta (piña); el labrado es profundo, dejándola prácticamente blanca; después separa la piña del suelo seccionando la raíz con la “rejada”, colocándose el cortador junto al maguey en la parte baja de la pendiente ayudados por una palanca y horqueta de madera para hacer fuerza, fijarla en un solo lugar y evitar que esta ruede y se dañe, si es demasiado grande la piña, se corta a la mitad para facilitar su transporte, las hojas o pencas se dejan en el campo para que se reincorporen al suelo como abono orgánico y las piñas se trasladan al pie de hornos de tierra en donde son acomodadas, tapadas con hojas de palma y cocidas con leña, en cantidades promedio de 420 cabezas o piñas, en un periodo de tres a cinco días.

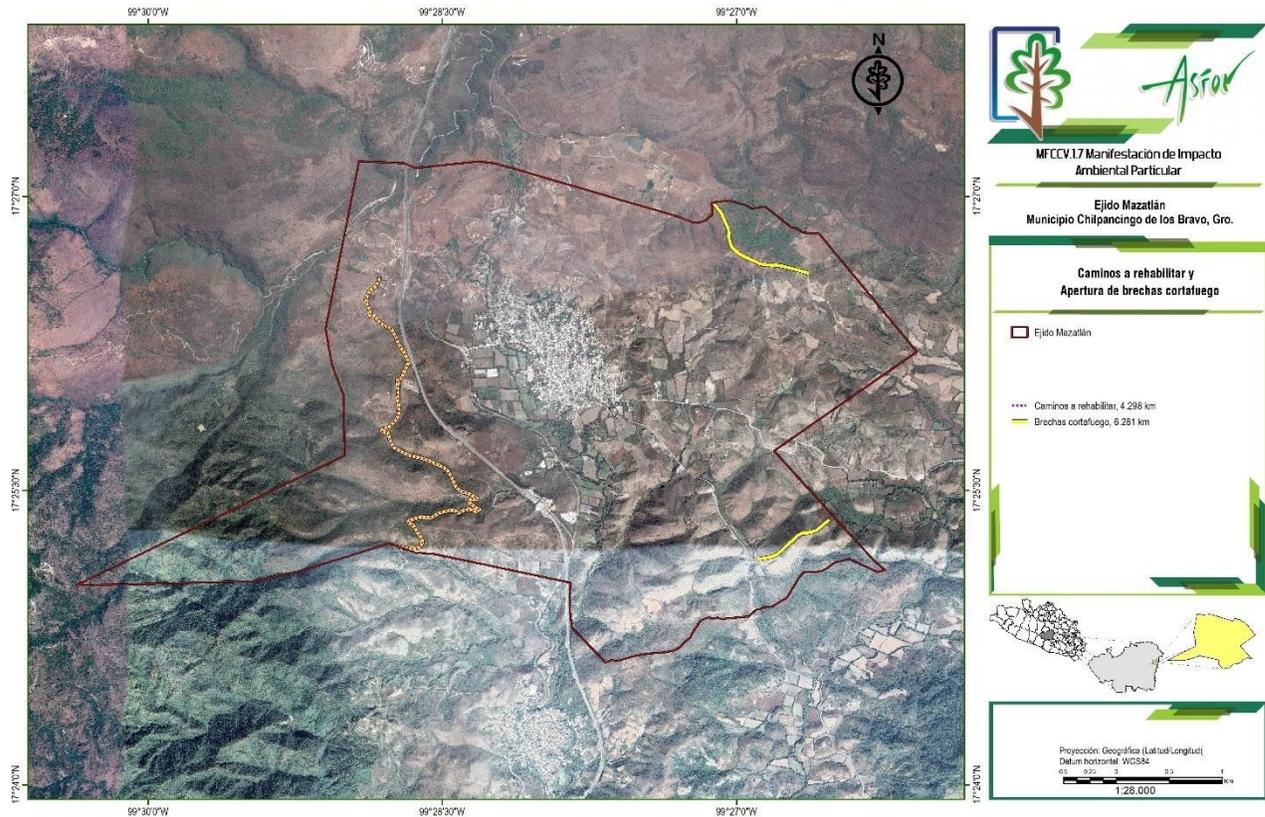
Una vez concluido el proceso de cocimiento, se destapan los hornos y se sacan las piñas cocidas, para ser transportadas a la comunidad en animales de carga, camioneta o camión; posteriormente se transportan a la fábrica para realizar el proceso final de fermentación y destilación, obteniendo como producto final el mezcal artesanal, el cual es vendido a mayoreo o menudeo a los principales mercados de la región.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el proyecto solamente contempla el aprovechamiento sustentable de recursos forestales no maderables en el área de uso común de la comunidad, no requiere de adecuaciones, ni modificaciones a la infraestructura presente en el sitio, ni de la instalación de algún tipo de infraestructura, ya que la necesaria para el proceso se encuentra construida y operando.

Adicionalmente al aprovechamiento, se desarrollará la rehabilitación de los caminos de acceso a los rodales o áreas de aprovechamiento, en una longitud de 4.298 km, además de la construcción de 6.281 km de brechas corta fuego, para minimizar, en su caso, el daño por efecto de la ocurrencia de incendios forestales, lo cual se representa en el siguiente plano.



Plano 6.- Plano de caminos a rehabilitar.



Asimismo, se llevará de manera continua actividades de chaponeo o limpieza de los caminos, a fin de que sigan sirviendo para el tránsito de los pobladores.

Otra de las acciones será el monitoreo, detección y combate de plagas y enfermedades forestales, mismas que serán reportadas al técnico, para que se lleven a cabo las acciones de protección de los recursos. Finalmente, en caso de presentarse incendios forestales, se realizarán acciones de atención inmediata a los posibles conatos.

II.1.2. Selección del sitio

El Ejido Mazatlán se ubica dentro del Municipio de Chilpancingo de los Bravo localizado en la Región Centro del Estado de Guerrero, en donde tradicionalmente se dedican a la Agricultura (Maíz, Frijol, Calabaza, Chile y Jitomate) Ganadería (Vacuno y Caprino) y al Aprovechamiento de Maguey (Producción de Mezcal Artesanal), es por ello que surge la necesidad de renovar el Programa de Manejo Forestal Simplificado No Maderable para el aprovechamiento de recursos forestales de Maguey Ancho (*Agave cupreata*).

La selección del sitio en este caso obedece a la ubicación de las poblaciones silvestres de maguey ancho, susceptibles de ser aprovechadas, los sitios seleccionados deben cumplir con los requisitos necesarios en cuanto a poblaciones y existencias para sustentar el aprovechamiento forestal. Lo anterior se logra a través de los trabajos de muestreo forestal, que determinen áreas de potencial comercial en el ejido.





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Como resultado de lo anterior se delimitaron quince rodales o áreas de aprovechamiento, dentro de los límites del ejido que cumplen con esta condición.

II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización.

La superficie del Ejido tiene los siguientes vértices, y forma las siguientes poligonales, tal como se aprecia en la siguiente figura y tabla.

Plano 7.- Ubicación geográfica del ejido.

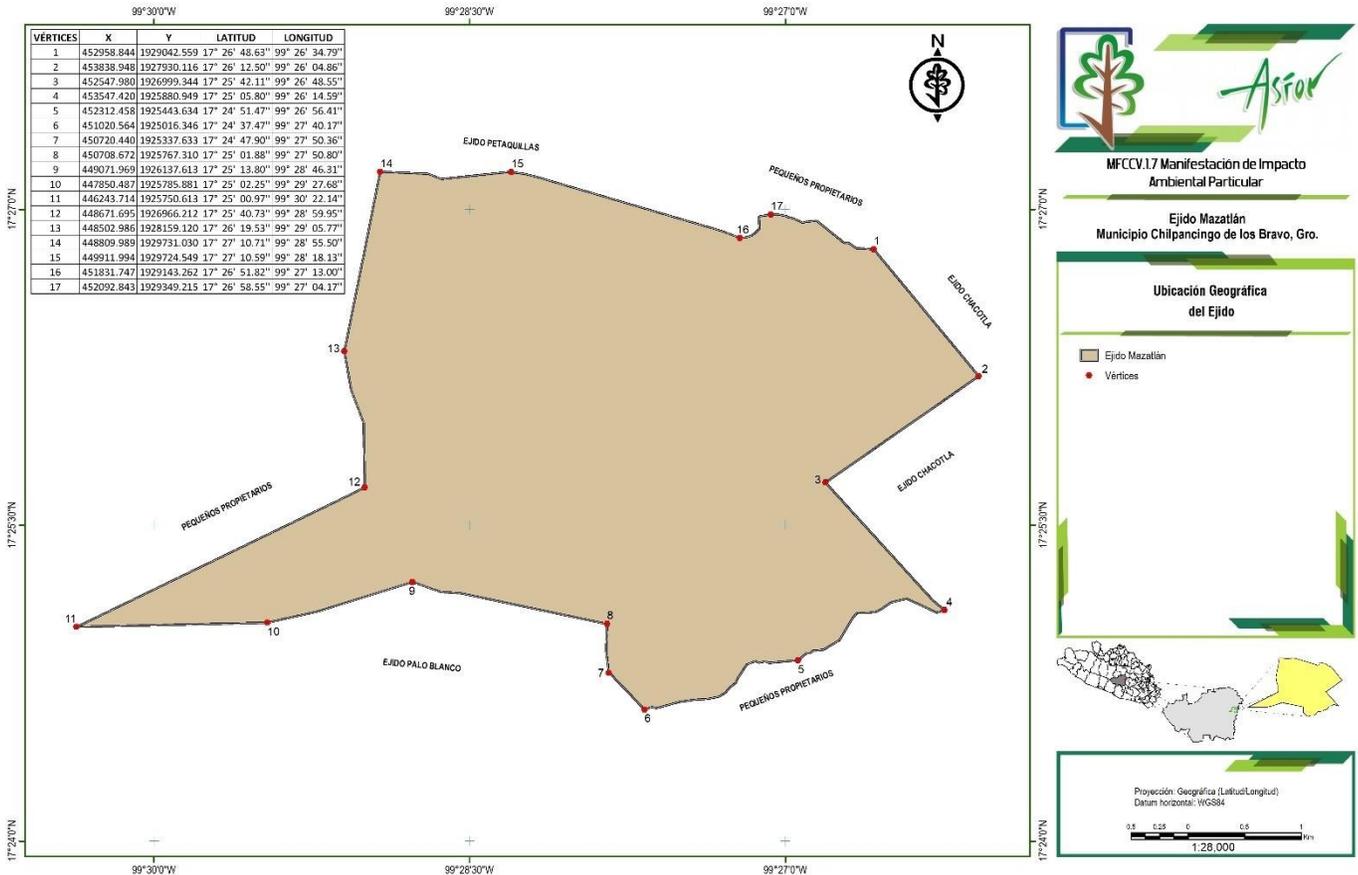


Tabla 6.- Vértices de polígono y coordenadas del Ejido

VÉRTICES	X	Y	LATITUD			LONGITUD		
1	452958.844	1929042.559	17°	26'	48.63"	99°	26'	34.79"
2	453838.948	1927930.116	17°	26'	12.50"	99°	26'	04.86"
3	452547.980	1926999.344	17°	25'	42.11"	99°	26'	48.55"
4	453547.420	1925880.949	17°	25'	05.80"	99°	26'	14.59"
5	452312.458	1925443.634	17°	24'	51.47"	99°	26'	56.41"
6	451020.564	1925016.346	17°	24'	37.47"	99°	27'	40.17"
7	450720.440	1925337.633	17°	24'	47.90"	99°	27'	50.36"
8	450708.672	1925767.310	17°	25'	01.88"	99°	27'	50.80"
9	449071.969	1926137.613	17°	25'	13.80"	99°	28'	46.31"
10	447850.487	1925785.881	17°	25'	02.25"	99°	29'	27.68"
11	446243.714	1925750.613	17°	25'	00.97"	99°	30'	22.14"



Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

VÉRTICES	X	Y	LATITUD			LONGITUD		
12	448671.695	1926966.212	17°	25'	40.73"	99°	28'	59.95"
13	448502.986	1928159.120	17°	26'	19.53"	99°	29'	05.77"
14	448809.989	1929731.030	17°	27'	10.71"	99°	28'	55.50"
15	449911.994	1929724.549	17°	27'	10.59"	99°	28'	18.13"
16	451831.747	1929143.262	17°	26'	51.82"	99°	27'	13.00"
17	452092.843	1929349.215	17°	26'	58.55"	99°	27'	04.17"

El área de aprovechamiento será de 463.751 ha, las cuales se encuentran dentro de los límites del ejido, distribuida en quince rodales que englobaremos dentro de dos polígonos cuya ubicación y coordenadas se muestran de forma gráfica en las siguiente figura y tabla.

Plano 8.- Polígono del aprovechamiento del proyecto.

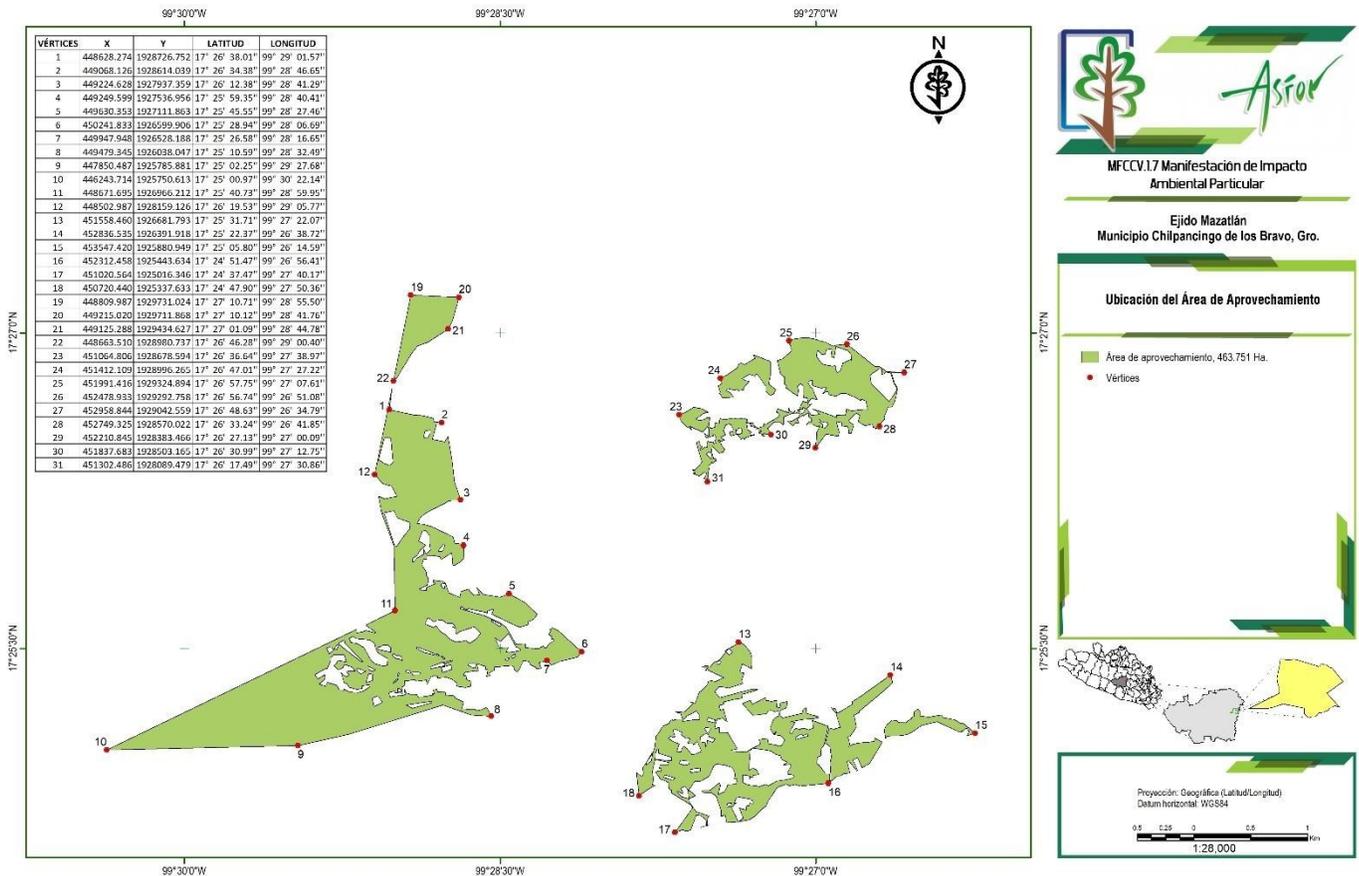


Tabla 7.- Coordenadas UTM y Geográficas del Área Propuesta

VÉRTICES	X	Y	LATITUD			LONGITUD		
1	448628.274	1928726.752	17 °	26'	38.01"	99 °	29'	01.57"
2	449068.126	1928614.039	17 °	26'	34.38"	99 °	28'	46.65"
3	449224.628	1927937.359	17 °	26'	12.38"	99 °	28'	41.29"
4	449249.599	1927536.956	17 °	25'	59.35"	99 °	28'	40.41"
5	449630.353	1927111.863	17 °	25'	45.55"	99 °	28'	27.46"
6	450241.833	1926599.906	17 °	25'	28.94"	99 °	28'	06.69"
7	451558.460	1926681.793	17 °	25'	31.71"	99 °	27'	22.07"



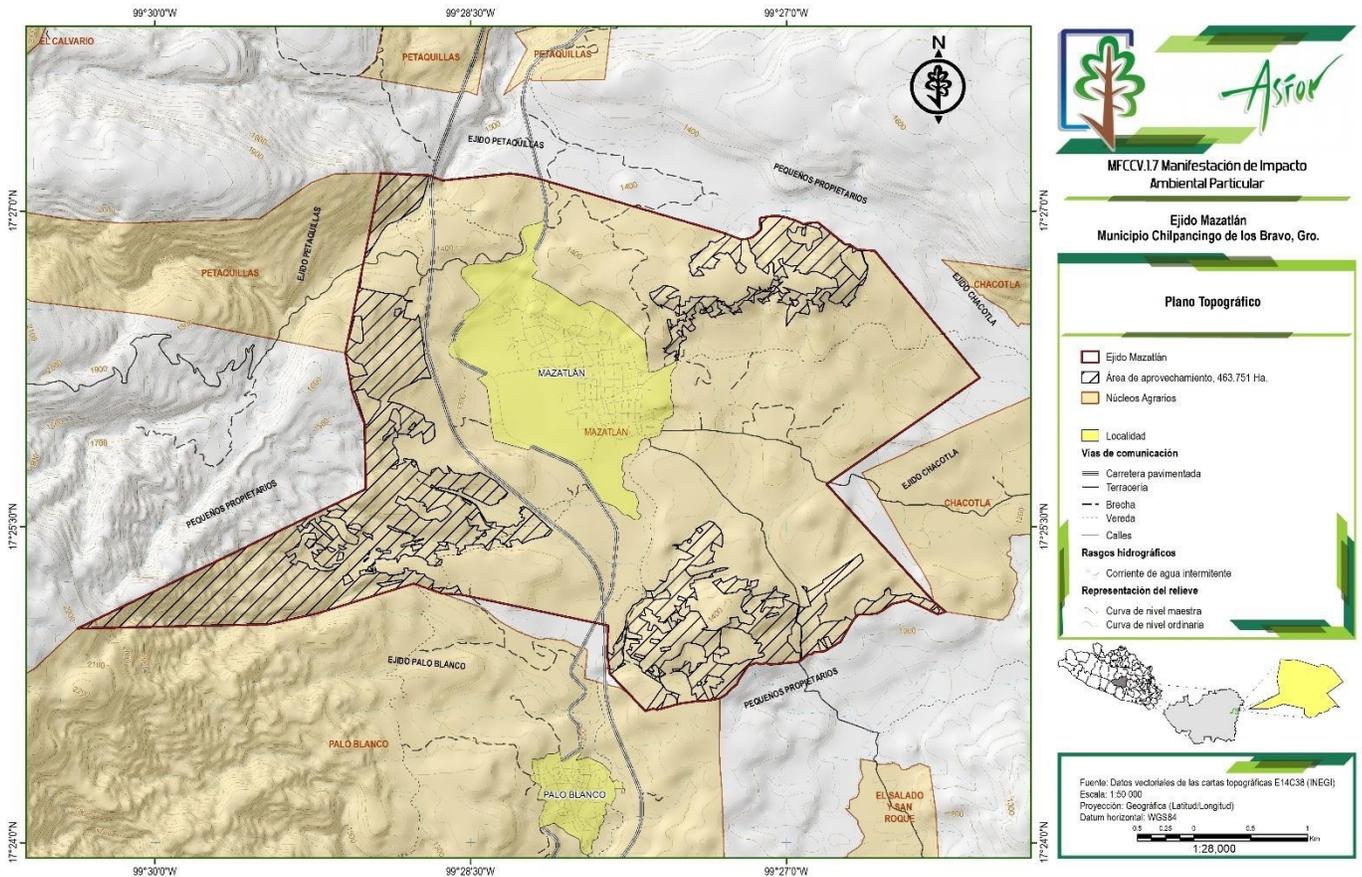
Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

VÉRTICES	X	Y	LATITUD			LONGITUD		
8	452836.535	1926391.918	17 °	25'	22.37"	99 °	26'	38.72"
9	453547.420	1925880.949	17 °	25'	05.80"	99 °	26'	14.59"
10	452312.458	1925443.634	17 °	24'	51.47"	99 °	26'	56.41"
11	451020.564	1925016.346	17 °	24'	37.47"	99 °	27'	40.17"
12	450720.440	1925337.633	17 °	24'	47.90"	99 °	27'	50.37"
13	449947.948	1926528.188	17 °	25'	26.58"	99 °	28'	16.65"
14	449479.345	1926038.047	17 °	25'	10.59"	99 °	28'	32.49"
15	447850.487	1925785.881	17 °	25'	02.25"	99 °	29'	27.68"
16	446243.714	1925750.613	17 °	25'	00.97"	99 °	30'	22.14"
17	448671.695	1926966.212	17 °	25'	40.73"	99 °	28'	59.95"
18	448502.987	1928159.126	17 °	26'	19.53"	99 °	29'	05.77"
19	448809.987	1929731.024	17 °	27'	10.71"	99 °	28'	55.50"
20	450131.580	1929682.569	17 °	27'	09.24"	99 °	28'	10.69"
21	450490.626	1929047.510	17 °	26'	48.60"	99 °	27'	58.46"
22	451412.109	1928996.265	17 °	26'	47.01"	99 °	27'	27.22"
23	451991.416	1929324.894	17 °	26'	57.75"	99 °	27'	07.61"
24	452478.933	1929292.758	17 °	26'	56.74"	99 °	26'	51.08"
25	452958.844	1929042.559	17 °	26'	48.63"	99 °	26'	34.79"
26	452749.325	1928570.022	17 °	26'	33.24"	99 °	26'	41.85"
27	452210.845	1928383.466	17 °	26'	27.13"	99 °	27'	00.09"
28	451302.486	1928089.479	17 °	26'	17.49"	99 °	27'	30.86"
29	450359.617	1928578.139	17 °	26'	33.32"	99 °	28'	02.86"
30	449758.360	1929424.440	17 °	27'	00.81"	99 °	28'	23.32"
31	449160.063	1929509.685	17 °	27'	03.53"	99 °	28'	43.61"





Plano 9.- Localización del Ejido de Mazatlán en la carta topográfica.



II.1.4. inversión requerida.

El ejido necesita de \$45,791.00 para ejecutar el aprovechamiento forestal, dicha cantidad fue otorgado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con recursos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la Comisión Nacional Forestal 2020 en el Estado de Guerrero, promovido por esa dependencia.

La recuperación de la inversión se puede dar en la primera anualidad del proyecto, tomando como base las siguientes consideraciones y parámetros, tenemos que:

Una carga de horno procesa de 420 piñas durante un lapso de 3 a 4 días, más otro lapso de 3 a 4 días de fermentación.

Para el caso del maguey ancho (*Agave cupreata*) 30 piñas producen de 80 a 100 litros de mezcal, por lo que una carga de 420 piñas nos daría una producción de 1120 a 1400 litros de mezcal en diez días; para efectos del cálculo utilizaremos el valor mayor. El precio promedio del litro de mezcal es de \$100.00.

Con una carga de 420 piñas, se obtendrían 1400 litros de mezcal, a \$100.00 nos darían en total \$140,000.00.

Se espera aprovechar en la primera anualidad 5,831 plantas o 349.92 Ton, lo que equivale a 14 cargas de 420 piñas.





Rendimiento anual= (14 x 1400 lt)= 19,600 litros

Precio litro de mezcal = \$100.00/litro

Precio total por la venta de mezcal= (19,600 lt x \$100.00) = \$ 1,960,000.00

Utilidad por la anualidad= (\$1,960,000.00*0.3) = \$588,000.00

De acuerdo con lo anterior, tenemos que en la primera anualidad de la autorización se tendría una ganancia de \$588,000.00 para la comunidad por el aprovechamiento y procesamiento de la especie de Agave cupreata, cantidad considerada como el margen de utilidad estimado del 30% restándole los costos de jornales, transporte y maquila para beneficio final, el cual será distribuido entre los 10 ejidatarios que participen en el proceso (\$58,800.00 por persona). Lo que lo hace factible desde el punto de vista económico.

De acuerdo con los sondeos del mercado de la región, los precios del mezcal son económicamente rentables, sin embargo, no son equiparables con un aprovechamiento maderable tradicional, lo que los hace solo un complemento para la economía familiar de los comuneros.

En el aspecto social la ejecución de este proyecto fomentará un cambio importante en los patrones de aprovechamiento de los recursos naturales en la comunidad, ya que se establecerán nuevos esquemas de organización, producción y comercialización, donde se favorecerá la apropiación y el cuidado de sus recursos naturales.

II.1.5. Dimensiones del proyecto.

Tabla 8.- Superficies de aprovechamiento del Ejido Mazatlán.

Ejido Mazatlán, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	SUPERFICIE TOTAL DEL EJIDO	1,858.6 ha
	Área forestal Permanente	463.751 ha
	Área de aprovechamiento	463.751 ha
	Área de corta anual	(5 anualidades 463.751 ha)
	Rodales propuestos para el aprovechamiento	
	1	17.621
	2	12.771
	3	8.152
	4	40.865
	5	43.361
	6	101.800
7	128.461	
8	86.753	
9	17.309	
10	6.658	



II.1.6. Uso actual de suelo

El proyecto está ubicado dentro de los terrenos de uso común del Ejido Mazatlán, en la zona se realizan actividades agrícolas y pecuarias, además de estar representada la selva baja caducifolia y palmar inducido, lo cual permite combinar las actividades productivas con los aprovechamientos forestales; las áreas circundantes presentan condiciones similares por lo que se estima que no existe incompatibilidad con el proyecto.

El ejido se localiza en la Cordillera Costera del Sur, zona en la que se presenta la selva baja tropical caducifolia, los bosques de encinos que ocupan las zonas más elevadas, que se extiende sobre toda la franja costera del sur.

En el municipio de Chilpancingo de los Bravo existe vegetación de tipo selva baja caducifolia, específicamente en el Ejido Mazatlán los tipos de vegetación que se presentan corresponden a selva baja caducifolia, bosque de pino, bosque de encino pastizal inducido, terrenos agrícola-pecuario-forestal y urbano construido.

En las siguientes descripciones se detalla la composición de los diferentes tipos de vegetación dicha presente en el Ejido.

Selva Baja Caducifolia: Se caracteriza por tener presentar tres estratos (arbóreo, arbustivo y herbáceo), este tipo de vegetación de acuerdo a las cartas de uso de suelo y vegetación, se encuentra dominado básicamente por arboles de menos de 15 metros de altura, que pierden sus hojas en la época seca del año en un lapso variable, que oscila alrededor de los seis meses y las copas de los árboles cubren el 80% de la superficie; el elemento característico de este tipo de vegetación es el género *Bursera* que tiene como representantes más frecuentes dentro de la parte oriental de la cuenca A *Bursera morelensis*, B. *longipes*, B. *lancifolia*, B. *schlechtendalii* y B. *submoniliformis*, acompañados por *Cyrtocarpa procera*, *Amphipterigium adstringens*, *Euphorbia schlechtendalii*, *Lysiloma tergemina*, *Ceiba parvifolia*, *Comocladia engleriana*, *Haematoxylon brasileto* y *Plumeria rubra*.

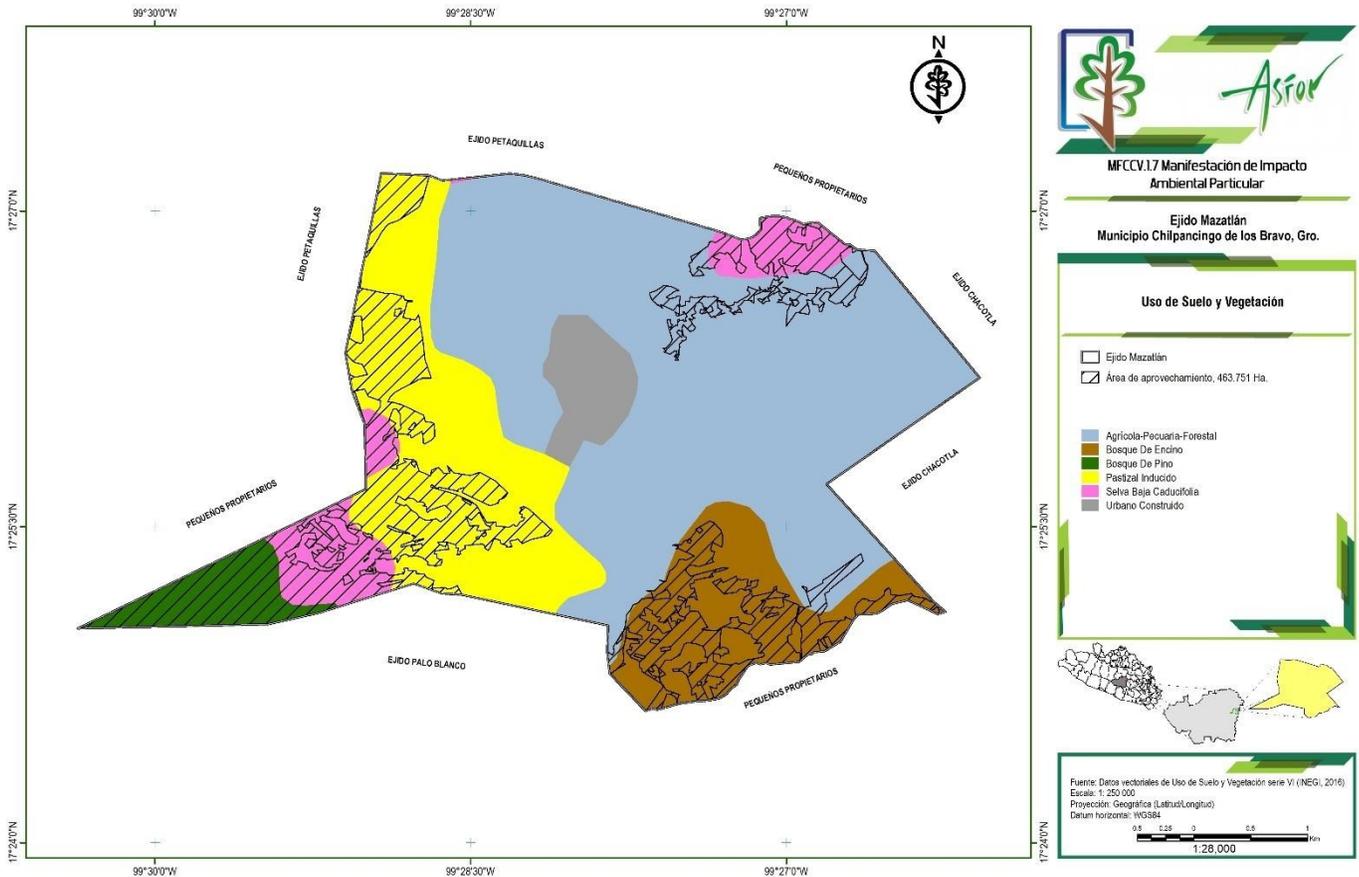
Pastizales Inducidos: Son los que se observan en medio de la Selva Baja Caducifolia, donde aparentemente prosperan como consecuencia de un disturbio muy acentuado. Casi siempre se ven en las cercanías de los poblados y se encuentran tan intensamente pastoreados que durante la mayor parte del año la cubierta vegetal herbáceo no pasa de una altura media de 5 cm. Son sometidos a fuegos frecuentes y la acción del pisoteo parece ser uno de los principales factores de su existencia. El largo periodo de sequía hace que tengan un color amarillo pajizo durante más de 6 meses. Las especies dominantes más comunes pertenecen aquí a los géneros: *Bouteloua*, *Cathestecum*, *Hilaria*, *Trachypogon* y *Aristida*. También son abundantes algunas leguminosas.

Palmar Inducido: Este tipo de vegetación es resultado de procesos que afectan las selvas principalmente, como resultado de la actividad ganadera o bien por la presencia de fuego en el proceso de tumba, roza y quema, comúnmente favorece la proliferación de *Brahea dulcis* y *Sabal mexicana*, principalmente. La permanencia de estas palmas se ve favorecida también por los grupos humanos ya que son aprovechadas para diversos usos.



Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 10.- Tipo de vegetación presente dentro del Ejido.



En las siguientes fotografías se muestra en el tipo de condiciones actuales del predio donde se pretende elaborar el proyecto denominado “Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020”.



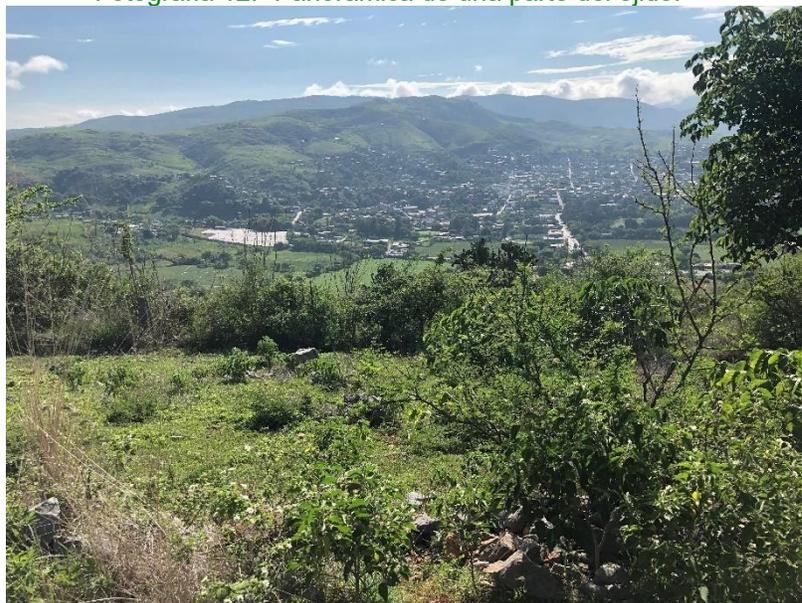


Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Fotografía 11.- Condiciones actuales del ejido.



Fotografía 12.- Panorámica de una parte del ejido.





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Fotografía 13.- Vialidad que se podrá aprovechar para saca de productos.



Fotografía 14.- Individuos del maguey identificados al interior del ejido.



II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

En mención al municipio de Chilpancingo de los Bravo, El ayuntamiento brinda a la población los servicios de agua entubada, alumbrado público, drenaje, jardines, mercado, panteón, pavimento de calles, rastro, recolección de basura y seguridad pública.

El municipio está integrado por 114 localidades. El 77.9% de la población se concentra en la cabecera municipal; en 21 localidades que van de 500 a 9,999 habitantes reside 19% de la población, en 68



localidades dispersas menores de 100 habitantes se establece el 0.4% y en 24 comunidades entre 101 y 499, el 2.7% restante.

En el conteo de 2005 el número de viviendas contabilizadas en el municipio sumó 47,439, con un promedio de 4.5 ocupantes por cada una; de ese total, en la cabecera municipal hay 37,384. Las viviendas que disponen de agua entubada de la red pública son 36,191 (en la cabecera municipal, 28,648), las que tienen drenaje 42,259 (en la cabecera municipal, 34,642), las que disponen de energía eléctrica 44,776 (en la cabecera municipal, 35,277). Los servicios públicos con que cuenta el municipio son agua entubada con una cobertura municipal de 76.3%; energía eléctrica, con 94.4%, y drenaje, con 89.1%; alcantarillado, parques y jardines, plazuelas, vialidad y transporte, seguridad pública, peatones, mercado, central de abasto, bomberos, rastro y servicio de limpieza. La mayor parte de las calles de la cabecera están pavimentadas o empedradas.

En lo que concierne al proyecto no requiere de ningún tipo de servicio o urbanización, debido a que se desarrollara en zonas eminentemente rurales.

Fotografía 15.- Vialidades dentro de la localidad de Mazatlán.





Fotografía 16.- Linderos del ejido.



II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto “Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020”, consiste en la obtención de piñas de Maguey (Agave cupreata), en una superficie de 463.751 ha, con la finalidad de producir mezcal a través de procesos artesanales. No requiere de obras de infraestructura adicionales, ya que se trata de procesos artesanales de destilación que han sido utilizados en la zona desde hace muchos años.

El proceso de aprovechamiento inicia con la selección y marcaje de las plantas maduras, se regresa a los quince días y se realiza la corte de las plantas durante 4 a 5 días, las piñas no se deben dejar más de 5 días en el campo porque se secan y pierden calidad.

El maguey que será aprovechado y labrado se seleccionará según su tamaño, aspecto del cogollo o pabito y por la accesibilidad del terreno; el desprendimiento y labrado de la piña o cabeza se realizará con una herramienta denominada “tarecua o rejada”.

El labrado de la planta será profundo, dejando el centro de la roseta prácticamente blanca; cabe mencionar que en este tipo de actividad casi no se dejan porciones de pencas. La separación del maguey del suelo se realizará seccionando la raíz con la “rejada”, colocando el cortador junto al maguey en la parte baja de la pendiente ayudados por una palanca y horqueta de madera (esto para hacer fuerza), posteriormente se fijará en un solo lugar para evitar que esta ruede y se dañe; la extracción de las piñas se realizará con animales de carga y será llevada a un sitio seguro para después transportarla y dejarla en el sitio donde se horneará.

Esta actividad se fundamenta particularmente en el punto 4.1.10. Fracciones I y II de la NOM-005-SEMARNAT-1997 que a la letra dicen:

I.- Aprovechar sólo plantas en la etapa de madurez de cosecha;



II.- Dejar distribuido uniformemente en el área de aprovechamiento, sin intervenir como mínimo el 20% de las plantas en la etapa de madurez de cosecha, para que lleguen a su madurez reproductiva y propiciar la regeneración por semilla...

Considerando las fracciones antes señaladas, las actividades para el aprovechamiento del maguey se realizarán en un ciclo de cinco años, las cuales cumplirán con las siguientes perspectivas:

- Ambiental. Se espera tener al final del ciclo de corta, el mismo número de plantas o más de ser posible, de las que se tienen registradas en el Plan de Manejo, por lo que será necesario garantizar se respete el 20% de plantas semilleras, para asegurar la permanencia y continuidad de las poblaciones.
- Técnico. Se espera mejorar la estructura de las poblaciones de agave a través del manejo técnico y las condiciones de calidad de la especie para aprovechamiento, al seleccionar las plantas reproductoras de buenas características y cosechar únicamente maguey en su etapa de velilla o capón.
- Económica. Se pretende generar un ingreso económico complementario para los comuneros por la actividad de producción de mezcal.
- Social. Se fomentará la conservación y protección de los recursos forestales no maderables, a través de esquemas de regulación que permitan que sean una opción sustentable de ingreso a los comuneros.

El horneado se realiza en hornos de tierra previamente construidos, se acomodan de 420 piñas en promedio y se tapan con hojas de palma y estas a su vez se cubren con tierra y duran en el proceso de cocción de 4 a 5 días; una vez finalizado el proceso de cocido se trasladan en camionetas a la fábrica, en donde se procede a desmenuzar las piñas cocidas y acomodarlas en toneles de encino o tinas o en contenedores tipo rotoplas en donde inician el proceso de fermentación, el cual dura aproximadamente de 3 a 4 días.

Una vez terminado el proceso de fermentación se procede a la destilación, este proceso se realiza de forma artesanal en alambiques denominadas ollas, para obtener por condensación el producto final: mezcal artesanal.

En promedio 4200 piñas cocidas llenan de 12 a 14 tinas o contenedores, y rinden de 80 a 100 lt por cada 30 piñas, por lo que una carga de 30 piñas puede producir de 80 a 100 litros de mezcal.

Se trabaja en el proyecto solo entre los meses de enero a junio, 10 comuneros por anualidad y se van rotando el aprovechamiento en la comunidad, durante las cinco anualidades.

II.2.1. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.

Para poder definir un programa de trabajo se trabajó con base al tiempo de vigencia de los programas de aprovechamiento forestal no maderable al igual que en sus distintas fases y actividades de dicho proyecto.

Mediante el programa de trabajo se definió mediante la toma de las vigencias del aprovechamiento forestal no maderable en sus distintas fases y actividades



En cuestión de desarrollo del proyecto se tiene contemplado un período total de 5 años de aprovechamiento. Que corresponden a actividades de extracción de la palma soyate. Se presenta el programa general en su versión resumida en la Tabla 9.

Tabla 9.- Programa general de trabajo.

ETAPA DE TRABAJO	CICLO DE CORTA (Años)				
	1	2	3	4	5
PREPARACIÓN DEL SITIO					
Construcción de 6.281 Km de brechas corta fuego	x				
Rehabilitación de 4.298 Km de caminos		x			
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
Marqueo de plantas por aprovechar	x	x	x	x	x
Labrado y corte de las piñas	x	x	x	x	x
Transporte y beneficio de piñas (verdes o cocidas)	x	x	x	x	x
MANTENIMIENTO (PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL)					
Pica y manejo de residuos	x	x	x	x	x
Limpia y chapoleo de brechas y áreas intervenidas	x	x	x	x	x
Detección y combate de plagas o enfermedades forestales	x	x	x	x	x
Prevención y combate de incendios forestales	x	x	x	x	x

PREPARACIÓN DEL SITIO

No se requiere la construcción de caminos nuevos para extraer los productos forestales resultantes del aprovechamiento, dado que en el predio existen brechas que se utilizan para acceder a las zonas o rodales de aprovechamiento y son los que se utilizarán para la actividad.

Durante esta etapa únicamente se rehabilitarán los caminos y las brechas existentes para la extracción de las piñas, mediante el uso herramienta manual en las brechas de saca o hacia la carretera.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Selección y marqueo de plantas por aprovechar:

Se trata de señalar o marcar con pintura la planta por aprovechar, las plantas que se removerán serán en primera instancia las maduras (9-10 años) en cada uno de los rodales elegidos, la marca se colocara de forma visible sobre las hojas.

Se lleva un registro en bitácora de la cantidad de plantas marcadas y las características de estas; se lleva un control de la cantidad de plantas marcadas, registrando las dimensiones en edad, peso aproximado de cada uno, para determinar el volumen de cada especie. Con esta información se emite la relación de marqueo, necesaria para la tramitación y obtención de la documentación de transporte. La sumatoria de las superficies de los rodales propuestos para el manejo forestal, totalizan 463.751 ha, que representan el 24.95 % de la superficie total del ejido. Los volúmenes por extraer permitirán a la comunidad obtener beneficios extras con los productos que se aprovechen bajo el marco normativo y un aprovechamiento sustentable, evitando la sobre explotación del recurso.



Para hacer mezcal se deben usar magueyes maduros, ya sea velillas o capones. El capado es una operación que debe hacerse a los magueyes que están iniciando su proceso de floración, lo cual es impedido y por tanto la formación de semillas se detiene.

La floración del maguey es el penúltimo paso de la vida del maguey; la formación de la semilla es el último paso antes de morir. Su ciclo de vida finaliza al emitir un escapo o tallo floral que le permitirá reproducirse, este proceso requiere de toda la energía que es capaz de reunir la planta, y al terminar el proceso de fructificación finaliza la vida de la planta. El capado interrumpe este proceso, por lo que la planta utiliza la energía para concentrar los azúcares en la base de la planta, que finalmente será la piña para la producción de mezcal.

Los compuestos químicos que las hojas del maguey siguen colectando con la energía del sol, necesaria para transformar los nutrientes que toma del suelo, al combinarse con los compuestos que toma del aire, son transformados en azúcares de cadena larga, que en el maguey cocido se vuelven azúcares de cadena corta muy dulces.

Derribo, troceo y elaboración de productos

Después de marcar las pencas por aprovechar, se procederá a realizar el corte de las pencas eliminando primero las hojas hasta dejar la piña totalmente blanca y a realizar la separación la piña del suelo.

El corte de las piñas se realiza con herramientas manuales tales como el machete y la tarecua (es un apero de labranza de hierro, plano, y con un filo que facilita el corte del terreno en la realización de hoyos; es también utilizada para desmontar y cortar las pencas del maguey, y posteriormente labrar la cabeza o bola que será horneada para la preparación del mezcal; esta herramienta tiene un orificio en forma de abrazadera o puño en el que se sujeta a presión una palanca de dimensiones variables).

En seguida se separan la “piñas” (tronco modificado y base de las hojas) de sus raíces, eliminando la capa de material de la base que no aporta producto dulce rasurando hasta la base, auxiliándose con la tarecua.

Arrastre y acopio de productos

El transporte se realiza a través del empleo de animales de carga hasta el sitio del horneado. El maguey labrado es llevado al horno para cocerlo.

El horno está hecho en la tierra como agujero en forma de un cono ancho. El diámetro de la base y la profundidad del agujero determinan la cantidad del material que alojan y que está de acuerdo con la capacidad tanto en las tinas de fermentación como en los destiladores. La punta del cono en lo más hondo es donde se deposita la leña. La leña es gruesa principalmente siendo el encino seco es el más utilizado porque la leña maciza proporciona más calor para cocer el maguey. Se enciende el fuego en el fondo del horno y una vez que agarro fuerza, se empieza a agregar la piedra encima de la leña. La cantidad y tipo de piedra se tiene preparada de forma previa a las piñas.

Para cuando se ha terminado de agregar la piedra se deposita una capa de material seco sobre esta para evitar que cuando la piedra esté ya muy caliente llegue a quemar al maguey que va encima bien acomodado. El maguey que se introduce al horno se ha cortado en trozos para acomodarlo mejor y también para aprovechar bien el calor que habrá adentro cuando se tape el horno. Encima del maguey va otra capa de material seco para que sirva de aislante del calor y de cubierta para soportar la tierra con la que se cubre el horno. El material seco es palma soyate y finalmente se tapa con tierra.





Este proceso se realiza a fin de que los azúcares largos presentes en la piña del maguey, en el horno se transforman, por efecto del calor en azúcares cortos. Estos azúcares son muy dulces acompañados del sabor del humo y de los azúcares que con el calor se hicieron caramelo ligeramente quemado. Cuando se pasa de cocido los azúcares quemados representan una pérdida de mezcal. En el horneado el fin es producir los azúcares sencillos que son fácilmente convertidos en alcohol en la fermentación, que es el paso siguiente.

Los olores de quemado que se producen en esta etapa contribuyen a darle el sabor y aroma al mezcal. Ello caracteriza el proceso de producción natural. Algunos consumidores prefieren mayor o menor intensidad en esta característica. El manejo adecuado asegura complacer los gustos diferentes entre los consumidores.

Transporte de la materia prima

Una vez terminada la cocción de las piñas se procede a sacarlas del horno y trasladarlas mediante camionetas o camiones hasta la fábrica del mezcal.

El martajado

Las piñas cocidas una vez en la fábrica son desmenuzadas mediante el empleo de un machete hasta que no queden trozos grandes, y colocarse en las tinas de fermentación.

La molienda se realiza una vez que se ha decidido empezar la fermentación, por lo que este material no permanece más tiempo que el que requiere al terminar la molienda, para irse agregando paulatinamente a la tina de fermentación. Es recomendable que el área se tenga la posibilidad de recoger todo el dulce que se haya quedado en el proceso, con objeto de disminuir las pérdidas que el manejo del material sólido requiere en este proceso.

La destilación

El siguiente paso corresponde a la destilación del material fermentado, que consiste en colocar el material en ollas soportadas dentro de un hogar de piedras y adobe, la cual cuenta con una tapa con un serpentín conectado en la parte superior, el cual realiza un recorrido dentro de un tanque de enfriamiento de concreto. La olla de destilación se calienta mediante el empleo de leña, el destilado o mezcal se recoge en bidones de 20 litros de capacidad.

Pica y manejo de residuos

Durante las actividades de corte de pencas de maguey para extraer la piña, como en el proceso de fermentación se generan residuos, los cuales corresponden a material vegetal el cual es factible de ser aprovechado en actividades de restauración de suelos o reforestación.

PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL

Reforestación

De acuerdo en lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997, que establece que para mantener una población silvestre sustentable se debe dejar por lo menos el 20% de las plantas para semilleros, de cada 100 plantas maduras se deben de respetar 20 para que formen flor y produzcan semilla.





Sin embargo, en sitios donde se puede verificar que las poblaciones de maguey en etapa madura son casi nulas, es recomendable realizar actividades de reforestación utilizando el desahijé de plántulas o juveniles de áreas con mayor densidad.

Limpia y Chapoleo de áreas intervenidas

Las actividades derivadas de los aprovechamientos conllevan la generación de residuos vegetales, los cuales deberán ser removidos de aquellas áreas con mayores probabilidades de presencia o riesgo de incendio, se procederá a retirar del interior del área los excesos en la acumulación de materiales combustibles; a fin de reducir la disponibilidad de combustible para los posibles incendios, permitiendo así que su combate y control sean lo menos complicados.

II.2.1.1 ESTUDIOS DE CAMPO Y DE GABINETE

En cuestión de los volúmenes de aprovechamiento el personal de la empresa ASFOR llevo a cabo varios recorridos de campo para poder determinar y cuantificar los rodales de aprovechamientos, para lo cual se siguió la presente metodología:

1.- CUANTIFICACIÓN DEL RECURSO

Lo correspondiente con el material digital (ortofotos), E14A88 y E14A89, Esc. 1:50,000, de la documentación legal y con la presencia de las autoridades ejidales, se realizaron los recorridos de campo para verificar los rodales establecidos y ubicar el área de aprovechamiento, para posteriormente realizar la rodalización del área, la toma de datos y las observaciones complementarias.

2.- DISEÑO DE MUESTREO

En este caso el muestreo se realizó en forma sistemática con rumbos francos y distancias entre sitio y sitio de 215 metros. Se levantaron 97 sitios de forma circular de 1/10 de ha, con un radio de 17.84 metros equivalente a 1,000 m² lo que corresponde a una superficie muestreada 67.1 hectáreas; que representa un tamaño de muestra del 2 % de la superficie estudiada de 463.751 hectáreas, por lo que los resultados obtenidos se consideran confiables. (Se Anexa plano con el diseño de muestreo).

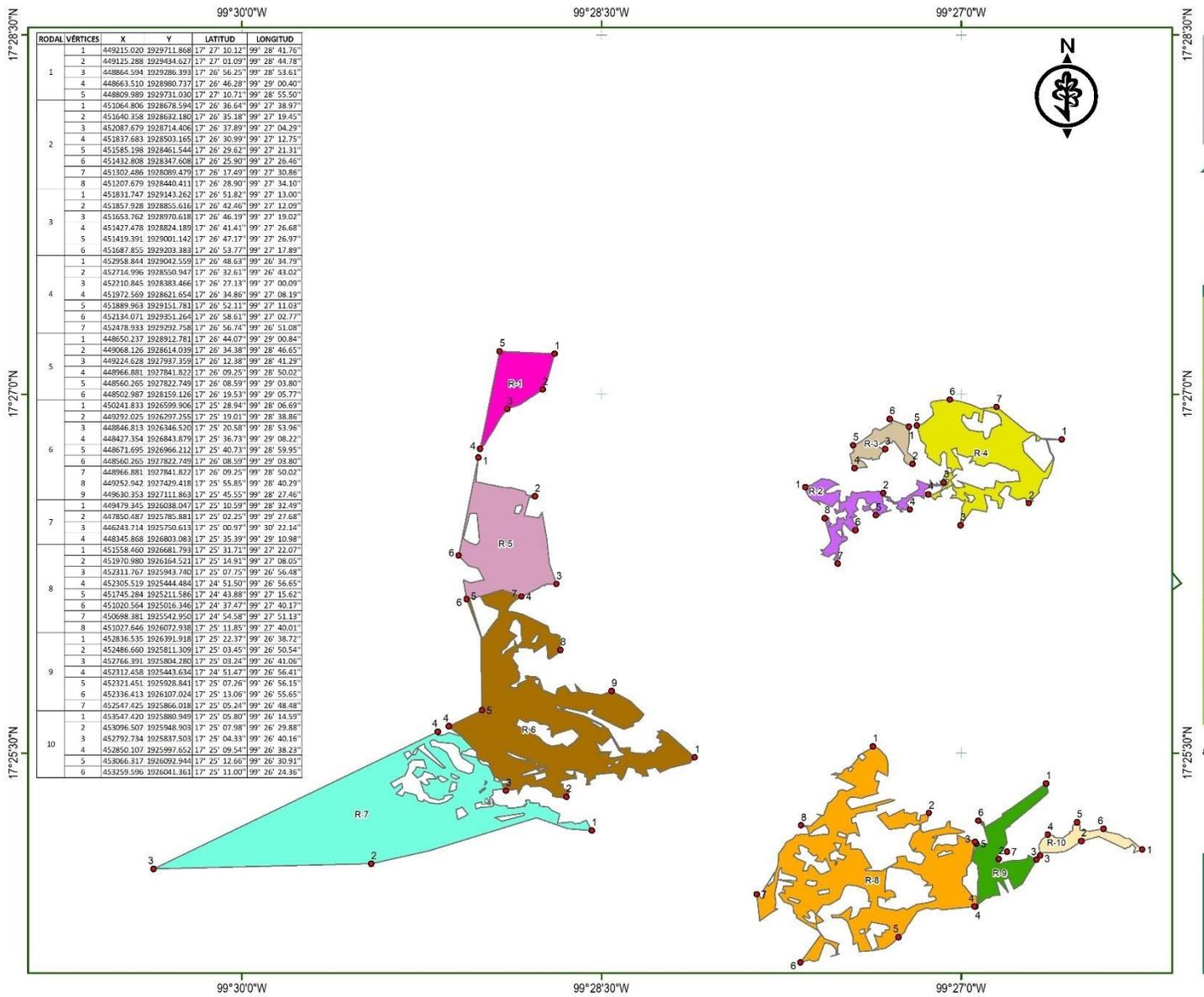
2.1- UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS SITIOS DE MUESTREO POR RODAL (DATUM WGS84)

Los sitios seleccionados para realizar las actividades de aprovechamientos fueron 10 a los cuales se denominaron rodales, la delimitación y ubicación de cada una de estas superficies se presenta en los siguientes planos y tabla.



Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 11.- Ubicación y localización de los rodales del 1 al 10.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR



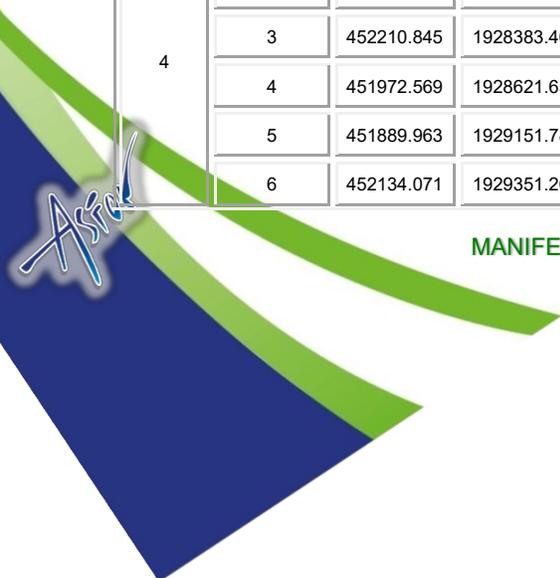


Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Tabla 10.- Cuadro de coordenadas de los vértices de los rodales de aprovechamiento.

RODAL	VÉRTICES	X	Y	LATITUD			LONGITUD			RODAL	VÉRTICES	X	Y	LATITUD		
1	1	449215.020	1929711.868	17°	27'	10.12"	99°	28'	41.76"	6	2	449292.025	1926297.255	17°	25'	
	2	449125.288	1929434.627	17°	27'	01.09"	99°	28'	44.78"		3	448846.813	1926346.520	17°	25'	
	3	448864.594	1929286.393	17°	26'	56.25"	99°	28'	53.61"		4	448427.354	1926843.879	17°	25'	
	4	448663.510	1928980.737	17°	26'	46.28"	99°	29'	00.40"		5	448671.695	1926966.212	17°	25'	
	5	448809.989	1929731.030	17°	27'	10.71"	99°	28'	55.50"		6	448560.265	1927822.749	17°	26'	
2	1	451064.806	1928678.594	17°	26'	36.64"	99°	27'	38.97"	7	7	448966.881	1927841.822	17°	26'	
	2	451640.358	1928632.180	17°	26'	35.18"	99°	27'	19.45"		8	449252.942	1927429.418	17°	25'	
	3	452087.679	1928714.406	17°	26'	37.89"	99°	27'	04.29"		9	449630.353	1927111.863	17°	25'	
	4	451837.683	1928503.165	17°	26'	30.99"	99°	27'	12.75"		1	449479.345	1926038.047	17°	25'	
	5	451585.198	1928461.544	17°	26'	29.62"	99°	27'	21.31"		2	447850.487	1925785.881	17°	25'	
	6	451432.808	1928347.608	17°	26'	25.90"	99°	27'	26.46"		3	446243.714	1925750.613	17°	25'	
	7	451302.486	1928089.479	17°	26'	17.49"	99°	27'	30.86"		4	448345.868	1926803.083	17°	25'	
	8	451207.679	1928440.411	17°	26'	28.90"	99°	27'	34.10"		1	451558.460	1926681.793	17°	25'	
3	1	451831.747	1929143.262	17°	26'	51.82"	99°	27'	13.00"	8	2	451970.980	1926164.521	17°	25'	
	2	451857.928	1928855.616	17°	26'	42.46"	99°	27'	12.09"		3	452311.767	1925943.740	17°	25'	
	3	451653.762	1928970.618	17°	26'	46.19"	99°	27'	19.02"		4	452305.519	1925444.484	17°	24'	
	4	451427.478	1928824.189	17°	26'	41.41"	99°	27'	26.68"		5	451745.284	1925211.586	17°	24'	
	5	451419.391	1929001.142	17°	26'	47.17"	99°	27'	26.97"		6	451020.564	1925016.346	17°	24'	
	6	451687.855	1929203.383	17°	26'	53.77"	99°	27'	17.89"		7	450698.381	1925542.950	17°	24'	
4	1	452958.844	1929042.559	17°	26'	48.63"	99°	26'	34.79"	9	8	451027.646	1926072.938	17°	25'	
	2	452714.996	1928550.947	17°	26'	32.61"	99°	26'	43.02"		1	452836.535	1926391.918	17°	25'	
	3	452210.845	1928383.466	17°	26'	27.13"	99°	27'	00.09"		2	452486.660	1925811.309	17°	25'	
	4	451972.569	1928621.654	17°	26'	34.86"	99°	27'	08.19"		3	452766.391	1925804.280	17°	25'	
	5	451889.963	1929151.781	17°	26'	52.11"	99°	27'	11.03"		4	452312.458	1925443.634	17°	24'	
	6	452134.071	1929351.264	17°	26'	58.61"	99°	27'	02.77"		5	452321.451	1925928.841	17°	25'	

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR





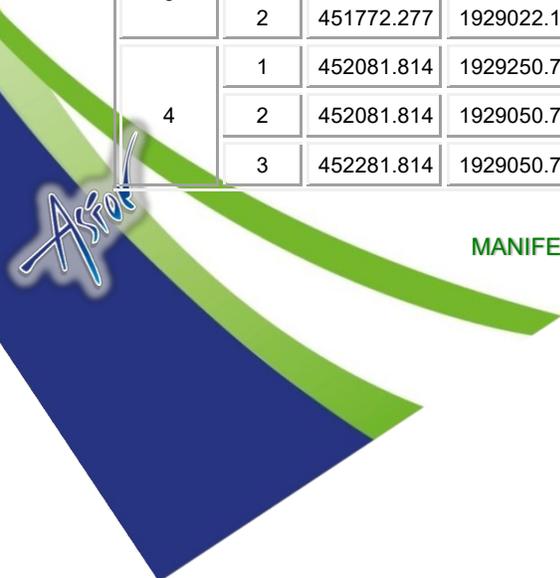
RODAL	VÉRTICES	X	Y	LATITUD			LONGITUD			RODAL	VÉRTICES	X	Y	LATITUD		
	7	452478.933	1929292.758	17°	26'	56.74"	99°	26'	51.08"		6	452336.413	1926107.024	17°	25'	
5	1	448650.237	1928912.781	17°	26'	44.07"	99°	29'	00.84"	10	7	452547.425	1925866.018	17°	25'	
	2	449068.126	1928614.039	17°	26'	34.38"	99°	28'	46.65"		1	453547.420	1925880.949	17°	25'	
	3	449224.628	1927937.359	17°	26'	12.38"	99°	28'	41.29"		2	453096.507	1925948.903	17°	25'	
	4	448966.881	1927841.822	17°	26'	09.25"	99°	28'	50.02"		3	452792.734	1925837.503	17°	25'	
	5	448560.265	1927822.749	17°	26'	08.59"	99°	29'	03.80"		4	452850.107	1925997.652	17°	25'	
	6	448502.987	1928159.126	17°	26'	19.53"	99°	29'	05.77"		5	453066.317	1926092.944	17°	25'	
6	1	450241.833	1926599.906	17°	25'	28.94"	99°	28'	06.69"		6	453259.596	1926041.361	17°	25'	

2.2. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SITIOS DE MUESTREO

El cuadro de plano de coordenadas y plano de distribución de ubicación de los 671 sitios de muestreo por rodal s

Tabla 11.- Cuadro de localización de los sitios de aprovechamientos

RODAL	SITIO	X	Y	LATITUD			LONGITUD			RODAL	SITIO	X	Y	LA	
1	1	448843.714	1929614.229	17°	27'	06.91"	99°	28'	54.34"	7	4	449009.848	1926216.346	17°	25'
	2	449043.714	1929614.229	17°	27'	06.93"	99°	28'	47.56"		5	448809.848	1926216.346	17°	25'
	3	449043.714	1929414.229	17°	27'	00.42"	99°	28'	47.55"		6	448409.848	1926216.346	17°	25'
	4	448843.714	1929414.229	17°	27'	00.40"	99°	28'	54.33"		7	448209.848	1926216.346	17°	25'
2	1	451161.164	1928609.467	17°	26'	34.40"	99°	27'	35.69"		8	448009.848	1926216.346	17°	25'
	2	451561.164	1928609.467	17°	26'	34.43"	99°	27'	22.13"		9	447809.848	1926216.346	17°	25'
	3	451361.164	1928409.467	17°	26'	27.91"	99°	27'	28.90"		10	447609.848	1926216.346	17°	25'
3	1	451572.277	1929022.167	17°	26'	47.86"	99°	27'	21.79"		11	447409.848	1926216.346	17°	25'
	2	451772.277	1929022.167	17°	26'	47.88"	99°	27'	15.01"		12	447009.848	1926016.346	17°	25'
4	1	452081.814	1929250.742	17°	26'	55.34"	99°	27'	04.54"		13	447209.848	1926016.346	17°	25'
	2	452081.814	1929050.742	17°	26'	48.83"	99°	27'	04.52"		14	447409.848	1926016.346	17°	25'
	3	452281.814	1929050.742	17°	26'	48.85"	99°	26'	57.74"		15	447609.848	1926016.346	17°	25'

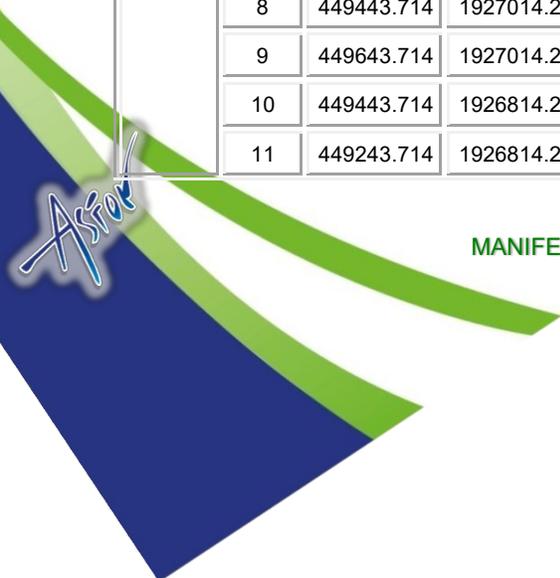




Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

RODAL	SITIO	X	Y	LATITUD			LONGITUD			RODAL	SITIO	X	Y	LA	
	4	452481.814	1929050.742	17°	26'	48.86"	99°	26'	50.96"		16	447809.848	1926016.346	17°	25'
	5	452681.814	1928850.742	17°	26'	42.37"	99°	26'	44.16"		17	448009.848	1926016.346	17°	25'
	6	452681.814	1928650.742	17°	26'	35.86"	99°	26'	44.15"		18	448209.848	1926016.346	17°	25'
	7	452481.814	1928650.742	17°	26'	35.85"	99°	26'	50.93"		19	448409.848	1926016.346	17°	25'
	8	452281.814	1928650.742	17°	26'	35.83"	99°	26'	57.71"		20	447809.848	1925816.346	17°	25'
5	1	448643.714	1928614.229	17°	26'	34.35"	99°	29'	01.04"		21	447609.848	1925816.346	17°	25'
	2	448843.714	1928614.229	17°	26'	34.37"	99°	28'	54.26"		22	447409.848	1925816.346	17°	25'
	3	448843.714	1928414.229	17°	26'	27.86"	99°	28'	54.24"		23	447209.848	1925816.346	17°	25'
	4	449043.714	1928414.229	17°	26'	27.88"	99°	28'	47.46"		24	447009.848	1925816.346	17°	25'
	5	449043.714	1928214.229	17°	26'	21.37"	99°	28'	47.44"		25	446809.848	1925816.346	17°	25'
	6	448843.714	1928214.229	17°	26'	21.35"	99°	28'	54.22"		26	446609.848	1925816.346	17°	25'
	7	448643.714	1928214.229	17°	26'	21.34"	99°	29'	01.00"		1	451563.944	1926582.086	17°	25'
	8	448843.714	1928014.229	17°	26'	14.85"	99°	28'	54.21"		2	451563.944	1926382.086	17°	25'
	9	449043.714	1928014.229	17°	26'	14.86"	99°	28'	47.42"		3	451363.944	1926182.086	17°	25'
6	1	448843.714	1927814.229	17°	26'	08.34"	99°	28'	54.19"	8	4	451163.944	1925979.969	17°	25'
	2	448843.714	1927614.229	17°	26'	01.83"	99°	28'	54.17"		5	451963.944	1925979.969	17°	25'
	3	449043.714	1927614.229	17°	26'	01.85"	99°	28'	47.39"		6	452163.944	1925779.969	17°	25'
	4	448843.714	1927214.229	17°	25'	48.81"	99°	28'	54.14"		7	451963.944	1925779.969	17°	25'
	5	448843.714	1927014.229	17°	25'	42.30"	99°	28'	54.12"		8	451763.944	1925782.086	17°	25'
	6	449043.714	1927014.229	17°	25'	42.32"	99°	28'	47.34"		9	451363.944	1925779.969	17°	25'
	7	449243.714	1927014.229	17°	25'	42.34"	99°	28'	40.56"		10	450963.944	1925782.086	17°	25'
	8	449443.714	1927014.229	17°	25'	42.36"	99°	28'	33.78"		11	450763.944	1925579.969	17°	25'
	9	449643.714	1927014.229	17°	25'	42.37"	99°	28'	27.00"		12	450963.944	1925579.969	17°	25'
	10	449443.714	1926814.229	17°	25'	35.85"	99°	28'	33.77"		13	451563.944	1925579.969	17°	25'
	11	449243.714	1926814.229	17°	25'	35.83"	99°	28'	40.54"		14	452163.944	1925582.086	17°	25'

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

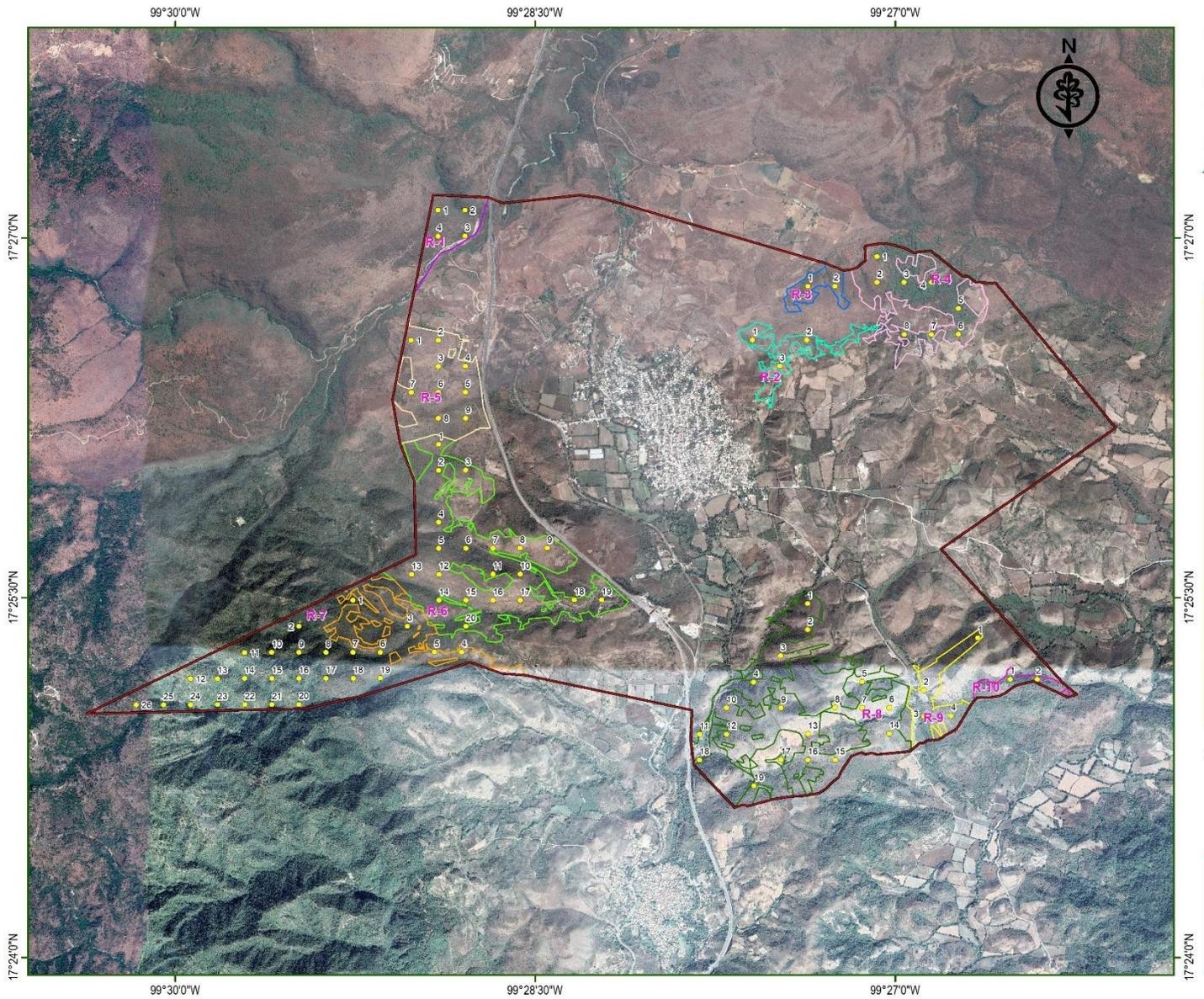
RODAL	SITIO	X	Y	LATITUD			LONGITUD			RODAL	SITIO	X	Y	LA	
	12	448843.714	1926814.229	17°	25'	35.80"	99°	28'	54.10"		15	451763.944	1925379.969	17°	24'
	13	448643.714	1926814.229	17°	25'	35.78"	99°	29'	00.88"		16	451563.944	1925379.969	17°	24'
	14	448843.714	1926614.229	17°	25'	29.29"	99°	28'	54.09"		17	451363.944	1925382.086	17°	24'
	15	449043.714	1926614.229	17°	25'	29.31"	99°	28'	47.31"		18	450763.944	1925382.086	17°	24'
	16	449243.714	1926614.229	17°	25'	29.32"	99°	28'	40.53"		19	451163.944	1925182.086	17°	24'
	17	449443.714	1926614.229	17°	25'	29.34"	99°	28'	33.75"	9	1	452818.579	1926315.804	17°	23'
	18	449843.714	1926614.229	17°	25'	29.37"	99°	28'	20.19"		2	452418.579	1925913.687	17°	23'
	19	450043.714	1926614.229	17°	25'	29.39"	99°	28'	13.41"		3	452418.579	1925713.687	17°	23'
	20	449043.714	1926414.229	17°	25'	22.80"	99°	28'	47.29"		4	452618.579	1925715.804	17°	23'
	7	1	448209.848	1926616.346	17°	25'	29.31"	99°	29'	15.57"	10	1	453056.282	1925997.031	17°
2		447809.848	1926416.346	17°	25'	22.76"	99°	29'	29.11"	2		453256.282	1925997.031	17°	23'



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR



Plano 12.- Distribución de los sitios de muestreo en los rodales en el diseño del proyecto.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR





3.- CATASTRO Y DIVISIÓN DASOCRÁTICA

Para conocer dichos límites del núcleo agrario y obtener la estratificación respectiva en las ortofotos para la elaboración de los planos forestales (se anexa el plano de rodalización). Al igual con la ayuda de las autoridades del ejido se procedió a recorrer los linderos al mismo tiempo que el foto-intérprete los ubicaba en la fotografía digital auxiliándose de detalles topográficos; así también se realizó la identificación y delimitación de cada uno de los rodales que estarán bajo aprovechamiento, tomando como base para ello la población aparente que se apreció en la superficie estudiada. Información que posteriormente fue detallada en gabinete con el apoyo de un equipo de cómputo, con ayuda del programa ArcView.

Inventario etapas

Los datos obtenidos en cada uno de los sitios de muestreo corresponden a la identificación del sitio mediante coordenadas UTM. Posteriormente a la identificación del sitio se procedió a delimitar el sitio apoyado con una cuerda y flexómetro.

Tabla 12.- Sitios muestreados en cada una de las superficies de aprovechamientos (rodales)

Rodal	Superficie (Ha)
1	17.621
2	12.771
3	8.152
4	40.865
5	43.361
6	101.8
7	128.461
8	86.753
9	17.309
10	6.658
Total	463.751

Una vez fijados los límites del sitio de muestreo se procedió a contabilizar todas las existencias de palma soyate por categorías de edad y estimando el peso promedio de las categorías identificadas.

Este proceso se realizó en cada uno de los sitios identificados (Plano 12), la información obtenida se procesó a través del uso del software de control de la empresa ASFOR, donde se vaciaron los datos con base a sitio, especie, número de plantas/edad (categorías) peso promedio por categorías.

Con esta información se estimó las existencias totales por cada uno de los rodales y calcular el porcentaje de corta en cada rodal (considerando el dejar el 20% de las plantas para las actividades de reproducción).

A través de este proceso se obtuvo de cada uno de los rodales que componen la superficie de aprovechamiento el número de velillas a extraer, y el peso total que se obtendrá en cada una de las anualidades.

Resultados



Tomando en cuenta que el aprovechamiento se realizara sobre el 80% del total de las poblaciones de este género de planta, ya que de forma previa al aprovechamiento se realizó un inventario forestal para determinar el tamaño y potencial productivo de la población presente en el ejido; permitiendo que el 20% de las plantas restantes y que han alcanzado la madurez reproductiva de cosecha se les deje continuar su ciclo biológico, para que se asegure la permanencia y regeneración de la especie, ya que esta planta residual será la encargada de la producción y dispersión de semilla en las áreas sujetas a aprovechamiento, asegurando con esto el restablecimiento de nuevas poblaciones.

Tabla 13.- Aprovechamiento de plantas por superficie y rodal

INTENSIDAD DE CORTA AL 80%							
RODAL	SUPERFICIE	NÚMERO DE PLANTAS POR RODAL / ANUALIDAD					TOTAL
	(Ha)	1	2	3	4	5	
Agave cupreata [Maguey ancho]							
1	17.621	0.00	113.00	70.00	211.00	436.00	830.00
2	12.771	0.00	30.00	0.00	30.00	204.00	264.00
3	8.152	33.00	0.00	0.00	33.00	163.00	229.00
4	40.865	0.00	0.00	163.00	98.00	916.00	1,177.00
5	43.361	2,879.00	2,671.00	2,498.00	3,365.00	6,592.00	18,005.00
6	101.8	163.00	570.00	1,385.00	3,258.00	6,841.00	12,217.00
7	128.461	0.00	102.00	102.00	514.00	2,466.00	3,184.00
8	86.753	0.00	70.00	0.00	625.00	2,636.00	3,331.00
9	17.309	0.00	0.00	0.00	110.00	485.00	595.00
10	6.658	0.00	0.00	0.00	0.00	133.00	133.00
TOTAL	463.75	3,075.00	3,556.00	4,218.00	8,244.00	20,872.00	39,965.00

En lo que corresponde a la cantidad de plantas de maguey ancho (Agave cupreata) que se pretende aprovechar durante el primer año del proyecto será de 3,075.0 aproximadamente, las cuales se encuentran en una categoría de edad de 10 años, y se podrán aprovechar en este año.

Mientras que para el segundo año en los 10 rodales se han estimado una población de 3,556 plantas de maguey ancho, en una categoría de edad de 9 años, esperando que en un año alcancen el desarrollo óptimo para su aprovechamiento.

Para el tercer año en el total de los rodales se ha estimado una población de 4,218 plantas de maguey ancho en una categoría de edad de 8 años, esperando que en dos años alcancen el desarrollo óptimo para su aprovechamiento.

Para el cuarto año se ha estimado una población de 8,244 plantas de maguey, en una categoría de edad de 7 años, esperando que en tres años alcancen el desarrollo óptimo para su aprovechamiento.

Finalmente, para el quinto año se ha estimado una población de 20,872 plantas de maguey ancho, las cuales presentan un desarrollo de entre 5 a 6 años. Esperando que en tres años alcancen el desarrollo óptimo para su aprovechamiento. Esta información se resume en la Tabla 14.

El peso promedio para la categoría de corta es de 50 kg para el Agave cupreata, para lo cual los volúmenes estimados para cada año de aprovechamiento por rodal o área se presenta en la Tabla 15.



Tabla 14.- Volúmenes totales de aprovechamiento en kg anual por superficie en rodal.

INTENSIDAD DE CORTA AL 80%							
RODAL	SUPERFICIE	PESO POR RODAL (Kg) / ANUALIDAD					TOTAL
	(Ha)	1	2	3	4	5	
Agave cupreata [Maguey ancho]							
1	17.62	0.00	5,640.00	3,520.00	10,560.00	21,840.00	41,560.00
2	12.77	0.00	1,520.00	0.00	1,520.00	10,240.00	13,280.00
3	8.15	1,640.00	0.00	0.00	1,640.00	8,160.00	11,440.00
4	40.87	0.00	0.00	8,160.00	4,920.00	45,760.00	58,840.00
5	43.36	143,960.00	133,560.00	124,880.00	168,240.00	329,560.00	900,200.00
6	101.80	8,160.00	28,520.00	69,240.00	162,880.00	342,040.00	610,840.00
7	128.46	0.00	5,120.00	5,120.00	25,680.00	123,320.00	159,240.00
8	86.75	0.00	3,480.00	0.00	31,240.00	131,840.00	166,560.00
9	17.31	0.00	0.00	0.00	5,520.00	24,240.00	29,760.00
10	6.66	0.00	0.00	0.00	0.00	6,640.00	6,640.00
TOTAL	463.75	153,760.00	177,840.00	210,920.00	412,200.00	1,043,640.00	1,998,360.00

A continuación, se muestran los volúmenes a explotar en toneladas, para cada una de las anualidades y el total del aprovechamiento.

Tabla 15.- Aprovechamiento por tonelada en cada rodal.

INTENSIDAD DE CORTA AL 80%							
RODAL	SUPERFICIE	PESO POR RODAL (TON) / ANUALIDAD					TOTAL
	(Ha)	1	2	3	4	5	
Agave cupreata [Maguey ancho]							
1	17.62	0.00	5.64	3.52	10.56	21.84	41.56
2	12.77	0.00	1.52	0.00	1.52	10.24	13.28
3	8.15	1.64	0.00	0.00	1.64	8.16	11.44
4	40.87	0.00	0.00	8.16	4.92	45.76	58.84
5	43.36	143.96	133.56	124.88	168.24	329.56	900.20
6	101.80	8.16	28.52	69.24	162.88	342.04	610.84
7	128.46	0.00	5.12	5.12	25.68	123.32	159.24
8	86.75	0.00	3.48	0.00	31.24	131.84	166.56
9	17.31	0.00	0.00	0.00	5.52	24.24	29.76
10	6.66	0.00	0.00	0.00	0.00	6.64	6.64
TOTAL	463.75	153.76	177.84	210.92	412.20	1,043.64	1,998.36

II.2.2. Etapa de preparación del Sitio

En la etapa de preparación del sitio, de acuerdo las características del proyecto, se rehabilitarán los caminos y las brechas existentes para la extracción de los productos del Maguey mediante el uso de animales de carga, camionetas o camiones, por lo que no es necesaria la construcción de nuevos caminos.



No se realizarán actividades de construcción de ningún tipo, dado que el proyecto sólo contempla el aprovechamiento sustentable de recursos forestales no maderables de uso común en la comunidad, sin la necesidad de instalar, habilitar u operar ningún tipo de infraestructura.

Por lo cual no se requerirá de insumos ni energéticos, asimismo no se generarán residuos de ningún tipo debido a que los trabajos no contemplan actividades de construcción.

Dado que este tipo de aprovechamiento se realiza sobre poblaciones silvestres y se genera beneficios de carácter económico, es decir, que los ingresos derivados del mismo proporcionan un complemento para el sustento de los comuneros, el aprovechamiento se realiza a través de un programa de manejo forestal sustentable, sin ocasionar daños al recurso y recursos asociados.

Los trabajos se harán de forma manual con herramientas de mano.

II.2.3. Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto

Mediante el Aprovechamiento forestal no maderable no se tiene contemplado realizar algún tipo de actividades provisionales.

Los trabajadores irán al sitio de trabajo diariamente al igual que regresar el mismo día.

II.2.4. Etapa de construcción

No es necesaria para la operación del proyecto la construcción de nuevos caminos rurales para extraer de los rodales los productos del maguey resultantes del aprovechamiento.

No se realizarán actividades de construcción de ningún tipo, dado que el proyecto sólo contempla el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables de uso común en la comunidad, sin la necesidad de instalar, habilitar u operar ningún tipo de infraestructura.

Por lo cual no se requerirá de insumos ni energéticos, asimismo no se generarán residuos de ningún tipo debido a que los trabajos no contemplan actividades de construcción.

II.2.5. Etapa de operación

La etapa de operación consiste en las actividades de aprovechamiento de los recursos del Maguey (*Agave cupreata*), sobre la superficie considerada de 463.751 ha. Con base a las estimaciones realizadas en campo se ha estimado que la extracción sería de 11983.30 Ton de piñas en los cinco años.

Las herramientas que se utilizarán durante el desarrollo de esta actividad son hacha, tarecua, rejada, marcador y pintura en aerosol, éstas últimas son para llevar un control de la cantidad de las plantas marcadas; registrando los datos de cada maguey como altura y diámetro para determinar el volumen de cada ejemplar. Posteriormente, con esta información registrada se genera la relación de ejemplares a marcar, necesaria para la tramitación y obtención de la documentación de transporte.

Con el fin de obtener un mejor rendimiento de cada uno de los rodales se realizarán los recorridos cada 2 o tres semanas, de tal forma que provea el cuidado de los recursos de uso común, y bajo criterios ambientales, dado que los aprovechamientos forestales no maderables en la mayoría de los casos son de subsistencia y de bajo impacto ambiental.



La sumatoria de las superficies de los rodales propuestos para el manejo forestal, totalizan 463.751 has, que representan el poco más del 82.09% del total del territorio ejidal. Los volúmenes por extraer permitirán a la comunidad obtener beneficios extras con la producción de mezcal, bajo un manejo técnico de sus recursos forestales, evitando la sobre explotación del recurso al realizar la actividad extractiva.

Manejo de residuos

Durante las actividades de corte de pencas y su beneficio hasta obtener el mezcal se van generando residuos como son restos de hojas de las pencas, residuos de la fermentación, materiales que serán utilizados para actividades de regeneración de suelos en donde se requiera ser reincorporados al suelo.

PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL

Con base al cumplimiento de la NOM-005-SEMARNAT-1997, donde se señala que para mantener una población silvestre sustentable se debe dejar por lo menos el 20% de las plantas para semilleros, por lo que de cada 100 plantas se deben de respetar 20 para que formen flor y produzcan semillas.

Sin embargo, en sitios donde se puede verificar que las poblaciones de maguey sean casi nulas, es recomendable realizar actividades de reforestación.

Limpia y Chaponeo de áreas intervenidas

Las actividades derivadas de los aprovechamientos, conlleva la generación de residuos vegetales los cuales deberán ser removidos de aquellas áreas con mayores probabilidades de riesgo de incendio, se procederá a retirar del interior del área los excesos en la acumulación de materiales combustibles; a fin de reducir la violencia de posibles incendios, permitiendo así que su combate y control sean más rápidos y efectivos.

II.2.6. Descripción de obras asociadas al proyecto

No se requiere de obras asociadas al proyecto.

II.2.7. Etapa de mantenimiento

Las actividades que se desarrollarán en esta etapa consisten básicamente en actividades de pica y esparcimiento de las hojas secas en el mismo lugar de aprovechamiento para que se reincorporen al suelo como materia orgánica.

El sitio se deja descansar hasta que las plantas vuelvan a producir hojas nuevas para ser aprovechadas, al final del aprovechamiento se deja al menos el 20% de la planta en fase de madurez para que se promueva la reproducción de planta y el mantenimiento de la población.

II.2.8. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

No se hará uso de materiales, sustancias o productos químicos en ninguna de las actividades que se realizarán para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.



El proyecto no tiene contemplado el uso de maquinaria o equipo que presenten emisiones al medio ambiente, debido a que las actividades a realizar corresponden al aprovechamiento de recursos forestales no maderables, para lo cual se utilizan métodos tradicionales de corte como son herramienta menor, tal es el caso de machete garabato.

Mientras que para el transporte se utilizará animales de carga.

Los residuos sólidos no utilizables derivados del ejercicio del permiso de aprovechamiento serán sujetos a tratamiento (picado y esparcido), para que se integren al suelo dentro del área de aprovechamiento; con la asesoría del responsable técnico de la ejecución del Programa de manejo para el aprovechamiento.

Los desechos domésticos como tipo latas de aluminio y/o plástico; envolturas de alimentos no perecederos y envases de vidrio, papel y lata que se generen en la etapa extracción, se deben recoger, concentrar y envasar en sacos y posteriormente, disponerse fuera de la superficie de aprovechamiento.

II.2.9. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Considerando la temporalidad de las actividades en cada anualidad del ejercicio del proyecto, y por el tipo y cantidad de desechos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera que se generan, no se considera necesario disponer de servicios de infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los mismos.

Asimismo, como se ha señalado, el transporte de las velillas se realizará a través de animales de carga, por lo cual además de ser una actividad de bajo impacto, regulada, no generará emisiones al ambiente.

a) Emisiones a la atmosfera.

Las actividades de corte de piñas se realizarán con herramienta manual, por lo cual no se generarán emisiones a la atmósfera.

b) Residuos sólidos.

Los residuos sólidos serán materiales orgánicos, originados por el aprovechamiento de las plantas como pueden ser parte de la corteza y hojas, las cuales serán picadas y esparcidas en el área de corta para que en un periodo corto se reincorpore en el suelo.

c) Ruido.

Los ruidos serán los generados por la presencia de los individuos trabajando en los rodales, en el momento de realizar las actividades de aprovechamiento de las piñas del maguey.

II.2.10. Actividades de protección y fomento forestal

DETECCIÓN Y COMBATE DE PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES

Se realizarán recorridos a los rodales de aprovechamientos en los que realiza el monitoreo, detección y combate de plagas y enfermedades forestales, mismas que serán reportadas al técnico, para que se lleven a cabo las acciones de protección de los recursos. Se lleva a cabo a través de tres pasos:



- a) **Detección:** Es la localización física de algún foco de infestación, síntoma o daño ocasionado por plagas o enfermedades forestales; para ello, el responsable técnico de la ejecución del programa de manejo debe capacitar al titular de los rodales y trabajadores que laboren en las diferentes etapas del proyecto, sobre este tema.
- b) **Notificación:** En caso de detectar la presencia de alguna plaga o enfermedad o crecimiento anormal de las pencas de Maguey, el titular de los rodales debe hacerlo del conocimiento del responsable técnico de la ejecución del programa de manejo y este a su vez si juzga necesario, por la magnitud o grado de daño del foco de infestación, debe informar en forma oficial a la autoridad competente, para obtener de ella la autorización e instrucciones para su combate y control.
- c) **Combate y control:** En apego a los lineamientos legales y técnicos emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se deben aplicar las medidas necesarias para el control de los agentes patógenos. Si fuera el caso y el daño es igual o mayor al 25%, se suspenderá el aprovechamiento para iniciar de inmediato a realizar las medidas de control pertinentes.

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

Son parte de las tareas de protección a instrumentar, y consisten en las actividades siguientes:

- a) **Difusión:** Consiste en colocar en sitios visibles letreros que exhorten a la población a evitar el uso inadecuado del fuego; de ser posible, deben realizarse pláticas de orientación sobre técnicas de uso adecuado del fuego en actividades agrícolas y pecuarias y demás actividades que conlleven a evitar provocar estos siniestros en la zona.
- b) **Brechas corta fuego:** Actividad que consiste en remover la vegetación y limpiar una franja del terreno, con fines romper la continuidad horizontal de los combustibles vegetales; la franja (brecha), debe ser de un mínimo de 2 metros de ancho y se abre en la periferia de las áreas a intervenir del proyecto, o si es pertinente en los límites del polígono de los rodales; la apertura de brechas no será menor a 1.2 km por año. En esta actividad se utilizan herramientas tales como: machete, hacha, motosierra, coa, azadón, entre otras.
- c) **Detección:** Durante la época de secas, se deben realizar recorridos por las áreas arboladas del ejido, con fines de detectar oportunamente cualquier indicio o foco de ignición; esta actividad es parte de los recorridos que realizará el propietario o titular de los rodales en la temporada crítica por la presencia de incendios forestales.
- d) **Combate:** En caso de detectar algún conato de incendio, se debe iniciar en forma inmediata el combate hasta el control del siniestro, con el equipo, personal y recursos propios del titular; en caso de ocurrir siniestros de grandes magnitudes y fuera de control, se debe solicitar el apoyo de la autoridad municipal, estatal y/o federal, siempre bajo la asesoría del prestador de servicios técnicos forestales. Adicionalmente, el prestador de servicios técnicos forestales debe impartir al personal que labora en las diferentes etapas del proyecto, un curso-taller de capacitación a proporcionar los procedimientos y forma a seguir en estos casos.



III. VINCULACION CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO CON LA REGULACION DE USO DEL SUELO.

Las obras y actividades que se pretenden realizar en el presente proyecto son de carácter federal y están expresamente señaladas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y en su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En virtud de lo expuesto hasta el momento en los capítulos previos, la presente Manifestación del Impacto Ambiental se refiere a las actividades relacionadas con el aprovechamiento, transporte y procesamiento de plantas de vegetación forestal no maderable, en zonas de vegetación de selva baja caducifolia.

Por lo que las actividades se sujetaran a las siguientes leyes, reglamentos y normas:

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 28, establece a la evaluación del impacto ambiental como "...el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente".

Del precepto transcrito se desprenden dos consideraciones aplicables al presente proyecto:

- a) Por lo cual deben someterse a una evaluación de impacto ambiental tanto obras como actividades.
- b) Evaluar si el proyecto de obra o actividad puede causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos por las disposiciones jurídico-ambientales para que, en su caso, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proceda a imponer las condiciones adecuadas a las que debe sujetarse la realización de dicha obra o actividad para evitar o reducir al mínimo sus posibles efectos negativos sobre el ambiente.

El fundamento legal para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental se basa a lo descrito en los artículos 28, fracción V, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); artículo 5º inciso N), fracción II y artículo 12 fracción III, de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En el artículo 5º del Reglamento se establece, en su inciso N, párrafo II que: Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

N) APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN SELVAS TROPICALES Y ESPECIES DE DIFÍCIL REGENERACIÓN:

II.- Aprovechamiento de cualquier recurso forestal maderable y no maderable en selvas tropicales, con excepción del que realicen las comunidades asentadas en dichos ecosistemas, siempre que no se utilicen especies protegidas y tenga como propósito el autoconsumo familiar.

En virtud de lo anterior, la presente Manifestación de Impacto Ambiental se refiere a los posibles impactos que, sobre el ambiente pudieran ocasionar las obras y actividades del proyecto "Aprovechamiento de



Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020” Con fines comerciales.

Como se señala en los siguientes apartados, las diversas obras y actividades que involucra la ejecución del proyecto tendrán impactos ambientales sobre el ambiente, no obstante, se evitará el rebasar los límites y condiciones establecidos en la normatividad ambiental, y en su caso, se establecerán las medidas de mitigación, compensación o minimización más viables.

En el presente capítulo se realiza una revisión detallada que permita identificar y analizar el grado de concordancia y cumplimiento requerido para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar que su ejecución se realice en estricto apego a los instrumentos normativos y de planeación aplicables en el área del aprovechamiento.

Para la elaboración del presente capítulo, se identificaron y analizaron fuentes de información relativos a los diferentes instrumentos de planeación en los ámbitos federal, estatal y municipal que son vinculables al proyecto de aprovechamientos. Así como su vinculación con los planes y programas sectoriales y de desarrollo en los que el proyecto está inmerso, instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, e instrumentos jurídicos aplicables en materia ambiental. El objeto del análisis descrito es conocer y cumplir con los lineamientos que deberán ser observados durante la ejecución del proyecto, asegurando su compatibilidad.

Con el fin de identificar y analizar esta relación, se describen a continuación los instrumentos normativos de carácter federal que le resultan directamente aplicables, así como los instrumentos de planeación y ordenamiento para el sitio donde se pretende llevar a cabo el proyecto, ubicado en el ejido Mazatlán, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, México.

En materia de ordenamiento el proyecto se vincula en primera instancia, con el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT-2012).

III.1. PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

III.1.1. Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT – 2012)

El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012 de conformidad con el Acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Septiembre del año 2012, es un modelo de ordenación del territorio nacional, el cual está sustentado en una regionalización ecológica (definida por características físico-bióticas) en la que se identificaron áreas de atención prioritaria y se asignaron propuestas de corresponsabilidad sectorial para el desarrollo productivo y de asentamientos humanos en el país. Cada región está acompañada de lineamientos, estrategias ecológicas y acciones.

III.1.1.1. Ubicación de las Obras de Exploración respecto a la regionalización del POEGT.

Las obras de aprovechamiento de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico General Territorial se localizan en la Clave o Región Ecológica 18.17 en la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No.98 denominada como “Cordillera Costera del Centro Este de Guerrero”.



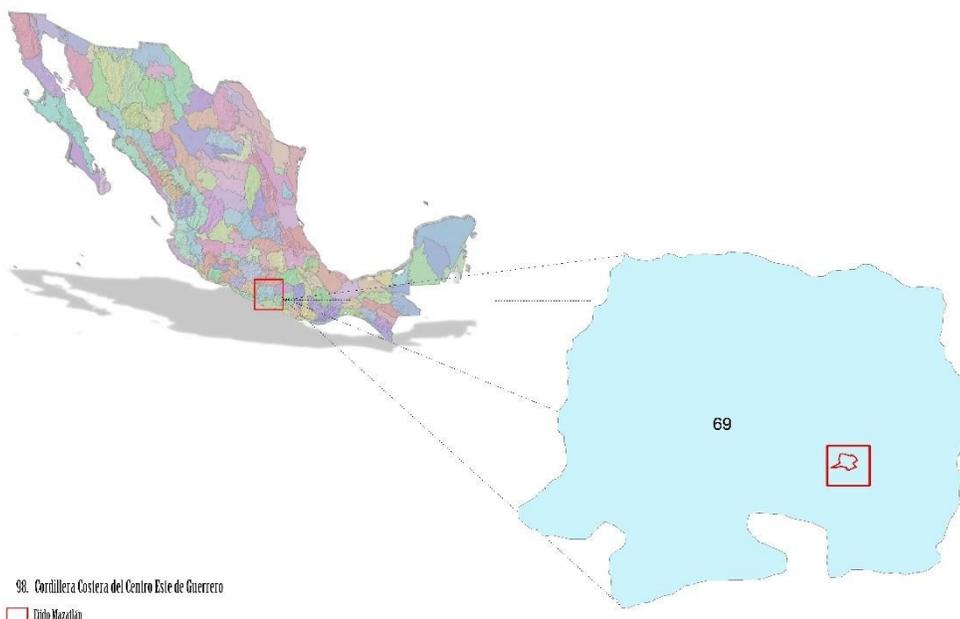


Tabla 16.- Particularidades de la UAB 98.

REGIÓN ECOLÓGICA	18.17
UAB	98
NOMBRE DE LA UAB	Cordillera Costera del Centro Este de Guerrero
SUPERFICIE (KM2)	9,560.16
LOCALIZACIÓN	Región central de Guerrero al norte de Acapulco
POBLACIÓN POR UAB	569,573
POBLACIÓN INDÍGENA	Montaña de Guerrero
POLÍTICA AMBIENTAL	Restauración y Aprovechamiento Sustentable
PRIORIDAD DE ATENCIÓN	Media
RECTORES DEL DESARROLLO	Forestal
COADYUVANTES DEL DESARROLLO	Preservación de Flora y Fauna
ASOCIADOS DEL DESARROLLO	Agricultura – Poblacional
OTROS SECTORES DE INTERÉS	Ganadería - Minería – SCT
ESTRATEGIAS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 24, 25, 26, 27, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44

Proyección 4.- Ubicación de las Obras de aprovechamiento forestal no maderable respecto a la UAB No.98.

Unidad Biofísica Ambiental



98. Cordillera Costera del Centro Este de Guerrero
 □ Ejido Mazatlán

Fuente: SEMARNAT

Conforme al POEGT, el estado actual del medio ambiente de esta UAB es el siguiente:

UAB 98. Inestable. Conflicto Sectorial Nulo. No presenta superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación





antropogénica es muy baja. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km²): Baja. El uso de suelo es Forestal y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 66.5. Alta marginación social. Muy bajo índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Alto hacinamiento en la vivienda. Bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Muy alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola: Sin información. Media importancia de la actividad minera. Media importancia de la actividad ganadera.

La política ambiental establecida para esta UAB es la Restauración y Aprovechamiento Sustentable, teniendo una prioridad de atención Media. Las estrategias ecológicas para esta UAB son las que se mencionan en la Tabla 17.



III.1.1.2. Ubicación de las Obras de Exploración respecto a la regionalización del POEGT.

Para el PÓEGT se formularon 10 lineamientos ecológicos mismos que reflejan el estado deseable de una región ambiental, se instrumentan a través de las directrices generales que en lo ambiental, social y económico se debe el estado deseable del territorio nacional.

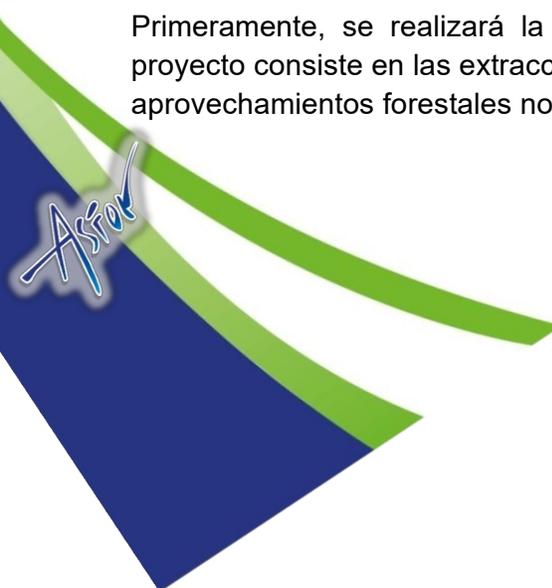
El lineamiento ecológico aplicable al proyecto por el tipo de actividad económica (aprovechamiento sustentable de maderables) a desarrollar es la siguiente:

Tabla 17.- Lineamiento Ecológico aplicable al Sector o Actividad Económica a realizar.

No.	LINEAMIENTO ECOLÓGICO	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO	NORMA
1	Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio.	<p>El proyecto consiste en la obtención de piñas de Maguey ancho (<i>Agave cupreata</i>), en una superficie de 463.751 ha, con la finalidad de producir mezcal a través de procesos artesanales, con una producción de 11,983.309 toneladas anuales durante 5 anualidades.</p> <p>Los trabajos de aprovechamiento conllevan una serie de impactos puntuales y no adversos sobre las poblaciones de esta especie, por lo que se contempla una serie de medidas tanto preventivas como de mitigación, ya que con el desarrollo de la actividad propuesta ocasionará una afectación mínima que se traduce en la migración temporal de la fauna silvestre hacia zonas adyacentes durante el tiempo de permanencia de los responsables de la extracción de las piñas de maguey.</p> <p>El desarrollo de este proyecto no pone en riesgo ni las existencias de la especie, o alguna otra especie de flora o fauna, dado que los trabajos son de aprovechamiento selectivo de la Maguey ancho (<i>Agave cupreata</i>). No se contemplan afectaciones sobre suelo, aire ni recursos hídricos. Así mismo no se generarán aguas residuales y se contemplan una serie de medidas de seguridad tanto preventivas como de mitigación para evitar afectaciones sobre las poblaciones silvestres de la especie.</p> <p>Por lo anterior, se considera que este proyecto es compatible con los instrumentos que rigen el desarrollo económico y sustentable.</p>	Norma NOM-001 "Que establece los criterios para realizar transporte de corteza vegetal"

III.1.1.3. Estrategias Ecológicas.

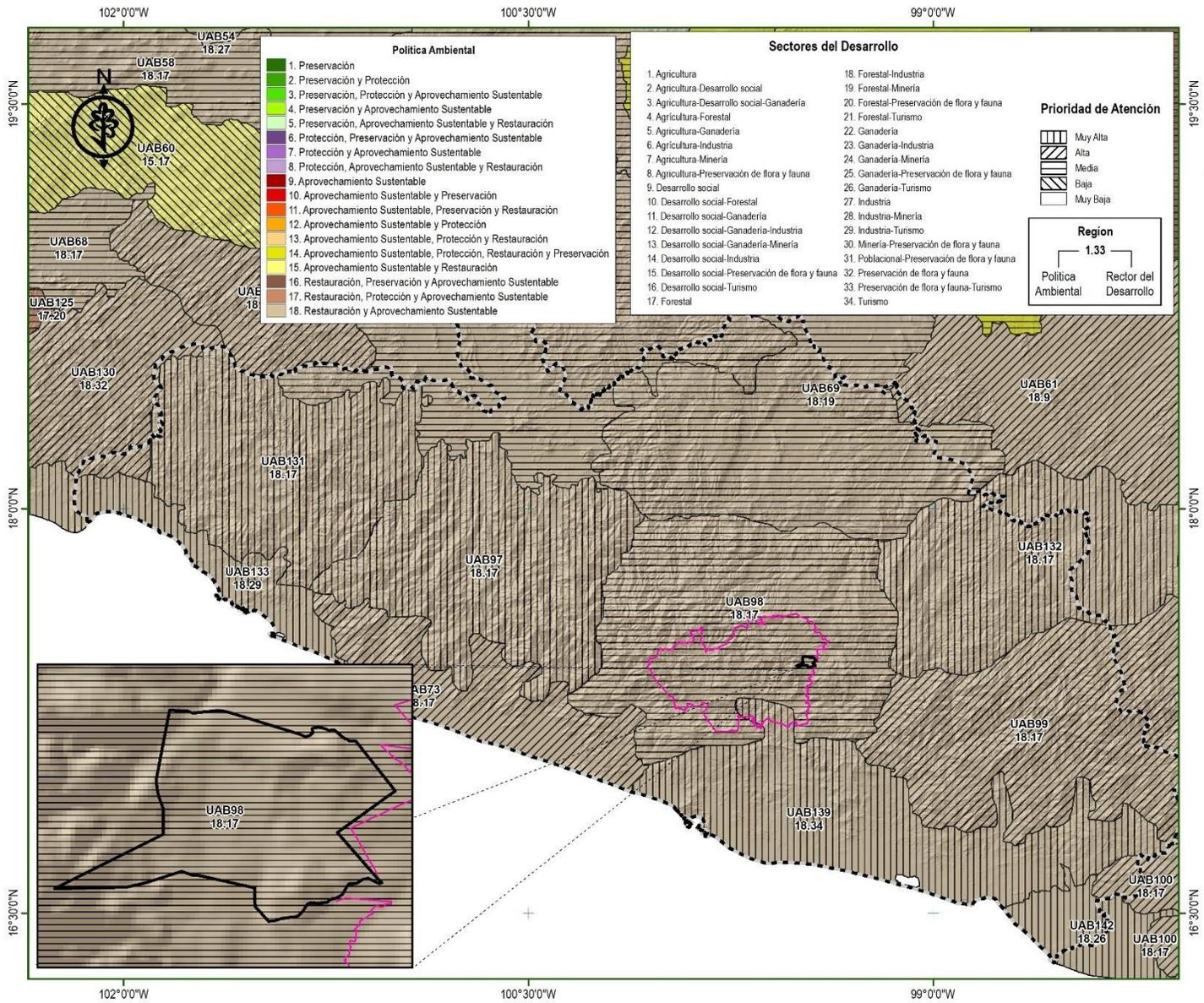
Primeramente, se realizará la vinculación del Proyecto por el tipo de actividad económica a desarrollar, el proyecto consiste en las extracciones de plantas de maguey seleccionadas; por lo que se vinculara con las estrategias de aprovechamientos forestales no maderables.





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

Plano 13.- Política de ordenamiento de territorio en la que se inserta el ejido, dentro de la UAB 98.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





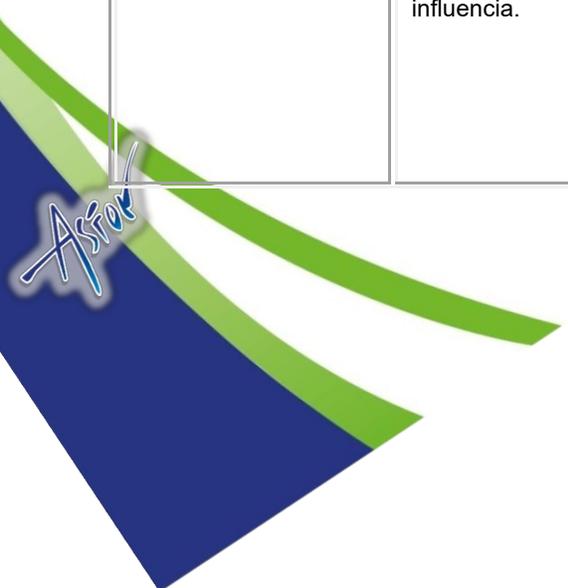
UAB 98. Inestable. Conflicto Sectorial Nulo. No presenta superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es muy baja. Longitud de Carreteras de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km²): Forestal y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de: 66.5. Alta marginación social. Muy bajo índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Alto hacinamiento. Medio indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Muy alto porcentaje de: económica municipal. Muy bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad: Media importancia de la actividad minera. Media importancia de la actividad ganadera.

La política ambiental establecida para esta UAB es la Restauración y Aprovechamiento Sustentable, el escenario crítico, teniendo una prioridad de atención Media. Las estrategias ecológicas para esta UAB son las que se mencionan a continuación.

Tabla 18.- Estrategias de desarrollo de la UAB 98.

ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio		
A) Preservación		
<p>1. Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.</p>	<p>Fomentar y consolidar las iniciativas de protección y conservación in situ, como las áreas naturales protegidas en los ámbitos federal, estatal y municipal de conservación ecológica de los centros de población, aquellas destinadas voluntariamente a la conservación y las designadas por su importancia a nivel internacional, incrementando el número de áreas que cuentan con un financiamiento garantizado para las acciones básicas de conservación.</p> <p>Fomentar la creación de mecanismos de apoyo para las comunidades rurales, grupos de comuneros, pescadores y campesinos que tengan áreas dedicadas a la conservación o que contribuyan a la protección de la biodiversidad de su área de influencia.</p>	<p>El proyecto consiste en la obtención de piña (Agave cupreata), en una superficie de 463.751 ha, para la producción de mezcal a través de procesos artesanales, generando 11,983.30 toneladas anuales durante 5 años.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los ejidatarios que corresponde a mecanismos de acceso a recursos de uso común, en apego a la Ley que establece las condiciones para permitir el desarrollo de las poblaciones al dejar en pie el 20% de las poblaciones y otras medidas señaladas en el punto 4.1. y 4.2.</p> <p>Los trabajos de aprovechamiento conllevarán impactos puntuales, no adversos sobre las poblaciones silvestres, se contempla una serie de medidas tanto preventivas ya que con el desarrollo de la actividad se genera una afectación mínima que se traduce en la migración de la vida silvestre hacia zonas adyacentes durante el desarrollo de los ejidatarios durante la extracción de las piñas.</p> <p>El desarrollo de este proyecto no pone en riesgo alguna especie, o alguna otra especie de flora o fauna (Agave cupreata). No se contempla afectaciones ambientales o hídricas. Así mismo no se generarán aguas residuales.</p>

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

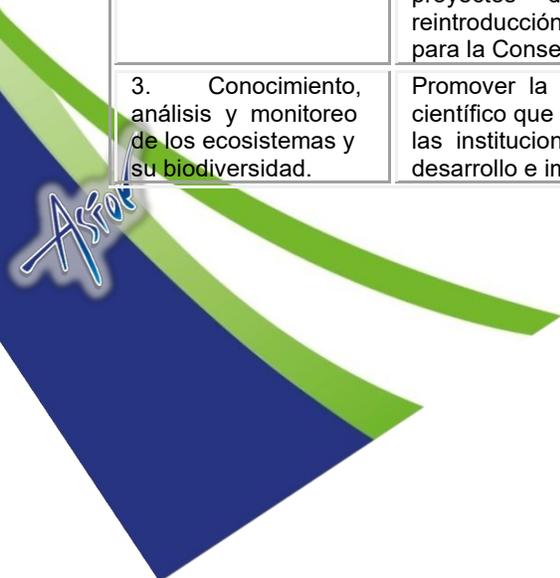
ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
		una serie de medidas de seguridad tanto para evitar la destrucción del recurso o afectación a otras especies.
	Establecer mecanismos de coordinación institucional en los tres órdenes de gobierno para la autorización de obras y actividades en áreas propuestas para la conservación del patrimonio natural.	Por lo anterior, se considera que este plan debe contar con instrumentos que rigen el desarrollo económico.
	Promover en los programas de ordenamiento ecológico regionales y locales, las condiciones para la articulación, la conectividad y el manejo regional de las áreas sujetas a conservación.	Cabe señalar que las áreas propuestas para conservación se ubican dentro de áreas naturales protegidas y áreas de conservación.
	Reforzar los instrumentos y capacidades para prevenir y controlar los actos ilícitos contra los elementos de la biodiversidad.	Se contará con actividades de supervisión para garantizar la realización de la actividad de los aprovechamientos de Manejo.
	Establecer mecanismos de bioseguridad para regular la manipulación de los recursos genéticos.	
	Impulsar los esfuerzos de seguimiento (monitoreo) de la condición de los elementos de la biodiversidad nacional.	
	Establecer y desarrollar por medio de la coordinación interinstitucional e intersectorial, las capacidades para la prevención, control, mitigación y seguimiento de emergencias, mediante el diseño y aplicación de programas específicos para eventos como: huracanes, incendios forestales, mortandad de fauna, vulcanismo, sequía, e inundaciones y de adaptación al cambio climático.	No forman parte de los alcances del presente estudio.
	Fortalecer la conservación de los ecosistemas y las especies, en especial, de aquellas especies en riesgo.	
	Fomentar la creación y mayor cobertura de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).	
	Fomentar acciones para proteger y conservar los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional.	
	Mejorar la detección y fortalecer la prevención y el combate de incendios forestales.	Se realizará la construcción de brechas para evitar el impacto durante la temporada de secas.
	Promover el establecimiento de corredores biológicos entre Áreas Naturales Protegidas (ANP) u otras modalidades de conservación.	
	Celebrar convenios de o concertación, con instituciones involucradas en la preservación de áreas naturales para promover y proponer que las zonas susceptibles de ser declaradas como	No forman parte de los alcances del presente estudio.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>área natural protegida sean inscritas legalmente según corresponda. Asimismo, promover la elaboración de planes de manejo y el asesoramiento a los sujetos agrarios involucrados.</p>	
<p>2. Recuperación de especies en riesgo.</p>	<p>Promover la recuperación del tamaño de las poblaciones de especies amenazadas o en peligro de extinción, listadas la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, así como de aquellas indicadoras y/o emblemáticas cuya protección resulte en la conservación del hábitat de otras especies prioritarias y que puedan ser objeto de seguimiento (monitoreo).</p> <p>Diseñar planes y programas estratégicos para la restauración de Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal que han estado sometidas a un uso y manejo constante por la actividad antrópica.</p> <p>Formular directrices sobre traslocación de especies y programas de atención para las especies exóticas, así como para el control y erradicación de especies invasoras y plagas.</p> <p>Erradicar especies exóticas que afectan negativamente a las especies y los ecosistemas naturales de México, con énfasis en el territorio insular y en las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal que se consideren prioritarias por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Establecer disposiciones legales, administrativas y políticas en materia de traslocación y el movimiento de especies, y que favorezcan la producción, comercio y consumo de las especies nativas.</p> <p>Llevar a cabo evaluaciones técnicas y científicas sobre el impacto que provoca la autorización para la traslocación e introducción de especies, sobre especies nativas y el ambiente en general.</p> <p>Instrumentar el Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012, y sus Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo.</p> <p>Fomentar la recuperación de especies en riesgo mediante proyectos de reproducción, traslocación, repoblación y reintroducción, en el marco del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente estudio.</p> <p>De la especie a aprovechar solo se podrán realizar actividades de madurez de cosecha dejando sin intervenir el área de propiciar la regeneración de la especie.</p> <p>No se pretende realizar actividades de riesgo o de ninguna otra especie.</p> <p>No se pretende realizar actividades de riesgo o de ninguna otra especie.</p>
<p>3. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.</p>	<p>Promover la integración de un sistema de apoyo al desarrollo científico que articule los esfuerzos, recursos y políticas de todas las instituciones de educación superior e investigación para el desarrollo e impulso de conocimiento sobre los ecosistemas y su</p>	





Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán,
municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>biodiversidad.</p> <p>Formular estrategias de apropiación y manejo de la biodiversidad, en diferentes escenarios ambientales y culturales, que deriven preferentemente en el diseño de mejores técnicas de uso y desarrollo de nuevos procesos industriales, productos y mercados para definir esquemas de manejo que permitan la sostenibilidad de los aprovechamientos.</p> <p>Impulsar el desarrollo sustentable dentro de las áreas naturales protegidas y hacia fuera de ellas.</p> <p>Rescatar el manejo, formas de organización y valores derivados de los conocimientos empíricos o tradicionales, sean éstos etnobotánicos, etnozoológicos o de otro tipo.</p> <p>Incorporar en la investigación sobre la biodiversidad, aspectos sociales y culturales (valores de uso, religiosos, estéticos, etc.), económicos (valor de los servicios ecológicos, usos actuales y potenciales y su aplicabilidad comercial, etc.), y de manejo (tecnologías, propagación, rehabilitación, etc.), además de los aspectos ecológicos y biológicos (demografía, diversidad genética, aspectos reproductivos, estatus, etc.).</p>	<p>El proyecto consiste en la obtención de piña (<i>Agave cupreata</i>), en una superficie de 463.751 ha, para la producción de mezcal a través de procesos artesanales, con una capacidad de 11,983.30 toneladas anuales durante 5 años.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los ejidatarios que corresponde a mecanismos de acceso a recursos de uso común, en apego a la legislación que establece las condiciones para permitir el acceso de las poblaciones al dejar en pie el 20% de las piñas y otras medidas señaladas en el punto 4.1. y 4.2.</p> <p>Los trabajos de aprovechamiento conllevarán impactos puntuales, no adversos sobre las poblaciones de la zona, se contempla una serie de medidas tanto preventivas como ya que con el desarrollo de la actividad se garantiza una afectación mínima que se traduce en la migración silvestre hacia zonas adyacentes durante el ciclo de los ejidatarios durante la extracción de las piñas.</p> <p>El desarrollo de este proyecto no pone en riesgo ninguna especie, o alguna otra especie de flora o fauna (incluyendo el aprovechamiento exclusivo de las piñas de <i>Agave cupreata</i>). No se contempla afectaciones significativas a los recursos hídricos. Así mismo no se generarán aguas residuales, una serie de medidas de seguridad tanto preventivas como de destrucción del recurso o afectación a otras especies.</p> <p>Por lo anterior, se considera que este proyecto cumple con los instrumentos que rigen el desarrollo económico y ambiental.</p> <p>La superficie propuesta no se ubica dentro de las áreas naturales protegidas.</p> <p>Los trabajos de aprovechamiento se realizan de acuerdo a la Ley SEMARNAT-1997, la Ley General del Equilibrio Ecológico y al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Rural y Urbano Agrario y Regional.</p>

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR

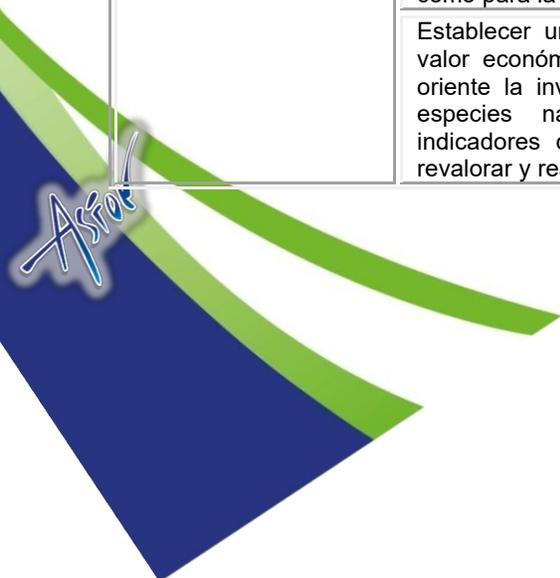




Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán,
municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>Impulsar los estudios de valoración económica de los usos de la biodiversidad nacional, particularmente en el caso de los elementos más utilizados y de los usos que afectan negativamente los recursos.</p> <p>Realizar esfuerzos de modelaje e investigación científica orientada a evaluar los impactos de las emisiones a la atmósfera y el efecto que produciría el cambio climático en las áreas naturales protegidas y en ecosistemas naturales, así como en la abundancia relativa de las especies que sean clasificadas como prioritarias para la conservación, de conformidad con la Ley General de Vida Silvestre), previendo los efectos que los cambios de unos acarrearán para otros.</p> <p>Fortalecer en todos los niveles acciones de educación ambiental encaminadas a propiciar cambios de actitud y comportamiento en la sociedad frente a la biodiversidad.</p> <p>Monitorear ecosistemas prioritarios amenazados.</p> <p>Monitorear "puntos de calor" en tiempo real para detectar incendios.</p> <p>Monitorear especies silvestres para su conservación y aprovechamiento.</p> <p>Monitorear y evaluar las especies exóticas o invasoras.</p>	<p>El proyecto comprende el aprovechamiento de magueyes maduros de Maguey ancho (<i>Agave cupreata</i>) con una producción de 11,983.30 toneladas anuales.</p> <p>No forman parte de los alcances del presente estudio.</p>
B) Aprovechamiento sustentable		
4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.	<p>Operar el Fondo para el Fomento al Uso Sustentable de la Biodiversidad mediante proyectos de reproducción, repoblación, traslocación y reintroducción de especies silvestres, así como el desarrollo de sus respectivos mercados.</p> <p>Fomentar el uso legal de los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios derivados de su uso.</p> <p>Establecer mecanismos de bioseguridad para regular la manipulación de los recursos genéticos.</p> <p>Realizar una evaluación, tanto en el aspecto agrícola como en el alimentario, de las bondades y riesgos derivados de la liberación, consumo o utilización de productos transgénicos y organismos modificados genéticamente, tanto para el ambiente como para la salud humana.</p> <p>Establecer un programa nacional de biotecnología que mida el valor económico de los recursos genéticos nativos, fomente y oriente la investigación en ingeniería genética relacionada con especies nativas, establezca criterios, salvaguardas e indicadores de seguridad, y tenga también como propósito revalorar y reanimar el saber popular en torno al uso selectivo de</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente estudio.</p>

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>la biodiversidad.</p> <p>Impulsar el conocimiento y la regulación del acceso a los recursos genéticos y sus usos, así como fomentar la expedición de patentes o registros asociados con la denominación de origen, la propiedad intelectual o el secreto industrial, según convenga, de los recursos genéticos derivados de la domesticación, selección o manipulación tradicional hecha por grupos mexicanos (indígenas, campesinos u otros).</p>	
<p>5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.</p>	<p>Adoptar prácticas y tecnologías en materia de uso del suelo que sean acordes a las características agroecológicas y socioeconómicas de la región que permitan la conservación, mejoramiento y recuperación de su capacidad productiva y el uso eficiente de los recursos para maximizar su productividad.</p> <p>Elaborar manuales de técnicas y prácticas exitosas de conservación de suelos.</p>	<p>Las practicas de aprovechamiento de maderables son señaladas en el Plan de Manejo de supervisión de un técnico calificado.</p>
	<p>Apoyar la realización de obras de conservación de suelo y agua a través de buenas prácticas agrícolas para regiones y cultivos, prácticas de mejoramiento de suelos y estrategias de reconversión productiva, así como el desarrollo de manuales para estos temas. Lo anterior, con un enfoque integral y preventivo, que permita a los productores rurales desarrollar sus actividades productivas con mayor certeza y de forma armónica con su entorno.</p>	
	<p>Apoyar el desarrollo de proyectos ganaderos sustentables, que minimicen el impacto ambiental de la ganadería, que aprovechen las excretas en la obtención de biocombustibles para reducir la liberación de gases de efecto invernadero y que apoyen la recuperación o mejoramiento de la cobertura vegetal.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>
	<p>Proteger los agostaderos con apoyos del componente Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) del Programa de Usos Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.</p>	
	<p>Identificar proyectos prioritarios de tecnificación del riego, dando prioridad a las regiones con menor disponibilidad de agua, con el fin de contribuir a un uso más eficiente y sustentable del recurso, elevar la productividad por volumen de agua utilizado, e incrementar la rentabilidad de las actividades agrícolas en beneficio de los productores.</p>	
	<p>Impulsar la reconversión productiva y tecnológica, fomentando el establecimiento de cultivos con menores requerimientos hídricos y mayor presencia en el mercado, así como la modernización integral de los sistemas de riego, desde la fuente de</p>	<p>El proyecto contempla el aprovechamiento silvestres de Maguey ancho (<i>Agave cupreata</i>)</p>

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR

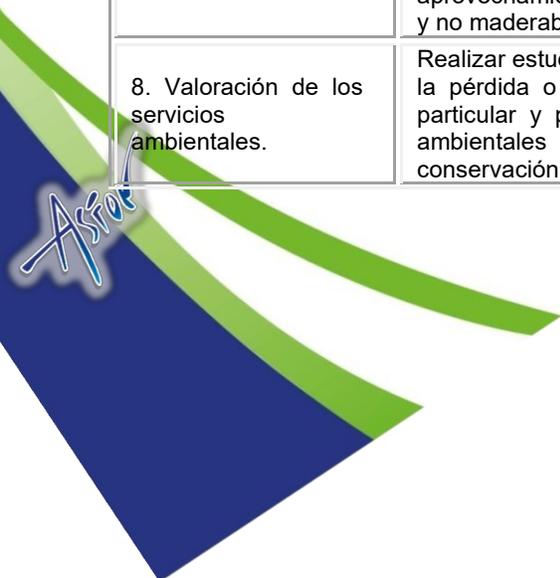




Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

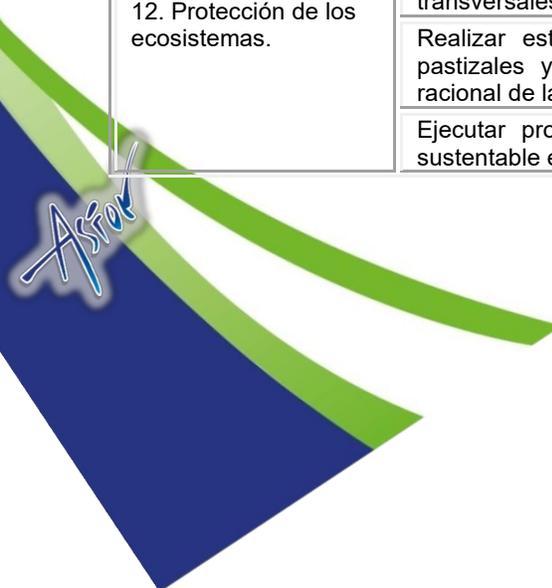
ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>abastecimiento, la conducción del agua a las parcelas y su aplicación a los cultivos.</p> <p>Promover estudios para identificar áreas de oportunidad para inducir la realización de pequeñas y medianas obras para el manejo y conservación del suelo, agua y biodiversidad.</p> <p>Apoyo del Programa de Activos Productivos para ganadería diversificada</p>	No forman parte de los alcances del presente
6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	<p>Incrementar la productividad del agua en distritos de riego.</p> <p>Rehabilitar y modernizar distritos y unidades de riego y temporal tecnificado.</p> <p>Promover el uso de agua residual tratada en los distritos de riego.</p> <p>Involucrar a las Asociaciones Civiles de Usuarios de Riego y a los Comités técnicos de Aguas Subterráneas en el impulso del ahorro de volúmenes y tecnificación del riego.</p> <p>Potenciar los recursos destinados a la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola.</p>	No forman parte de los alcances del presente
7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	<p>Impulsar la ejecución de proyectos de aprovechamiento forestal sustentable en zonas rurales y /o de población indígena.</p> <p>Mantener actualizada la zonificación forestal.</p> <p>Fomentar el aprovechamiento forestal sustentable certificado.</p> <p>Instrumentar los Consejos Regionales Forestales en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFORS).</p> <p>Incrementar la cobertura del diagnóstico fitosanitario en ecosistemas forestales.</p> <p>Impulsar las Promotoras de Desarrollo Forestal.</p> <p>Incrementar la superficie sujeta a manejo forestal para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.</p>	<p>El proyecto consiste en la obtención de pino (especie <i>Pinus cupreata</i>), en una superficie de 463.751 Hectáreas de mezcal a través de procesos artesanales, produciendo 11,983.30 toneladas anuales durante 5 años.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los ejidatarios que corresponde a mecanismos de acercamiento a los recursos de uso común, en apego a la NOM-005-SEMARNAT-2005.</p> <p>No forman parte de los alcances del presente</p> <p>Los trabajos del aprovechamiento se sustentan en los recursos propios de los ejidatarios.</p> <p>El proyecto corresponde a la UMAFOR Central.</p> <p>Los trabajos del aprovechamiento se sustentan en los recursos propios de los ejidatarios.</p> <p>No aplica</p> <p>El presente proyecto, contempla el incremento de la superficie sujeta a manejo forestal no maderable</p>
8. Valoración de los servicios ambientales.	Realizar estudios y análisis económicos en torno al impacto de la pérdida o disminución de elementos de la biodiversidad; en particular y prioritariamente, de aquellos que presten servicios ambientales directamente relacionados con la restauración y conservación de suelo fértil, y de regulación y mantenimiento de	No forman parte de los alcances del presente

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR



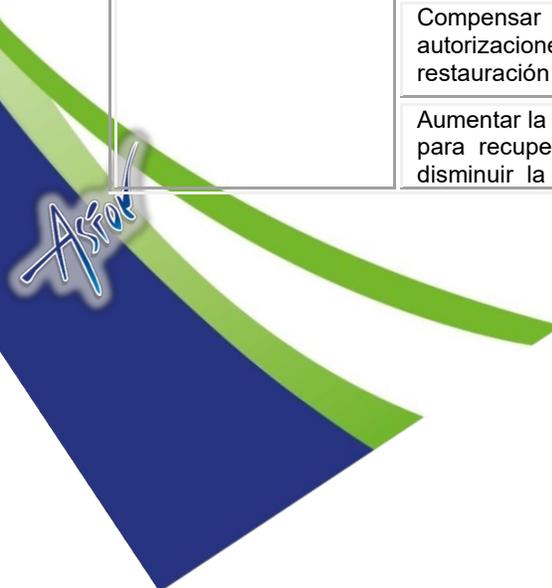


ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>los ciclos hidrológicos.</p> <p>Identificar el potencial y la distribución de la prestación de servicios ambientales así como a los usuarios y proveedores.</p> <p>Valorar los costos de la pérdida de los bienes y servicios ambientales asociada a la ejecución de proyectos de desarrollo.</p> <p>Ampliar la atención institucional en el otorgamiento de estímulos fiscales o cualquier otro tipo de instrumento económico, dirigido a promover mayor participación de distintos sectores en estudios ambientales, uso sustentable, protección y conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales.</p> <p>Impulsar el desarrollo de mercados locales de pago por servicios ambientales.</p> <p>Fortalecer el cobro de derechos de goce y disfrute de las ANP.</p> <p>Ampliar la superficie de los ecosistemas forestales incorporada al Programa de Pago por Servicios Ambientales.</p> <p>Desarrollar mercados y cadenas productivas para productos y derivados de especies silvestres y recursos naturales aprovechados de manera sustentable.</p> <p>Desalentar el comercio de productos derivados del aprovechamiento no sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad.</p> <p>Fortalecer el Sistema Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).</p> <p>Crear el Sistema Nacional de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodia en la CONAFOR.</p> <p>Fomentar el turismo de naturaleza en las ANP.</p>	
C) Protección de los Recursos Naturales		
<p>12. Protección de los ecosistemas.</p>	<p>Conservar los suelos mediante el fortalecimiento de instrumentos para su protección, programas de manejo sustentable de tierras y fortalecimiento de criterios ambientales en los programas agropecuarios y forestales mediante acciones transversales con la SAGARPA.</p> <p>Realizar estudios para la conservación y mejoramiento de pastizales y agostaderos, a fin de impulsar la explotación racional de las tierras dedicadas a la ganadería.</p> <p>Ejecutar proyectos de preservación y ordenamiento forestal sustentable en zonas rurales y /o de población indígena.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente estudio.</p> <p>El proyecto consiste en la obtención de pimientos (Agave cupreata), en una superficie de 463.751 H.</p>





ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>Regular la expansión de la frontera agrícola y ganadera hacia territorios con interés para la preservación o protección.</p> <p>Controlar, mitigar y prevenir la desertificación y actualizar e implementar el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación, fortaleciendo las capacidades mediante el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales (SINADES).</p>	<p>mezcal a través de procesos artesanales 11,983.30 toneladas anuales durante 5 años.</p> <p>Estas actividades son desarrolladas por los ejidatarios que corresponde a mecanismos de acercamiento a recursos de uso común, en apego a la NOM-001-SEMARNAT-2009.</p> <p>No forman parte de los alcances del presente estudio.</p>
<p>13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.</p>	<p>Promover que el uso y aplicación de plaguicidas agrícolas sea realizado por profesionales certificados.</p> <p>Promover el manejo integrado de plagas como estrategia de control en los sistemas de producción.</p> <p>Promover la generación y uso de biofertilizantes y bioplaguicidas en las actividades agrícolas.</p>	<p>No aplica</p>
D) Restauración		
<p>14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.</p>	<p>Reforestar tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y de acuerdo con los cambios en las tendencias climáticas.</p> <p>Restaurar zonas con suelos erosionados y/o degradados debido a la deforestación y uso no sustentable de la tierra, mediante obras apropiadas de conservación y restauración de suelos y reforestación, poniendo énfasis en prácticas agronómicas (no mecánicas) y biológicas que mejoren la calidad de los mismos.</p> <p>Elaborar manuales de técnicas y prácticas exitosas de conservación y restauración de ecosistemas y especies y aplicarlos.</p> <p>Implementar la Estrategia Nacional para la Conservación de los Suelos.</p> <p>Compensar las superficies forestales perdidas debido a autorizaciones de cambio de uso del suelo, con acciones de restauración de suelos y reforestaciones en otras áreas.</p> <p>Aumentar la superficie con plantaciones forestales comerciales, para recuperar la cobertura forestal en zonas deforestadas, disminuir la presión sobre los bosques nativos e impulsar el</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente estudio.</p> <p>El proyecto consiste en la obtención de pimientos (Agave cupreata), en una superficie de 463.751 hectáreas para la producción de mezcal a través de procesos artesanales.</p>

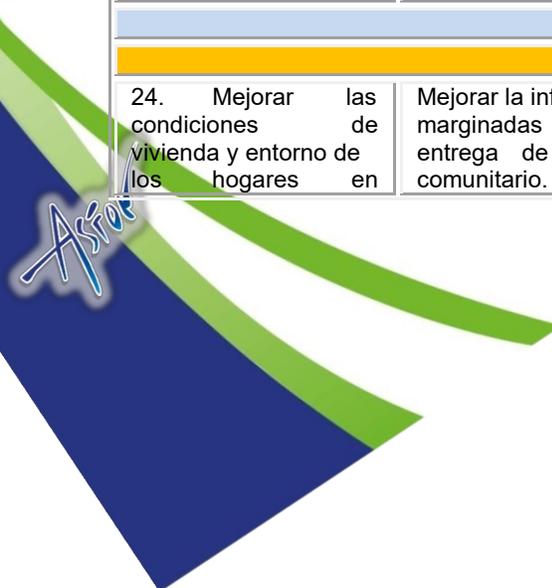




Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

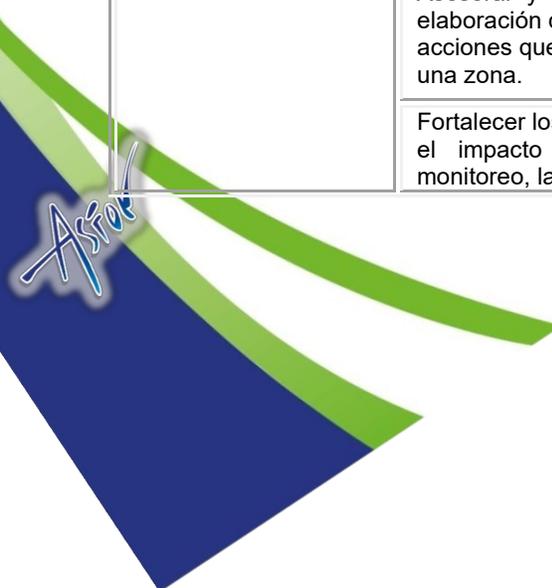
ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	mercado nacional de productos forestales.	11,983.30 toneladas anuales durante 5 años.
	Recuperar áreas degradadas por la actividad de extracción de hidrocarburos o por extracción de materiales de construcción.	No aplica
	Reforestación y revegetación de predios ganaderos apoyados con el componente PROGAN.	
	Elaborar 32 Guías Técnicas Estatales para la reforestación, revegetación y protección de agostaderos y obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua, por el componente PROGAN.	
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios		
15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.	<p>Generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio para promover la inversión en el sector.</p> <p>Brindar capacitación y asesoría técnica de apoyo a la minería.</p> <p>Apoyar con información y conocimiento geocientífico a instituciones e inversionistas, para impulsar y coadyuvar en la atracción de nuevos capitales hacia la actividad minera, así como para solucionar las demandas sociales en lo relacionado al uso óptimo del suelo y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.</p>	No aplica
15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.	<p>Desarrollar acciones de colaboración entre el sector minero y las autoridades ambientales, que promuevan el desarrollo sustentable de la industria minera, así como mejorar los mecanismos específicos de gestión y control en las diferentes fases de sus actividades.</p> <p>Promover la participación de los diversos representantes del sector minero en los ordenamientos ecológicos regionales o locales que se desarrollen.</p> <p>Intensificar acciones de asesoría a los medianos y pequeños mineros, para favorecer mayores niveles de cumplimiento ambiental.</p>	
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana		
A) Suelo urbano y vivienda		
24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en	Mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza, mediante la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.	No forman parte de los alcances del presente

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	<p>Generar las condiciones para que las familias mexicanas de menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan contar con una vivienda digna.</p> <p>Apoyar a las familias en condiciones de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda y, de esta forma, tengan posibilidad de incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Asegurar que las viviendas tengan acceso a la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.</p> <p>Regular la expansión de áreas urbanas cercanas a zonas de alta productividad agrícola, ganadera o forestal, así como a zonas de amortiguamiento, recarga de acuíferos, áreas naturales protegidas y zonas de riesgo.</p> <p>Promover que la creación o expansión de desarrollos habitacionales se autoricen en sitios con aptitud para ello e incluyan criterios ambientales que aseguren la disponibilidad y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, además de sujetarse a la respectiva manifestación de impacto ambiental.</p>	
B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias		
25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.	<p>Identificar el riesgo, calculando la pérdida esperada en términos económicos y el impacto en la población debida al riesgo de desastre.</p> <p>Actualizar y capacitar a los responsables de protección civil y sensibilizar a la población sobre los riesgos naturales y antrópicos a los que se encuentran sujetos, así como de la necesidad de incorporar criterios relacionados con la gestión del riesgo en todos los ámbitos de gobierno.</p> <p>Promover un mayor financiamiento entre los sectores público y privado, y fortalecer prácticas de cooperación entre la Federación, los estados y la sociedad civil que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.</p> <p>Asesorar y capacitar a los gobiernos locales para el diseño y elaboración de planes y programas de protección civil y ejecutar acciones que atiendan riesgos comunes de varios municipios de una zona.</p> <p>Fortalecer los mecanismos para la atención a la población ante el impacto de fenómenos perturbadores, por medio del monitoreo, las alertas tempranas, incidiendo directamente en el</p>	No forman parte de los alcances del presente



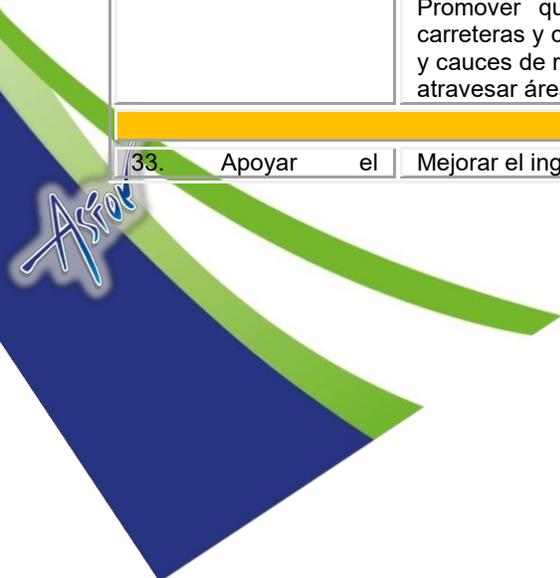


ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>fortalecimiento de mecanismos de gestión de emergencias.</p> <p>Incrementar las inversiones en la generación de mapas de riesgos de inundaciones; delimitación y demarcación de cauces, zonas federales y zonas inundables; construcción de infraestructura de protección, y mantenimiento y custodia de la infraestructura hidráulica existente.</p> <p>Mejorar la información disponible sobre zonas de riesgo.</p>	
<p>26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física</p>	<p>Promover con fundamento en el Atlas Nacional de Riesgos y los Atlas Estatales de riesgo, la estructuración, adecuación y/o actualización de planes de desarrollo urbano municipal, con un énfasis particular en los peligros y riesgos a nivel local.</p> <p>Promover la inclusión de obras preventivas en los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades federales, gobiernos estatales y municipales, con una visión transversal de gestión del riesgo.</p> <p>Revisar e instrumentar programas de protección civil para presas de alto riesgo y diversa infraestructura hidráulica, así como diseñar e implementar planes para la atención de emergencias hidráulicas, conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Comisión Nacional del Agua, y la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Instrumentar medidas no estructurales para la reducción de vulnerabilidad física (educación, información en medios de comunicación, difusión de alertas, reglamentos de construcción) para prevenir un desastre o la disminución de daños, así como implementar medidas estructurales, tales como, rehabilitación y refuerzo de vivienda, implementación de bordos, etc.</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de los sectores productivos mediante, esquemas de aseguramiento, aplicación de nuevas tecnologías y compromisos con la conservación de la agrobiodiversidad y los ecosistemas frágiles.</p> <p>Definir lineamientos que permitan articular o complementar objetivos, conceptos y metodologías que impacten en una mayor eficiencia del uso del territorio, así como en la posibilidad de articular las políticas sectoriales y de desarrollo urbano.</p> <p>Adoptar una estructura territorial que permita diseñar estrategias y políticas de adaptación, de una manera más eficaz basada en la funcionalidad ambiental del territorio.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>





ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	Asegurar que en los instrumentos de planeación del territorio, que se promueven a diferentes escalas, se consideren los atlas de riesgos existentes.	
C) Agua y Saneamiento		
27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	<p>Fomentar y apoyar el establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas y promover el uso de aguas residuales tratadas.</p> <p>Fomentar el incremento de la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado, induciendo la sostenibilidad de los servicios.</p> <p>Fomentar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento por parte de los municipios con el apoyo de los gobiernos estatales y el Gobierno Federal.</p> <p>Promover la certificación sistemática del personal directivo y técnico de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.</p> <p>Promover, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, la creación de sistemas adecuados de disposición de residuos sólidos urbanos.</p>	No forman parte de los alcances del presente
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional		
30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región.	<p>Modernizar los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del territorio.</p> <p>Llevar a cabo un amplio programa de construcción de libramientos y accesos carreteros a ciudades principales a fin de mejorar la conexión de la infraestructura carretera con la infraestructura urbana.</p> <p>Intensificar los trabajos de reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red federal libre de peaje, con el apoyo de sistemas de gestión de conservación a fin de optimizar los recursos y mejorar la calidad de los trabajos.</p> <p>Construir y modernizar la infraestructura carretera para las comunidades rurales, en especial en las más alejadas de los centros urbanos.</p> <p>Promover que en el diseño, construcción y operación de carreteras y caminos, se evite interrumpir corredores biológicos y cauces de ríos, cruzar áreas naturales protegidas, así como, atravesar áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos.</p>	No aplica
E) Desarrollo social		
33. Apoyar el	Mejorar el ingreso promedio de los hogares rurales con menores	No forman parte de los alcances del presente



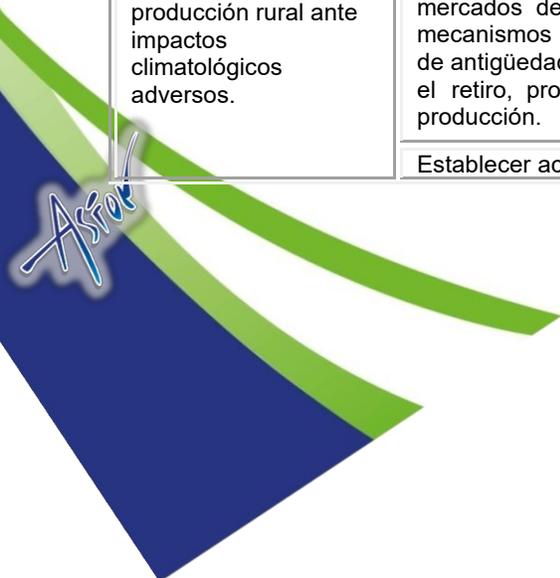


ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
<p>desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y promover la articulación de programas para optimizar la aplicación de recursos públicos que conlleven a incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza.</p>	<p>percepciones económicas en términos reales.</p> <p>Aplicar el Programa Especial Concurrente (PEC) (Ley de Desarrollo Rural Sustentable) a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS).</p> <p>Acrescentar la articulación de los recursos y esfuerzos que en materia de desarrollo de capacidades para la población rural impulsan los organismos públicos, sociales y privados en los ámbitos federal, estatal y municipal, mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI).</p> <p>Establecer proyectos regionales de carácter integral y solicitar al poder Legislativo un presupuesto específico y exclusivo para éste tipo de proyectos con recursos de aplicación concurrente.</p> <p>Coordinar la formulación y realización de los Programas Municipales y Estatales de Capacitación Rural Integral (PMCRI), dentro de la estrategia del SINACATRI y la operación del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI).</p> <p>Atender preferentemente las demandas de los habitantes rurales de bajos ingresos en materia de desarrollo de capacidades, inversión rural y organización para la operación y consolidación de proyectos de diversificación económica y productiva, que tomen en cuenta explícitamente las necesidades e intereses de los hombres y de las mujeres.</p> <p>Brindar atención prioritaria en el desarrollo de capacidades a los segmentos de la población con mayores rezagos y tradicionalmente excluidos, tales como mujeres, jóvenes e indígenas, con la finalidad de que generen sus propias iniciativas de desarrollo.</p>	
<p>34. Integración de las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional.</p>	<p>Dar prioridad de atención presupuestal y focalización de recursos a los territorios de alta y muy alta marginación.</p> <p>Promover la integración económica de grupos y organizaciones de productores rurales a partir de esquemas de cooperación y fortalecimiento empresarial para acceder a los mercados con productos de valor agregado, buscando su inserción y permanencia efectiva en las redes de valor.</p> <p>Inducir la participación de la población rural de las zonas marginadas en proyectos productivos que aprovechen la riqueza artística, cultural, artesanal, gastronómica y del paisaje de sus territorios.</p> <p>Generar condiciones para que los productores rurales visualicen</p>	<p>No aplica</p>





ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>y aprovechen las oportunidades de negocio que significan la producción y comercialización de los productos orgánicos y comercialmente no tradicionales en los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Promover la difusión de experiencias exitosas y de buenas prácticas empresariales en materia de diversificación entre productores rurales y sus organizaciones.</p> <p>Impulsar acciones para que las localidades aisladas tengan atención prioritaria para la construcción de caminos que las comuniquen eficientemente a las cabeceras municipales y éstas con las capitales estatales.</p> <p>Disponer de equipamiento para establecer y acceder a los servicios de Internet que faciliten a la población dar a conocer las potencialidades de sus recursos y acceder a información relevante para la vida económica de las localidades y el desarrollo del territorio municipal.</p> <p>Atender la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables para la población de los territorios con los mayores grados de marginación y mayor incidencia de pobreza entre sus habitantes, desde una perspectiva integral de sus necesidades.</p> <p>Aprovechar la estructura social para contribuir al abatimiento del índice de marginación.</p> <p>Distribuir de manera compensatoria los apoyos de equipamiento para las regiones de acuerdo con su nivel de desarrollo, dando prioridad a las menos desarrolladas, con el fin de aumentar sus oportunidades de progreso.</p>	
<p>35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.</p>	<p>Inducir la creación de un sistema flexible de prestaciones sociales para los trabajadores eventuales del campo, que integre conceptos como la portabilidad de la seguridad social, la reversión de recursos para la subrogación de servicios y la participación del sector patronal y de los gobiernos en la prestación de los mismos.</p> <p>Inducir la formalización de las relaciones laborales de los mercados de trabajo rural y de una mayor cultura laboral con mecanismos como desarrollo de capacidades, reconocimiento de antigüedad laboral acumulada y de ahorros personales para el retiro, procurando que no se incrementen los costos de producción.</p> <p>Establecer acciones de prevención de riesgos de desastres en</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>



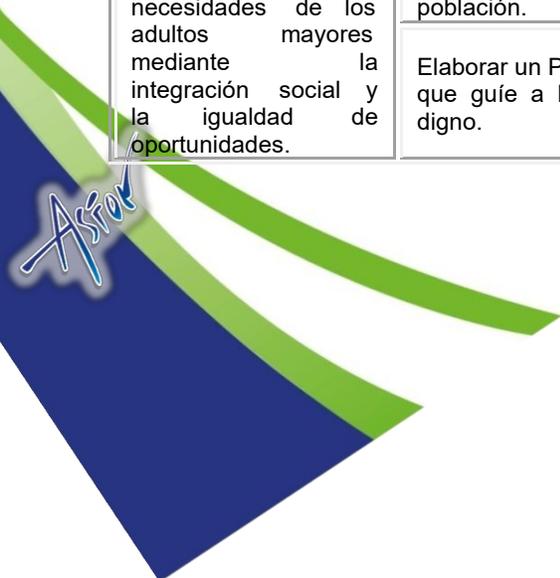


ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
	<p>coordinación con las instancias federales, estatales y municipales de protección civil.</p> <p>Apoyar a los productores de menor desarrollo relativo afectados por fenómenos climatológicos extremos para atender los efectos negativos de esos fenómenos y reintegrar a los productores a sus procesos productivos.</p> <p>Usar instrumentos de cobertura contra riesgos de desviación financiera ante la ocurrencia de fenómenos climatológicos que afecten las actividades agropecuarias.</p>	
<p>36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.</p>	<p>Fomentar la reconversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad y con demandas de mercado en zonas con bajo y mediano potencial agrícola.</p> <p>Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de producción orgánica con manejo sustentable.</p> <p>Canalizar mayores recursos para promover la acuacultura rural.</p> <p>Fortalecer la acuacultura rural mediante el fomento a proyectos de inversión de pequeña escala, en aguas interiores y/o litorales, para crear unidades de producción acuícola rentables y competitivas, que contribuyan a mejorar la alimentación de la población rural.</p> <p>Promover la producción agrícola orientada a la producción de bioenergéticos, en áreas y cultivos con viabilidad, así como establecer las bases para impulsar la producción, tecnificación, comercialización y empleo de la biomasa.</p> <p>Aprovechar sustentablemente la diversidad genética cuidando que no se pierdan los bosques y selvas en la producción de bioenergéticos.</p> <p>Proporcionar los apoyos técnicos y presupuestales que se requieran para fomentar la creación de cadenas productivas relacionadas con los bioenergéticos.</p> <p>Apoyar el financiamiento para la instalación de biodigestores de alto potencial, que permitan aprovechar la generación de biogás, para la generación de energía eléctrica y calórica, entre otros.</p> <p>Consolidar los programas de apoyo alimentario vigentes.</p> <p>Garantizar el acceso de alimentos básicos a precios justos destinados a la población en condición de pobreza.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>





ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
<p>37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.</p>	<p>Desarrollar actividades que permitan aumentar las habilidades, conocimientos y capacidad de gestión de los grupos rurales prioritarios y comunidades con presencia indígena, señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), así como asistirlos de manera permanente en sus proyectos productivos.</p> <p>Apoyar y promover la incorporación al desarrollo social y económico de las mujeres habitantes de los ejidos y comunidades con presencia indígena y pobreza patrimonial.</p> <p>Brindar servicios que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar, para mejorar la calidad de vida de las mujeres así como la de sus hijos.</p> <p>Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema de estancias infantiles.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>
<p>38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.</p>	<p>Asegurar que ningún niño o joven quede fuera de las instituciones educativas por tener que trabajar en actividades domésticas o productivas para asegurar su sustento o el de su familia.</p> <p>Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre.</p> <p>Otorgar becas y apoyo para la adquisición de útiles escolares a los niños y jóvenes de familias que viven en condición de pobreza, con el fin de que tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para vincularse de manera efectiva con el mercado de trabajo.</p> <p>Apoyar a las personas en condiciones de pobreza para la entrada y permanencia a educación técnica, media y superior u otro tipo de capacitación que facilite el acceso a mejores fuentes de ingreso.</p> <p>Brindar asistencia técnica y capacitación con el fin de facilitar el acceso a fuentes de financiamiento productivo.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>
<p>40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades de los adultos mayores, y promover cambios para que las instituciones públicas y la sociedad puedan enfrentar el envejecimiento de la población.</p> <p>Elaborar un Programa de Acción Integral para Adultos Mayores que guíe a las personas hacia un envejecimiento saludable y digno.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>





Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020

ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.		
41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	<p>Procurar el acceso a redes sociales de protección a indígenas, niños y mujeres en condición de violencia, a las personas con discapacidad y a los jornaleros agrícolas, con el fin de que puedan desarrollarse plena e íntegramente.</p> <p>Fortalecer las instituciones para las mujeres en las entidades gubernamentales, además de fomentar la cooperación de la sociedad, el gobierno y las instituciones académicas del territorio para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.</p>	No forman parte de los alcances del presente
Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional		
A) Marco Jurídico		
42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	<p>Defender los derechos de los sujetos agrarios ante los órganos jurisdiccionales o administrativos como función permanente de servicio social, desarrollando programas permanentes de vigilancia al cumplimiento de la ley.</p> <p>Promover programas de ordenamiento de la propiedad rural que garanticen la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de tierra, a fin de reducir la incidencia de conflictos en el campo y facilitar el desarrollo del mercado de tierras.</p> <p>Desincorporar tierras de propiedad social para inducir el crecimiento ordenado de ciudades o centros de población.</p> <p>Promover la restructuración y consolidación de las formas organizativas y asociativas al interior de los Núcleos Agrarios, para optimizar el aprovechamiento de sus recursos conforme a sus vocaciones.</p>	No forman parte de los alcances del presente
B) Planeación del Ordenamiento Territorial		
43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro	Desarrollar herramientas de información geográfica, empleando tecnologías actuales como la Cartografía Digital y los Sistemas de Información Geográfica, para facilitar el análisis geográfico,	No forman parte de los alcances del presente

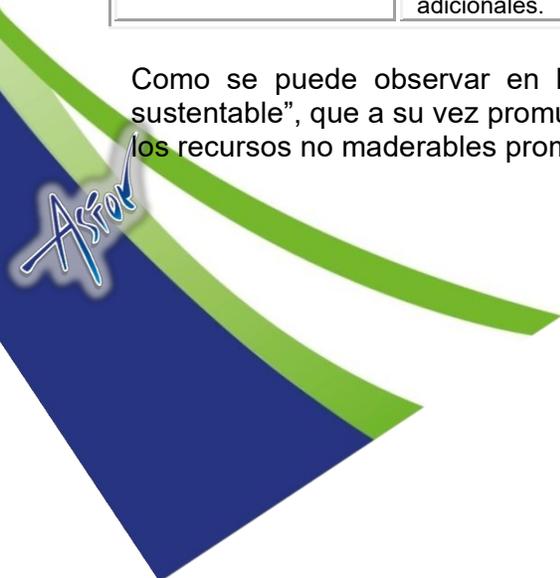
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





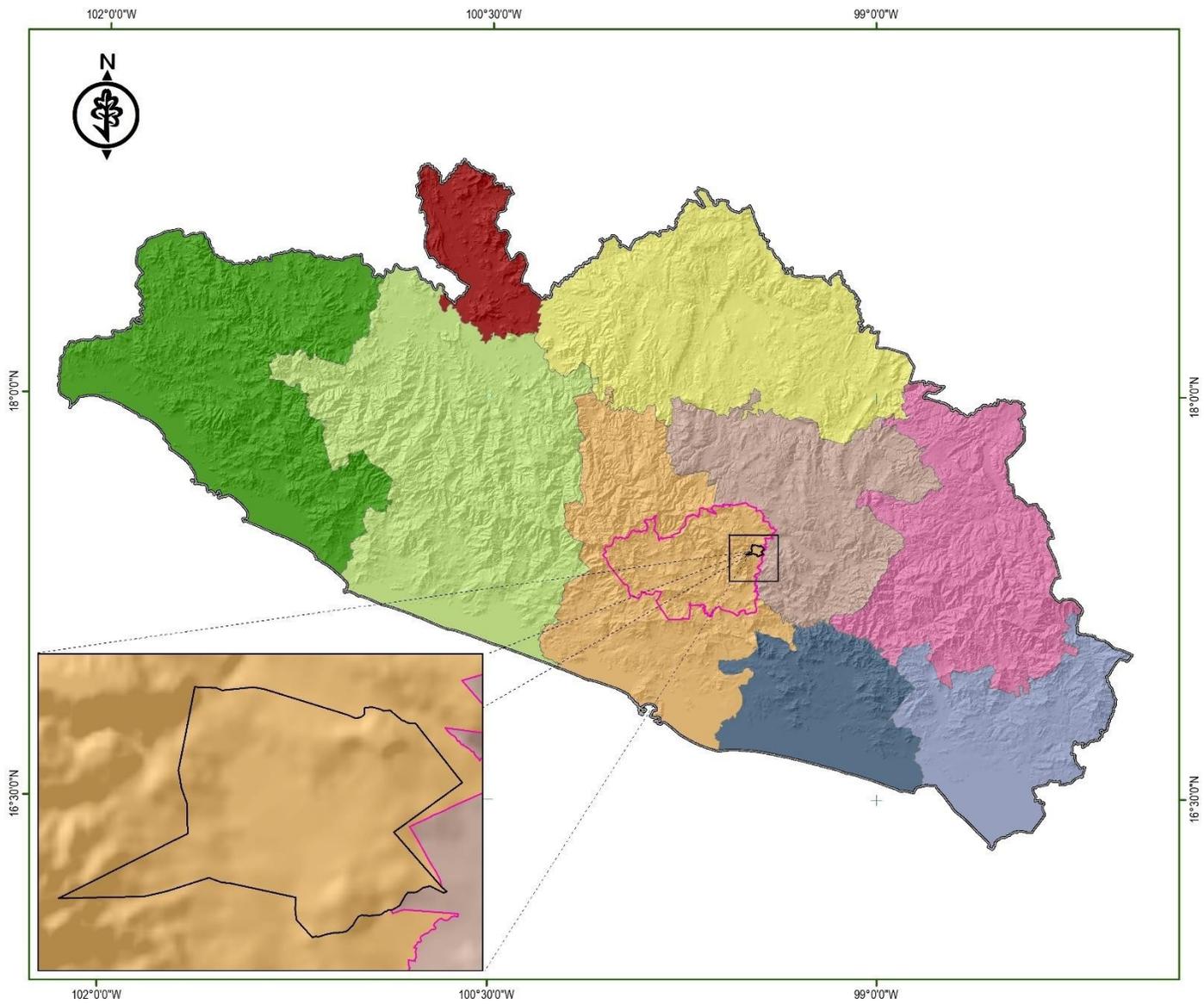
ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO
<p>rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.</p>	<p>geológico, biológico y estadístico de las características de los Núcleos Agrarios y las Localidades Rurales vinculadas, que contribuya al fortalecimiento de las actividades de organización, gestión y planeación en la propiedad rural.</p> <p>Contribuir al desarrollo rural sustentable, integrando y manteniendo actualizada la información registral y catastral de la propiedad rural del país.</p> <p>Integrar al Catastro Rural Nacional información geográfica, geológica, biológica, de uso y vocación del suelo de los Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas.</p>	
<p>44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.</p>	<p>Impulsar el desarrollo social, con un enfoque de largo plazo, al reducir las disparidades regionales a través de compensar a las regiones que aún no han sido atendidas.</p> <p>Establecer procesos de planeación regional que generen políticas sectoriales, transversales, de impacto regional acordes con la realidad de cada región; espacios de diálogo entre los actores públicos y privados involucrados para lograr acuerdos de desarrollo regional; y mecanismos que fomenten la colaboración intersecretarial e institucional en materia de desarrollo regional.</p> <p>Fomentar la formulación y aplicación de los programas de ordenamiento ecológico en las costas, estados y municipios que por sus características ambientales resulten de atención prioritaria.</p> <p>Promover que los instrumentos de planeación y gestión del territorio que se pretendan realizar en las diferentes regiones del país sean congruentes con los programas de ordenamiento ecológico vigentes, mediante una adecuada y eficaz coordinación interinstitucional y concertación con la sociedad organizada.</p> <p>Generar sinergia entre los sectores que tienen a cargo otros instrumentos de planeación territorial a fin de complementar e integrar políticas públicas. Tal como puede ser el ordenamiento territorial, integrado con el ordenamiento ecológico. Asimismo, hacer del conocimiento de legisladores e inversionistas estos instrumentos a fin de obtener presupuesto y recursos adicionales.</p>	<p>No forman parte de los alcances del presente</p>

Como se puede observar en la anterior, dentro de las estrategias mencionadas se consideran aquellas "sustentable", que a su vez promueven el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el afán de impulsar los recursos no maderables promoviendo acciones de cuidado y uso sustentable de los recursos naturales.

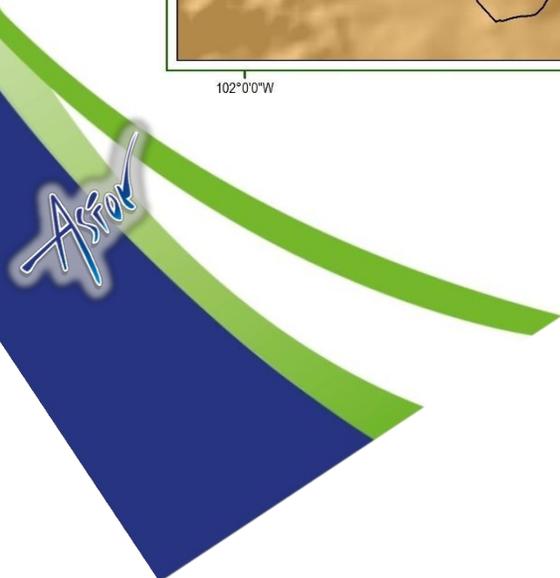




Plano 14.- Ubicación del ejido dentro de la UMAFOR.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - MODALIDAD PARTICULAR





III.2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales

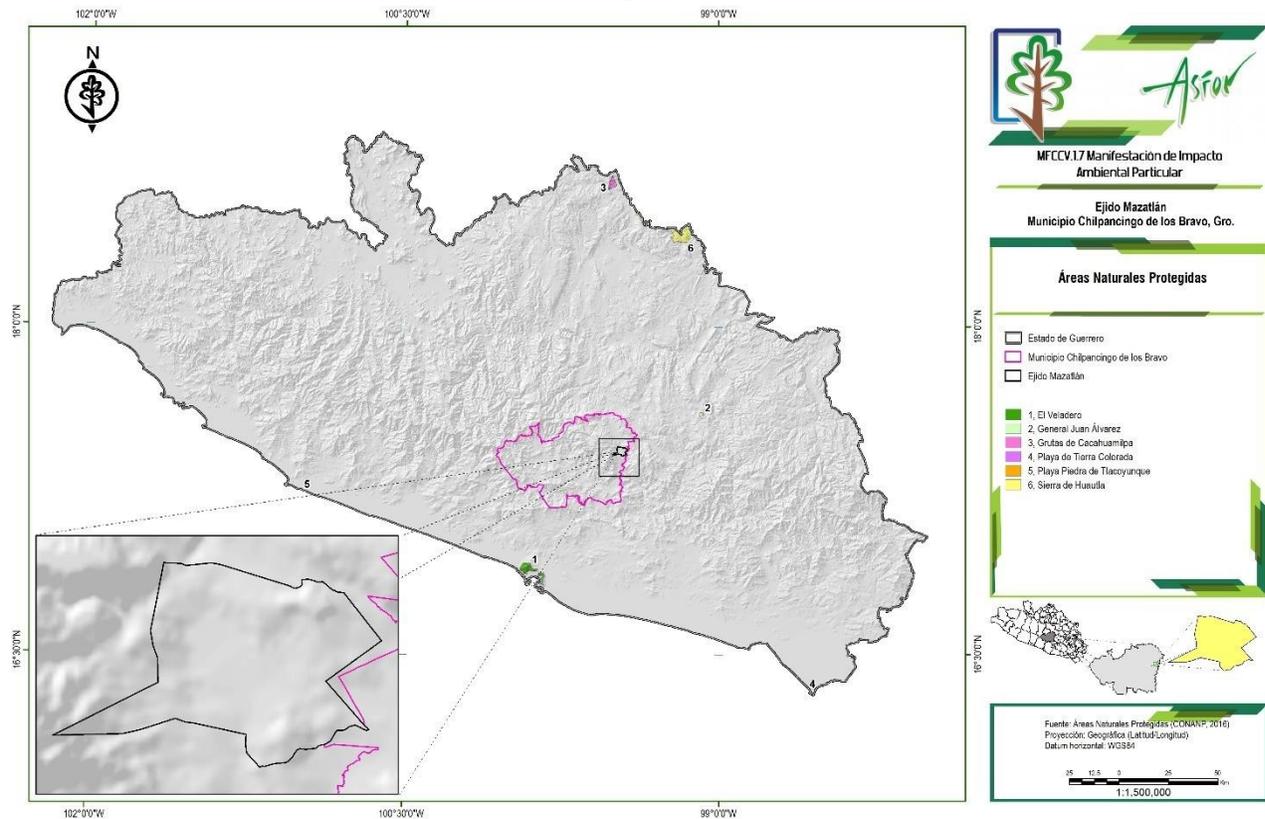
El Artículo 45° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señala que el establecimiento de las áreas naturales protegidas tiene por objeto preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos ecológicos.

a) Áreas protegidas

En lo referente a las Áreas Naturales Protegidas, Guerrero es una de las entidades que menor superficie dedican a este propósito. Las áreas que cuentan con decreto de protección son: Parque Nacional El Veladero, Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa y Parque Nacional Juan N. Álvarez.

Es importante señalar que el área donde se ubica el proyecto en cuestión no se encuentra ninguna área natural protegida.

Plano 15.- Áreas naturales Protegidas en el estado de Guerrero.



El Estado de Guerrero cuenta a la fecha con tres áreas naturales protegidas (ANP) con decreto federal, éstas son: Gral. Juan N. Álvarez, Grutas de Cacahuamilpa y El Veladero, las tres con categoría de Parque Nacional, y dos santuarios.

- Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa (1600 hectáreas de selva baja caducifolia en los municipios de Pilcaya y Taxco).
- Parque Nacional Juan Álvarez (528 hectáreas de bosque pino-encino en el municipio de Chilapa).



- Parque Nacional El Veladero (3517 hectáreas de selva baja caducifolia en el municipio de Acapulco).
- Santuario Playa de Tierra Colorada (54 hectáreas).
- Santuario Playa Piedra de Tlacoyunque (29 hectáreas).

En suma, los tres parques nacionales (PN) y los dos santuarios incluyen 5,728 hectáreas de la superficie total del estado.

En el ámbito estatal, la SEMAREN desarrolla el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas para lo cual identifica y clasifica aquellas áreas propias para la conservación ecológica, de acuerdo con la biodiversidad que alberguen y en las cuales se garantice la conservación y el uso sustentable de los recursos para el beneficio de las comunidades involucradas directamente.

Así, a la fecha se ha logrado la obtención de cuatro actas para decreto bajo la normatividad legal aplicable de los siguientes sitios:

Tabla 19.- Áreas naturales de nivel estatal.

NOMBRE	EJIDO	SUPERFICIE EN HA
Los Olivos	Ejido La Esperanza, municipio de Chilpancingo	1 243.77
El Nanchal	Ejido San Miguel, municipio de Chilpancingo	1 383.40
Palos Grandes	Ejido Escuchapa, municipio de Huitzuc de los Figueroa	448.13
El Pericón	Ejido Escuchapa, municipio de Huitzuc de los Figueroa	295.30

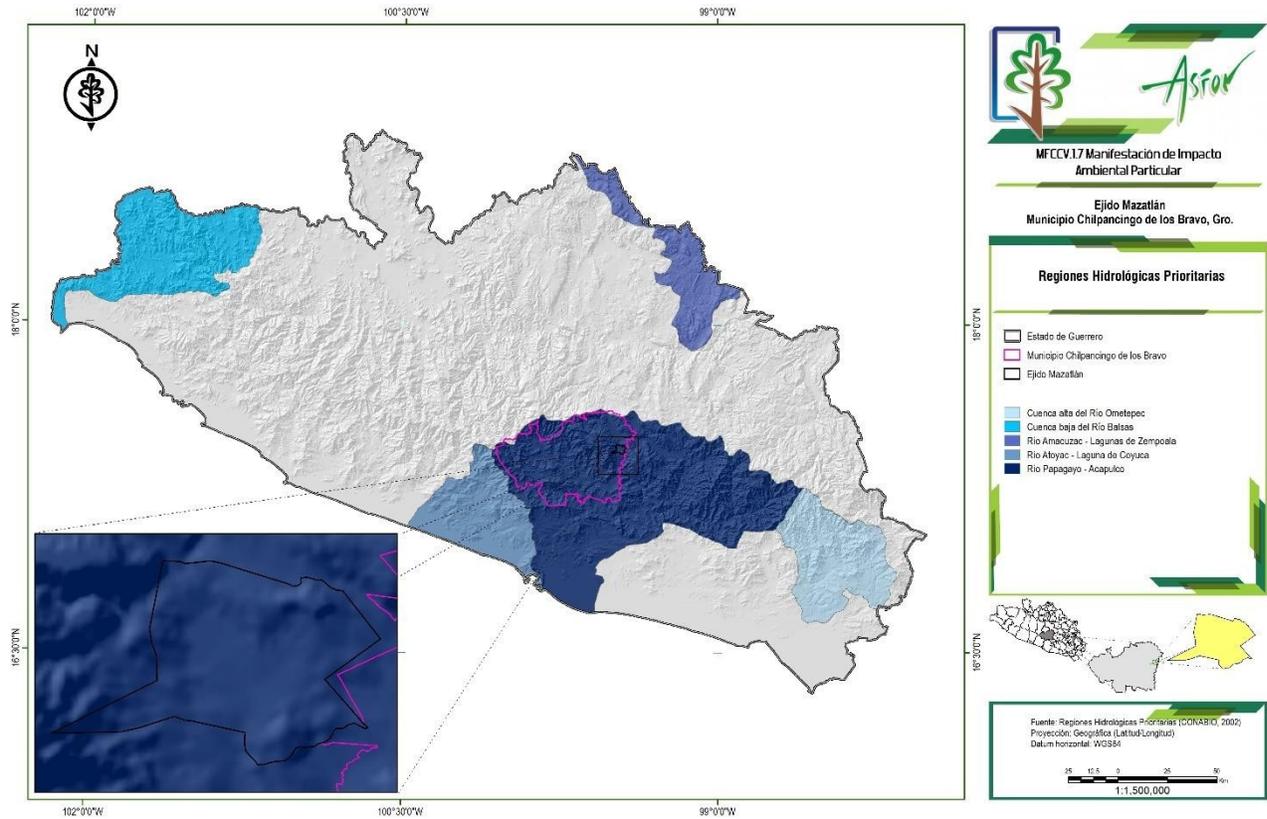
Los sitios anteriores forman parte de un listado de 10 proyectos para decreto por parte del Poder Ejecutivo estatal y de los cuales se obtendrá de manera progresiva el acta de asamblea con la finalidad de conformar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guerrero.

En lo que comprende la zona donde se pretende llevar a cabo el proyecto no se ubica dentro de ningún tipo de área natural protegida, razón por la cual no contraviene las disposiciones en la materia.

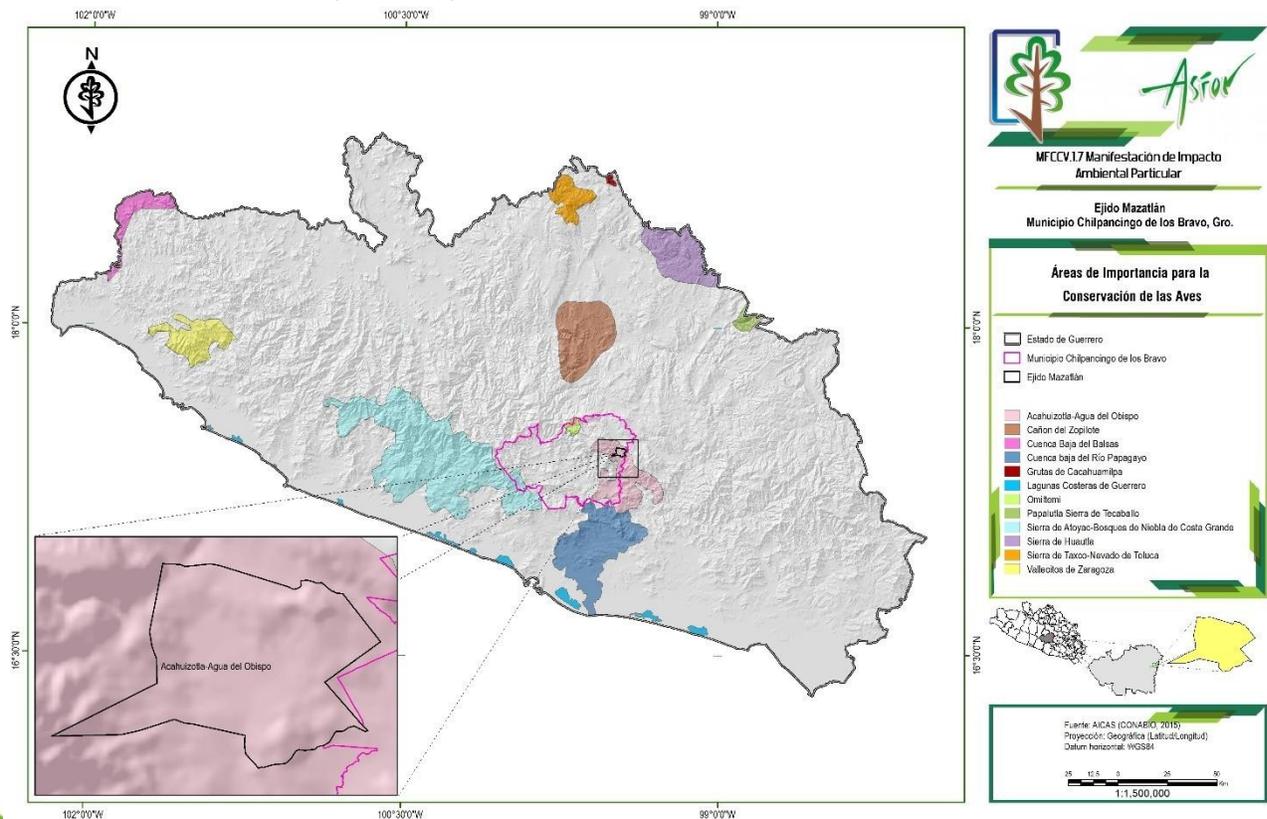


Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 16.- Regiones hidrológicas prioritarias en el estado de Guerrero.

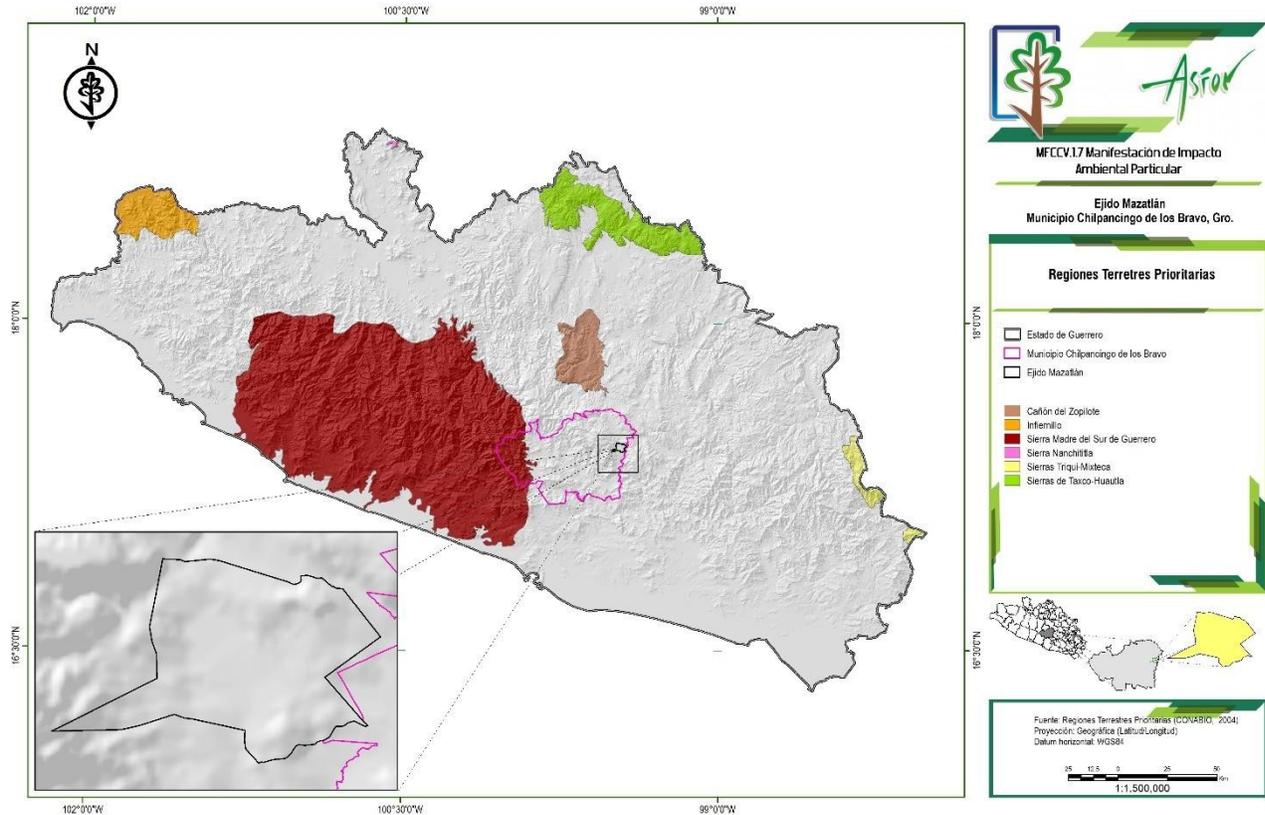


Plano 17.- Áreas de importancia para la conservación de las aves en el estado de Guerrero.





Plano 18.- Regiones terrestres prioritarias en el estado de Guerrero.



VINCULACIÓN CON EL PROYECTO: La superficie que ocupa el proyecto no se vincula por su ubicación a ningún área natural protegida, sin embargo, se localiza dentro de la Región Hidrológica Prioritaria Rio Papagayo -Acapulco. Dichas zonas territoriales de acuerdo con la CONABIO son unidades físico-temporales estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, las cuales destacan por la presencia de una riqueza ecosistémica y problemas de reducción y fragmentación de especies endémicas comparativamente mayor que en el resto del país. De la cual el proyecto no afectará las condiciones que establecen esta zonificación.

Asimismo, la superficie del ejido que se someten a evaluación para el aprovechamiento sustentable de de piñas de Maguey ancho (*Agave cupreata*), no se ubica dentro de ninguna Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA).

Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación. En tanto que el AICA su propósito es ser una herramienta para los sectores de toma de decisiones que ayude a normar criterios de priorización y de asignación de recursos para la conservación. El ejido se localiza en el AICA Acahizotla – Agua del Obispo. Por lo que los aprovechamientos forestales no maderables no se contraponen con los objetivos de ambos documentos.



III.3. Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipales.

A continuación, se describen los planes o programas de desarrollo aplicables o de interés para el Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Tabla 20.- Vinculación con los planes de desarrollo (PND, PDU, PMD, etc.).

PLANES Y PROGRAMAS	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<p>El eje general 2 de "Bienestar" tiene como objetivo:</p> <p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p>Cifras de la CONAFOR indican que de los 66 millones de hectáreas de bosques y selvas con la que cuenta nuestro país, actualmente 15 millones (24%) están bajo manejo forestal sustentable y sólo 3 millones cuentan con certificación de buen manejo forestal.</p> <p>Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.11.4 Fomentar el empleo en las regiones agrícolas y forestales de mayor marginación, enfatizando la formalización del empleo, los empleos verdes y el respeto a la vocación productiva de las mismas, bajo el enfoque de género, incorporando a grupos históricamente discriminados.</p>	<p>El Proyecto tiene vinculación con el eje general 2 "Bienestar", el cual busca garantizar un medio ambiente sano con un enfoque que permita el aprovechamiento sustentable de los productos y servicios que ofrecen los ecosistemas forestales, que en este caso corresponde a un aprovechamiento de poblaciones silvestres de Maguey ancho (Agave cupreata), en un ecosistema de selva baja caducifolia, a fin de elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad microeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo proveyendo de las condiciones para ofrecer impulso a la generación de empleos con vistas de apropiación a los recursos naturales</p>
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024.	<p>Su propósito principal es satisfacer las expectativas de forma congruente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en donde la política ambiental se fundamenta en el objetivo rector de que el Estado debe crear las condiciones para un desarrollo sustentable que asegure la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo.</p>	
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021.	<p>La planeación del Gobierno debe coadyuvar a construir la hoja de ruta coincidente para las decisiones y las acciones de la estructura gubernamental, con el fin de asegurar un impacto real en la calidad de vida de los guerrerenses: este es el principal objetivo del Gobierno Estatal. El esquema de este plan establece como Metas Estatales:</p> <p>I.- Guerrero Seguro y de Leyes II.- Guerrero Prospero III.- Guerrero Socialmente Comprometido IV.- Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal. V.- Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente</p> <p>II.- Guerrero Prospero</p>	<p>Este tipo de proyecto se vincula principalmente con la estrategia II, de forma específica se vincula con las actividades económicas por sectores, y en las estrategias transversales con Medio Ambiente y Ecología, dentro de los objetivos se encuentra el impulso a la producción, garantizando el buen manejo del territorio, así como de los recursos naturales. Apoyando en la competitividad del sector forestal mediante el fortalecimiento de los sistemas productivo obteniendo productos diferentes al forestal</p>



PLANES Y PROGRAMAS	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	<p>El Estado ha vivido un alto nivel de crisis y deterioro económico, político y social en un lapso muy corto de tiempo. Motivo por el cual se ha planteado las bases para impulsar una nueva etapa de desarrollo con visión de mediano y largo plazo, sustentada en las fortalezas y oportunidades que se le presentan al Estado de Guerrero.</p> <p>Actividad económica por sectores</p> <p>El sector primario de la economía es el que brinda empleo a cerca de la cuarta parte de la población del estado. La mayoría conformada por familias del medio rural que depende de la agricultura para su subsistencia, en este marco se encuentra la actividad forestal.</p> <p>La superficie forestal total de Guerrero (cerca de 5.28 millones de hectáreas) representa el 3.73% de la nacional y el Estado ocupa el séptimo lugar entre las entidades federativas del país con mayor superficie forestal. La producción forestal de Guerrero es muy baja comparada con su potencial.</p> <p>Una gran proporción de los terrenos forestales es propiedad de núcleos agrarios conformados por ejidos y comunidades. Por consiguiente, el manejo sustentable de los recursos forestales podría brindar diversos beneficios sociales, económicos y ambientales a los grupos más vulnerables de la población. No obstante, los aprovechamientos forestales del Estado tienen un bajo nivel de apropiación, y la mayor parte de ellos se comercializan en pie, sin que los propietarios participen de un mayor valor agregado por el aprovechamiento de sus bosques.</p> <p>Los bosques con características no comerciales (selvas bajas y bosques de encino), al quedar fuera de los programas de explotación, no cuentan con instrumentos para su manejo y protección.</p> <p>VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</p> <p>Transversal: Medio Ambiente y Ecología</p> <p>Establece la superficie forestal arbolada y arbolada de bosques, haciendo hincapié en que el 33 % de la superficie forestal se encuentra perturbada, aprovechando para otros usos fuera de la agricultura o ganadería sólo el 1.27% de la superficie del estado.</p> <p>Se señala que anualmente en el estado se pierden 42 mil hectáreas de bosques y selvas. Las áreas desprovistas de vegetación del Estado no cuentan con programas de manejo del territorio que permitan recuperar su cubierta vegetal original o, en su caso, mejorar las capacidades de sus suelos o de captación de agua.</p> <p>VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos</p>	<p>maderable como es el caso del maguey, la palma, carbón, resinas entre otros recursos.</p> <p>Estableciendo líneas de cuidado de bosques en materia de prevención de incendios forestales y capacitando para su control y manejo.</p>





PLANES Y PROGRAMAS	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	<p>Objetivo 1.6. Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales.</p> <p>Estrategia 1.6.1. Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida de y los bienes de la población.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los núcleos poblacionales en materia de control y combate de incendios forestales. <p>VII.2. Guerrero Próspero con perspectiva de género e intercultural.</p> <p>Objetivo 2.2. Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.</p> <p>Estrategia 2.2.4 Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y pesquero de manera responsable, cuidando siempre del medio ambiente y generando una cultura de sustentabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las compañías permanentes de prevención de incendios forestales para fomentar la cultura de cuidado al medio ambiente entre los ciudadanos. <p>Objetivo 2.8.- Manejo sustentable del territorio y los recursos naturales.</p> <p>Estrategia 2.8.1. Garantizar el buen manejo del territorio y los recursos naturales.</p> <p>Líneas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos y programas que impulsen y garanticen el manejo integral de los recursos naturales tendientes a la certificación nacional e internacional. • Impulso a los sistemas que obtienen productos del bosque como, madera, maguey, palma, carbón, resinas, etc. que den un uso diversificado al territorio y a los recursos. • Implementar una estrategia estatal de biodiversidad. • Garantizar el manejo sustentable de residuos sólidos y peligrosos. • Apoyo a la competitividad del sector forestal, mediante el fortalecimiento y acompañamiento de sus sistemas productivos, la comercialización y apertura de mercados verdes. <p>VII.6. Estrategias Transversales</p> <p>Transversal 6: Gestionar debidamente la ecología.</p> <p>Líneas de acción.</p> <p>Revisar y modificar la legislación que regula la explotación forestal, a fin de evitar su sobreexplotación e inducir a que las empresas del sector compensen la</p>	





PLANES Y PROGRAMAS	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	<p>afectación derivada de su actividad y se responsabilicen de la reforestación. Crear programas para prevenir la desertificación de zonas boscosas.</p> <p>Promover la creación del Instituto de Investigaciones Forestales de Guerrero para desarrollar mejores técnicas de manejo de los bosques y tecnologías mejoradas para su explotación productiva.</p> <p>Estrategia 6.1. Garantizar la protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.</p> <p>Líneas de acción</p> <p>Garantizarla explotación responsable de los recursos forestales y vigilar el estricto cumplimiento de la legislación en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none">•	

A nivel municipal no se cuenta con Planes o Programas de ordenamiento municipal.

Fuente Bibliográfica Digital Consultada:

1. <http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-gro.htm>
2. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

III.4. Normas Oficiales Mexicanas.

El proyecto se sujetará a las Normas Oficiales correspondientes, la forma en que se satisfacen los requisitos de diseño para la protección del ambiente, están insertas en la descripción de las obras y en su caso, en las medidas de prevención, reducción, compensación y rehabilitación.

Las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental, emitidas por la SEMARNAT tienen la finalidad de garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas y del aprovechamiento de los recursos naturales a través de cinco objetivos fundamentales:

- I. Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas, en aprovechamiento de recursos naturales, en el desarrollo de actividades económicas, en el uso y destino de bienes, en insumos y en procesos.
- II. Considerar las condiciones necesarias para el bienestar de la población y la preservación o restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.
- III. Estimular o inducir a los agentes económicos para reorientar sus procesos y tecnologías a la protección del ambiente y al desarrollo sustentable.
- IV. Otorgar certidumbre a largo plazo a la inversión e inducir a los agentes económicos a asumir los costos de la afectación ambiental que ocasionen.
- V. Fomentar actividades productivas en un marco de eficiencia y sustentabilidad.

Dado que estas normas de protección ambiental son de cumplimiento obligatorio, su observancia ha sido considerada desde las etapas iniciales de planeación del aprovechamiento, ya que incluyen criterios



relevantes que son aplicables desde la selección de sitio, actividades relacionadas con la habilitación de senderos y brechas cortafuego, así como los aprovechamientos y en sí mismos y la transformación del producto.

Las Normas Oficiales ambientales con que se relaciona de forma directa con el desarrollo del Proyecto “Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020”, se presentan a continuación:

Tabla 21.- Normas ambientales aplicables y su vinculación con el proyecto.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS	REFERENCIA	CAMPO DE APLICACIÓN
NOM-005-SEMARNAT-1997	Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Con base a lo establecido en esta norma se realizarán los aprovechamientos del maguey, utilizando solo individuos que cumplan con las características óptimas y dejar al menos el 20% de la población aprovechable para su reproducción.
NOM-060-SEMARNAT-1994	Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal	Establece las especificaciones para mitigar los efectos originados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal.
NOM-061-SEMARNAT-1994.	Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.	Señala el realizar actividades de limpia y saneamiento y de prevención de incendios en las franjas de protección de vegetación natural.

Vinculación con el Proyecto: Las normas oficiales mexicanas son instrumentos que establecen parámetros que evitan o minimizan los riesgos e impactos al medio ambiente, el proyecto se vincula con las normas anteriores, como ya se citó, por la naturaleza de las actividades que se desarrollaran durante su ejecución del aprovechamiento.

El proyecto se basa en el cumplimiento a la NOM-005-SEMARNAT-1997, al realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.

III.5. Otros instrumentos que considerar

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

A continuación, se describen las leyes y sus reglamentos aplicables o de interés para el Proyecto Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
Ley General del Equilibrio Ecológico	Artículo 15. Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y	El proyecto pertenece al sector forestal y tiene como objetivo el



NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
<p>y la Protección al Ambiente (LGEEPA)</p>	<p>demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:</p> <p>Fracción IV. Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo, debe incentivarse a quien proteja el ambiente, promueva o realice acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y aproveche de manera sustentable los recursos naturales.</p> <p>Fracción VIII. Los recursos naturales no renovables deben utilizarse de modo que se evite el peligro de su agotamiento y la generación de efectos ecológicos adversos.</p> <p>Artículo 28 Inciso III.- Necesitarán, previamente de la autorización en materia de impacto ambiental, aquellas personas que pretendan llevar a cabo:</p> <p>V.- Aprovechamientos forestales en selvas tropicales y especies de difícil regeneración.</p>	<p>aprovechamiento sustentable del 80% de las existencias de plantas maduras (edades de 9 a 10 años) de la Maguey ancho (Agave cupreata)</p> <p>El ejido Mazatlán a través de la ejecución del presente Proyecto busca evaluar la factibilidad de emprender el aprovechamiento selectivo de la especie a través de un Plan de Manejo Forestal y de un buen diseño de Proyecto, así como a través del y el cumplimiento a las medidas de prevención y mitigación, garantizando que su desarrollo se realizará respetando las áreas autorizadas, haciendo uso racional de los recursos naturales.</p> <p>Para lo cual los trabajos de aprovechamiento se realizarán en apego a lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997.</p>
<p>Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental (RMEIA)</p>	<p>Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</p> <p>N) APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN SELVAS TROPICALES Y ESPECIES DE DIFÍCIL REGENERACIÓN:</p> <p>II. Aprovechamiento de cualquier recurso forestal maderable y no maderable en selvas tropicales, con excepción del que realicen las comunidades asentadas en dichos ecosistemas, siempre que no se utilicen especies protegidas y tenga como propósito el autoconsumo familiar,</p>	<p>El proyecto consiste en la obtención de piñas de Maguey ancho (Agave cupreata), en una superficie de 463.751 ha, con la finalidad de producir mezcal a través de procesos artesanales, con una producción de 11,983.30 toneladas anuales durante 5 anualidades, asociado a un ecosistema de selva baja caducifolia. Por lo que se vincula a la normatividad citada anteriormente, en la fracción y artículo citado, razón por la cual se somete al proceso de evaluación en materia de impacto ambiental ante la SEMARNAT</p>
<p>Ley General de Vida Silvestre (LGVS).</p>	<p>Artículo 5o. El objetivo de la política nacional en materia de vida silvestre y su hábitat, es su conservación mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes del país.</p> <p>En la formulación y la conducción de la política nacional en materia de vida silvestre se observarán, por parte de las autoridades competentes, los principios establecidos en el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Con base a los estudios de campo realizados en el sitio del proyecto y en el área de influencia, se confirma que el proyecto no compromete la biodiversidad, sin embargo, se presentan especies en estatus de protección por lo que en el presente estudio se establecen las medidas para el cuidado y protección de la vida silvestre, dado que no es de interés para el aprovechamiento de la palma soyate actividades diferentes como son la colecta o</p>



NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
<p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</p>	<p>Artículo 2 fracción II, señala como objetivo de la ley “Impulsar la silvicultura y el aprovechamiento de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos, especialmente el de los propietarios y pobladores forestales”.</p> <p>Artículo 3 fracción X. señala “Regular el aprovechamiento y uso de los recursos forestales maderables y no maderables”.</p> <p>Artículo 12, fracción XII “Generar mecanismos para impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de estos”.</p> <p>Para las entidades federativas el artículo 13 fracción XI establece la siguiente atribución; “Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de estos”.</p> <p>En tanto que la SEMARNAT ejercerá las atribuciones establecidas</p> <p>Artículo 16, vinculada con para el proyecto con la fracción XXII “Otorgar, prorrogar, modificar, revocar, suspender o anular todos los permisos, autorizaciones, certificados y licencias, así como recibir los avisos de plantaciones forestales comerciales y para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables”.</p> <p>Para la CONAFOR, se le ha dado en cargo las atribuciones establecidas</p> <p>Artículo 22 y que se relaciona con el presente estudio en la fracción XVI “Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales”.</p> <p>Artículo 30 fracción I, señala que se deberá de promover el fomento para “Lograr que el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales sea fuente permanente de ingresos y mejores condiciones de vida para sus propietarios o poseedores, generando una oferta suficiente para la demanda social, industrial y la exportación, así como fortalecer la capacidad productiva de los ecosistemas”.</p>	<p>caza de fauna</p> <p>El proyecto pertenece al sector de aprovechamientos forestales y tiene como objetivo el aprovechamiento forestal no maderable de la especie maguey ancho (Agave cupreata), de las poblaciones naturales presentes, las cuales se realizarán a través de un Plan de manejo.</p> <p>La legislación forestal establece las especificaciones para que se realice de forma sustentable los aprovechamientos de recursos forestales no maderables, señalando las competencias para los tres niveles de gobierno, así como las responsabilidades de la Secretaría y de los usuarios.</p> <p>Señala la obligatoriedad de presentar el número de autorización en materia de impacto ambiental para poder llevar a cabo los aprovechamientos de productos forestales no maderables.</p>



NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	<p>Artículo 33. Son criterios obligatorios de política forestal de carácter ambiental y silvícola, los siguientes: V. La protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales a fin de evitar la erosión o degradación del suelo;</p> <p>Artículo 34. Son criterios obligatorios de política forestal de carácter económico, los siguientes: XI. La diversificación productiva en el aprovechamiento de los recursos forestales y sus recursos asociados;</p> <p>Artículo 97. El aprovechamiento de recursos no maderables únicamente requerirá de un aviso por escrito a la autoridad competente. El Reglamento o las Normas Oficiales Mexicanas establecerán los requisitos y casos en que se requerirá autorización y/o presentación de programas de manejo simplificado.</p> <p>Artículo 108. Los servicios técnicos forestales comprenden las siguientes actividades:</p> <p>I. Elaborar los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables;</p> <p>II. Firmar el programa de manejo y ser responsable de la información contenida en el mismo; así como ser responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal o de plantaciones forestales comerciales en la ejecución y evaluación del programa de manejo correspondiente;</p> <p>III. Dirigir, evaluar y controlar la ejecución de los programas de manejo respectivos;</p> <p>IV. Elaborar y presentar informes periódicos de evaluación, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley, de manera coordinada con el titular del aprovechamiento forestal o de la plantación forestal comercial;</p> <p>V. Formular informes de marcaeo, conteniendo la información que se establezca en el Reglamento de esta Ley;</p> <p>VI. Proporcionar asesoría técnica y capacitación a los titulares del aprovechamiento forestal o forestación, para transferirles conocimientos, tareas y responsabilidades, a fin de promover la formación de técnicos comunitarios;</p> <p>VII. Participar en la integración de las Unidades de Manejo Forestal;</p>	



NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	<p>VIII. Hacer del conocimiento de la autoridad competente, de cualquier irregularidad cometida en contravención al programa de manejo autorizado;</p> <p>IX. Elaborar los estudios técnicos justificativos de cambio de uso de suelo de terrenos forestales;</p> <p>X. Capacitarse continuamente en su ámbito de actividad;</p> <p>XI. Planear y organizar las tareas de zonificación forestal, reforestación, restauración, prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales, así como de compatibilidad de usos agropecuarios con los forestales, y</p> <p>XII. Las demás que fije el Reglamento.</p> <p>Artículo 124. Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, quienes realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios técnicos forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos para prevenir, combatir y controlar incendios forestales, en los términos de las normas oficiales mexicanas aplicables. Asimismo, todas las autoridades y las empresas o personas relacionadas con la extracción, transporte y transformación están obligadas a reportar a la Comisión la existencia de los conatos o incendios forestales que detecten.</p>	
<p>Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</p>	<p>Artículo 53. "El aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables al que hace referencia el artículo 97 de la Ley, deberá presentarse ante la Secretaría mediante formato que contenga el nombre, denominación o razón social y domicilio del propietario o poseedor del predio o conjunto de predios y, en su caso, número de oficio de la autorización en materia de impacto ambiental".</p> <p>Artículo 59. Los avisos y autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales no maderables tendrán una vigencia máxima de cinco años.</p>	
<p>Ley de aguas Nacionales</p>	<p>Capítulo II Infracciones y Sanciones Administrativas</p> <p>Artículo 119. "La Autoridad del Agua" sancionará conforme a lo previsto por esta Ley, las siguientes faltas:</p> <p>I.- Descargar en forma permanente, intermitente o fortuita aguas residuales en contravención a lo dispuesto en la presente Ley en cuerpos receptores que sean bienes nacionales, incluyendo aguas marinas, así como cuando</p>	<p>El desarrollo de este proyecto no pone en riesgo los recursos hídricos de los sitios de interés, aparte los trabajos de aprovechamientos forestales no se encuentran en cuerpos de agua ni arroyos. Así mismo no se generarán aguas residuales del proceso con características contaminantes y se</p>



NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	<p>se infiltren en terrenos que sean bienes nacionales o en otros terrenos cuando puedan contaminar el subsuelo o el acuífero;</p> <p>XIV.- Arrojar o depositar cualquier contaminante, en contravención a las disposiciones legales, en ríos, cauces, vasos, lagos, lagunas, esteros, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, o infiltrar materiales y sustancias que contaminen las aguas del subsuelo.</p> <p>XVII. Ocasionar daños ambientales considerables o que generen desequilibrios, en materia de recursos hídricos de conformidad con las disposiciones en la materia;</p>	<p>contemplan una serie de medidas de seguridad tanto preventivas como de mitigación para evitar afectaciones a la hidrología del lugar.</p> <p>En la zona del proyecto no se llevará a cabo ningún aprovechamiento de cuerpos de agua.</p>
<p>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p>	<p>Artículo 18.- Relativo a la clasificación de residuos sólidos urbanos, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales.</p> <p>Artículo 19.- Los residuos de manejo especial</p> <p>Artículo 20.- La clasificación de los residuos sólidos urbano, se llevará a cabo de conformidad con los criterios que se establezcan en las normas oficiales mexicanas.</p>	<p>Los residuos descritos como basura o residuos sólidos urbanos serán depositados en contenedores debidamente rotulados y tapados para su disposición final en el basurero municipal, y no se generarán residuos peligrosos.</p>
<p>Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.</p>	<p>Artículo 149.- Para la protección al ambiente, el Estado y los Municipios, en sus correspondientes ámbitos de competencia, deberán considerar los criterios siguientes:</p> <p>I.- Es prioritario asegurar la calidad de un ambiente satisfactorio para la salud y el desarrollo armónico de las capacidades del ser humano;</p> <p>II.- La obligación de prevenir y, en su caso, controlar la contaminación del ambiente corresponde tanto al Estado, a los Municipios, como a la sociedad; y</p> <p>III.- Las emisiones, descargas, infiltración o depósito de contaminantes, sean de fuentes naturales o artificiales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas para asegurar la calidad de vida y el bienestar de la población, así como para evitar daños a los diversos elementos que conforman los ecosistemas.</p>	<p>Para el presente proyecto no aplica esta normatividad, debido a que los aprovechamientos forestales son competencia exclusiva de la normatividad federal.</p>
<p>Ley Numero 787 de Vida Silvestre para el Estado de Guerrero</p>	<p>Artículo 19.- La finalidad de la política estatal en materia de vida silvestre y su hábitat, es su conservación mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes de la entidad.</p> <p>En la planeación, y dirección de la política estatal en materia de vida silvestre, el Estado y los Municipios, se regirá por la observancia a los principios establecidos por los artículos 5o. de la Ley General, 15 de la Ley General</p>	<p>La vegetación que se desarrolla en las zonas aledañas al proyecto ostenta una cobertura media promedio, originando que la fauna silvestre presente en la zona este constituida por mamíferos, aves y reptiles; es importante citar que, por las actividades de extracción de productos forestales actual e histórica en la zona, no conlleva afectaciones a las poblaciones de la fauna.</p>



NORMATIVIDAD AMBIENTAL	ESPECIFICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR	VINCULACIÓN
	del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás disposiciones locales que tengan aplicabilidad en la materia.	
Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.	<p>Artículo 43.- Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que sean generados en el Estado y maniobrados conforme a cualquier etapa del manejo integral, deben sujetarse a lo previsto en la presente Ley, y demás disposiciones que resulten aplicables.</p> <p>Artículo 44.- Las personas físicas o morales que generen residuos sólidos urbanos y de manejo especial, tienen la propiedad y responsabilidad del residuo en todo su ciclo de vida, incluso durante su manejo integral, de conformidad con lo establecido en esta Ley y demás ordenamientos aplicables.</p>	Los residuos descritos como basura o residuos sólidos urbanos serán depositados en contenedores debidamente rotulados y tapados para su disposición final en el basurero municipal, y no se generarán residuos peligrosos



IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

IV.1. Delimitación del área de estudio.

Para la siguiente regionalización y delimitación del Sistema Ambiental (SA), se toma en cuenta abordando principalmente las características físicas de la zona del proyecto (hidrológico, climatológico, geológico, edáfico, fisiográfico), resaltando particularmente la importancia biológica desde un punto florístico y faunístico. Este capítulo incluye una descripción de la superficie del terreno donde se desarrollará el proyecto y áreas colindantes, identificado como área de estudio.

Para la delimitación del SA se ha basado en la subdivisión de Cuencas y Subcuencas Hidrológicas de la República Mexicana.

El empleo de las áreas delimitadas por la Subcuenca hidrológica-, además del apoyo de las -Unidades de escurrimiento superficial de la precipitación media anual, engloban elementos y procesos ecológicos, que permiten definir la problemática y destino ambiental que conlleva el proyecto.

La delimitación del SA considero variables principalmente de aspectos Hidrológicos – Topográficos, pero sin dejar de tomar en cuenta aquellas variables ambientales, sociales y económicas de la región, las cuales interactuará el proyecto.

Argumentos y criterios utilizados para su delimitación.

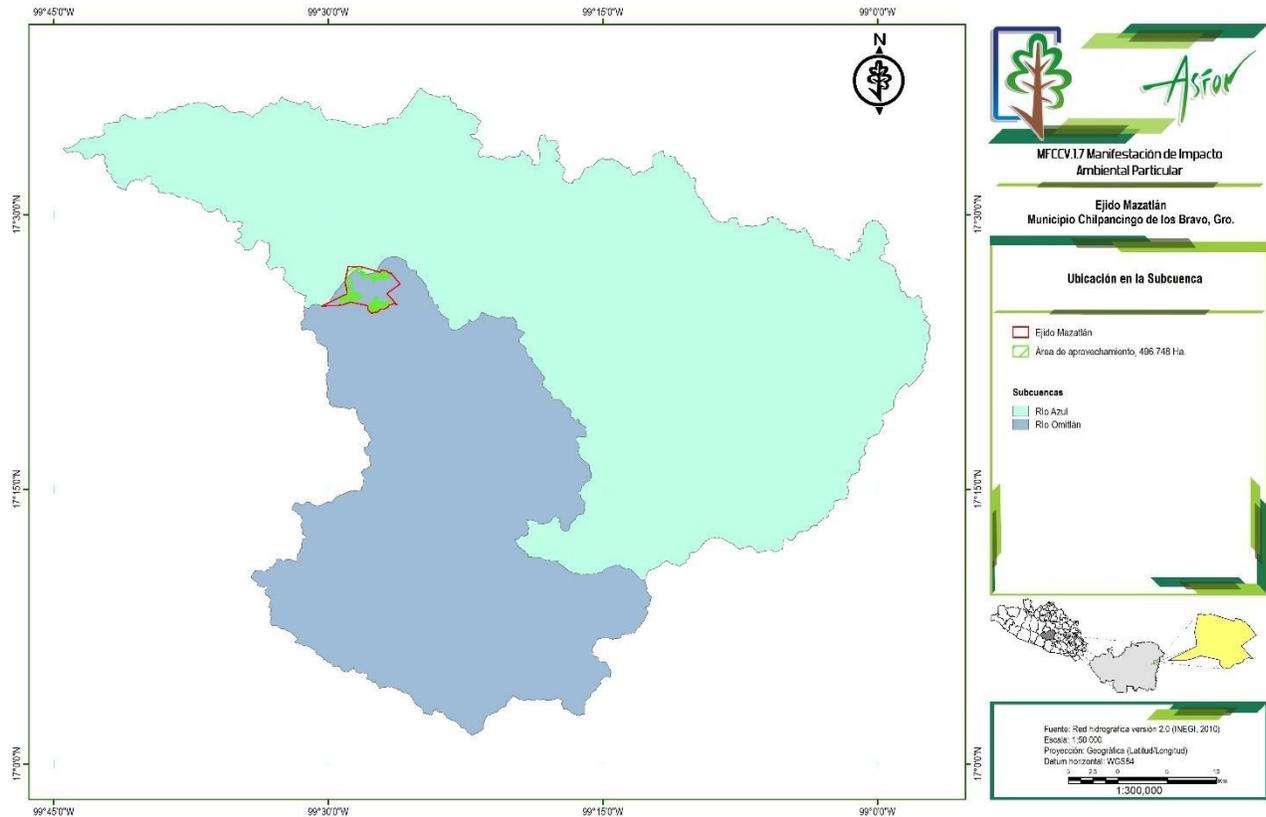
Considerando que la región en que se localiza la superficie de terreno seleccionada para la ejecución del proyecto es predominantemente cálida subhúmeda, con eventos de precipitación estacional, influida por procesos costeros, se analizó a detalle la zona y se plantearon los siguientes criterios de delimitación:

- Hidrológicos: Presencia de corrientes de agua permanente e intermitentes (ríos y arroyos), cuerpos de agua (lagunas, pantanos), elementos que se integran y caracterizan, especialmente a la Subcuencas Río Azul y Río Omitlán Teltelcingo, de las cuales el ejido se localiza el 91.16% sobre la subcuenca Omitlán y el 8.84% sobre la subcuenca Río Azul, lo cual se consideró una delimitación del territorio que se establece a través de las unidades de escurrimiento superficial de la precipitación media anual, por lo cual eso representa un escurrimiento del 20 a 30 % en ambas subcuencas.



Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

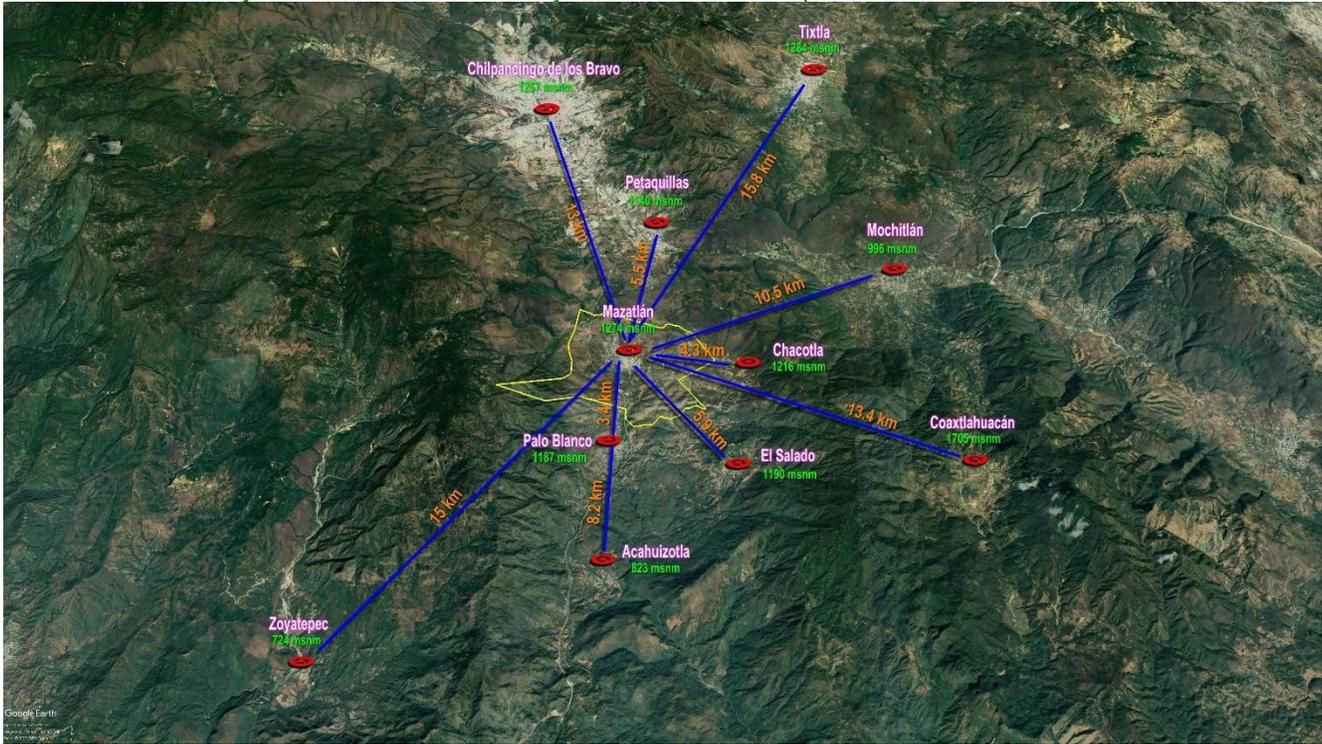
Plano 19.- Ubicación de la superficie de aprovechamiento en las Subcuencas Río Azul y Río Omítlán.



 **Infraestructura y Centros de población:** se ha considerado la presencia de centros poblacionales como lo es la comunidad de Petaquillas, Chacotla y Palo Blanco, se consideran como una variable importante para delimitar el área de influencia cercana al proyecto y por ende en la delimitación del SA, debido a su potencial como áreas de reserva para el desarrollo forestal, tal como se establece en la Ley General de Desarrollo Forestal. En la siguiente proyección se muestra su ubicación con respecto a otros centros poblados.



Proyección 5.- Ubicación del ejido Mazatlán con respecto a otras localidades.

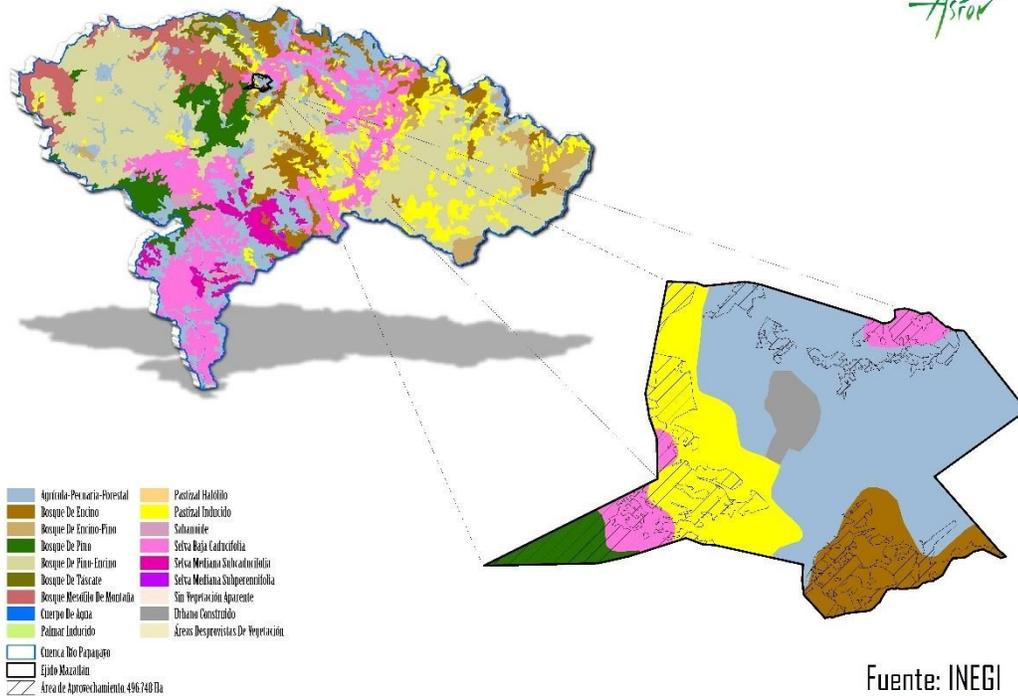


- Vegetación y uso de suelo: mediante las siguientes actividades que se desarrollan en la zona, se destaca la agricultura y ganadería las cuales se complementan con los aprovechamientos forestales no maderables, la tendencia actual del uso del suelo en las áreas de los aprovechamientos está representada por agrícola –pecuaria-forestal esto con base a los datos de la carta de uso de suelo y vegetación serie V (INEGI).



Proyección 6.- Usos de suelo y vegetación en la cuenca y ejido Mazatlán.

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI

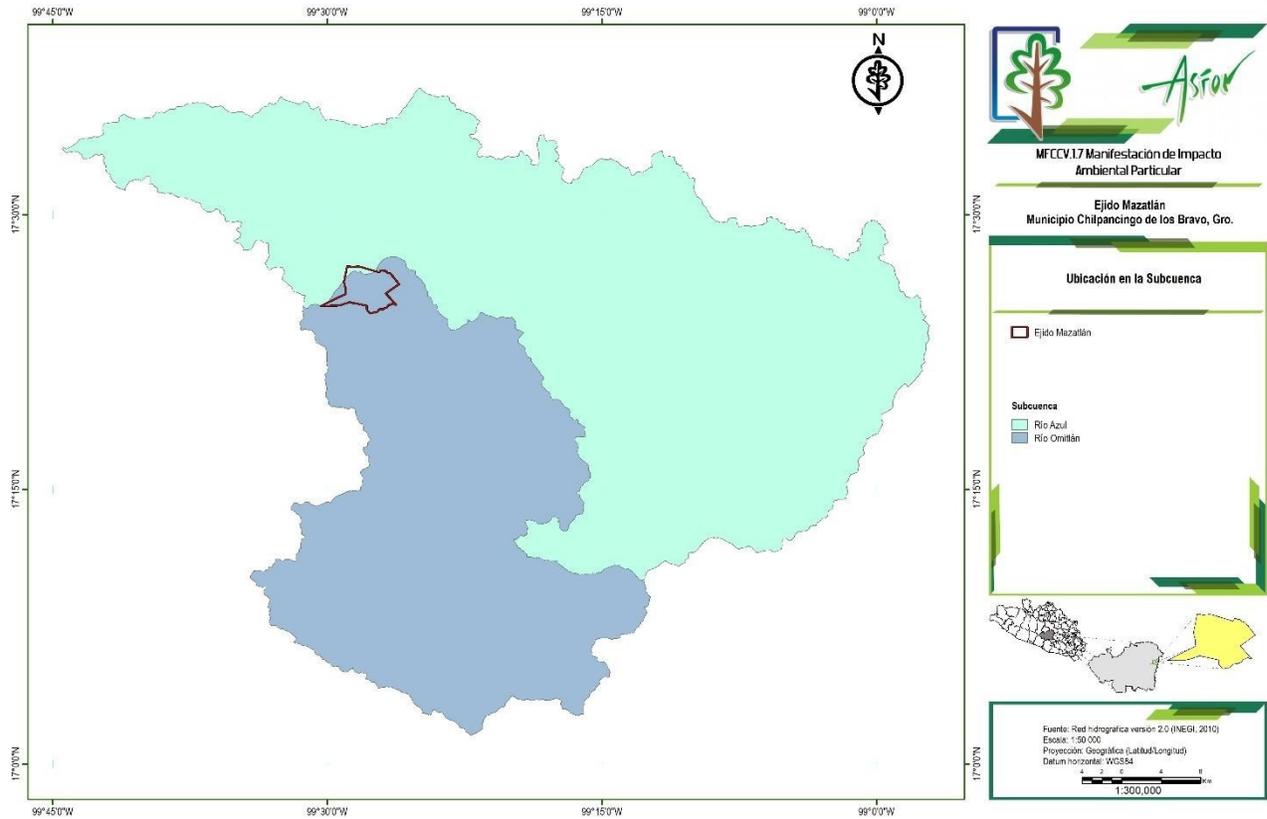
Límites Administrativos: los límites administrativos raramente coinciden con los atributos naturales de una región, en este aspecto únicamente se retomaron los aspectos de zonificación a nivel microcuenca donde se pudo apreciar que el proyecto se ubica en 2 subcuencas las cuales corresponden a 3 microcuencas las cuales corresponden a El Salado, El Tejocote (Iglesia Vieja) y Mazatlán, para establecer las expectativas de desarrollo municipal para la zona que corresponde al SA. En virtud de que el predio se localiza en 3 microcuencas diferentes de la Subcuenca Río Azul y Río Omítlán. Se ha optado por hacer el análisis de identificación a nivel cuenca, la cual corresponde al RH18 Balsas. En el siguiente plano, se muestran estas microcuencas.





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 20.- Identificación de las microcuencas sobre las que incide el ejido.

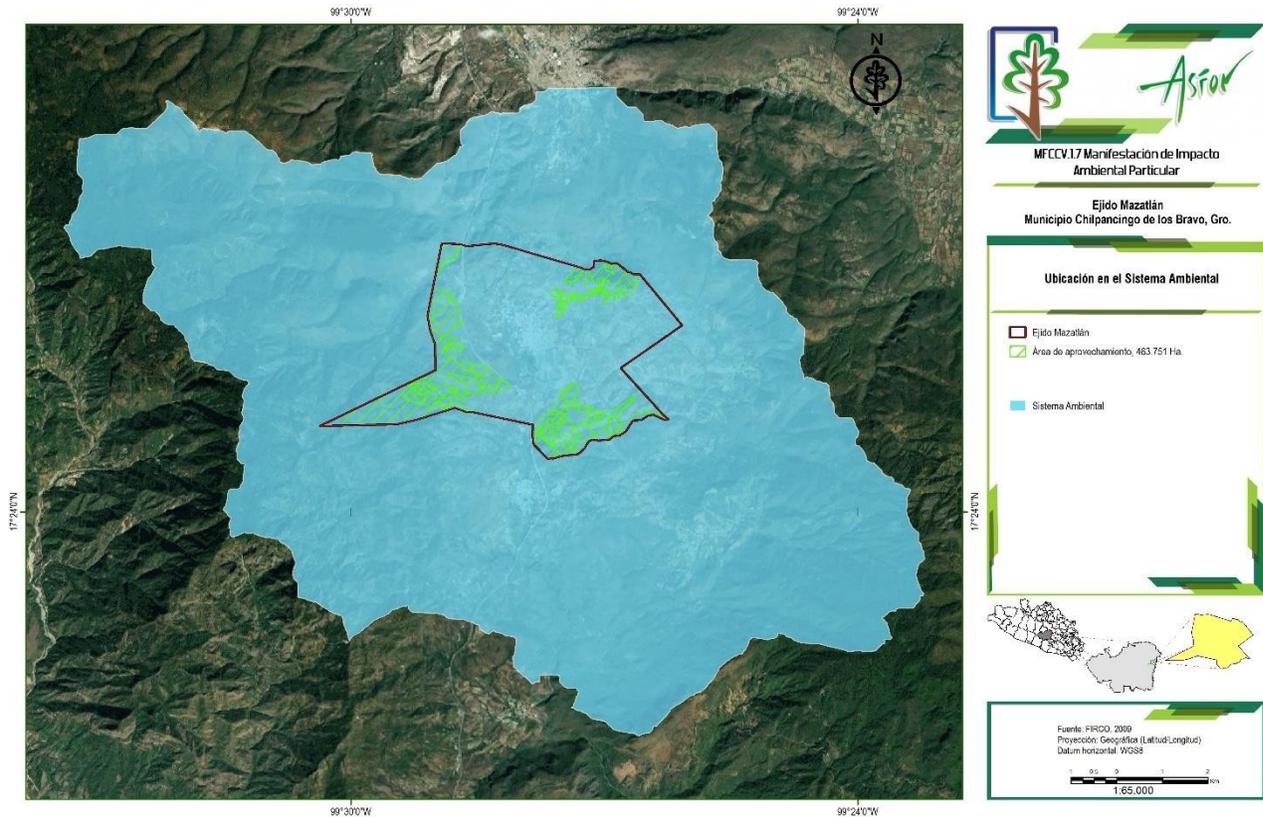


Con base en los criterios señalados, se ha delimitado el sistema ambiental, quedando integrado de acuerdo con lo que se muestra en el siguiente plano.





Plano 21.- Delimitación del sistema ambiental utilizando la demarcación de microcuenca.



IV.1.1. Ubicación del sitio de acuerdo con la clasificación de Cuenca, Subcuenca.

En el país de acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, se han identificado 1,471 cuencas hidrográficas, agrupadas en 722 cuencas hidrológicas, organizadas en 37 regiones hidrológicas, que a su vez se agrupan en las 13 Regiones Hidrológico-Administrativas. Con esta base, La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), integro las trece Regiones Hidrológico Administrativas en las que se divide el país para fines de administración del agua por Regiones Hidrológicas y Cuencas Naturales.





Figura 1.- Regiones Hidrológico-administrativo.



El estado de Guerrero está integrado por dos grandes Regiones Hidrológicas administrativas: RHA-IV Balsas y RHA-V Pacífico Sur, siendo en la primera donde se ubica el área del proyecto (Programa Nacional Hídrico 2007–2012, CONAGUA).

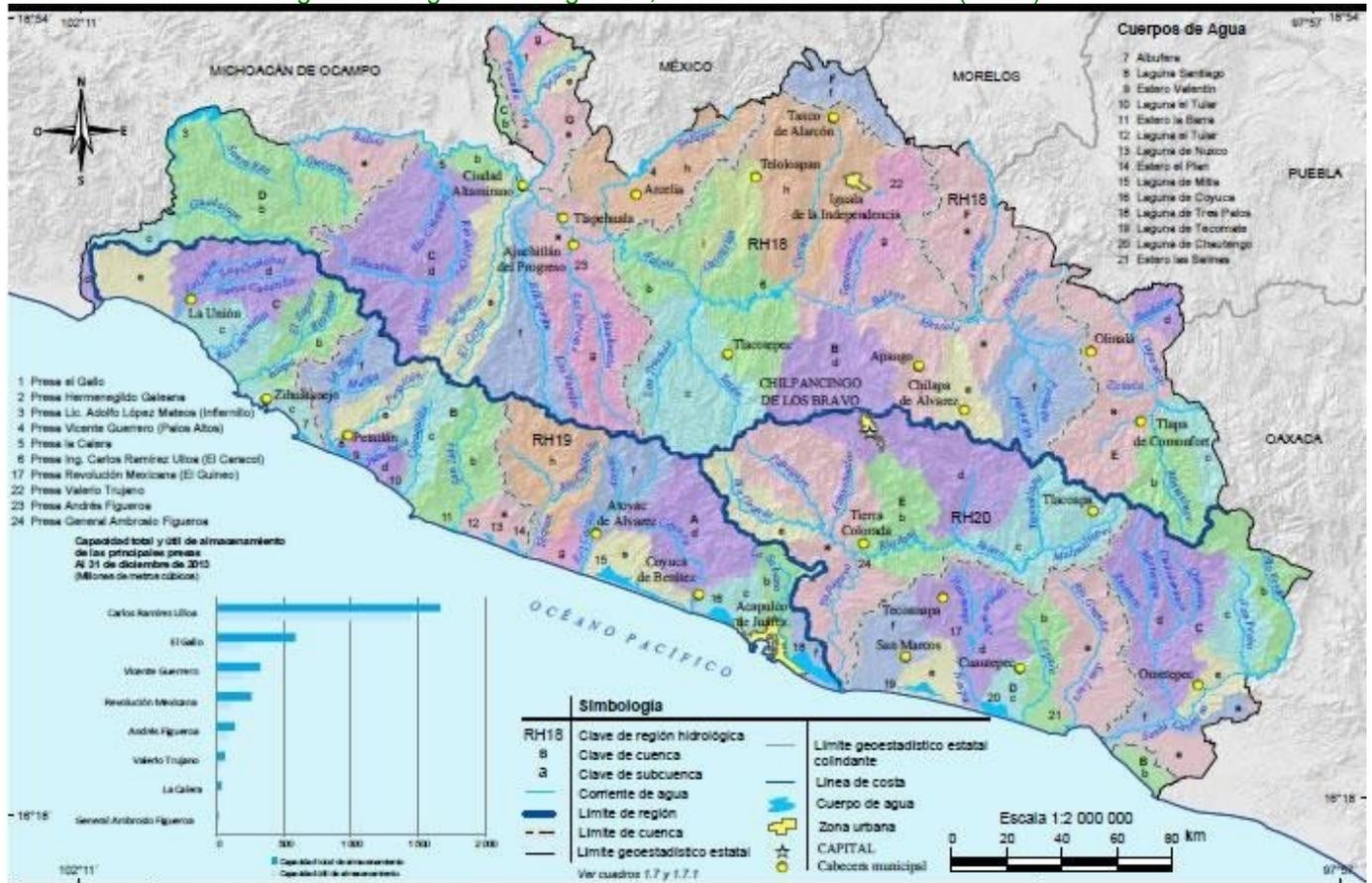
De acuerdo a la División Hidrológica de la República Mexicana, el estado de Guerrero se ubica dentro de las Regiones Hidrológicas RH-18 Balsas (33,983.25 km²), RH-19 Costa Grande de Guerrero (12,645.84 km²) y RH-20 Costa Chica - Río Verde (16,945.30 km²) y por 13 cuencas hídricas que son: Río Balsas-Mezcala, Río Balsas-Zirándaro, Río Balsas-Infiernillo, Río Tlapaneco, Río Grande de Amacuzac y río Cutzamala perteneciente a la RH-18, así mismo por las cuencas Río Atoyac y otros, Río Cuyuquilla y otros y Río Ixtapa y otros, que forman parte de la RH-19 y por último las cuencas Río La Arena y otros, Río Ometepec o Grande, Río Nexpa y otros y Río pagagayo, que forman la RH-20.

En referencia a las aguas superficiales la región hidrológica (Figura 2) que predomina en el Estado de Guerrero es la Región Hidrológica No. 20 “Costa Chica-Río Verde” cubre el 27,19% de la superficie del estado, abarcando el sureste de la entidad. Sus corrientes desaguan directamente en el océano Pacífico. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: Río La Arena y otros (0,31%), Río Ometepec o Grande (7,81%), Río Nexpa y otros (7,22%) y Río Papagayo (11,85%), en el cual se encuentra inserto el Proyecto, con una superficie de 19,414 km². Geográficamente, se ubicada en la vertiente del Océano Pacífico del estado de Guerrero entre las coordenadas 98° 35' y 102° 9' de longitud oeste y 16° 19' y 18° 51' de latitud norte. (CONAGUA, Consejo de Cuenca Costa de Guerrero, 2011).





Figura 2.- Región Hidrológica 20, Costa Chica – Río Verde (RH20).



Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital, Escala 1: 250 000, serie III.
 INEGI-CONAGUA 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México, Escala 1: 250 000.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, Escala 1: 250 000, serie I.
 Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Guerrero. Subdirección de Asistencia Técnica Operativa; Área Técnica.

La porción de la Costa Chica tiene una superficie de 19,414 km², está formada por un relieve de donde se desprenden corrientes que nacen en las partes altas de la serranía y corren transversales a la mar. Debido a la complejidad de la Sierra Madre del Sur, la mayor parte de los cuerpos de agua (ríos) que nacen en las partes elevadas, presentan alto grado de complejidad (red de drenaje), mayor longitud y cuencas más amplias. Las corrientes principales son: Papagayo (Nace en la vertiente sur del cerro Picacho de Oro, perteneciente a la sierra que limita por el oeste al valle de Chilpancingo); de la Sabana; Nexpa (proveniente de Puebla se une al río Mexcala en el límite con Guerrero) y Copala (proveniente de Cuatepec, este río desemboca finalmente en la laguna de Nexpa, al occidente de Copala), Marquelia y Ometepec.

La región hidrológica No. 20, está conformada por 5 cuencas hidrográficas: A) Río Atoyac, B) Cuenca La Arena y otros, C) R. Ometepec o Grande, D) Río Nexpa y otro, E) Río Papagayo.

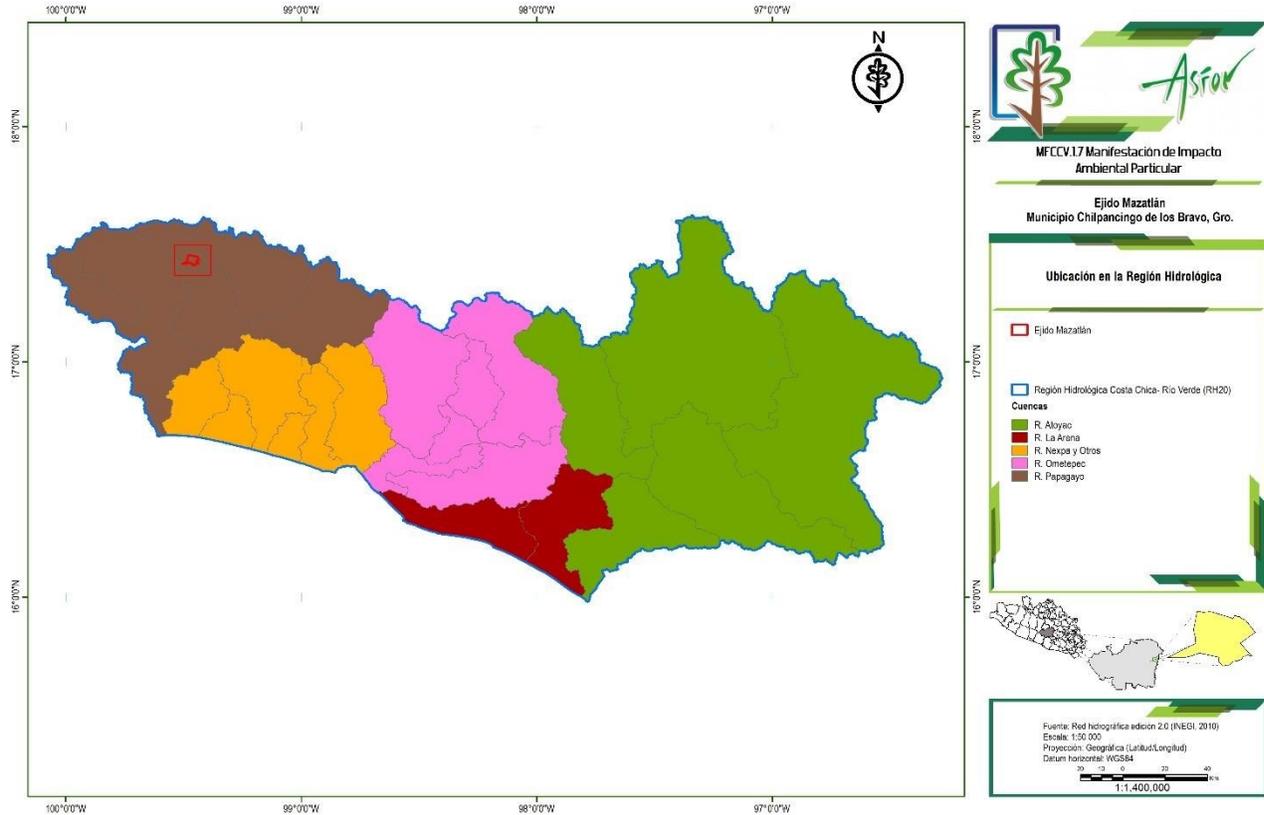
La región hidrológica tiene una extensión de 35,923.39 kilómetros cuadrados, precipitación anual promedio de 1,282 milímetros y escurrimiento medio anual de 18,170.28 millones de metros cúbicos. Se encuentra localizada en el sureste de la República Mexicana, en la región de la Costa del Estado de Guerrero y parte del Estado de Oaxaca. Esta Región Hidrológica tiene la forma de un pentágono irregular, alargado en el sentido Este-Oeste y se encuentra delimitada al Norte por las regiones hidrológicas número 18 Balsas y 28 Papaloapan, al Sur por el Océano Pacífico y por la Región Hidrológica Número 21 Costa de Oaxaca, al Este por la Subregión Hidrológica Río Tehuantepec y al Oeste por la Región Hidrológica Número 19 Costa Grande de Guerrero.





La Región Hidrológica se localiza entre las coordenadas geográficas 15 °58'49" y 17 °37'22" de Latitud Norte y entre 96 °16'36" y 100 °04'48.05" de Longitud Oeste.

Plano 22.- Ubicación dentro de la Región Hidrológica No. 20.



La zona de interés (área del proyecto), de acuerdo con la clasificación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI) están incluidos en la Región Hidrológica No. 20, Costa Chica – Río Verde, los siguientes: A) Río Atoyac, B) Cuenca La Arena y otros, C) R. Ometepec o Grande, D) Río Nexpa y otro, E) Río Papagayo.

El proyecto se encuentra en la Cuenca Hidrológica R. Papagayo, corresponde a una cuenca exorreica que drena hacia el Océano Pacífico existe una gran cantidad de corrientes superficiales que descienden de las zonas topográficamente más altas y que confluyen al dren principal de la región que es el Río Papagayo. Este río tiene su origen en la Sierra Jalisco, también conocida como Sierra Igualatlaco, que se considera un ramal de la Sierra Madre del Sur, ubicada al suroeste de Chilpancingo.

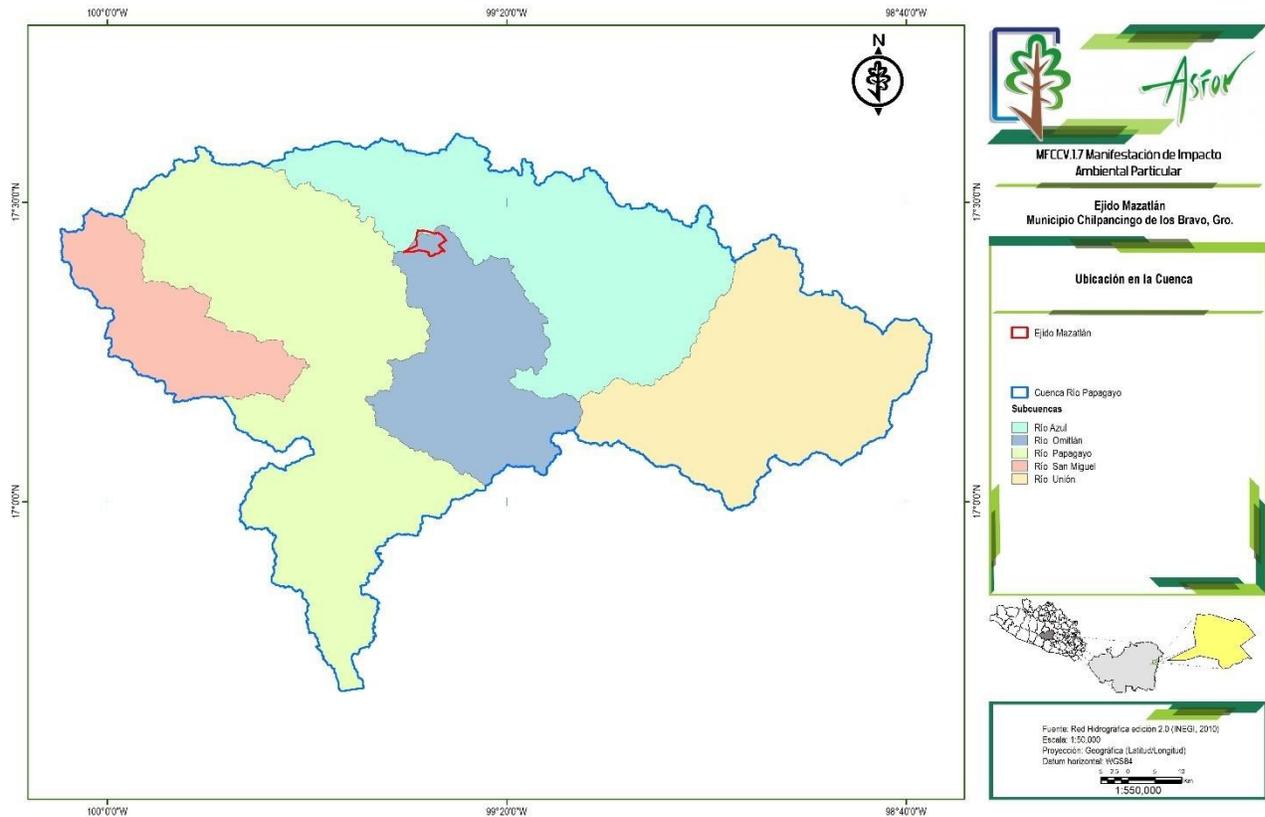
Esta cuenca a su vez se divide en las siguientes subcuencas:

1. RH 20 Ea.- Río Papagayo.
2. RH 20 Eb.- Río Omitlán.
3. RH 20 Ec.- Río Unión.
4. RH 20 Ed.- Río Azul.
5. RH 20 Ee.- Río San Miguel.

La ubicación de cada una de estas subcuencas y la correspondiente localización del predio del ejido se muestra en el siguiente plano.



Plano 23.- Ubicación del predio dentro de la Cuenca Río Papagayo.



El predio del proyecto como se ha señalado se localiza en la región hidrológica número 20 en la cuenca Río Papagayo, subcuenca Río Omitlán y Río Azul, que a su vez se encuentra inserto en tres microcuencas cuales son: El Salado, El Tejocote (Iglesia Vieja), Mazatlán, por lo cual el principal río es el Papagayo el cual presenta recorrido de longitud corta a mediana y curso divagante a través de un paisaje abrupto en el que ha labrado cañadas estrechas y profundas. A lo largo de su curso recibe los aportes de varios afluentes; en la parte norte se le une el Río Omitlán que proviene de la montaña baja del estado, la confluencia de ambas corrientes es controlada y almacenada en la Presa La Venta, ubicada en el municipio de Juan R. Escudero. Aguas abajo recibe los escurrimientos de otros arroyos, entre los que destacan El Pozuelo, Ojochal, Coquillo, Infiernillo, Grande, San José y La Garrapata, así como los ríos Chacalapa y Apanhuác. Después de recorrer aproximadamente 200 km en sentido general norte-sur, vierte sus aguas al océano Pacífico en la zona de Playa Encantada, en una región en donde se han formado tres lagunas costeras: Tres Palos (o Papagayo, por su cercanía a la desembocadura del río) Tecomate (o San Marcos) y Chautengo (o Nexpa).

Subcuencas en donde se inserta la obra.

En la Tabla 22 se muestra la división hidrológica del INEGI, mediante la clasificación de Regiones Hidrológicas, Cuencas y Subcuencas de la República Mexicana, utilizada para el presente proyecto:

Tabla 22.- División hidrológica.

REGION	CUENCA	SUBCUENCA
RH-20 Costa Chica Río Verde	E. R. Papagayo	a.- Río Papagayo
		b.- Río Omitlán
		c.- Río Unión



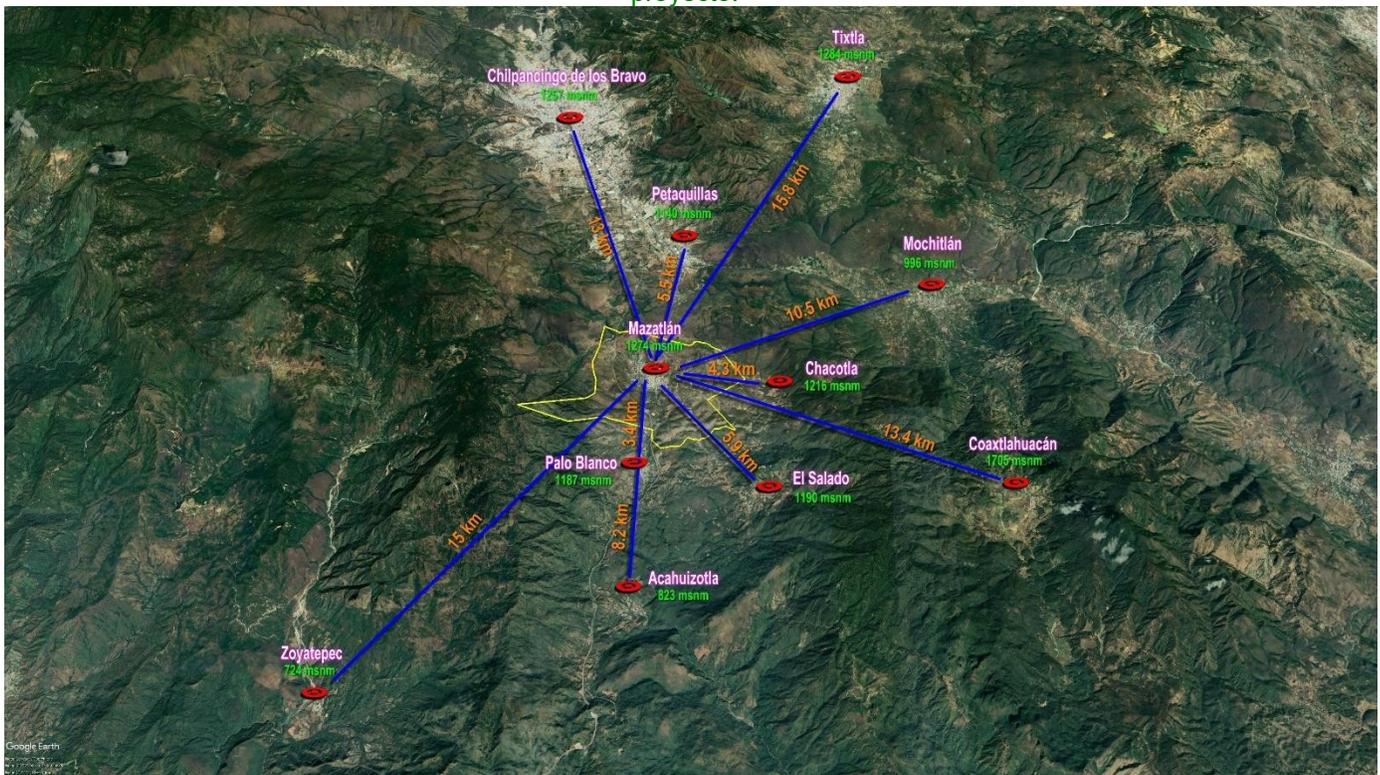
REGION	CUENCA	SUBCUENCA
		d.- Río Azul
		e.- Río San Miguel

IV.1.2. Comunidades cercanas al proyecto y vías de comunicación (carreteras y caminos)

Este proyecto tiene una localización en el área rural del municipio de Chilpancingo de los Bravo, denominado Mazatlán, donde se desarrollan actividades del sector primario de la economía como es la agricultura y ganadería, así como el comercio a baja escala.

Lo correspondiente a las comunidades de las periferias del Ejido Mazatlán están ubicadas de la siguiente manera: al Norte se encuentran las localidades de Chilpancingo de los Bravo a 13.0 km, Petaquillas a 5.5 km, Tixtla a 15.8 Km; al Este Mochitlán a 10.5 km, Chacotla a 4.3 km, y Coaxtlahuacán a 13.4 km, hacia el sur se localizan El Salado a 5.9 km, Acahuizotla a 8.2 km, y Palo Blanco a 3.4 km; hacia el este se localiza Zoyatepec a 15 km todos en línea recta, en la Proyección 7, se puede observar estas distancias.

Proyección 7.- Distancias a las que se encuentran los principales centros poblacionales con respecto al proyecto.



IV.1.3. Ecosistemas

Para la cierta composición de los diferentes tipos de factores que convergen en dicha Cuenca por su historia geológica, su compleja topografía, el amplio gradiente altitudinal, han permitido el desarrollo de una gran variedad de condiciones ecológicas entre los habitats terrestres y acuáticos. Dando como resultado una amplia diversidad de vegetación (siguiendo los criterios de Rzedowski, 1978); con base a las divisiones florísticas de Rzedowski se localiza en la regionalización denominada depresión del Balsas.





La Cuenca del Río Papagayo, se caracteriza por su fisiografía accidentada y por su diversidad de condiciones ecológicas, lo que da lugar al establecimiento de distintos tipos de vegetación, desarrollándose el bosque tropical caducifolio, el bosque tropical subcaducifolio, el bosque espinoso, el matorral xerófilo, el bosque de encino, el bosque de pino, el bosque mesófilo de montaña y la vegetación acuática y subacuática; de acuerdo al criterio propuesto por Rzedowski (1978). Ahora bien, con base en la Carta de uso actual del suelo y vegetación escala 1:250,000 de INEGI, en la cuenca Río Balsas-Mezcala se encuentran aproximadamente 11 entidades vegetativas, divididas en 16 tipos de Vegetación.

A continuación, se presenta la descripción de las entidades más representativas en la Cuenca Hidrológica Río Papagayo.

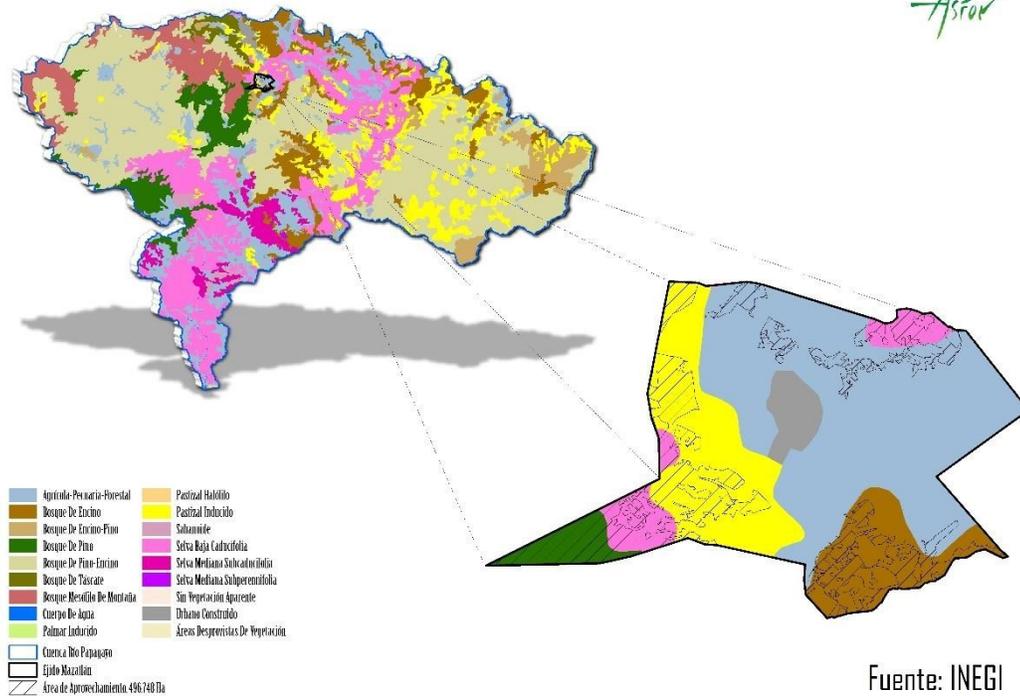
- ❁ **Selva baja caducifolia:** se representa por presentar tres estratos (arbóreo, arbustivo y herbáceo), este tipo de vegetación de acuerdo a las cartas de uso de suelo y vegetación, se encuentra dominado básicamente por arboles de menos de 15 metros de altura, que pierden sus hojas en la época seca del año en un lapso variable, que oscila alrededor de los seis meses y las copas de los árboles cubren el 80% de la superficie; el elemento característico de este tipo de vegetación es el género *Bursera* que tiene como representantes más frecuentes dentro de la parte oriental de la cuenca A *Bursera morelensis*, B. *longipes*, B. *lancifolia*, B. *schlechtendalii* y B. *submoniliformis*, acompañados por *Cyrtocarpa procera*, *Amphipterigium adstringens*, *Euphorbia schlechtendalii*, *Lysiloma tergemina*, *Ceiba parvifolia*, *Comocladia engleriana*, *Haematoxylon brasileto* y *Plumeria rubra*.
- ❁ **Pastizales Inducidos:** es el estrato medio de la Selva Baja Caducifolia, donde aparentemente prosperan como consecuencia de un disturbio muy acentuado. Casi siempre se ven en las cercanías de los poblados y se encuentran tan intensamente pastoreados que durante la mayor parte del año la cubierta vegetal herbácea no pasa de una altura media de 5 cm. Son sometidos a fuegos frecuentes y la acción del pisoteo parece ser uno de los principales factores de su existencia. El largo periodo de sequía hace que tengan un color amarillo pajizo durante más de 6 meses. Las especies dominantes más comunes pertenecen aquí a los géneros: *Bouteloua*, *Cathestecum*, *Hilaria*, *Trachypogon* y *Aristida*. También son abundantes algunas leguminosas.
- ❁ **Palmar Inducido:** Este tipo de vegetación es resultado de procesos que afectan las selvas principalmente, como resultado de la actividad ganadera o bien por la presencia de fuego en el proceso de tumba, roza y quema, comúnmente favorece la proliferación de *Brahea dulcis* y *Sabal mexicana*, principalmente. La permanencia de estas palmas se ve favorecida también por los grupos humanos ya que son aprovechadas para diversos usos.
- ❁ **Bosque de Encino:** Conformado por especies del género *Quercus* o Robles, presenta árboles de 6 a 8 o hasta de 30 metros. Se distribuye casi por todo el país y sus diversas latitudes, por lo que el clima varía de calientes o templados húmedos a secos. La precipitación media anual varía de 350 mm a más de 2,00mm, la temperatura media anual de 10 a 26 ° C. Está muy relacionado con bosques de pinos, por lo que las comunidades de pino-encino son las que tiene la mayor distribución en los sistemas montañosos del país, y son a su vez, las más explotadas en la industria forestal de México.

En el siguiente Plano, se muestra las entidades vegetales y los tipos de vegetación presentes en la cuenca, de igual forma se describen las entidades más representativas, que en el caso del área del proyecto y zona de influencia corresponde a agrícola pecuario y forestal.



Plano 24.- Uso de suelo y vegetación en el ejido.

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI

IV.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental

IV.2.1. Aspectos abióticos

IV.2.1.1. Clima

El clima es un elemento muy importante del ambiente, pues determina la adaptación, distribución y productividad de los seres vivos, incluso la mayoría de las actividades productivas del hombre se ven influenciadas por el clima de la región (García et al. 2005).

El clima de una región está controlado por una serie de elementos como: temperatura, humedad, presión, vientos y precipitaciones principalmente.

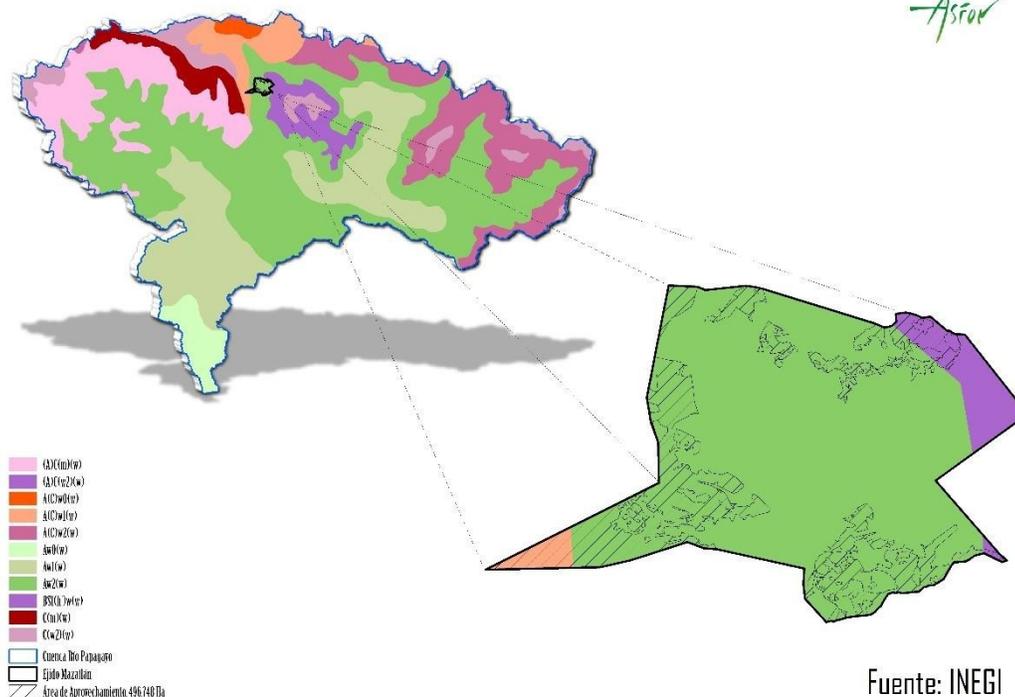
Según los datos de INEGI, siguiendo el tipo de clasificación de Koeppen, modificado por E. García (1973), los tipos de climas están determinados por la interacción de factores como: latitud, altitud, distribución de tierras, cuerpos de agua, y relieve.





Proyección 8.- Tipos de climas de la Cuenca y predio del proyecto (INEGI).

Clima



Fuente: INEGI

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, con las modificaciones de E. García, los climas predominantes en la cuenca son los que se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 23.- Tipos de climas predominantes en la cuenca del Río Papagayo (INCC)

TIPO O SUBTIPO	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad	Aw0(w)	Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22 °C y temperatura del mes más frío de 18 °C. Precipitación del mes más seco entre los 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.25 del total anual.
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media	Aw1(w)	Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22 °C y temperatura del mes más frío de 18 °C. Precipitación del mes más seco menor de 60 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55.3 y porcentaje de la lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, el más húmedo.	Aw2(w)	Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55.3 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, el menos húmedo	A(C)w0(w)	Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18 °C, temperatura del mes más frío menor de 18 °C, temperatura del mes más caliente mayor de 22 °C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor a 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media	A(C)w1(w)	Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18 °C, temperatura del mes más frío menor de 18 °C, temperatura del mes más caliente mayor de 22 °C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual.



TIPO O SUBTIPO	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad	A(C)w2(w)	Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor a 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, el más húmedo	(A)C(w2)(w)	(A)C, Semicálido, (w), subhúmedo, 2, más húmedo, w, de verano, (w), <5, <40, >18.
Semiseco muy Cálido con lluvias en verano	BS1(h´)w(w)	BS, estepario, 1, semiseco, (h´), muy cálido, w, de verano, (w), <5, >22, >18, N/A
Templado húmedo con lluvia abundante en verano	C(m)(w)	Templado húmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal mayor al 10.2% del total anual.
Templado Subhúmedo con lluvias en verano, el más húmedo	C(w2)(w)	Templado subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.
Semicálido húmedo con lluvia abundante de verano	(A)C(m)(w)	Semicálido húmedo del Grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor a 22°C. Precipitación anual mayor a 500 mm y precipitación del mes más seco mayor de 40 mm; lluvias en verano y porcentaje de lluvia invernal mayor al 10.2% del total anual.

En el municipio de Chilpancingo de los Bravo se tienen 10 tipos de climas, los cuales son: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (41.06%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (29.89%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.33%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (7.04%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.78%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.7%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.56%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.45%) y seco con lluvias en verano (0.19%). Estos se reflejan en el siguiente plano.



Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

Plano 25.- Plano de climas en el ejido.

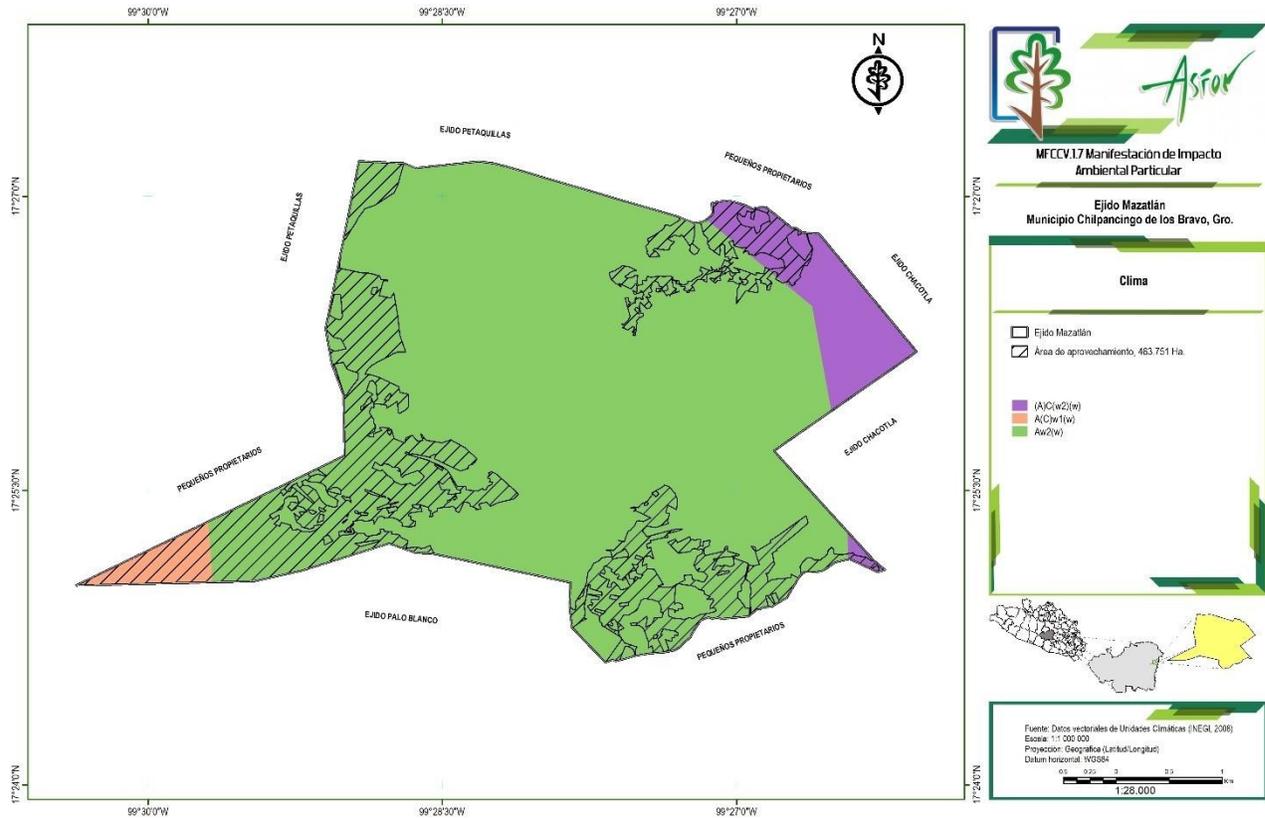


Tabla 24.- Distribución por superficies de climas presente en el predio del proyecto.

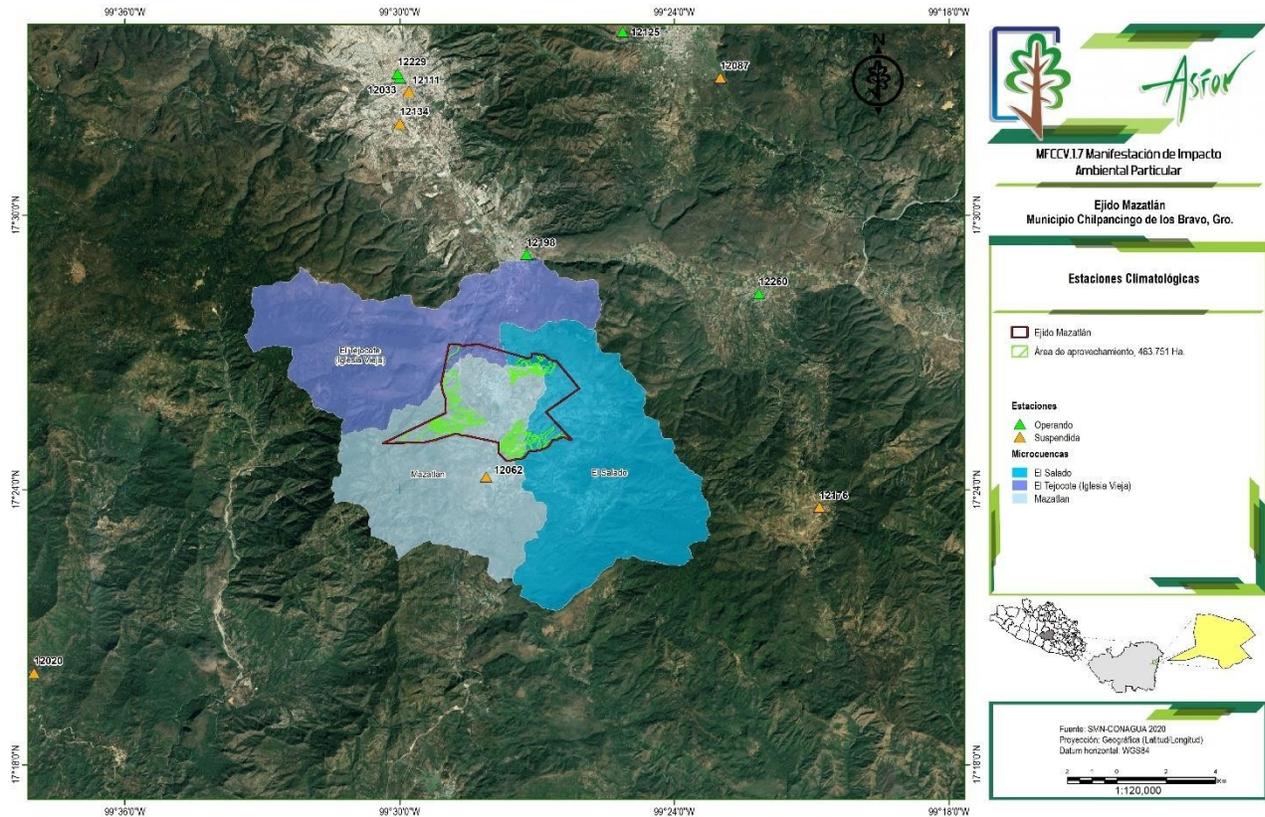
Tipo	KM2	HA	%
(A)C(w2)(w)	0.311	31.07	6.25
A(C)w1(w)	0.353	35.26	7.10
Aw2(w)	4.304	430.418	86.65
Total	4.967	496.748	100

La información relacionada con los tipos de climas para el proyecto fue obtenida de las Estaciones climáticas que hay en la región, las cuales se muestran en el siguiente plano.





Plano 26.- Estaciones climatológicas que tienen influencia en el proyecto.



Tipo de Clima en el sistema ambiental

El clima representativo en el SA, corresponde a Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55.3 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55.3 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor a 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

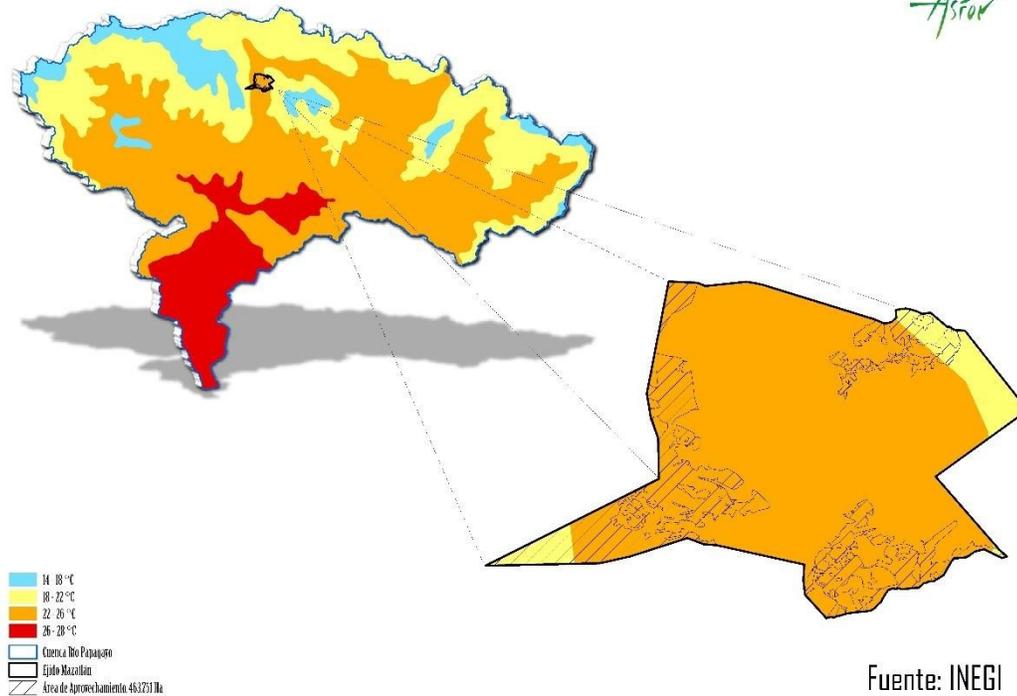
IV.2.1.2. Temperatura

De acuerdo con los datos de INEGI, la temperatura presente en la cuenca hidrológica Río Papagayo, varían de los 14-18 °C hasta los 26 – 28 °C. Las temperaturas más altas se registran en los meses de marzo a mayo y los más fríos son diciembre y enero. Los diferentes grados de temperatura que se presentan en la cuenca hidrológica, sin embargo, en el ejido y sitios de aprovechamiento corresponden a un rango de 18-22°C al centro, y de 26-28°C a los extremos.



Proyección 9.- Temperaturas registradas en la cuenca en la que se inserta el proyecto.

Temperatura



Para obtener la temperatura máxima, media y mínima anuales. De principio se obtuvieron los datos de cada una de las estaciones meteorológicas que tienen influencia en cada una de las subcuencas que forman la Cuenca Río Balsas-Mezcala, con los valores obtenidos de cada una de las estaciones, se sumaron y se dividieron entre el número de estaciones presentes en la cuenca y se obtuvo la media aritmética de la temperatura para toda la cuenca. Para el cálculo de la media aritmética se realizó con la siguiente fórmula.

$$\bar{X} = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n}{N}$$

De acuerdo con los registros de las temperaturas asentadas en las estaciones meteorológicas de referencia para el periodo 1981-2010 a cargo del Servicio Meteorológico Nacional; las estaciones meteorológicas sobre las que tiene influencia el Sistema Ambiental donde se inserta el proyecto, se han identificado diez estaciones meteorológicas sobre las cuales se realiza el análisis de las temperaturas, las cuales se comparan en la siguiente tabla; donde se tiene una temperatura máxima de 29.1 °C, una temperatura media de 21.9 °C y una temperatura mínima de 14.6 °C.

A continuación, se muestran las tablas con las estaciones climatológicas que influyen en el área del proyecto describiendo los siguientes datos de lluvias, temperaturas máximas y mínimas

Tabla 25.- Temperaturas en las Estaciones que integran el SA.

ID_ESTACION	NOMBRE	MÁXIMA	MEDIA	MINIMA
12260	MOCHITLAN	37.4	32.6	25.3
12198	PETAQUILLAS	31.7	23.5	15.3





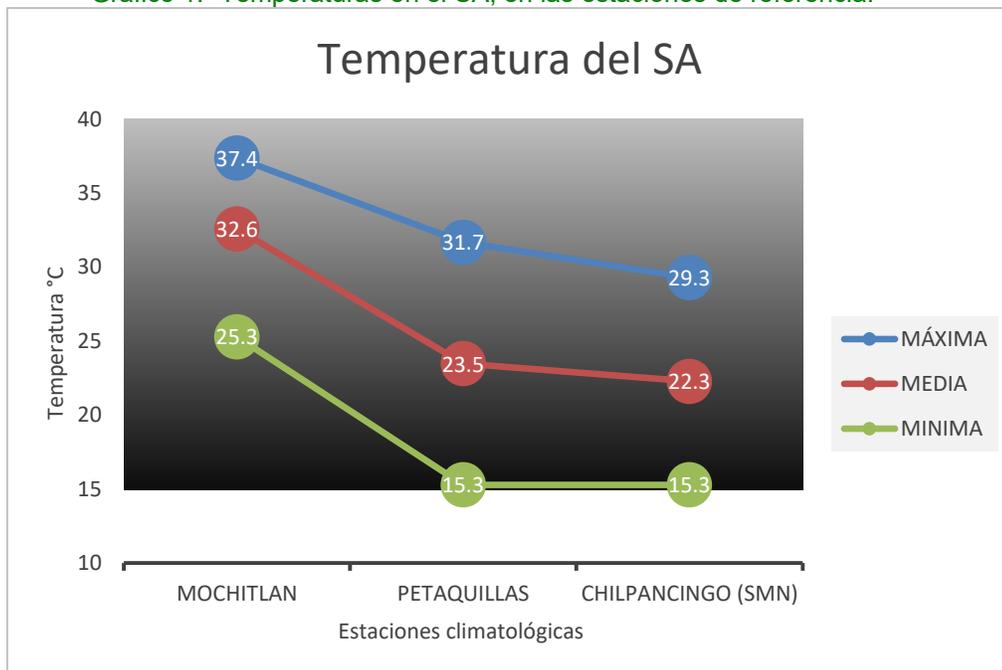
ID_ESTACION	NOMBRE	MÁXIMA	MEDIA	MINIMA
12229	CHILPANCINGO (SMN)	29.3	22.3	15.3
PROMEDIO		32.8	26.1	18.6

Fuente: SMN, 1981 - 2010 (ESTADÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS), Elaboración propia.

En este sentido se anexa análisis de las temperaturas de los registros de las tres estaciones meteorológicas sobre las que tiene influencia el SA donde se inserta el proyecto; donde se tiene una temperatura máxima de 31.3°C, una temperatura media de 24.0°C y una temperatura mínima de 16.5°C.

A continuación, se muestran los climogramas en cada una de las estaciones climatológicas de referencia, para cada estación del año.

Gráfico 1.- Temperaturas en el SA, en las estaciones de referencia.



IV.2.1.3. Precipitación

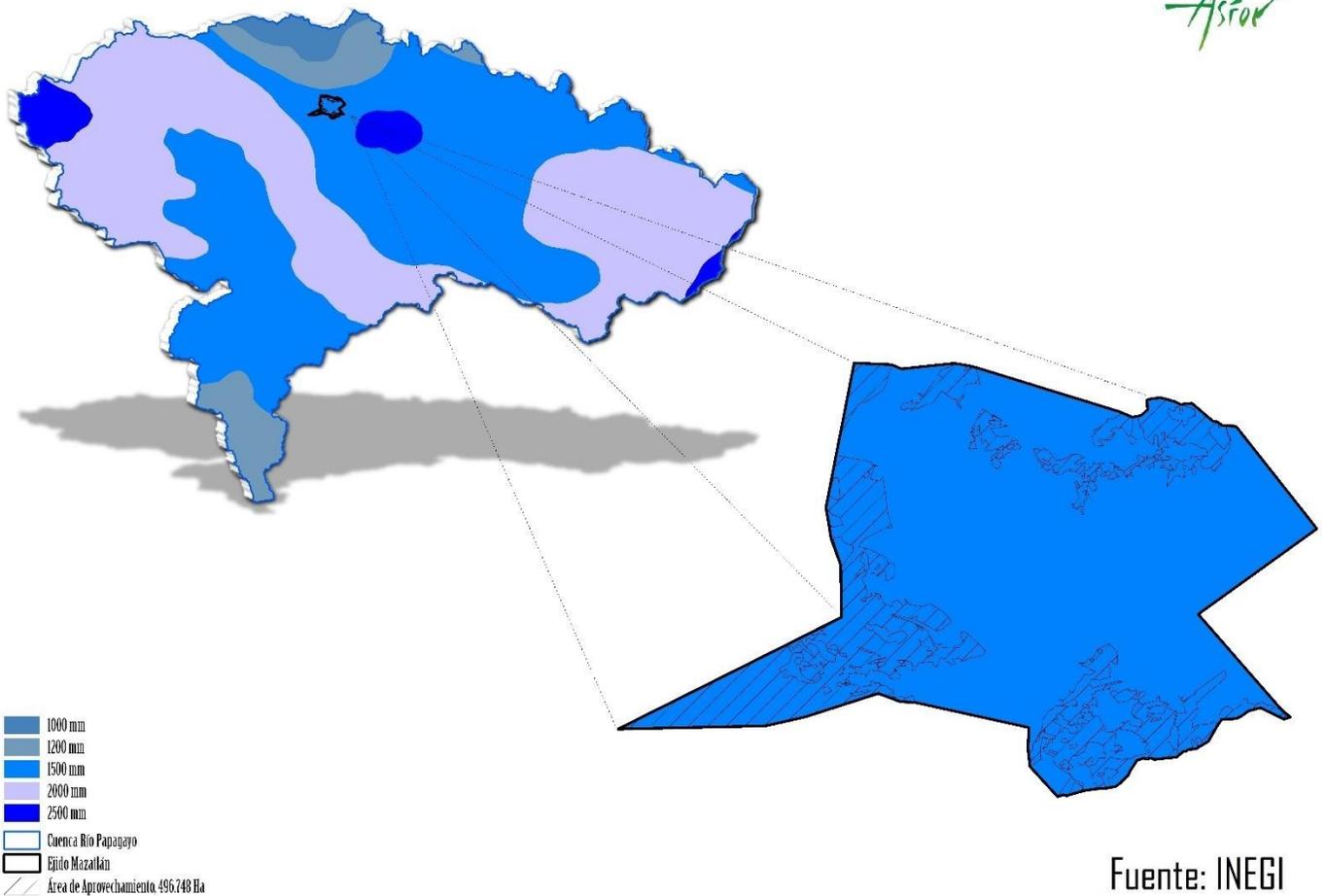
Dentro de la Cuenca Hidrológica Río Papagayo, la precipitación varía de los 1000 a 2,500 mm (INEGI), las precipitaciones más altas se registran en los meses de junio a octubre y los registros más bajos se presentan en los meses de noviembre a mayo, como se puede observar en la siguiente proyección.





Proyección 10.- Precipitación en la cuenca y predio del proyecto.

Precipitación



Para obtener las precipitaciones normales y máximas anuales (tabla 26), se siguió la misma metodología anteriormente descrita.

De acuerdo con las normales climatológicas extraídas del Servicio Meteorológico Nacional en el periodo 1951-2010.

La precipitación que se registra en el SA, en una interpretación de más de 59 años de datos climáticos, referentes a los indicadores de precipitación (1951-2010) se muestra en las siguientes tablas, donde se ha recopilado la información de las cuatro estaciones climatológicas más cercanas al sitio del proyecto, son las siguientes:

Tabla 26.- Precipitación de las estaciones que tienen influencia con el proyecto

ID_ESTACION	NOMBRE	PRECIPITACION NORMAL	MEDIA
12260	MOCHITLAN	44.80	3.73
12198	PETAQUILLAS	961.60	80.13
12229	CHILPANCINGO (SMN)	870.30	72.53





ID_ESTACION	NOMBRE	PRECIPITACION NORMAL	MEDIA
PROMEDIO		625.57	52.13

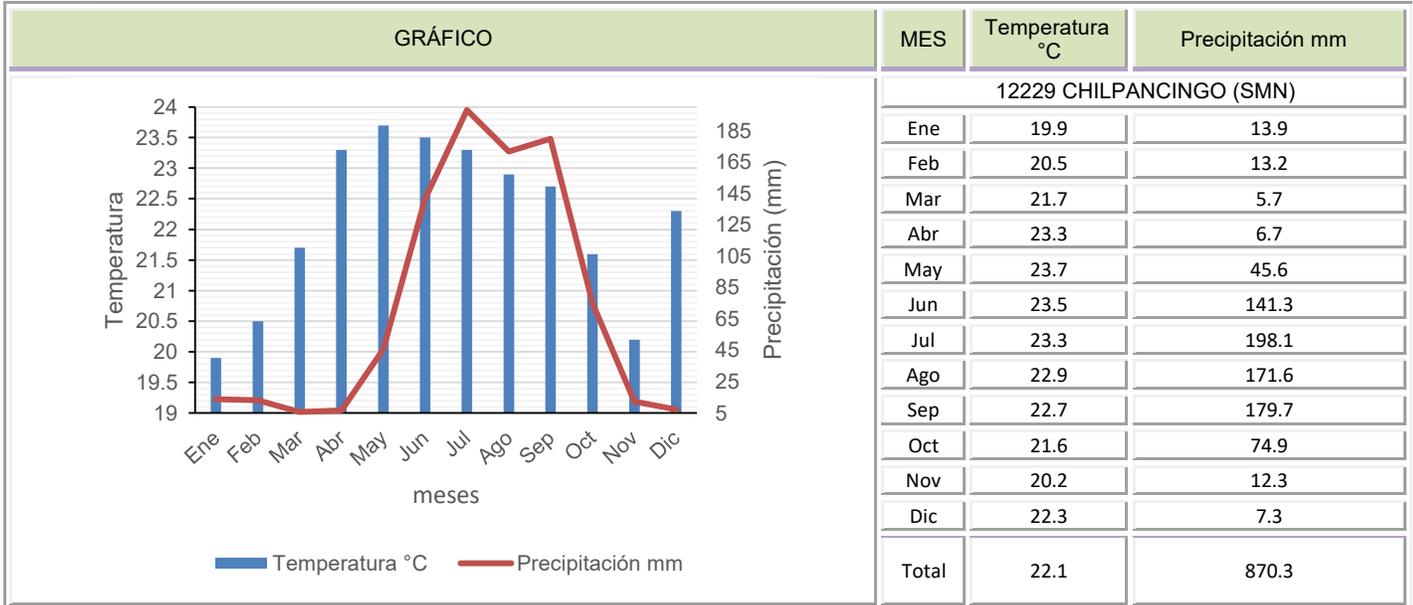
Fuente: SMN, 1981 - 2010 (ESTADÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS), Elaboración propia.

SEQUÍA

Con base a los datos registrados la CONAGUA (1981 – 2010) para las estaciones que se están analizando el periodo de sequía se registra en los meses noviembre a abril y los meses de lluvia son mayo a octubre siendo los meses de junio a septiembre los meses con mayor precipitación tal y como se muestra en las siguientes graficas:

Tabla 27.- Periodos de sequía en las estaciones con influencia al proyecto.

GRÁFICO	MES	Temperatura °C	Precipitación mm
12260 MOCHITLAN			
	Ene	31.2	0.5
	Feb	32.7	0.3
	Mar	33.9	0.4
	Abr	35.1	0.5
	May	34.7	2.4
	Jun	32.5	6.5
	Jul	32.2	8.9
	Ago	31.6	8.8
	Sep	31	11.7
	Oct	32.3	4
	Nov	32.5	0.7
	Dic	30.9	0.1
Total	32.6	44.8	
12198 PETAQUILLAS			
	Ene	21.6	11.2
	Feb	22.2	14.7
	Mar	23	2.3
	Abr	24.1	9.9
	May	24.1	41.3
	Jun	24	139.4
	Jul	24.2	229.9
	Ago	21	199.7
	Sep	23.8	207.4
	Oct	23.7	81.7
	Nov	23	17.9
	Dic	23.5	6.2
Total	23.2	961.6	



El periodo de sequía que se registra en el SA, en una interpretación de más de 59 años de datos climáticos, referentes a los indicadores de precipitación y temperatura (1951-2010), donde se ha recopilado la información de las diez estaciones climatológicas más cercanas al sitio del proyecto se tiene que el periodo de sequía (estiaje), se presentan en los meses de noviembre a abril, y el periodo de lluvia se presentan en los meses de mayo a octubre.

Variaciones del régimen pluvial.

Estas variaciones se dan por diversas causas climáticas, del tiempo atmosférico, incidencia de fenómenos meteorológicos en la región.

A lo largo de un año existe una variación del régimen dada por las estaciones, existe una precipitación mayor en la estación de verano, pues en esta convergen fenómenos y factores los cuales provocan las lluvias.

Pero no todos los años precipita igual, esto es que por ligeras variaciones de los fenómenos y factores hacen que las características de la lluvia cambien, y se generen ligeras precipitaciones o las llamadas lluvias extraordinarias.

Precipitación anual.

La precipitación anual presente en el SA es un promedio de 782.64 mm, esto con base en el registro de las tres estaciones climatológicas más cercanas al área del proyecto.





Precipitación promedio mensual.

Tomando en consideración el análisis de los datos de las tres estaciones climatológicas del SMN, se muestra que en la estación de verano se registra el mayor índice de precipitación, incidiendo de igual manera en los primeros meses de la temporada de otoño. Por el contrario, el menor índice de precipitación se registra en la temporada de invierno.

Presión atmosférica.

Es la fuerza ejercida por el aire sobre una unidad de área. Se ejerce uniformemente y en todas direcciones. Se expresa en milibares, hectopascales, pulgadas o milímetros de mercurio (mm/Hg). La presión media a nivel del mar y a 45° de latitud es de 1,013.2 milibares.

En este sentido, con base a los datos proporcionados por la Estación Meteorológica ESIME de Chilpancingo, perteneciente al SMN, durante el periodo de 80 días comprendidos del 29/08/2017 al 26/11/2017, la presión atmosférica promedio en el área del proyecto es de 875.25 mm.

Tabla 28.- Estación Meteorológica Automática (GR43 Huitzuco P.C. GUERRERO).

ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA					
RED	ESTACIÓN	CLAVE	ALTITUD (MSNM)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
				LATITUD N	
ESIME	CHILPANCINGO	-	1264	17°33' 0"	ESIME
FUENTE: http://smn.cna.gob.mx/tools/GUI/EMAS.php					

Nubosidad e insolación.

No se cuenta con información.

Promedios anuales de nubosidad e insolación.

No se cuenta con información.

Meses con valores máximos y mínimos de nubosidad e insolación.

No se cuenta con información.

IV.2.1.4. Velocidad y dirección del viento.

El viento es un elemento climatológico definido como "el aire en movimiento" y puede ser cuantificado por dos características: la Dirección y la Magnitud.

El análisis del viento como variable climática comprende una serie de aspectos entre los que se puede destacar la frecuencia y dirección de los principales flujos que afectan a una zona, y la velocidad y estructura vertical de la masa de aire.

Por lo anterior, meteorólogos crearon una gráfica que permite representar simultáneamente la relación que existe entre las características que componen el viento y que muestra la frecuencia de ocurrencia de los vientos en 16 sectores de dirección (E, ENE, NE, NNE, W, WNW, NW, NNW, ESE, SE, SSE, S, SSW, N, WSW, SW) y en clases de velocidad del viento para una localidad y un periodo de tiempo dado; la





clasificación más utilizada para el viento es la ESCALA BEAUFORT. En la siguiente tabla 29 se muestra la rosa de los vientos que nos indica su dirección predominante.

Tabla 29.- Representación gráfica de la dirección del viento

ROSA DE LOS VIENTOS	No.	SIMBOLO	DIRECCIÓN	GRADOS AZIMUT
	1	NNE	Norte Noreste	22.50°
	2	NE	Noreste	45.00°
	3	ENE	Este Noreste	67.50°
	4	E	Este	90.00°
	5	ESE	Este Sureste	112.50°
	6	SE	Sureste	135.00°
	7	SSE	Sur Sureste	157.00°
	8	S	Sur	180.00°
	9	SSO	Sur Suroeste	202.50°
	10	SO	Suroeste	225.00°
	11	OSO	Oeste Suroeste	247.50°
	12	O	Oeste	270.00°
	13	ONO	Oeste Noroeste	292.50°
	14	NO	Noroeste	315.00°
	15	NNO	Norte Noroeste	337.50°
	16	N	Norte	360.00°

Con relación a la velocidad y dirección del viento presente en la cuenca, se tomó como referencia la información disponible de las estaciones climatológicas a cargo del INIFAP ubicadas dentro de la cuenca; los datos analizados corresponden a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de estos datos se obtuvo una media aritmética, tal y como se observa en la tabla 30.

Tabla 30.- Velocidad y Dirección del viento presentes en la cuenca.

NO.	ESTACIÓN	MUNICIPIO	AÑOS	COORDENADAS GEOGRAFICAS		VVmax (km/hr)	DVVmax (grados azimut)	VV (km/hr)	DV (grados azimut)		
				LATITUD (N)	LONGITUD (W)						
1	Csaegro	Cocula	2009	18° 15' 37.71"	99° 39' 6.35"	7.93	153.41	SSE	1.52	211.00	SSO
2	Arcelia	Arcelia	2012	18° 17' 47.3"	100° 18' 5"	6.77	161.61	SSE	0.24	223.71	SO
3	Chilapa	Chilapa de Alvarez	2013	17° 38' 52.8"	99° 6' 47.2"	13.807	255.664	OSO	6.164	212.272	SSO
4	Huitzucu	Huitzucu de Los Figueroa	2010	18° 17' 13.3"	99° 18' 14.2"	9.10	184.76	S	2.21	217.69	SO
5	C.E. Iguala	Iguala de La Independencia	2015	18° 20' 52.9"	99° 30' 24.3"	6.4925	187.55	S	1.04	193.455	SSO
6	El Cubo	San Miguel Totolapan	2011	18° 9' 59.8"	100° 19' 10"	12.36	144.07	SE	0.37	315.67	NO
7	Acayahualco	Tepecoacuilco de Trujano	2008	18° 13' 40.7"	99° 28' 55.83"	10.04	206.09	SSO	1.74	178.74	S
8	Nuevo Guerrero	Tlapehuala	2014	18° 13' 36.9"	100° 31' 2.6"	12.49	217.58	SO	3.09	205.88	SSO
9	Apaxtla	Apaxtla	2016	18° 8' 32.57"	99° 56' 5.2"	8.39	188.09	SSO	3.21	156.57	SSE
PROMEDIO						9.71	188.76	SSO	2.18	212.78	SSO

VV max= Velocidad del viento máxima (km/hr)
 DVV max= Dirección de la velocidad máxima del viento (grados azimut)
 VV= Velocidad promedio del viento (km/hr)
 DV= Dirección promedio del viento (grados azimut)
 SO= Sur Oeste
 E= Este
 SE= Sur Este

Fuente: <http://clima.inifap.gob.mx/redinifap/estaciones.aspx>

Como se puede observar en la tabla anterior en la cuenca Río Balsas-Mezcala, la velocidad del viento máxima es de 9.71 km/h, con dirección al Sur suroeste (SSO) con 188.76 grados azimut, así mismo la velocidad mínima del viento es de 2.18 km/h con dirección Sur suroeste (SSO) con 212.78 grados azimut.

Por otro lado, para obtener más información respecto a este punto hubo la necesidad de extrapolar la información disponible en la estación meteorológica automática (CHILPANCINGO SMN ESIME) operada



por el Sistema Meteorológico Nacional; que es la que se ubica a mayor cercanía al predio; a continuación, se presentan las coordenadas de la ubicación geográfica de la estación.

Tabla 31.- Estación Meteorológica Automática (CHILPANCINGO SMN ESIME).

NOMBRE	UBICACIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD N	LONGITUD O
Chilpancingo	Guerrero	17°33'0"	99°30'0"
http://smn.cna.gob.mx/es/emas			

Tabla 32.- Dirección de vientos y ráfagas, humedad relativa, temperatura y presión atmosférica

AAAA/MM/DD HH:MM HORAZ	Dirección ráfaga (grados)	Dirección Viento (grados)	Humedad relativa (%)	Radiación Solar (W/m ²)	Temperatura del Aire (°C)	Presión Atmosférica
2017-06-13 18:20	189	131				
2017-06-13 18:10	200	137				
2017-06-13 18:00	198	132	64	299	25.6	872.7
2017-06-13 17:50	245	140	63	374	27.6	872.7
2017-06-13 17:40	191	138	62	942	26.9	872.8
2017-06-13 17:30	204	140	60	619	26.8	872.9
2017-06-13 17:20	231	131	64	1109	26.6	873
2017-06-13 17:10	176	133	65	1079	26.6	873
2017-06-13 17:00	200	143	65	941	26	873.1
2017-06-13 16:50	293	157	67	762	25.3	873.2
2017-06-13 16:40	266	158	69	873	25.4	873.2
2017-06-13 16:30	209	146	74	414	24.2	873.3
2017-06-13 16:20	214	146	75	595	24.2	873.3
2017-06-13 16:10	224	147	71	253	24.9	873.3
2017-06-13 16:00	260	149	71	899	25.1	873.4
2017-06-13 15:50	206	134	70	350	25.6	873.4
2017-06-13 15:40	225	145	72	541	25.9	873.4
2017-06-13 15:30	226	152	74	603	24.3	873.4
2017-06-13 15:20	196	143	76	231	23.9	873.5
2017-06-13 15:10	219	156	74	248	24	873.4
2017-06-13 15:00	248	139	75	283	24	873.4
2017-06-13 14:50	271	143	77	267	23.9	873.5
2017-06-13 14:40	264	124	77	220	23.6	873.5
2017-06-13 14:30	218	114	80	262	23.5	873.4
2017-06-13 14:20	229	141	81	295	23.1	873.4
2017-06-13 14:10	208	141	82	233	22.9	873.4
2017-06-13 14:00	236	145	85	219	22.7	873.3
2017-06-13 13:50	223	159	85	183	22.4	873.1
2017-06-13 13:40	225	150	85	218	22.3	873.1
2017-06-13 13:30	232	160	85	183	22.2	872.9
2017-06-13 13:20	256	161	88	169	22	872.9
2017-06-13 13:10	242	158	90	142	21.7	872.8
2017-06-13 13:00	204	142	91	100	21.4	872.7
2017-06-13 12:50	203	141	92	83	21.2	872.6
2017-06-13 12:40	216	150	96	68	20.9	872.3
2017-06-13 12:30	183	140	96	31	20.7	872.3
2017-06-13 12:20	192	138	97	14	20.5	872.4
2017-06-13 12:10	141	102	98	3	20.1	872.2
2017-06-13 12:00	0	0	98	1	20.2	872
2017-06-13 11:50	153	46	97	0	20.2	871.9
2017-06-13 11:40	153	66	98	0	20.2	871.8
2017-06-13 11:30	0	0	98	0	20.3	871.6
2017-06-13 11:20	162	337	96	0	20.4	871.5
2017-06-13 11:10	275	237	95	0	20.5	871.6



Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

AAAA/MM/DD HH:MM HORAZ	Dirección ráfaga (grados)	Dirección Viento (grados)	Humedad relativa (%)	Radiación Solar (W/m ²)	Temperatura del Aire (°C)	Presión Atmosférica
2017-06-13 11:00	13	244	97	-1	20.3	871.6
2017-06-13 10:50	54	287	98	0	20.4	871.5
2017-06-13 10:40	33	318	98	-1	20.4	871.5
2017-06-13 10:30	39	325	99	-1	20.4	871.5
2017-06-13 10:20	7	317	100	0	20.5	871.5
2017-06-13 10:10	29	315	100	0	20.4	871.4
2017-06-13 10:00	26	328	100	0	20.5	871.4
2017-06-13 09:50	53	357	100	-1	20.5	871.4
2017-06-13 09:40	56	343	100	-1	20.7	871.4
2017-06-13 09:30	359	301	100	0	20.8	871.6
2017-06-13 09:20	0	0	100	0	20.5	871.8
2017-06-13 09:10	101	26	100	0	20.5	871.9
2017-06-13 09:00	118	60	100	0	20.6	872
2017-06-13 08:50	102	63	100	-1	20.7	872
2017-06-13 08:40	171	79	99	-1	20.8	872.1
2017-06-13 08:30	170	115	98	-1	21	872.1
2017-06-13 08:20	181	121	96	-1	21.1	872.2
2017-06-13 08:10	243	133	92	-1	21.4	872.3
2017-06-13 08:00	256	157	90	0	21.6	872.4
2017-06-13 07:50	272	155	90	-1	21.6	872.2
2017-06-13 07:40	225	146	90	-1	21.5	872
2017-06-13 07:30	193	129	90	-1	21.5	871.9
2017-06-13 07:20	172	134	90	-1	21.6	872
2017-06-13 07:10	183	135	89	-1	21.6	872.1
2017-06-13 07:00	232	149	89	-1	21.7	872.2
2017-06-13 06:50	246	155	89	-1	21.7	872.3
2017-06-13 06:40	243	152	89	-1	21.6	872.4
2017-06-13 06:30	279	158	90	-1	21.7	872.6
2017-06-13 06:20	205	150	90	-1	21.7	872.6
2017-06-13 06:10	239	156	89	-1	21.8	872.7
2017-06-13 06:00	222	152	89	-1	21.9	872.7
2017-06-13 05:50	219	146	89	0	21.9	872.8
2017-06-13 05:40	222	153	88	-1	21.9	872.8
2017-06-13 05:30	226	148	88	-1	21.9	873
2017-06-13 05:20	208	146	87	-1	22	873
2017-06-13 05:10	212	148	87	0	22.1	872.9
2017-06-13 05:00	216	143	87	0	22.1	873
2017-06-13 04:50	218	154	87	0	22.1	873.1
2017-06-13 04:40	227	152	87	-1	22	873.1
2017-06-13 04:30	202	141	87	-1	22.1	873.1
2017-06-13 04:20	228	142	87	-1	22.1	873.1
2017-06-13 04:10	216	143	86	0	22.2	873
2017-06-13 04:00	212	140	87	-1	22.2	873
2017-06-13 03:50	236	152	86	-1	22.1	872.8
2017-06-13 03:40	224	148	87	-1	22.1	872.7
2017-06-13 03:30	234	144	86	-1	22.2	872.4
2017-06-13 03:20	303	160	86	-1	22.3	872.1
2017-06-13 03:10	220	157	87	-1	22.2	872.2
2017-06-13 03:00	213	156	87	-1	22.3	872.1
2017-06-13 02:50	214	147	86	-1	22.3	872.3
2017-06-13 02:40	233	139	86	0	22.4	872.2
2017-06-13 02:30	211	145	86	-1	22.3	872
2017-06-13 02:20	212	129	86	-1	22.3	871.6
2017-06-13 02:10	231	134	86	-1	22.4	871.5
2017-06-13 02:00	182	134	85	-1	22.5	871.4
2017-06-13 01:50	191	134	84	-1	22.7	871.2





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

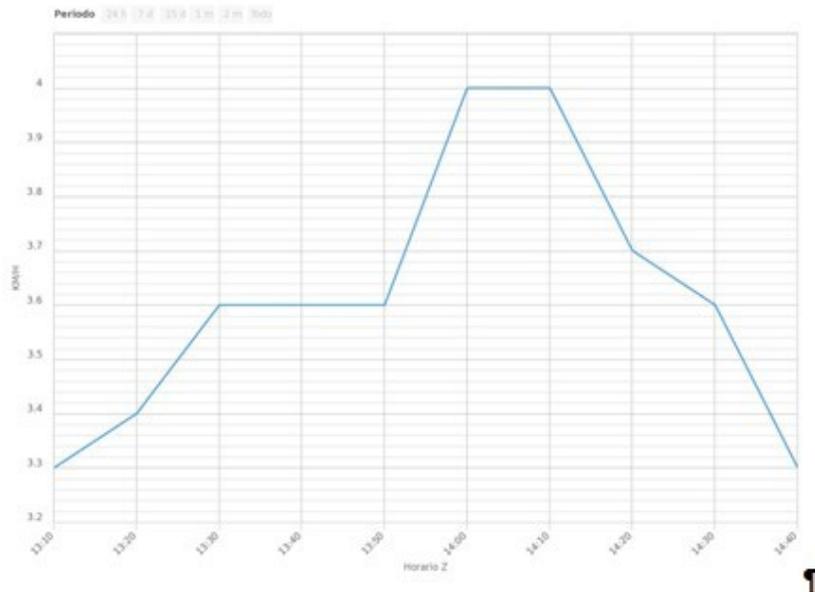
AAAA/MM/DD HH:MM HORAZ	Dirección ráfaga (grados)	Dirección Viento (grados)	Humedad relativa (%)	Radiación Solar (W/m ²)	Temperatura del Aire (°C)	Presión Atmosférica
2017-06-13 01:40	208	130	84	-1	22.7	871
2017-06-13 01:30	196	137	84	-1	22.7	870.9
2017-06-13 01:20	224	139	83	-1	22.8	870.7
2017-06-13 01:10	221	158	82	1	23	870.7
2017-06-13 01:00	332	163	80	9	23.4	870.6
2017-06-13 00:50	229	148	78	17	23.8	870.4
2017-06-13 00:40	215	132	77	28	24	870.4
2017-06-13 00:30	288	135	75	62	24.5	870.3
2017-06-13 00:20	202	139	74	64	24.8	870.3
2017-06-13 00:10	179	133	71	80	25	870.5
2017-06-13 00:00	206	121	71	83	25.3	870.5
2017-06-12 23:50	176	132	70	109	25.8	870.6
2017-06-12 23:40	208	133	67	146	26.4	870.6
2017-06-12 23:30	197	137	63	181	27.2	870.6
2017-06-12 23:20	192	136	59	274	28.2	870.7
2017-06-12 23:10	214	147	58	438	28.9	870.6
2017-06-12 23:00	216	149	57	503	29.6	870.5
2017-06-12 22:50	220	140	56	527	29.7	870.6
2017-06-12 22:40	186	126	55	534	29.9	870.5
2017-06-12 22:30	215	147	55	549	29.9	870.6
2017-06-12 22:20	240	140	53	582	30.4	870.6
2017-06-12 22:10	202	141	52	623	30.6	870.8
2017-06-12 22:00	192	137	52	686	30.6	870.8
2017-06-12 21:50	208	144	53	733	30.7	870.9
2017-06-12 21:40	208	142	52	798	30.5	870.9
2017-06-12 21:30	212	143	54	826	31.2	871
2017-06-12 21:20	214	140	53	861	31.1	871.2
2017-06-12 21:10	209	127	54	844	31.1	871.2
2017-06-12 21:00	202	132	52	816	31.2	871.3
2017-06-12 20:50	199	133	51	929	31.2	871.3
2017-06-12 20:40	178	116	55	917	30.5	871.4
2017-06-12 20:30	202	129	53	939	30.7	871.5
2017-06-12 20:20	212	150	51	250	30.9	871.5
2017-06-12 20:10	216	142	50	754	31.6	871.7
2017-06-12 20:00	219	138	53	695	29.8	871.9
2017-06-12 19:50	261	121	49	1015	31.4	872.1
2017-06-12 19:40	222	130	53	1098	30.4	872.3
2017-06-12 19:30	236	146	50	1112	31.7	872.5
2017-06-12 19:20	195	138	53	1066	31	872.6
2017-06-12 19:10	315	148	55	519	30.3	872.7
2017-06-12 19:00	261	121	56	990	30.1	872.8
2017-06-12 18:50	222	135	53	261	30.3	872.9
TOTAL	200.6	149.0	78.9	249.9	24.2	872.1

La dirección del viento en el área del proyecto en las últimas 24 horas (8/08/2018 18:50 a 15/07/2018 18:20) de acuerdo con la estación meteorológica CHILPANCINGO SMN ESIME, la dirección que presentan los vientos es de 149 grados con dirección Sur sureste (SSE) y ráfagas con dirección Sur suroeste (SSO).



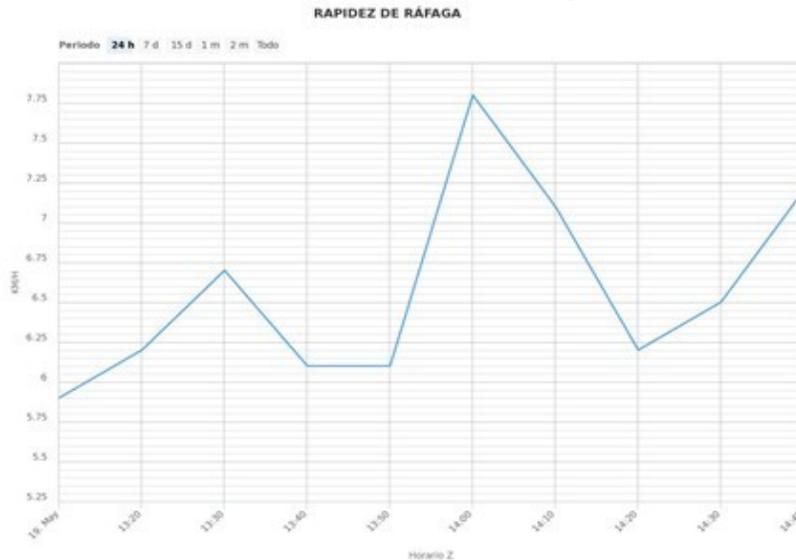


Gráfico 2.- Velocidad del viento.



Como se puede observar en la imagen anterior para el día 8 de agosto del 2018, el viento alcanzó una velocidad mínima de 3.3 km/h a las 13:10 y a las 14:40, y las velocidades más altas las alcanzó de las 14:00 a las 14:10 con 4km/h.

Gráfico 3.- Velocidad de las Ráfagas.



Como se puede observar en la imagen anterior para los días del 8 al 9 de agosto del 2018, se presentaron ráfagas hasta 7.75 km/h.

Calidad del aire

No se cuenta con información.





INTEMPERISMO SEVEROS

Frecuencia de nevadas.

Debido a su ubicación geográfica, el SA, el fenómeno de nevadas no está presente en la región, pues este fenómeno es representativo de altitudes mayores a 2,500 msnm, así como de climas templados o semi fríos (UNAM, 1989).

Frecuencias de heladas.

Con base a los datos recopilados en las cuatro estaciones climáticas que delimitan el SA, es nula la presencia de heladas debido a las características climáticas de la región.

Frecuencia de granizadas.

En lo que respecta a este rubro, se tiene que en el SA el desarrollo de este fenómeno es esporádico a nulo preferentemente (SMN 2017).

Frecuencia de huracanes.

Los ciclones tropicales son las tormentas más violentas en diversas partes del mundo, es identificada como, huracanes, tifones, ciclones; entre otros.

Los aspectos destructivos de los ciclones tropicales, que marcan su intensidad, se deben principalmente a cuatro aspectos: viento, oleaje, marea de tormenta y lluvia.

Se considera la presencia de rachas de viento además de la presencia de tormentas severas, la velocidad del viento incluso se presenta con rachas de hasta 80 km/h, vientos que generan fuerzas de arrastre que pueden levantar techados, tirar árboles y destruir casas.

Los huracanes que afectan directa o indirectamente al país, tienen cuatro zonas matrices o de origen, en ellas aparecen con distinto grado de intensidad, que va creciendo a medida que progresa la temporada, que se extiende desde la última decena de mayo hasta la primera quincena de octubre, con la circunstancia de que los meteoros finales son potentes, ya que no retornan por las fases iniciales de los primeros, pasan de sistemas lluviosos a depresionarios, luego a tormentas tropicales y finalmente a huracanes pudiendo algunos transcurrir en la primera fase sin modificación. Sin embargo, los huracanes no afectan de manera directa a la región del estado de Guerrero donde se inserta el proyecto, aunque pueden llegar a acarrear un mayor volumen de precipitación pluvial.

TEMPORADA DE CICLONES 2020

El predio del proyecto se localiza en una zona de afectación por parte de la temporada de ciclones, por lo cual la temporada de ciclones tropicales y lluvias de 2020 se prevén entre 30 y 37 ciclones, donde los meses de septiembre y octubre serán los más intensos en el territorio nacional, con base a información estimada por la Comisión Nacional del Agua (Conagua). La cual hasta el mes de agosto corresponde a lo siguiente.



Figura 3.- Pronóstico temporada ciclones 2020.



Etapas de Evolución

La evolución de un ciclón tropical puede llegar a desarrollar cuatro etapas:



Perturbación Tropical:

Zona de inestabilidad atmosférica asociada a la existencia de un área de baja presión, la cual propicia la generación incipiente de vientos convergentes cuya organización eventual provoca el desarrollo de una depresión tropical.



Depresión Tropical:

Los vientos se incrementan en la superficie, producto de la existencia de una zona de baja presión. Dichos vientos alcanzan una velocidad sostenida menor o igual a 62 kilómetros por hora.



Tormenta Tropical:

El incremento continuo de los vientos provoca que éstos alcancen velocidades sostenidas entre los 63 y 118 km/h. Las nubes se distribuyen en forma de espiral. Cuando el ciclón alcanza esta intensidad se le asigna un nombre preestablecido por la Organización Meteorológica Mundial.



Huracán:

Es un ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km/h. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normalmente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km. En esta etapa el ciclón se clasifica por medio de la escala Saffir-Simpson.





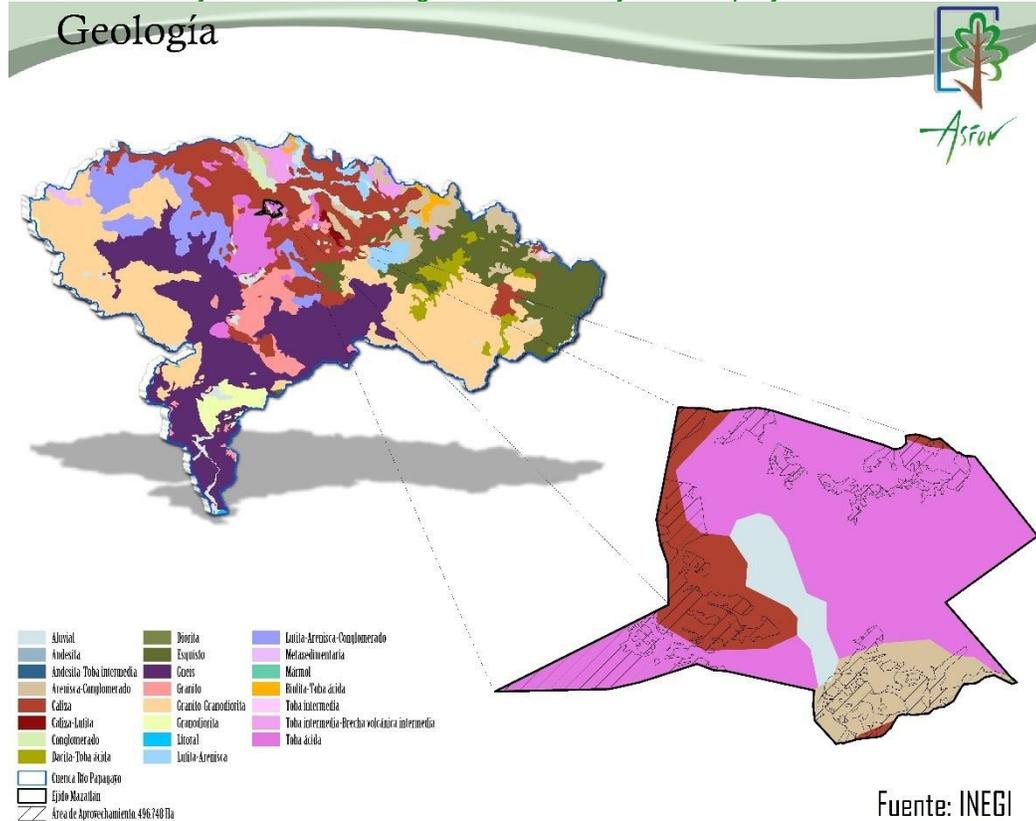
IV.2.1.5. Geología y geomorfología

Geología histórica del lugar de interés.

La descripción de la Geología aquí presentada se basa en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), la cual se muestra en la siguiente proyección.

En la Cuenca Hidrológica Rio Balsas-Mezcala el material geológico predominante es de origen sedimentario, metamórfico, ígneo extrusivo, ígneo intrusivo y el suelo. Las rocas más antiguas son metamórficas del precámbrico con una edad aproximada de más de 600 millones de años.

Proyección 11.- Geología en la cuenca y sitio del proyecto.



De acuerdo con INEGI, la geología del Área del proyecto corresponde a las eras Terciario (37.01%), Jurásico (34.63%), Cretácico (20.02%), Neógeno (2.75%), Paleógeno (1.61%), Cuaternario (1.25%) y N/D (0.93%) Metamórfica: gneis (19.12%) y metasedimentaria (0.93%) Ígnea intrusiva: granito-granodiorita (27.2%) y granito (2.21%) Ígnea extrusiva: toba ácida (9.81%) y toba intermedia-brecha volcánica intermedia (1.96%) Sedimentaria: caliza (17.77%), lutita-arenisca-conglomerado (15.51%), areniscaconglomerado (1.61%), conglomerado (0.79%) y lutita-arenisca (0.04%) Suelo: aluvial (1.25%).

Las rocas presentes en el Ejido Mazatlán son de Tipo Sedimentaria: caliza (18.13%) y Conglomerado – Arenisca (12.19%) y Toba Acida (62.87%), así como Suelo: Aluvial (6.86%), como se aprecia en el siguiente plano.



Plano 27.- Geología en el Área del proyecto del ejido Mazatlán.

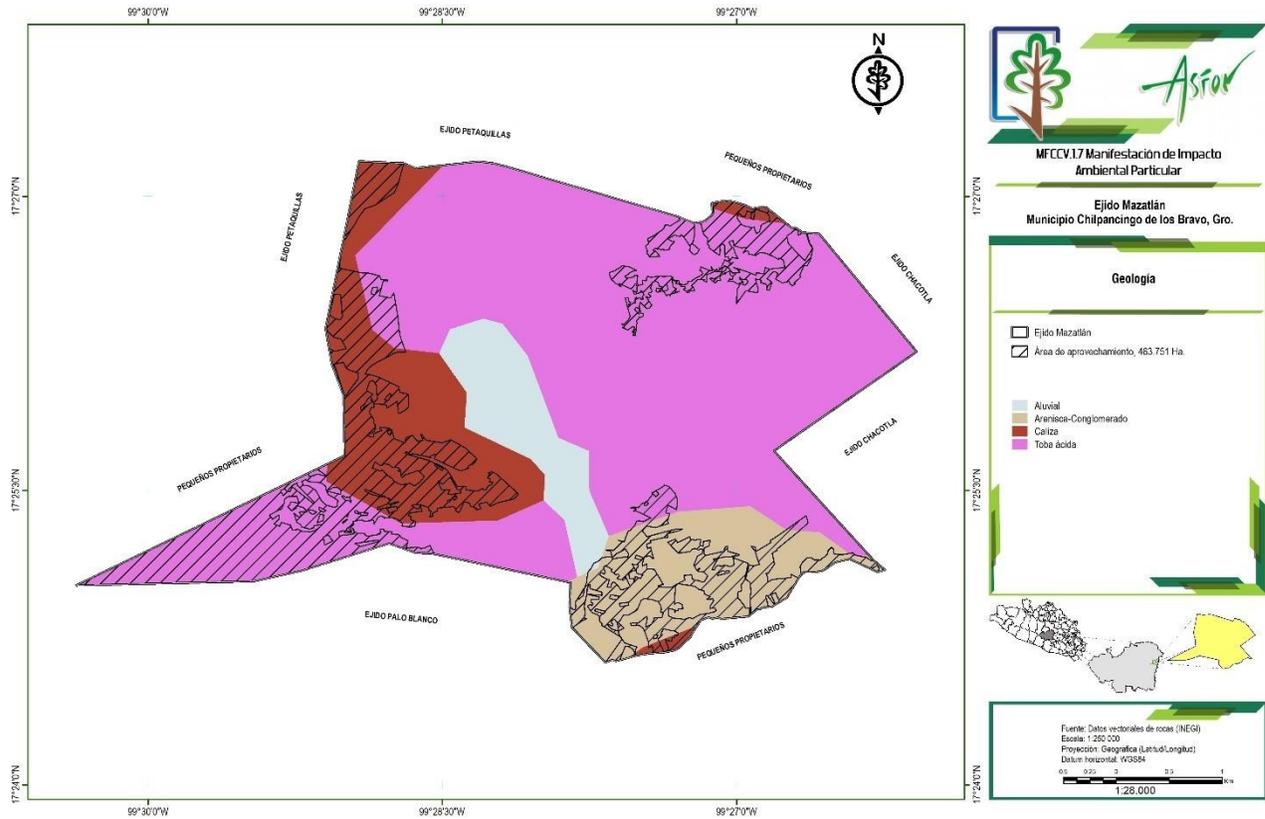


Tabla 33.- Distribución por superficies de la geología presente en el predio del proyecto.

Tipo	Km ²	HA	%
Aluvial	0.005	0.477	0.103%
Arenisca-Conglomerado	0.982	98.218	21.179%
Caliza	1.527	152.722	32.932%
Toba ácida	2.123	212.334	45.786%
Total	4.638	463.751	100.000%

Fuente: Datos vectoriales de rocas (INEGI) Escala 1:250,000

IV.2.1.6. Fisiografía

La descripción fisiográfica aquí presentada, se basa en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La Cuenca Hidrológica Río Papagayo, se encuentra ubicada en la provincia fisiográfica (tabla 34), Sierra Madre del Sur, insertada en las Subprovincias fisiográficas: Cordillera Costera del Sur, y Costas del Sur, siendo la primera en la que se ubica el proyecto (proyección siguiente).

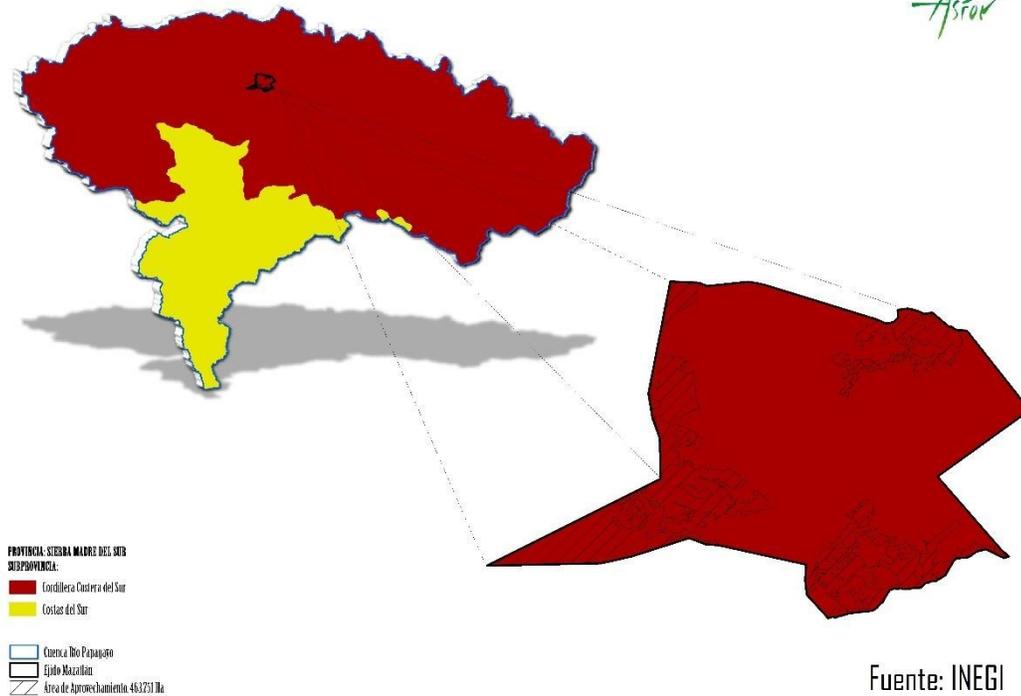
Tabla 34.- Provincias y Subprovincias Fisiográficas donde se inserta la cuenca

PROVINCIAS FISIográfICAS	SUBPROVINCIAS FISIográfICAS	SUP. (KM2)	Sup. (Ha)	% del total
Sierra Madre del Sur	Subprovincia de la cordillera costera del sur	4.638	463.751	100



Proyección 12.- Fisiografía de la cuenca y sitio del predio.

Subprovincias



De acuerdo con la información que se tiene el proyecto se ubica dentro de la Sierra Madre del Sur, esta se formó del cretácico superior y principios del cenozoico, por esfuerzos de dirección Norte Sur, en la cual se localiza el predio.

Está formada de rocas sedimentarias paleozoicas pizarras cristalinas precámbricas y grandes incrustaciones de granito, probablemente paleozoicas coronadas en algunas partes por manchones de calizas mesozoicas.

A principios del cenozoico comenzó a levantarse la sierra madre del sur por plegamientos en forma progresiva, iniciando en el sureste dentro del Estado de Guerrero.

Los fenómenos orgánicos obstruyeron la salida natural de los ríos Balsas y Papagayo, formando sus transitorias cuencas cerradas que más tarde los ríos abrieran paso a la desembocadura actual.

Para su estudio en la Sierra Madre del Sur se han definido 10 subprovincias Fisiográficas denominadas:

- Sierras de la Costa de Jalisco y Colima
- Cordillera Costera del Sur
- Depresión del Balsas
- Depresión del Tepalcatepec
- Sierras Y Valles Guerrerenses
- Sierras Orientales
- Sierras Centrales de Oaxaca
- Mixteca Alta
- Costas del Sur





- Sierras y Valles de Oaxaca

Las provincias fisiográficas del Estado de Guerrero se han establecido sobre la base de la estructura y la historia geológica de las regiones, el análisis de la erosión y los alcances de esta. Sobre estas bases, las subprovincias fisiográficas del Estado de Guerrero son las siguientes: Costas del Sur, Cordillera Costera del Sur, Depresión del Balsas, Sierras y Valles Guerrerenses y Sur de Puebla.

De acuerdo con INEGI, la fisiografía presente en el SA, El predio se ubica dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur (100%), en la Subprovincia Cordillera Costera del Sur (100%).

Descripción litológica del área donde se ubica el proyecto

El predio, de acuerdo con su fisiografía se encuentra en la Provincia Fisiográfica Sierra Madre del Sur, subprovincia Cordillera Costera del Sur.

La Región fisiográfica Sierra Madre del Sur, es una cadena montañosa localizada en el sur de México. Limita al Norte con la Provincia del Eje Neovolcánico; al Este, tiene límites con la Provincia de la Llanura Costera del Golfo del Sur y la Provincia de la Cordillera Centroamericana; y en la porción Oeste y Sur, limita con el Océano Pacífico. Políticamente abarca territorio de los estados de Colima, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

La provincia Sierra Madre del Sur se extiende a lo largo y muy cerca de la costa del Pacífico con una dirección general de noroeste a sureste. Se inicia al sureste de la Bahía de Banderas, en el estado de Jalisco donde hace contacto con la Cordillera Neovolcánica, y continúa hasta el Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca. Tiene una longitud de 1.200 kilómetros, una anchura promedio de 150 kilómetros y una altura media de 2.000 msnm.; su punto más alto es el cerro QuieYelaag a una altura de 3710 msnm, en el sur de Oaxaca.

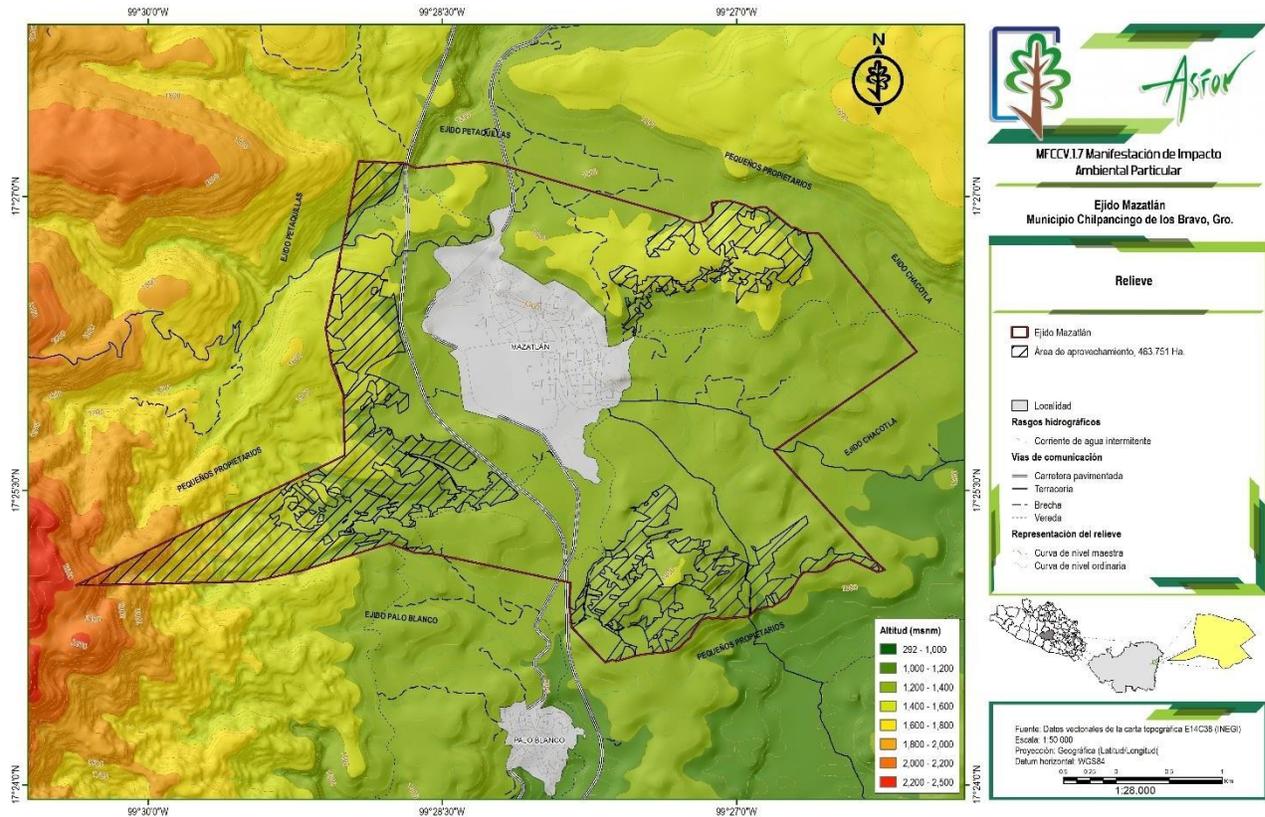
Este sistema montañoso tiene la característica de situarse muy cerca de la costa del océano Pacífico (promedio 75 km), razón por la cual la planicie costera es sumamente angosta y hasta llega a desaparecer.

La Sierra Madre Sur es la provincia de mayor complejidad geológica de México, y sus montañas están formadas por rocas de diversos tipos. Podemos encontrar rocas ígneas, sedimentarias y la mayor abundancia de rocas metamórficas del país. El choque de las placas tectónicas de Cocos y la placa norteamericana provocó el levantamiento de esta Sierra y ha determinado en gran parte su complejidad.

En el siguiente plano, se muestra las características del relieve del sitio donde se localiza el proyecto, de acuerdo con las condiciones fisiográficas.



Plano 28.- Relieve en el sitio del proyecto.



Los climas subhúmedos cálidos y semicálidos imperan en la mayor parte de la provincia. En ciertas regiones elevadas, incluyendo algunas con extensos terrenos planos, como valles centrales de Oaxaca, rigen climas semisecos templados y semifríos; en tanto que, al Oriente, colindando con la Llanura Costera del Golfo Sur, hay importantes áreas montañosas húmedas cálidas y semicálidas (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981).

Desde el punto de vista biogeográfico, en distintas regiones de la Provincia Fisiográfica Sierra Madre del Sur, existe amplia diversidad de comunidades vegetales, al grado de que ha sido reconocida como una de las regiones florísticas más ricas de México y del mundo. El mayor sistema fluvial de la provincia corresponde al del Río Balsas, con importantes afluentes, como el Río Tepalcatepec y el Río Cutzamala.

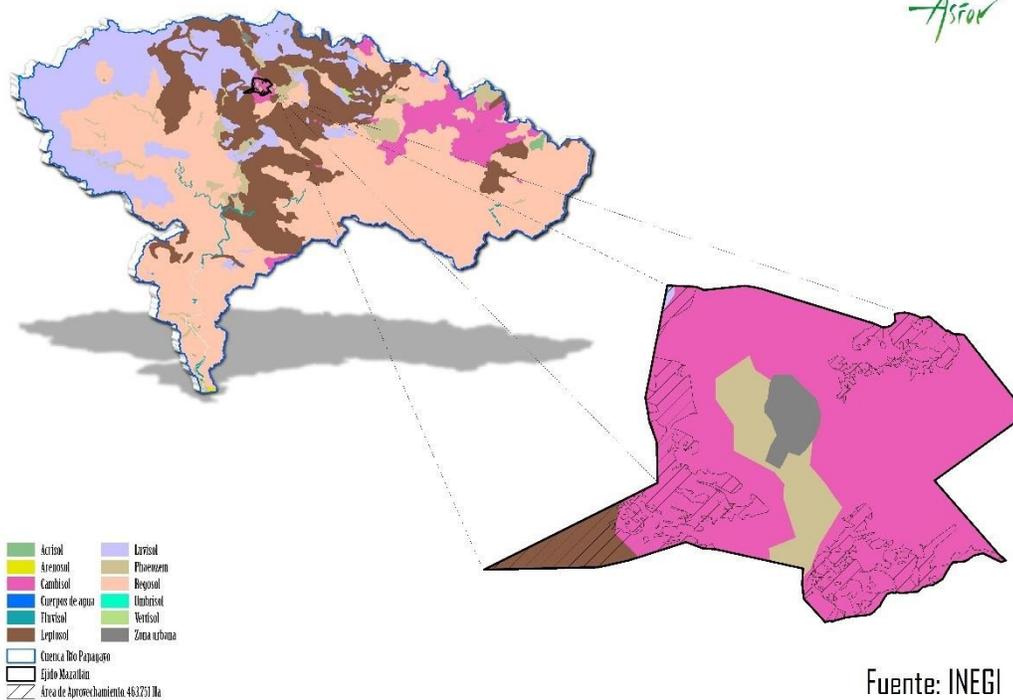
IV.2.1.7. Edafología

De acuerdo con el sistema de clasificación de INEGI-FAO, los suelos predominantes en la Cuenca Hidrológica Río Papagayo, son los que se presentan en la siguiente proyección y tabla.



Proyección 13.- Tipo de suelo edafológico presente en la cuenca y ejido.

Edafología



Fuente: INEGI

Tabla 35.- Tipos de Suelos Presentes en el ejido.

Tipo	KM2	HA	%
Cambisol	3.730	373.033	80.438%
Leptosol	0.876	87.611	18.892%
Luvisol	0.031	3.107	0.670%
Total	4.638	463.751	100.00

Fuente: Datos vectoriales de Edafología, serie II (INEGI, 2007) Escala 1:250,000

Con base a la información contenida en INEGI, 2009, el ejido Mazatlán de los Bravo está cubierto por cuatro tipos de suelo de los cuales son: Cambisol, Leptosol, Luvisol, y Phaeozem.

Cambisol: Suelos jóvenes con algún cambio apreciable en el contenido de arcilla o color entre sus capas u horizontes de suelo. Son suelos que no tienen un patrón climático definido pero que pueden encontrarse en alguna posición geomorfológica intermedia entre cualquiera de dos grupos de suelo considerados por la WRB. Tienen en el subsuelo una capa más parecida a suelo que a roca y con acumulaciones moderadas de calcio, hierro, manganeso y arcilla. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión.

Leptosol: Se le conocen en otras clasificaciones como Litosoles y Redzinas, son suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Son los suelos de mayor distribución a nivel mundial (1 655 millones de hectáreas; IUSS, 2007) y están asociados a sitios de compleja orografía, lo que explica su amplia distribución en México. Estos suelos se encuentran en todos los tipos climáticos (secos, templados, húmedos), y son particularmente comunes en las zonas montañosas y en planicies calizas superficiales, como las de la Península de Yucatán. Su





potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y alta pedregosidad, lo que los hace difíciles de trabajar. Aunado a ello, el calcio que contienen puede inmovilizar los nutrientes minerales, por lo que su uso agrícola es limitado si no se utilizan técnicas apropiadas, por ello, es preferible mantenerlos con la vegetación original.

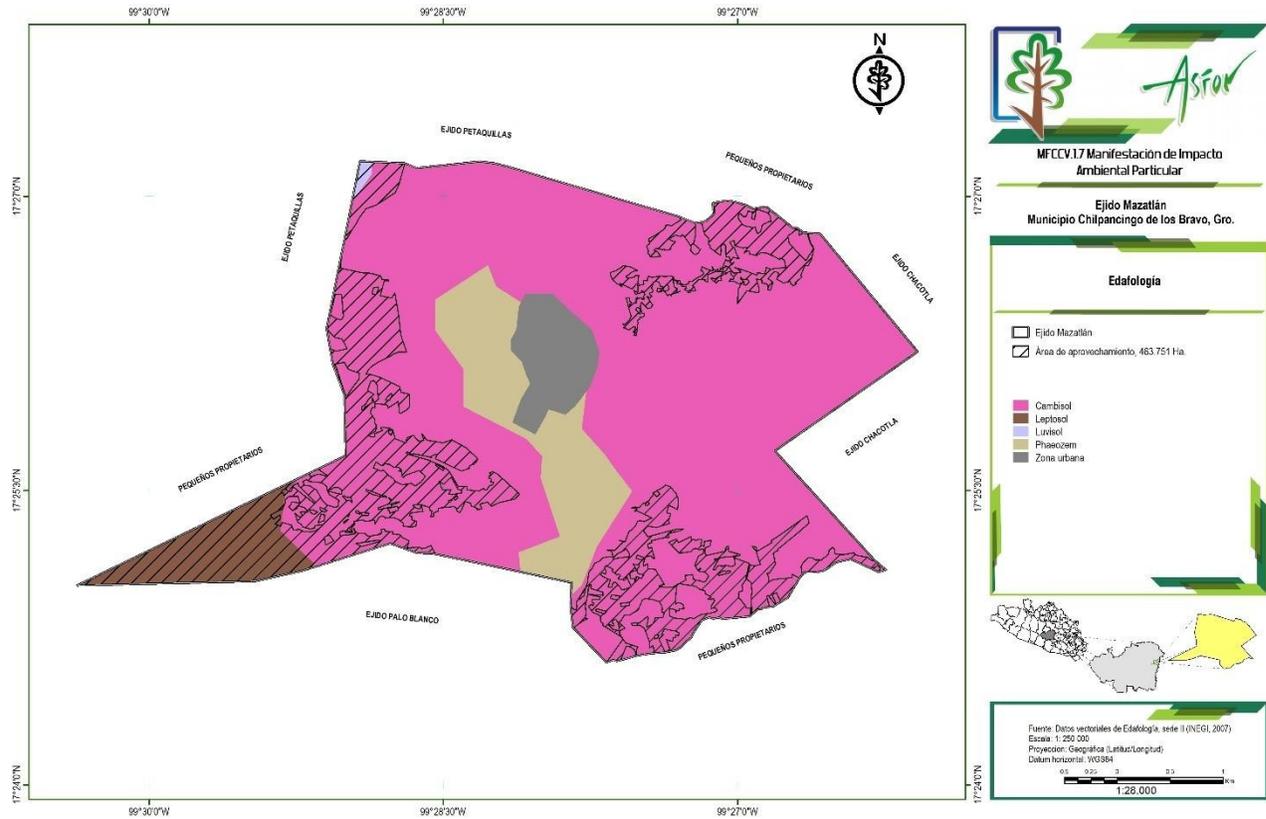
Luvisol: Los Luvisoles (del latín luere, lavar) son suelos que se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía. Son comunes en bosques de coníferas y selvas caducifolias del sur del país. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar. Los Luvisoles se extienden por alrededor de 500 a 600 millones de hectáreas en el mundo (IUSS, 2007). En México, se encuentran en la Sierra Madre Occidental, Guerrero.

Phaeozem: También se forman sobre material no consolidado. Se encuentran en climas templados y húmedos con vegetación natural de pastos altos o bosques. Son suelos oscuros y ricos en materia orgánica, por lo que son muy utilizados en agricultura de temporal; sin embargo, las sequías periódicas y la erosión eólica e hídrica son sus principales limitantes. Se utilizan intensamente para la producción de granos (soya, trigo y cebada, por ejemplo) y hortalizas, y como zonas de agostadero cuando están cubiertos por pastos. A nivel mundial, ocupan alrededor de 190 millones de hectáreas, de las cuales cerca de una cuarta parte se encuentra en las pampas argentinas y uruguayas (IUSS, 2007). En México, se distribuyen en porciones del Eje Neovolcánico, la Sierra Madre Occidental, la Península de Yucatán, Guanajuato y Querétaro, principalmente.

Edafológicamente el suelo dominante para el municipio es Leptosol (41.13%), Phaeozem (28.89%), Regosol (20.38%), Luvisol (4.28%), Fluvisol (2.42%), Chernozem (0.81%), Vertisol (0.76%) y Cambisol (0.33%), (INEGI 2009). En tanto que para los sitios de los aprovechamientos está conformado por Cambisol, Leptosol Luvisol y Phaeozem tal como puede apreciarse en el siguiente plano.



Plano 29.- Edafología en el ejido.



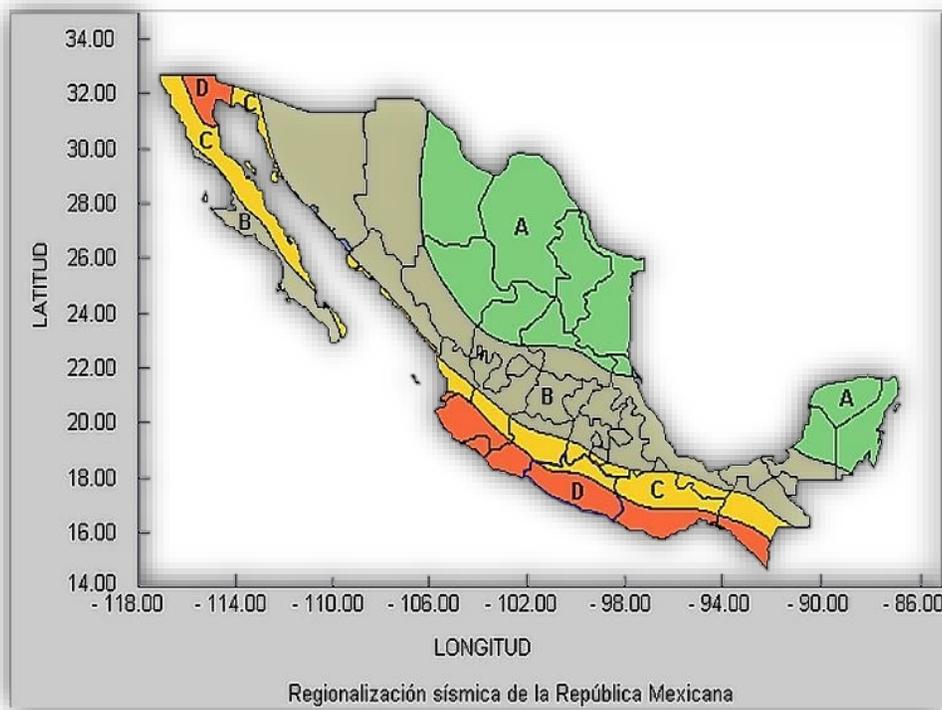
Susceptibilidad de la zona a sismicidad.

Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas, esto de acuerdo con los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, en base a la ocurrencia de grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores, ocurridos en el siglo pasado.

Por su situación geográfica, la República Mexicana se ubica dentro de una zona de colisión continental y se le considera de un riesgo sísmico alto para un 30% del país, dentro del cual se localiza el Estado de Guerrero, tal como se aprecia en la siguiente figura



Figura 4.- Regionalización sísmica de la República Mexicana.



El Servicio Sismológico Nacional (SSN) divide al país en cuatro regiones sísmicas (Imagen anterior y siguiente tabla)

Tabla 36.- División sísmica de la República Mexicana.

ZONA	CARACTERÍSTICAS
A	No se han registrado sismos en los últimos 80 años, a esta se le denomina zona asísmica
B	Es una zona penesísmica donde se registran sismos no tan frecuentes
C	Es una zona sísmica en donde los sismos son muy frecuentes
D	Es zona de alta sismicidad, debido a que se han registrado sismos históricos y la ocurrencia es muy alta.

Fuente: SSN, 2011.

Los principales sismos en México son causados por la subducción de la Placa de Cocos por debajo de la Placa Americana, frente a las costas de los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco. Por otra parte, se tienen también problemas sísmicos causados por la falla de San Andrés en Baja California y Norte de Sonora.

A nivel regional el Estado de Guerrero se ubica dentro de la zona sísmica C y D, respecto a la cuenca y por ende el área del proyecto se ubican en la zona D por lo que se considera una zona con alta actividad sísmológica.

De acuerdo con el organismo dependiente del Instituto de Geofísica de la UNAM, en el estado de Guerrero se registra alrededor del 25% de la sismicidad que ocurre en territorio mexicano.

Actualmente la Red Sismológica Nacional cuenta con 61 estaciones sísmológicas, distribuidos estratégicamente por todo el territorio nacional, cada uno está equipado con un sismómetro, un



acelerómetro y un registrador de alta sensibilidad controlados por computadora, esta red, es una de las más avanzadas en el mundo, ya que permitió localizar sismos en toda la República con magnitudes mayores o iguales a 6.0, una magnitud mucho menor a la permitida por la Red Sísmica Mundial, que podía registrar sismos en cualquier parte del mundo siempre con una magnitud mayor a 6.8 (FUENTE: SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL).

Cabe destacar de acuerdo con la Carta Sísmica de la República Mexicana, el Estado de Guerrero está ubicado en una zona sísmica conocida como Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, la cual se caracteriza por ser una de las zonas más sísmicas del planeta. Frente a las costas de esta entidad se localiza la llamada Fosa de Acapulco, formando parte de la Trinchera Mesoamericana, a partir de los límites de dicha fosa se encuentra la placa cortical oceánica o Placa de Cocos la cual al estarse hundiendo por debajo de la placa continental provoca grandes tensiones y fallamientos, los que al llegar a ciertos límites de resistencia de las rocas liberan energía que se traduce en forma de movimientos sísmicos o temblores.

La zona de estudio y sus áreas aledañas están consideradas como de susceptibilidad sísmica, ya que además de la presencia de fallas y fracturas en sus cercanías se localizan en la provincia Sierra Madre del Sur (SMS). Siendo la más compleja y dinámica la cual se debe muchos de sus rasgos particulares, a su relación con la subducción de la Placa de Cocos responsable de la actividad sísmica que se origina principalmente en las costas de los estados de Guerrero y Oaxaca.

A continuación, se presentan del catálogo de sismos del Servicio Sismológico Nacional (SSN) | UNAM – México. La Sismicidad del 2019-01-01 al 2019-08-28, mag. 4.0 a 9.9, todas las profundidades, lat. 16.89 a 18.28, long. -100.23 a -98.69.

Tabla 37.- Sismos Registrados en el SA en el periodo del 01 de enero de 2019 al 28 de agosto de 2019

FECHA	HORA	MAGNIT UD	LATITU D	LONGIT UD	PROFUNDID AD	REFERENCIA DE LOCALIZACION	FECHA UTC	HORA UTC	ESTAT US
10/01/2020	00:56:02	3.3	17.2597	-99.5515	54.9	33 km al SUR de CHILPANCINGO, GRO	10/01/2020	06:56:02	revisado
16/01/2020	21:12:01	3.7	17.6145	-99.2652	17.4	10 km al OESTE de CHILAPA DE ALVAREZ, GRO	17/01/2020	03:12:01	revisado
24/01/2020	05:09:29	3.4	17.3215	-99.2252	59.3	31 km al SUR de CHILAPA DE ALVAREZ, GRO	24/01/2020	11:09:29	revisado
25/01/2020	07:27:22	3.1	17.3953	-99.7215	23.8	29 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	25/01/2020	13:27:22	revisado
05/02/2020	14:51:00	3.3	17.53	-99.6827	62	19 km al OESTE de CHILPANCINGO, GRO	05/02/2020	20:51:00	revisado
14/02/2020	12:51:24	3.1	17.2718	-99.2848	27.2	35 km al SURESTE de TIXTLA, GRO	14/02/2020	18:51:24	revisado
04/03/2020	15:23:36	3.7	17.4952	-99.4305	5	8 km al SUROESTE de TIXTLA, GRO	04/03/2020	21:23:36	revisado
09/03/2020	09:50:56	3.7	17.2605	-99.349	56.7	34 km al SUR de TIXTLA, GRO	09/03/2020	15:50:56	revisado
16/03/2020	05:44:57	3.5	17.2675	-99.7565	50.4	41 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	16/03/2020	11:44:57	revisado
19/03/2020	08:15:06	3.4	17.2645	-99.769	31.6	43 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	19/03/2020	14:15:06	revisado
15/05/2020	17:13:59	3.6	17.3705	-99.4285	67.8	21 km al SURESTE de CHILPANCINGO, GRO	15/05/2020	22:13:59	revisado
12/06/2020	19:03:56	3.4	17.2602	-99.7468	52.3	41 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	13/06/2020	00:03:56	revisado
10/07/2020	22:13:40	3.5	17.508	-99.529	13.5	6 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	11/07/2020	03:13:40	revisado
25/07/2020	12:14:17	3.4	17.2678	-99.616	53.3	34 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	25/07/2020	17:14:17	revisado
11/08/2020	12:12:26	4	17.3883	-99.7587	51.4	33 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	11/08/2020	17:12:26	revisado
16/08/2020	14:09:59	3.1	17.3053	-99.614	32.3	30 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	16/08/2020	19:09:59	revisado



Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

FECHA	HORA	MAGNITUD	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	REFERENCIA DE LOCALIZACION	FECHA UTC	HORA UTC	ESTATUS
01/09/2020	03:43:47	3.5	17.35	-99.64	27	27 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	01/09/2020	08:43:47	verificado
28/09/2020	18:52:52	3.8	17.59	-99.72	60	21 km al SUROESTE de ZUMPANGO DEL RIO, GRO	28/09/2020	23:52:52	verificado
30/09/2020	19:53:12	3.5	17.37	-99.42	61	22 km al SUR de TIXTLA, GRO	01/10/2020	00:53:12	verificado
23/10/2020	06:05:19	3.4	17.64	-99.24	56	8 km al NOROESTE de CHILAPA DE ALVAREZ, GRO	23/10/2020	11:05:19	verificado
25/10/2020	20:37:07	3.2	17.49	-99.66	32	18 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	26/10/2020	02:37:07	verificado
07/11/2020	08:19:33	4	17.45	-99.44	9	12 km al SURESTE de CHILPANCINGO, GRO	07/11/2020	14:19:33	verificado
07/11/2020	10:43:55	3.2	17.46	-99.48	5	11 km al SUR de CHILPANCINGO, GRO	07/11/2020	16:43:55	verificado
07/11/2020	14:51:25	3.8	17.49	-99.55	10	9 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	07/11/2020	20:51:25	verificado
09/11/2020	05:17:06	3.2	17.62	-99.46	3	8 km al SURESTE de ZUMPANGO DEL RIO, GRO	09/11/2020	11:17:06	verificado
14/11/2020	09:09:02	3.3	17.25	-99.75	45	43 km al SUROESTE de CHILPANCINGO, GRO	14/11/2020	15:09:02	verificado
10/01/2020	00:56:02	3.3	17.2597	-99.5515	54.9	33 km al SUR de CHILPANCINGO, GRO	10/01/2020	06:56:02	revisado
16/01/2020	21:12:01	3.7	17.6145	-99.2652	17.4	10 km al OESTE de CHILAPA DE ALVAREZ, GRO	17/01/2020	03:12:01	revisado

Fecha y hora local en tiempo del centro de México. Coordenadas geográficas (latitud y longitud) del epicentro en grados decimales. Profundidad en kilómetros. La localización es solo una referencia a una localidad importante en cuanto a número de habitantes y cercana al epicentro. Los registros con estatus verificado son los calculados y publicados de manera oportuna por al menos un analista de sismogramas. Los registros obtienen estatus revisado cuando se realiza un análisis, de ser posible, con más y mejores datos para el cálculo de parámetros y cuyo tiempo de publicación es variable. Esta información puede ser reproducida con fines no lucrativos siempre y cuando se mencione como fuente al Servicio Sismológico Nacional. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.

Deslizamientos.

Los deslizamientos de laderas, desprendimientos de rocas y taludes de nieve son algunos de los procesos geológicos más comunes en la superficie de la Tierra.

En la estabilidad de laderas intervienen características naturales del terreno como la pendiente, la presencia de fallas y fracturas en macizos rocosos, la erosión y la expansividad de las arcillas, entre otros, pero el fenómeno se vuelve mucho más destructivo cuando se asocian a laderas inestables asentamientos humanos o se realizan obras de infraestructura en el camino del flujo de materiales que con frecuencia son destrozados o enterrados. Es uno de los riesgos geológicos de mayor importancia en el estado, pues más del 83% de la población se encuentra en categorías de riesgo muy alto y alto.

Debido a las características del relieve, aunado a la consistencia poco compacta de algunas unidades geológicas y de suelo, dentro del sitio del proyecto existen evidencias de actividad erosiva y procesos de laderas, como son: intemperismo y reptación, que se caracteriza por la inclinación del estrato arbóreo; este un proceso lento que deriva del corrimiento del suelo provocado por la inestabilidad del talud y materiales que integran el subsuelo y roca madre.

Inundaciones

De acuerdo con la topografía que se presenta en el área del proyecto no se manifiestan fenómenos hidrometeorológicos de este tipo. Con Base a los datos de INEGI, 2009, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo se reconocen cuatro tipos de climas, los cuales son: Subhúmedo cálido con lluvias en verano, de menor humedad (43.98%), en las partes altas y boscosas, principalmente en verano y otoño;





subhúmedo semicálido con lluvias en verano, de humedad media (42.32%), en las partes planas, en primavera, Seco con lluvias en verano (7.2%), Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (3.54%) y Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (2.96%). Y precipitaciones que van de 947 mm como mínima y 2,359 mm como máxima.

Presencia de fallas y fracturamiento.

Son fenómenos generados por la compactación diferencial de suelos blandos, donde se forman fallas producidas por las pérdidas de volumen en la disminución de nivel estático, ocasionados por la sobreexplotación de las aguas subterráneas.

La cuenca Hidrológica es una zona de contacto con varias formaciones tectónicas, no se presentan fallas o fracturas importantes; sin embargo, es importante destacar que el Estado de Guerrero es considerada una zona sísmica por las fallas que se encuentran en el estado.

Posible actividad volcánica

La zona donde se ubica el área de estudio, no se encuentra cercano a zonas volcánicas activas, a pesar de que el estado de Guerrero forma parte del Sistema Volcánico Transversal. Aun cuando esta situación no parece significar un riesgo por el momento, la empresa promovente lo ha considerado en sus políticas de seguridad y riesgo, sistemas de evacuación y escape de vías rápidas y seguras, así como en el diseño de todas las instalaciones para el proyecto.

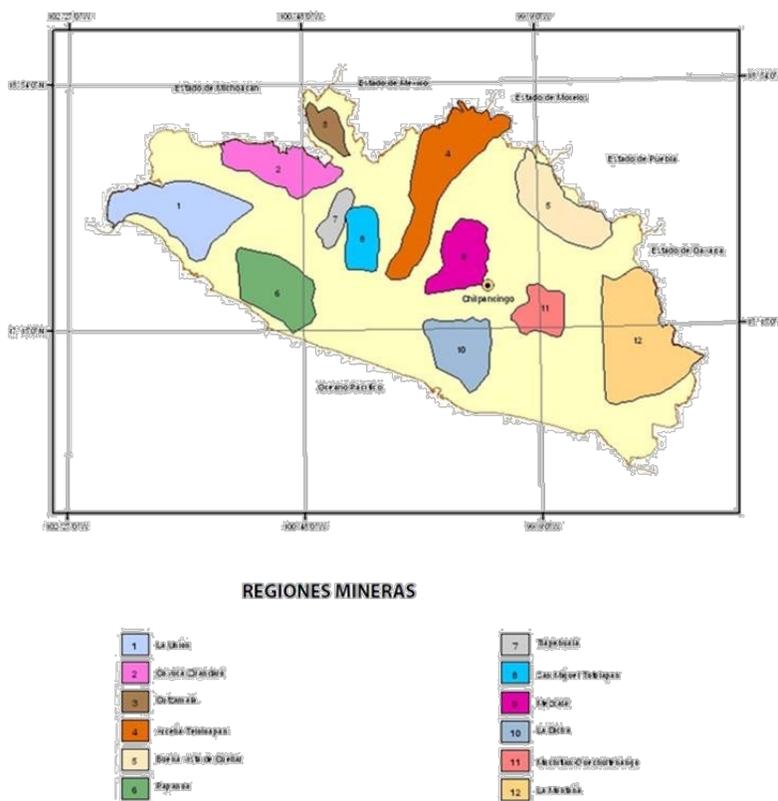
Geología Económica.

En la última década se ha incrementado sustancialmente la exploración en el Estado dando como resultado el descubrimiento de nuevos cuerpos mineralizados como los Filos-El Bermejil (en explotación), Minera Nukay en el municipio de Eduardo Neri, Rey de Plata en el municipio de Teloloapan, Campo Morado en el municipio de Arcelia, Mamatla en el municipio de Pedro Ascencio Alquisiras y en varias otras regiones mineras (siguiente imagen) de la entidad.

El estado de Guerrero cuenta con 12 regiones mineras y 7 distritos mineros, en los últimos años se ha incrementado la actividad minera en el estado, sin embargo, en el área que corresponde al proyecto no se encuentra en ninguna de estas regiones o distritos mineros, tal como se observa en la siguiente figura.



Figura 5.- Regiones Mineras en el Estado de Guerrero



Es evidente que el potencial geológico-minero sigue siendo muy amplio y favorable, considerando que el territorio guerrerense no ha sido suficientemente explorado y cuenta con grandes posibilidades para la localización de nuevos yacimientos de interés económico, en zonas geológicamente prospectivas con evidencias de mineralización, que justifican trabajos exploratorios de mayor detalle, y que representan un gran atractivo para la inversión nacional y extranjera.

La minería del estado de Guerrero se refiere generalmente a Taxco, en donde se localizó la primera mina de plata explotada por los españoles en América, a partir de la cual se han venido explotando importantes yacimientos, que en un contexto regional se pueden agrupar dentro de 12 regiones mineras (tabla siguiente).

Tabla 38.- Regiones Mineras en el Estado de Guerrero

REGION MINERA	MINERALIZACION	TIPO DE YACIMIENTO	ZONAS MINERAS
1.- La Unión	Au,Ag,Cu,Pb,Zn,Fe	Zonas De Skarn, Segregación E Inyección Magmática, Vetas	Real De Guadalupe, El Tibor, Chutla El Titán Y El Plutón
2.- Coyuca-Zirandaro	Au,Ag,Pb,Zn	Vetas, Diseminados, Zona De Skarn, Reemplazamiento	Pinzán Morado, Guayameo, Curindal Cerro El Chivo
3.- Cutzamala	Au,Ag,Cu,Pb,Zn	Vetas, Relleno De Cavidades	San Vicente Tlalchapa
4.- Arcelia-Teloloapan	Au,Ag,Pb,Zn,Cu	Vetas, Mantos, Brechas Diseminados, Zona De Skarn Relleno De Cavidades	Campo Morado, Tetipac, Apaxtla Cerro Teotepec
5.- Buenavista De Cuellar	Au,Ag,Pb,Zn,Cu,Cd,Fe,Hg,Sb	Vetas, Zonas De Skarn, Relleno De Cavidades, Mantos Y Brechas	Taxco, Huitzuco, Buenavista De Cuellar



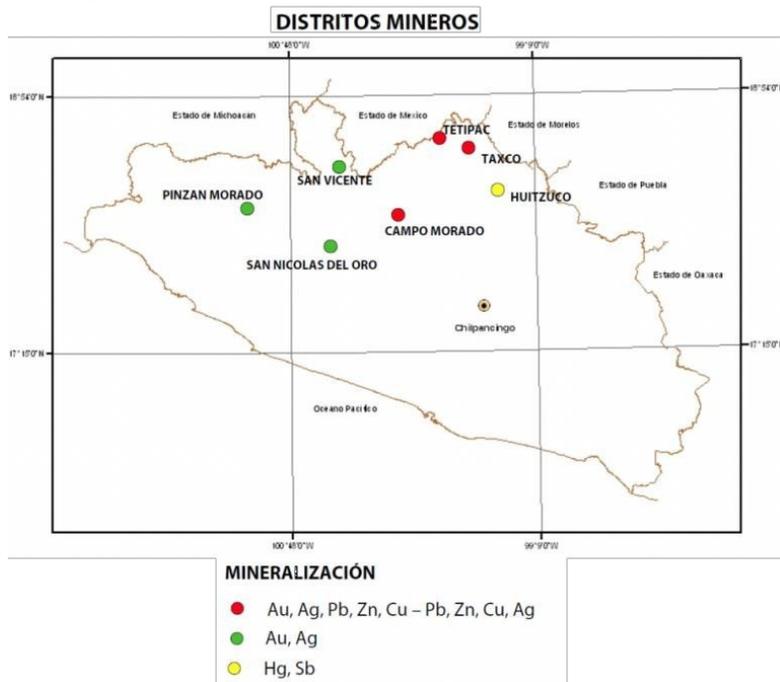
REGION MINERA	MINERALIZACION	TIPO DE YACIMIENTO	ZONAS MINERAS
6.- Papanaoa	Fe,Cu,Cr,Ni,Co,Al	Mantos, Diseminados Depósitos De Placer, Relleno De Cavidades, Inyección Y Segregación Magmática	Cooper King, Camalotitos, Loma Baya Y El Tamarindo
7.- Tlpehuala	Au,Ag,Cu,Hg	Mantos, Vetas, Relleno De Cavidades, Brechas Y Relleno De Fisuras	La Natividad Y Las Fraguas
8.- San Miguel Totolapan	Au,Ag,Pb,Zn	Vetas Y Brechas	San Nicolás Del Oro, El Querengue Y Petlacala
9.- Mezcala	Au,Ag,Cu,Pb,Zn	Vetas, Zonas De Skarn, Y Stockworks	Cocula, Zumpango Y Chichihualco
10.- La Dicha	Au,Hg,Cu,Zn,Fe,W	Mantos, Zonas De Skarn Y Vetas	Costa Chica Y La Dicha
11.- Mochitlan-Quechultenengo	Au,Ag,Cu,Pb,Zn,Sn,Sb,Fe,Ba	Vetas, Zonas De Skarn, Mantos Y Stockworks	Coaxtlahuacán, El Violín
12.- La Montaña	Au,Ag,Pb,Zn,Cu,Sb,Fe	Vetas, Relleno De Cavidades Stockworks, Mantos Y Zonas De Skarn	Olinalá, Zapotitlán E Iliatenco

Fuente: SGM: Panorama minero del Estado de Guerrero, SE 2011

DISTRITOS MINEROS

En el Estado de Guerrero se presenta manifestaciones de mineralización prácticamente en todo su territorio (Imagen 6); en un contexto geológico-regional muy complejo que ha sido afectado a través del tiempo geológico por importantes eventos tectónicos, los cuales conjuntamente con otros fenómenos originaron las condiciones necesarias para el emplazamiento de importantes yacimientos minerales (figura 6), Fuente: SGM: Panorama minero del Estado de Guerrero, SE 2011), www.sgm.gob.mx.

Figura 6.- Distritos Mineros en el Estado de Guerrero





IV.2.1.8. Hidrología superficial y subterránea.

Hidrología Superficial

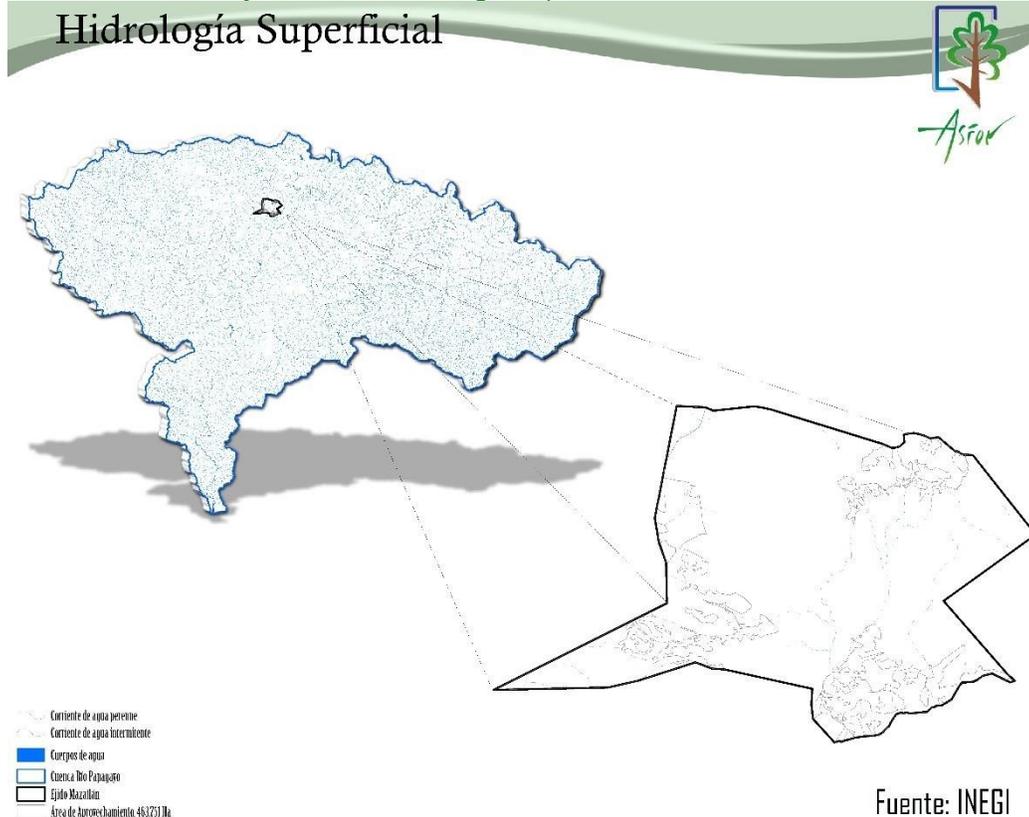
La zona donde se pretende desarrollar el proyecto de aprovechamientos se ubica dentro de las siguientes características hidrológicas:

Región Hidrológica: Costa chica – Río verde
Cuenca: Río Papagayo

Esta cuenca, es la más importante y cubre un área de 14,039.624 km² que representa el 11.97%, de la superficie de la Región Hidrológica 18; se divide en 9 Sub-cuencas hidrográficas:

1. RH 20 Ea.- Río Papagayo.
2. RH 20 Eb.- Río Omitlán.
3. RH 20 Ec.- Río Unión.
4. RH 20 Ed.- Río Azul.
5. RH 20 Ee.- Río San Miguel.

Proyección 14.- Hidrología superficial de la cuenca.



Dos unidades hidrológicas se identifican dentro del área de estudio y sus vecindades norte oriente.

El predio se localiza en la cuenca del R. Papagayo (RH20E), en las Subcuencas Río Omitlan (76%) – Río Azul (24%), hecho por el cual se realizan todas las descripciones relacionadas sobre la cuenca del Río



Papagayo; y sobre todo considerando que el 100% de la superficie de estudio se ubica dentro de esta cuenca.

El Río Papagayo a lo largo de su curso recibe los aportes de varios afluentes; en la parte norte se le une el Río Omitlán que proviene de la montaña baja del estado, la confluencia de ambos corrientes es controlada y almacenada en la Presa La Venta, ubicada en el municipio de Juan R. Escudero. Aguas abajo recibe los escurrimientos de otros arroyos, entre los que destacan El Pozuelo, Ojochal, Coquillo, Infiernillo, Grande, San José y La Garrapata, así como los ríos Chacalapa y Apanhuác. Después de recorrer aproximadamente 200 km en sentido general norte-sur, vierte sus aguas al océano Pacífico en la zona de Playa Encantada, en una región en donde se han formado tres lagunas costeras: Tres Palos (o Papagayo, por su cercanía a la desembocadura del río) Tecomate (o San Marcos) y Chautengo (o Nexpa).

De acuerdo con la clasificación de ríos realizada por Strahler 1957 (Clasificación utilizada por INEGI), los tipos se han clasificado de acuerdo con su orden en una jerarquía que se define como sigue: ríos de primer orden son los que no tienen afluentes; los de segundo orden se forman al unirse los de primer orden; los de tercer orden se forman al unirse los de segundo y así sucesivamente.

Para el caso del Sitio de Proyecto se localizan corrientes de agua intermitente con base a la carta topográfica E14C28 de INEGI.

Cuenca Hidrográfica

Superficie delimitada por una divisoria, cuyas aguas fluyen hacia una corriente principal o cuerpo de agua; constituye una subdivisión de la región hidrográfica. La clave se compone de los dos dígitos de la región hidrográfica y una letra mayúscula de la "A" a la "Z". Ejemplo: "RH12K" (INEGI, 2010).

Ríos superficiales principales.

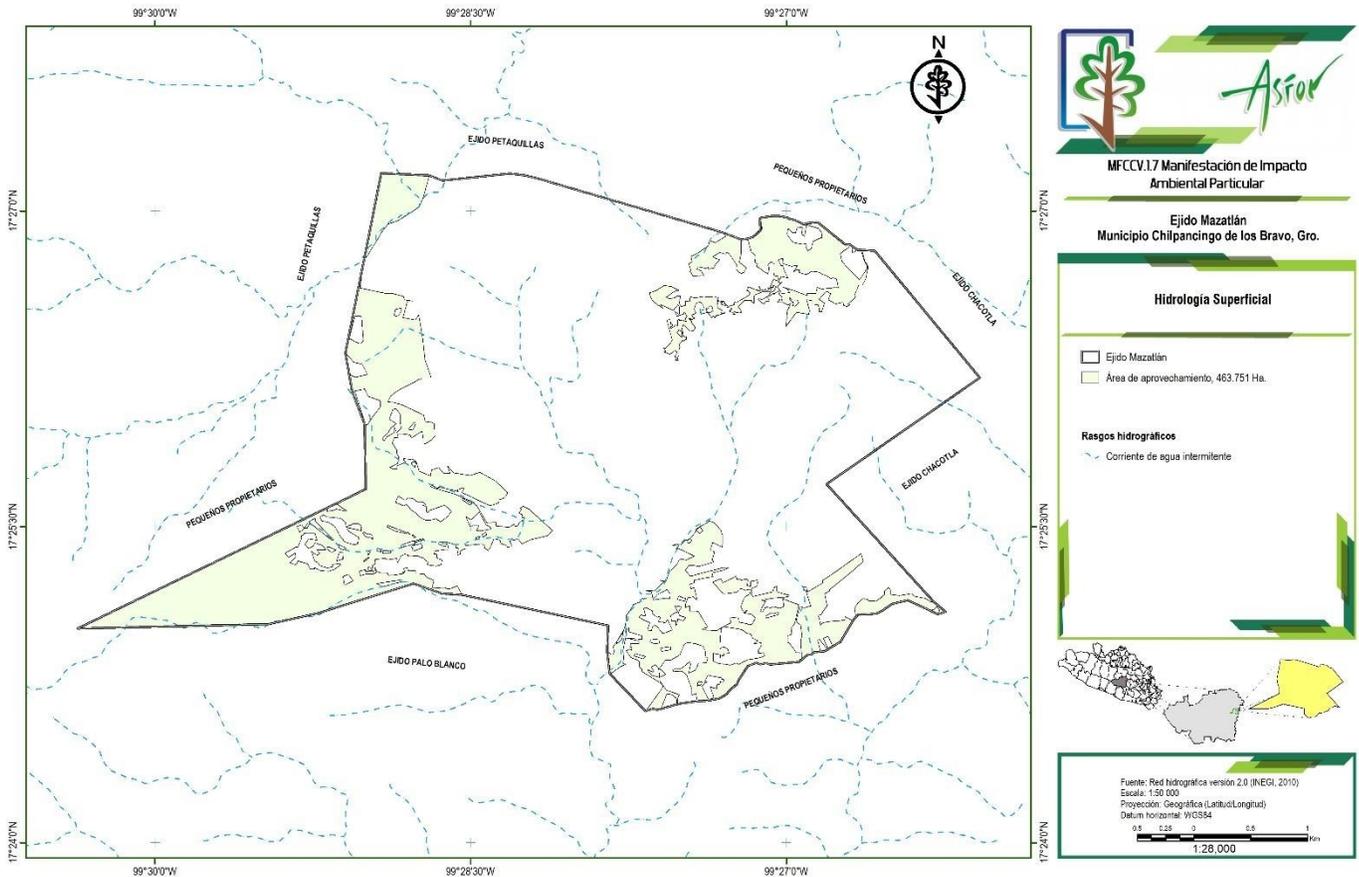
El Área del proyecto cuenta con varios arroyos y con varias corrientes intermitentes

Dentro del ejido existen varios arroyos superficiales, sin embargo, las actividades de aprovechamiento no tendrán afectación ninguna sobre estos cuerpos de agua. Debido a su ubicación cuenta con varios nacimientos de agua los cuales tienen su desembocadura en el río Omitlán.

La hidrología en el predio se presenta en el siguiente plano:



Plano 30.- Hidrología superficial en el ejido.



Hidrología subterránea

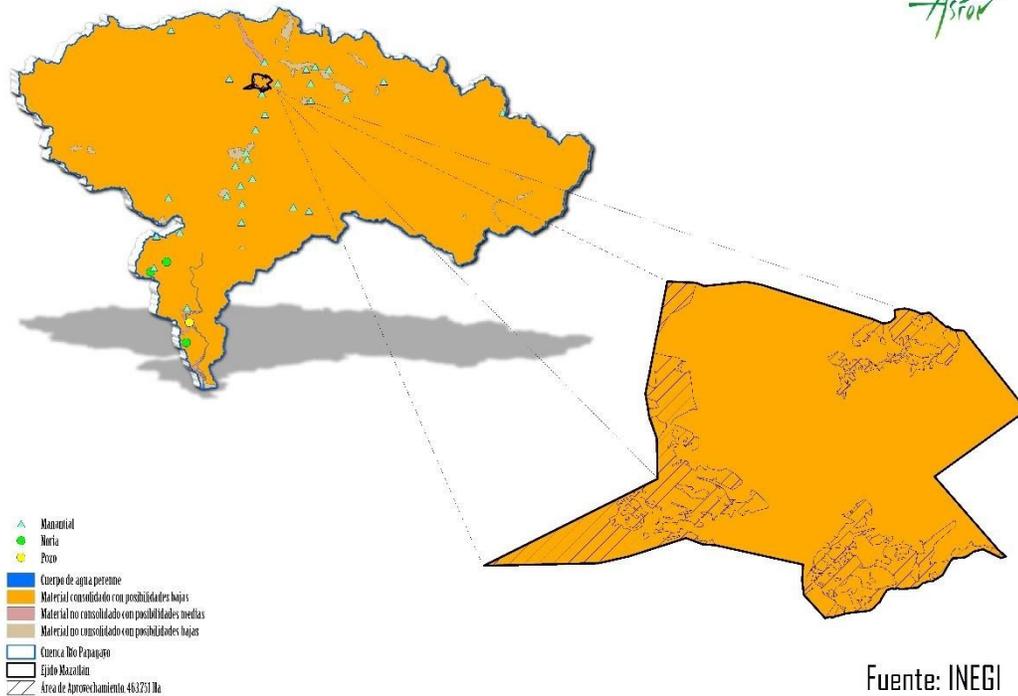
El agua subterránea es parte de la precipitación que se filtra a través del suelo hacia los estratos porosos y en ocasiones los satura de agua, se mueve lentamente hacia los niveles bajos generalmente en ángulos inclinados. Un par de factores importantes son los responsables de la existencia del agua subterránea, la gravedad que mueve el agua hacia el centro de la tierra y el tipo de rocas que de acuerdo con su porosidad almacenara más o menos agua, ya que las rocas tienen una porosidad y permeabilidad diferente, lo que significa que el agua no se mueve de igual manera en todo tipo de rocas; de aquí se deriva la clasificación de las rocas en Material Consolidado y Material no Consolidado.





Proyección 15.- Hidrología subterránea de la cuenca.

Hidrología Subterránea



Fuente: INEGI

La cuenca está conformada por material consolidado con posibilidades bajas, esta unidad la representan rocas ígneas y sedimentarias, que por sus características primarias de formación y permeabilidad secundaria quedan limitadas de contener agua. Y en menor medida lo compone el material no consolidado con posibilidad baja, esta unidad está formada por conglomerados semiconsolidados del Terciario y Pliocuaternario, así como aluviones, depósitos eólicos y de piedemonte, acumulados en valles.

Acuíferos y disponibilidad

Aunado a lo anterior, el potencial de aguas subterráneas en Guerrero lo componen unos 35 acuíferos de reducidas dimensiones, que se extienden en el subsuelo de los cauces de las cuencas y ríos, de escasa profundidad y capacidad de almacenamiento por lo que no se consideran fuentes importantes para su explotación; esto hace que Guerrero dependa básicamente del agua superficial que corre en forma de ríos y se almacena en lagos y lagunas o bien se filtra a mantos subterráneos.

Tomando en cuenta la litología del suelo en el Estado de Guerrero y el grado de permeabilidad de este, el agua subterránea existente comprende 39 zonas geohidrológicas, con 39 acuíferos de explotación de importancia, que para fines de administración del agua, el país ha sido dividido en 653 acuíferos, de los cuales, hasta el 2004 se ha publicado la disponibilidad de 202.

En el ejido Mazatlán, está conformado por Material consolidado con posibilidades bajas, tal como se muestra en la anterior proyección.





Caracterización de lagos, lagunas y presas que se localicen a corta distancia del proyecto y/o aquellos cuerpos de agua que de alguna forma tendrán relación con la obra proyectada.

El proyecto no tendrá influencia con ningún cuerpo de agua de este tipo.

Descargas residuales.

No habrá descargas residuales

Problemas registrados (azolve, eutrofización, contaminación, otros).

El proyecto no generará problemas de azolve ni eutrofización.

IV.2.2. Aspectos Bióticos

IV.2.2.1. Vegetación terrestre.

La diversidad biológica de un territorio que se manifiesta en la variedad de ecosistemas que puedan presentar, en la cantidad de especies de todos los reinos que alberga y en la variabilidad genética presente en esos grupos de especies (taxones). En este contexto, México es considerado un país megadiverso debido a la gran variedad de ecosistemas que presenta, tan solo en el territorio mexicano se incluyen 50 tipos principales de vegetación (INEGI, 2005), lo que involucra a la mayoría de los ecosistemas reconocidos en el planeta. En cuanto a diversidad de especies, México se ubica en los primeros lugares de riqueza biológica concentrando el tercer lugar en especies de mamíferos, el octavo lugar en aves, el segundo en reptiles, el quinto en anfibios y el quinto en flora vascular (Espinosa, D., Ocegueda, S. et al. 2008). Considerando lo anterior y aterrizando en la flora vascular presente en el territorio mexicano.

La distribución de la vegetación y los tipos de vegetación obedecen de manera determinante a los factores como el clima, altitud y el tipo de suelo que lo sostiene.

De acuerdo con las Divisiones Florísticas de J. Rzedowski (1978), la zona de estudio se localiza dentro de la Provincia Florística Depresión del Balsas, esto con fundamento en el análisis de afinidades geográficas de la flora y considerando los conocimientos acerca de los endemismos y las áreas de distribución de dicha área.

Se intercala entre el Eje volcánico Transversal y la Sierra Madre del Sur e incluye partes de Jalisco, Michoacán, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Oaxaca. Su flora, clima y vegetación son parecidos a los de la Provincia de la Costa Pacífica, de la cual constituye quizá sólo un ramal. Presenta un número importante de especies endémicas, cuyo origen debe haberse propiciado por la ubicación "peninsular" de esta depresión. El género *Bursera* ha tenido un espectacular centro de diversificación en esta provincia y sus miembros forman parte tan importante de la vegetación, que relegan por lo general a segundo término a las leguminosas. En algunas zonas caracterizadas por un clima más árido, aumenta considerablemente el número de elementos comunes con la Región Xerofítica Mexicana, como son *Castela*, *Cercidium*, *Fouquieria*, *Gochnatia* (miranda, 1943: 408; 1947:111). Los géneros aparentemente exclusivos de la Depresión del Balsas son: *Backebergia*, *Haplocalymma*, *Pseudolopezia*.

TIPO DE VEGETACIÓN Y SU DISTRIBUCION

La microcuenca presenta distintos tipos de vegetación, estos se describen a continuación:



Tabla 39.- Distribución de la vegetación en la microcuenca.

Tipo	KM2	HA	%
Agrícola-Pecuaria-Forestal	0.386	38.566	8.316%
Bosque De Encino	1.023	102.279	22.055%
Bosque De Pino	0.728	72.804	15.699%
Pastizal Inducido	1.550	154.953	33.413%
Selva Baja Caducifolia	0.951	95.149	20.517%
Total	4.638	463.751	100.000%

Por la combinación de condiciones geográficas, fisiográficas, climáticas, etc., el Estado de Guerrero se caracteriza por poseer todos los tipos de vegetación prevalecientes en las zonas templadas, tropicales secas y costeras. De este modo, se ha estimado que existen en su territorio más de 6,000 especies de plantas superiores que representan la quinta parte de la diversidad biológica del país. Por la presencia de una variedad de ecosistemas, la vegetación del estado, conjuntamente con la de los estados de Chiapas y Oaxaca, es de las más importantes de la república mexicana, no solamente por el número de especies endémicas, sino porque muchas de las plantas vasculares se encuentran en peligro de extinción. En la zona donde se enmarca el área del proyecto se presenta Selva Baja Caducifolia, pastizal inducido, bosque de pino y bosque de encino, así como agrícola – pecuaria - forestal.

Selva Baja Caducifolia es una comunidad vegetal propia de los climas cálidos del estado de Guerrero, con un bajo gradiente de humedad y que se caracteriza porque los elementos arbolados que la conforman presentan alturas entre 4 y 10 m (eventualmente llegan a medir hasta 15 m) y porque más de tres cuartas partes de ellos pierden totalmente el follaje durante una parte del año, que coincide con la época seca y puede durar hasta más de la mitad del año; ésta situación provoca un gran contraste en el aspecto que presenta la selva sin follaje que cuando se viste de verde.

Su composición florística es muy variada de un lugar a otro, pero generalmente las copas de los árboles presentan una escasa densidad y son muy abiertos; muchos de sus troncos son cortos, robustos, torcidos y ramificados cerca de la base y varios de los componentes arbolados poseen tallos con cortezas escamosas, papiráceas o con protuberancias espinosas. La atmósfera reinante sobre estos ecosistemas corresponde a climas cálidos subhúmedos con diferentes grados de humedad, excepto hacia el norte de la entidad y el oriente, donde los climas son semisecos muy cálidos y semicálidos. Estas selvas prosperan en laderas conformadas por variados tipos de roca: sedimentarias como las calizas, lutitas, areniscas y conglomerados; ígneas extrusivas como las tobas y dacitas; ígneas intrusivas como el granito, y rocas metamórficas como gneis y esquisto, además de rocas sedimentarias metamorfizadas.

Pastizales Inducidos: Son los que se observan en medio de la Selva Baja Caducifolia, donde aparentemente prosperan como consecuencia de un disturbio muy acentuado. Casi siempre se ven en las cercanías de los poblados y se encuentran tan intensamente pastoreados que durante la mayor parte del año la cubierta vegetal herbácea no pasa de una altura media de 5 cm. Son sometidos a fuegos frecuentes y la acción del pisoteo parece ser uno de los principales factores de su existencia. El largo periodo de sequía hace que tengan un color amarillo pajizo durante más de 6 meses. Las especies dominantes más comunes pertenecen aquí a los géneros: *Bouteloua*, *Cathestecum*, *Hilaria*, *Trachypogon* y *Aristida*. También son abundantes algunas leguminosas.

Bosque de Encino: Conformado por especies del género *Quercus* o Robles, presenta árboles de 6 a 8 o hasta de 30 metros. Se distribuye casi por todo el país y sus diversas latitudes, por lo que el clima varía de calientes o templados húmedos a secos. La precipitación media anual varía de 350 mm a más de



2,00mm, la temperatura media anual de 10 a 26 ° C. Está muy relacionado con bosques de pinos, por lo que las comunidades de pino-encino son las que tiene la mayor distribución en los sistemas montañosos del país, y son a su vez, las más explotadas en la industria forestal de México.

Bosque de Pino: Se desarrolla preferentemente en zonas de clima templado y subhúmedo, con una precipitación media anual entre 600 a 1,500 mm anuales.

Agrícola Pecuario Forestal. Suelo apto para actividades de agricultura y ganadería, con presencia de vegetación forestal.

Las especies en principio fueron identificadas con nombre común con el apoyo de personas que sirvieron de guías locales originarios de las comunidades vecinas de donde se ubica el Proyecto contratados exprofeso para dicha actividad. Posteriormente fueron identificadas bibliográficamente, a través de guías de identificación y comparativos con colecciones ilustradas de trabajos elaborados en la zona.

• Sistema y diseño de muestreo para el registro de flora

Para determinar el método de muestreo para el sitio del proyecto, se consideró el diseño de malla de puntos en la totalidad del tipo de vegetación forestal identificada, mediante el cual se garantiza la calidad de la información en consideración de la homogeneidad de la distribución de los ejemplares forestales, disminuyendo la posibilidad de cometer errores y generar información sesgada; aunado a lo anterior, se realizaron recorridos de campo que permitieron confirmar la determinación de los usos del suelo y superficies correspondientes, mismas que previamente se habían analizado a través del análisis de los sistemas de información geográfica, fotografías aéreas y satelitales.

En el municipio predomina la selva baja caducifolia (la mayoría de los árboles cambian de follaje en época de secas). Entre las especies que más abundan se identifican maguey, órgano, nopal, jacarita mexicana y amapola; también hay ejemplares de zopilote o caobilla, cacahuananche, tepemezquite, azúchil, huamúchil y parota; a la orilla del río crecen especies de sauce, sabino, amate y atopul.

Con relación a la vegetación al interior de los rodales de aprovechamientos se han identificado 27 especies del estrato arboreo, 13 especies del estrato arbustivo, y 7 herbáceas tal como se relaciona en el siguiente listado, que corresponde a la clasificación botánica de la superficie del proyecto.

Tabla 40.- Lista de las especies florísticas en la superficie de aprovechamiento.

No.	Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
ESTRATO ARBÓREO				
1	Amate Blanco	<i>Ficus insipida</i>	Moraceae	SS
2	Anona	<i>Annona squamosa</i>	Annonaceae	SS
3	Capire	<i>Sideroxylon capiri</i>	Sapotaceae	A
4	Cazahuate	<i>Ipomoea arborescens</i>	Convolvulaceae	SS
5	Taxcate	<i>Juniperus deppeana</i>	Cupressaceae	SS
6	Clavellina	<i>Pseudobombax ellipticum</i>	Bombacaceae	SS
7	Copal Santo	<i>Bursera bipinnata</i>	Burseraceae	SS



Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

No.	Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
8	Cuajote Blanco	<i>Bursera aptera</i>	Burseraceae	SS
9	Cuajote Rojo	<i>Pseudosmodingium perniciosum</i>	Burseraceae	SS
10	Encino Amarillo	<i>Quercus magnoliifolia</i>	Fagaceae	SS
11	Encino Prieto	<i>Quercus albocincta</i>	Fagaceae	SS
12	Guazima	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	SS
13	Guaje Rojo	<i>Leucaena esculenta</i>	Leguminosae	SS
14	Guamuchil	<i>Pithecellobium dulce</i>	Leguminosae	SS
15	Guayabo	<i>Psidium guajava</i>	Myrtaceae	SS
16	Majahua	<i>Heliocarpus terebinthinaceus</i>	Malvaceae	SS
17	Nanche	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Malpighiaceae	SS
18	Nanche de Perro	<i>Vitex mollis</i>	Lamiaceae	SS
19	Palo dulce	<i>Eysenhardtia polystachya</i>	Fabáceae	SS
20	Pino Amarillo	<i>Pinus oocarpa</i>	Pinaceae	SS
21	Pino Blanco	<i>Pinus pseudostrobus</i>	Pinaceae	SS
22	Pino Escobeton	<i>Pinus devoniana</i>	Pinaceae	SS
23	Pochote	<i>Ceiba parvifolia</i>	Bombacaceae	SS
24	Tehuixtle	<i>Acacia bilimekii</i>	Leguminosae	SS
25	Tepehuaje	<i>Lysiloma acapulcensis</i>	Leguminosae	SS
26	Tetlate	<i>Comocladia engleriana</i>	Anacardiaceae	SS
27	Zopilote	<i>Swietenia humilis</i>	Meliaceae	SS
ARBUSTIVO				
1	Bejuco Tres Costillas	<i>Serjania triqueta</i>	Sapindaceae	SS
2	Chapulixtle	<i>Dodonaea viscosa</i>	Sapindaceae	SS
3	Cubata Blanca	<i>Acacia paniculata</i>	Fabáceae	SS
4	Guaje de Risa	<i>Leucaena macrophylla</i>	Fabáceae	SS
5	Higuerilla	<i>Ricinus communis</i>	Euphorbiaceae	SS
6	Huizache	<i>Acacia farnesiana</i>	Leguminosae	SS
7	Maguey	<i>Agave cupreata</i>	Agavaceae	SS
8	Mata Piojo	<i>Brongniartia alamosana</i>	Fabáceae	SS
9	Nopal	<i>Opuntia decumbens</i>	Cactaceae	SS
10	Oreganillo	<i>Origanum vulgare</i>	Lamiaceae	SS
11	Palma	<i>Brahea dulcis</i>	Arecaceae	SS
12	Pelo de Angel	<i>Calliandra grandiflora</i>	Leguminosae	SS



No.	Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
13	Uña de Gato	Acacia gregii	Leguminosae	SS
HERBÁCEAS				
1	Achual	<i>Tithonia diversifolia</i>	Asteráceae	SS
2	Halache	<i>Sida rhombifolia</i>	Malvaceae	SS
3	Helecho	<i>Cheilanthes alabamensis</i>	Pteridaceae	SS
4	Hierba de Burro	<i>Spigelia longiflora</i>	Loganiaceae	SS
5	Ojo de Perico	<i>Sanvitalia procumbens</i>	Asteráceae	SS
6	Huizapol	<i>Cenchrus echinatus</i>	Graminea	SS
7	Zetas	<i>Bidens pilosa</i>	Asteráceae	SS

Las especies identificadas se muestran en la siguiente secuencia de imágenes.

MEMORIA FOTOGRÁFICA

Tabla 41.- Memoria fotográfica.

Estrato Arbóreo	
	<p>NOMBRE COMÚN:</p> <p>Amate Blanco</p> <p>NOMBRE CIENTÍFICO:</p> <p><i>Ficus insipida</i></p>



NOMBRE COMÚN:

Anona

NOMBRE CIENTÍFICO:

Annona squamosa



NOMBRE COMÚN:

Capire

NOMBRE CIENTÍFICO:

Sideroxylon capiri



NOMBRE COMÚN:

Cazahuate

NOMBRE CIENTÍFICO:

Ipomoea arborescens



	<p>NOMBRE COMÚN:</p> <p>Taxcate</p> <p>NOMBRE CIENTÍFICO:</p> <p><i>Juniperus deppeana</i></p>
	<p>NOMBRE COMÚN:</p> <p>Clavellina</p> <p>NOMBRE CIENTÍFICO:</p> <p><i>Pseudobombax ellipticum</i></p>
	<p>NOMBRE COMÚN:</p> <p>Copal Santo</p> <p>NOMBRE CIENTÍFICO:</p> <p><i>Bursera bipinnata</i></p>



NOMBRE COMÚN:

Cuajote Blanco

NOMBRE CIENTÍFICO:

Bursera aptera



NOMBRE COMÚN:

Cuajote Rojo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Pseudosmodium perniciosum



NOMBRE COMÚN:

Encino Amarillo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Quercus magnoliifolia



NOMBRE COMÚN:

Encino Prieto

NOMBRE CIENTÍFICO:

Quercus albocincta



NOMBRE COMÚN:

Guazima

NOMBRE CIENTÍFICO:

Guazuma ulmifolia



NOMBRE COMÚN:

Guaje Rojo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Leucaena esculenta



NOMBRE COMÚN:

Guamuchil

NOMBRE CIENTÍFICO:

Pithecellobium dulce



NOMBRE COMÚN:

Guayabo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Psidium guajava



NOMBRE COMÚN:

Majahua

NOMBRE CIENTÍFICO:

Heliocarpus terebinthinaceus



NOMBRE COMÚN:

Nanche

NOMBRE CIENTÍFICO:

Byrsonima crassifolia



NOMBRE COMÚN:

Nanche de Perro

NOMBRE CIENTÍFICO:

Vitex mollis



NOMBRE COMÚN

Palo dulce

NOMBRE CIENTÍFICO:

Eysenhardtia polystachya



NOMBRE COMÚN:

Pino Amarillo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Pinus oocarpa



NOMBRE COMÚN:

Pino Blanco

NOMBRE CIENTÍFICO:

Pinus pseudostrobus



NOMBRE COMÚN:

Pino Escobeton

NOMBRE CIENTÍFICO:

Pinus devoniana



NOMBRE COMÚN:

Pochote

NOMBRE CIENTÍFICO:

Ceiba parvifolia



NOMBRE COMÚN:

Tehuixtle

NOMBRE CIENTÍFICO:

Acacia bilimekii



NOMBRE COMÚN:

Tepehuaje

NOMBRE CIENTÍFICO:

Lysiloma acapulcensis



NOMBRE COMÚN:

Tetlate

NOMBRE CIENTÍFICO:

Comocladia engleriana



NOMBRE COMÚN:

Zopilote

NOMBRE CIENTÍFICO:

Swietenia humilis

Estrato Arbustivo



NOMBRE COMÚN:

Bejuco Tres Costillas

NOMBRE CIENTÍFICO:

Serjania triqueta



NOMBRE COMÚN:

Chapulixtle

NOMBRE CIENTÍFICO:

Dodonaea viscosa



NOMBRE COMÚN:

Cubata Blanca

NOMBRE CIENTÍFICO:

Acacia paniculata



NOMBRE COMÚN:

Guaje de Risa

NOMBRE CIENTÍFICO:

Leucaena macrophylla



NOMBRE COMÚN:

Higuerilla

NOMBRE CIENTÍFICO:

Ricinus communis



NOMBRE COMÚN:

Huizache

NOMBRE CIENTÍFICO:

Acacia farnesiana



NOMBRE COMÚN:

Maguey

NOMBRE CIENTÍFICO:

Agave cupreata

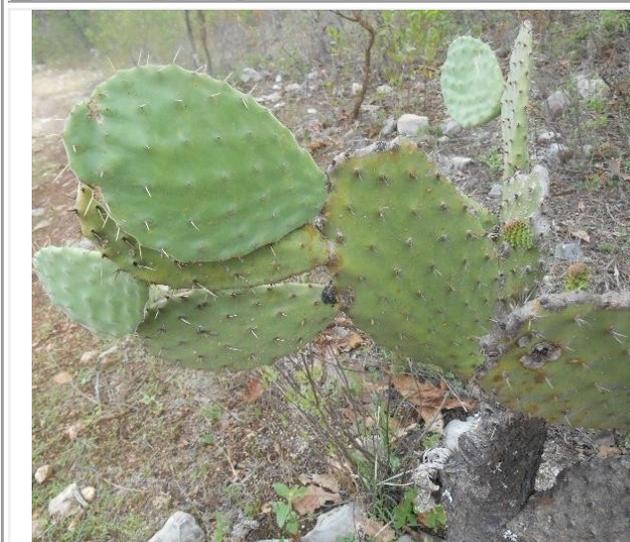


NOMBRE COMÚN:

Mata Piojo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Brongniartia alamosana

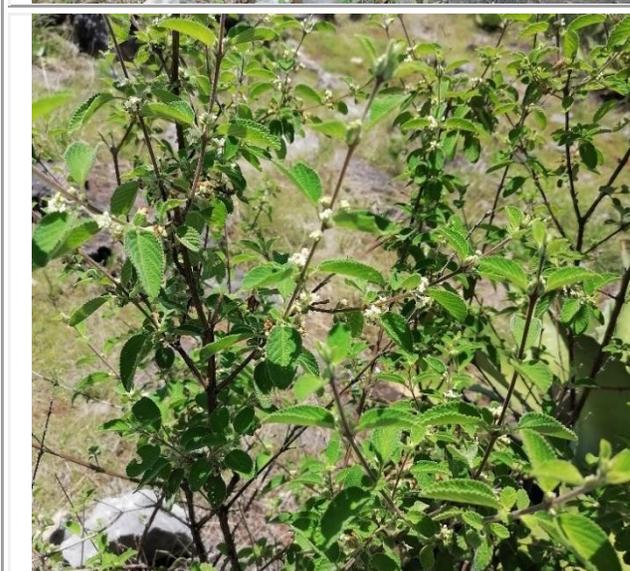


NOMBRE COMÚN:

Nopal

NOMBRE CIENTÍFICO:

Opuntia decumbens



NOMBRE COMÚN:

Oreganillo

NOMBRE CIENTÍFICO:

Origanum vulgare



NOMBRE COMÚN:

Palma

NOMBRE CIENTÍFICO:

Brahea dulcis



NOMBRE COMÚN:

Pelo de Angel

NOMBRE CIENTÍFICO:

Calliandra grandiflora



NOMBRE COMÚN:

Uña de Gato

NOMBRE CIENTÍFICO:

Acacia gregii

Estrato Herbáceo



NOMBRE COMÚN:

Acahual

NOMBRE CIENTÍFICO:

Tithonia diversifolia



NOMBRE COMÚN:

Halache

NOMBRE CIENTÍFICO:

Sida rhombifolia



NOMBRE COMÚN:

Helecho

NOMBRE CIENTÍFICO:

Cheilanthes alabamensis



NOMBRE COMÚN:

Hierba de Burro

NOMBRE CIENTÍFICO:

Spigelia longiflora



NOMBRE COMÚN:

Ojo de Perico

NOMBRE CIENTÍFICO:

Sanvitalia procumbens



NOMBRE COMÚN:

Huizapol

NOMBRE CIENTÍFICO:

Cenchrus echinatus



	<p>NOMBRE COMÚN:</p> <p>Zetas</p> <p>NOMBRE CIENTÍFICO:</p> <p><i>Bidens pilosa</i></p>
---	---

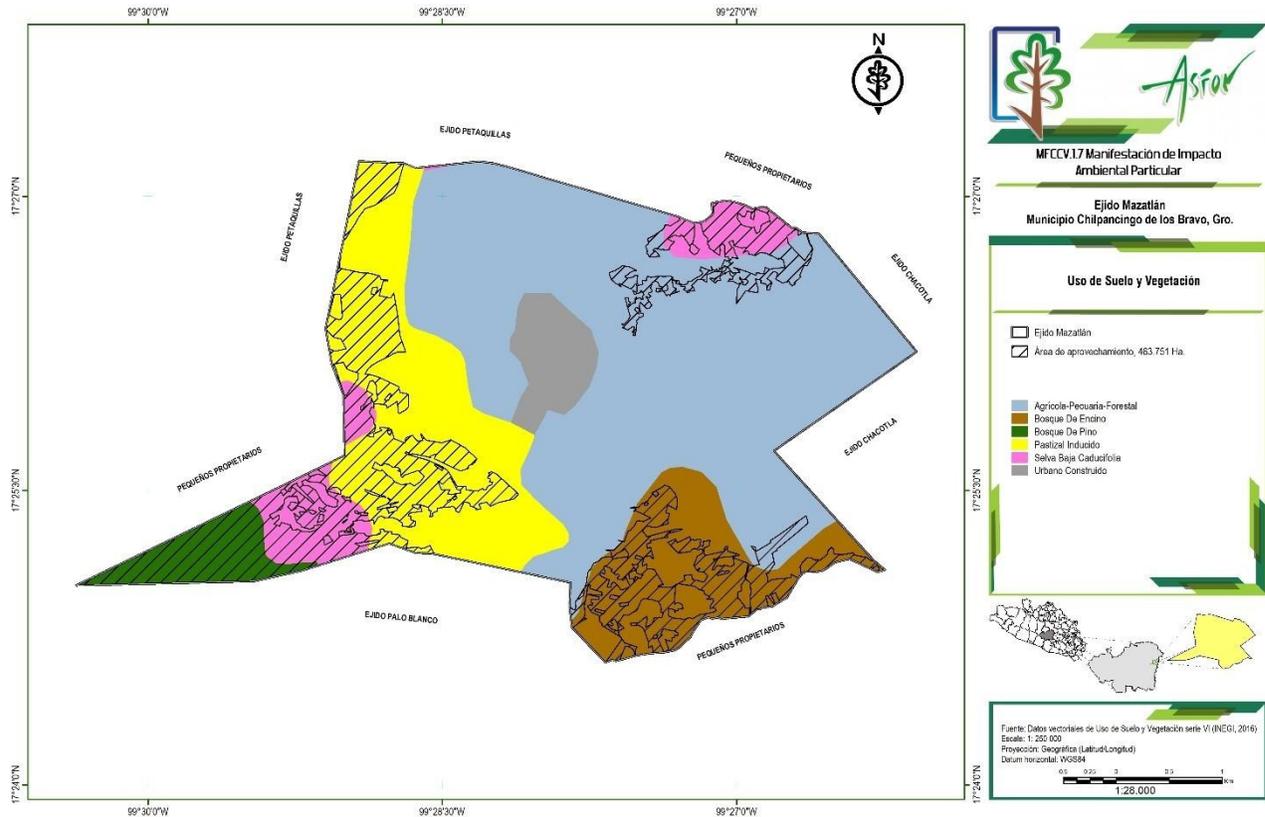
Como se ha señalado en el predio en evaluación se han identificado 27 especies arbóreas, 13 arbustivas y herbáceas 7, dando un total de 63 especies, solo una se reporta enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Tabla 42.- Especies presentes en el predio consideradas según la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Imagen
Sapotaceae	Sideroxylon capiri	Capire	
	Estatus según la NOM-059-SEMARNAT-2010	Amenazada (A)	



Plano 31.- Vegetación dentro del predio del proyecto.



IV.2.2.2. Fauna.

México es uno de los países de mayor riqueza biológica del mundo, además es también el único país que contiene la totalidad de un límite entre dos regiones biogeográficas, la neártica y la neotropical, su convergencia y la accidentada topografía producen una diversidad de paisajes y ecosistemas de interés mundial.

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado. La distribución espacial de los animales depende tanto de los factores abióticos como factores bióticos; entre estos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies, dado que los animales pueden ser muy sensibles a las perturbaciones que alteran su hábitat, por ello, un cambio en la fauna en un ecosistema es indicativo de alteración en uno o varios factores de éste.

En el Municipio, la fauna está compuesta por venado, especies de: camaleón, tigrillo, tejón, champolillo, venado, iguana, conejo, alacrán, águila, gavilán, zopilote, garcilla, güilota, tórtola, masacuata, coralillo, víbora de cascabel, gallina de campo, chachalaca, paraíso, calandria, cardenal, ardilla, zorrillo, mapache, coyote, zorra, ratón, zanate.

La presencia de fauna silvestre al interior del predio se localiza generalmente en las partes más alejadas de los centros de población, sus hábitos migratorios dependen de las condiciones del medio ambiente y especies presentes.



La identificación de especies se basa en principio en los resultados de las entrevistas con los habitantes de la región, quienes han informado de las especies avistadas y de las que solamente se puede interpretar su presencia por vestigios, rastros, huellas u otros indicadores.

Las principales especies identificadas que se encuentran son las siguientes:

Tabla 43.- Listado de fauna registrada en el predio del proyecto.

No.	Orden	Familia	Nombre Común	Nombre Científico	NOM-059-SEMARNAT 2010	Evidencia
Reptiles						
1	Squamata	Teiidae	Cuija	Aspidoscelis deppi	SS	OD
2	Squamata	Iguanidae	Iguana negra	Ctenosaura pectinata	A	OD
3	Squamata	Phrynosomatidae	Roño espinoso	Sceloporus horridus	SS	OD
4	Squamata	Boidae	Mazacuata	Boa constrictor	A	OD
5	Squamata	Viperidae	Cascabel	Crotalus culminatus	A	OD
Aves						
1	Accipitriformes	Cathartidae	Zopilote cabeza negra	Coragyps atratus	SS	OD
2	Accipitriformes	Cathartidae	Zopilote cabeza roja	Cathartes aura	SS	OD
3	Passeriformes	Cardinalidae	Colorin	Passerina leclancherii	SS	OD
4	Galliformes	Cracidae	Chachalaca	Ortalis poliocephala	SS	V
5	Columbiformes	Columbidae	Tortolita	Columbina inca	SS	OD
6	Passeriformes	Hirundinidae	Golondrina	Stelgidopteryx serripennis	SS	OD
7	Passeriformes	Hirundinidae	Golondrina comun	Hirundo rustica	SS	OD
8	Passeriformes	Cardinalidae	Piquigrueso azul	Passerina caerulea	SS	OD
10	Passeriformes	Icteridae	Zanate	Quiscalus mexicanus	SS	OD
11	Passeriformes	Tyrannidae	Mosquero	Pyrocephalus rubinus	SS	OD
Mamíferos						
1	Didelphimorphia	Didelphidae	Tlacuache	Didelphis virginiana	SS	V
2	Carnivora	Canidae	Zorra gris	Urocyon cinereoargenteus	SS	V
3	Lagomorpha	Leporidae	Conejo	Sylvilagus canicularis	SS	V
4	Artiodactyla	Tayassuidae	Jabalí	Pecari tajacu	SS	V
5	Artiodactyla	Cervidae	Venado	Odocoileus virginianus	SS	V
6	Cingulata	Dasypodidae	Armadillo	Dasyopus novemcinctus	SS	V



No.	Orden	Familia	Nombre Común	Nombre Científico	NOM-059-SEMARNAT 2010	Evidencia
7	Carnivora	Procyonidae	Tejón	<i>Nasua narica</i>	SS	V

En el caso de los reptiles, buscan hacer sus anidaciones en los lugares rocosos y en algunos casos sus madrigueras se ubican en zonas con matorrales bastante densos, siendo esto último en menor escala. Para el caso de la iguana, boa constrictor y la vibora de cascabel están reportadas con estatus de A amenazada, sin embargo, no se detectó su presencia dentro del área de estudio, por lo que se infiere que el aprovechamiento propuesto no impactara negativamente el hábitat de estas.

En lo que respecta a las aves, estas en su mayoría tejen sus nidos en las copas de los árboles que ofrecen mayores ramificaciones, pudiendo estar estos ubicados sobre las mismas ramas o bien en algunos casos los realizan en forma colgante. En el ejido no se reportó la presencia de especies con estatus, por lo que se infiere que el aprovechamiento propuesto no impactara negativamente su hábitat.

En lo que respecta a los mamíferos habita principalmente en madrigueras acondicionadas en los matorrales o bien en horadaciones (cuevas) naturales o hechas por ellos mismos; la fauna menor vive preferentemente entre los matorrales o bajo la superficie terrestre o sobre las copas de los árboles, buscando para ello los de mayor altura y denso follaje, sin embargo no se reportó ninguna especie en categoría protección especial en la Nom-059-SEMARNAT-2010, por lo que no infiere en el aprovechamiento propuesto.

No se requerirá de modificar los usos de suelo, ni de derribo de vegetación que a su vez pueda modificar la conducta de la fauna. Como se ha señalado se trata de aprovechamientos de la vegetación forestal no maderable de manera artesanal sin que implique afectaciones a la flora o fauna local. Por lo cual, aunque se tengan identificadas especies bajo estatus estas no serán afectadas por los trabajos de los aprovechamientos.

Diversidad de especies

Debido al tipo de actividad a realizar no se hizo análisis de diversidad en el predio del proyecto.

Especies dominantes y Abundancia relativa

Debido al tipo de actividad a realizar no se hizo análisis de abundancia en el predio del proyecto.

Zonas de reproducción

Tomando en cuenta la superficie a afectar por las actividades de los aprovechamientos, durante el recorrido realizado en toda la superficie del aprovechamiento fue posible observar madrigueras y zonas de alimentación de la fauna silvestre, sin embargo, estas áreas no serán afectadas por los trabajos de aprovechamientos.

Especies migratorias

No se reportan especies migratorias observadas al interior del predio del proyecto.



Especies endémicas y/o en peligro de extinción

Al interior de la superficie donde se planea realizar los aprovechamientos se tiene reportada individuos de la fauna en algún estatus como es el caso iguana (*Ctenosaura pectinata*), mazacoata (*Boa constrictor*) y la vibora de cascabel (*Crotalus culminatus*) todas del grupo de los reptiles, sin embargo, las actividades de los aprovechamientos no tienen contempladas afectaciones para estas ni para ninguna otra especie. En su lugar se realizarán actividades de fomento a la protección.

El predio del proyecto en evaluación actualmente registra vegetación correspondiente a selva baja caducifolia, y agrícola pecuaria-forestal, de ésta se realizará aprovechamientos dirigidos sobre la especie del maguey ancho (*Agave cupreata*) la cual no se encuentra bajo ningún estatus.

Especies de interés cinegético y periodo de vedas

No se reportan especies con valor cinegético, además de que para lo que corresponde a las actividades de los aprovechamientos no se realizarán actividades de caza de fauna.

Especies de valor cultural para etnias y grupos locales

Principales plagas reportadas y/o fauna nociva

No se tienen reportadas plagas para el predio del proyecto.

Especies introducidas o que pretenda introducir el proyecto

Debido a que el proyecto en evaluación se refiere al aprovechamiento dirigido de una determinada especie, que corresponde al maguey ancho (*Agave cupreata*), la introducción de alguna especie de fauna no está considerada.

A. Caracterización del área

a) Rasgos geológicos y geomorfológicos

Ge Geomorfológicamente, la región de estudio está inmersa dentro de la llamada “Provincia Sierra Madre del Sur”.

La Cordillera Costera del Sur, ésta se forma a lo largo de las costas michoacanas, guerrerenses y oaxaqueñas, desde la pequeña llanura costera del río Coahuayana hasta el puerto de Salina Cruz, se extiende una cadena angosta y continua de montañas de baja y mediana altitud cuyas bases quedan muy próximas a la línea litoral, o bien coinciden con ella. Un brazo del conjunto se extiende tierra adentro, entre el volcán de Colima y Tancitaro, para formar parte del territorio jalisciense, constituyendo así esta subprovincia.

Subprovincia Sierras y Valles Guerrerenses. Abarca parte de los estados de Guerrero, México y Morelos, los sistemas de topoformas que se presentan en la subprovincia son los siguientes: sierras de cumbres tendidas y laderas escarpadas, lomeríos con llanos aislados y mesetas de aluvión con cañadas. Subprovincia Cuenca del Balsas. Abarca porciones de los estados de Guerrero, México y Michoacán. De los sistemas de topoformas más importantes que se presentan en esa subprovincia es el de la sierra con cañadas y mesetas, el lomerío, el valle de laderas tendidas con lomeríos y meseta lávica.





Rasgos Hidrológicos

El área del proyecto se localiza en la Región hidrológica del Costa Chica – Río Verde en la cuenca del Río Atoyac, sus afluentes más importantes son: río Atoyac.

En el caso del municipio las corrientes de agua están integradas por corrientes perennes: Agua Hernández, Azinyehualco, Chiquito, Cochoapa, Cordoncillo, El Ahuejote, El Caracol, El Limón, El Reparto, El Retiro, El Zapote, Escondido, Grande, Las Ánimas, Llano Grande, Los Limones, Los Nogales, Papagayo, Potrero, Santa Rita, Santa Rosa y Santo Domingo Intermitentes: Agua Fría, Buenavista, Del Aguacate, El Cantarito, El Ocotito, El Zapote, Gueyapa, Huacapa, La Hamaca, Las Trojas, San José y Tlahuizapa

IV.2.3. Paisaje

El Estado de Guerrero cuenta con una gran variedad de paisajes derivado de su topografía que, y ubicación geográfica permite un amplio gradiente de climas con paisajes diversos, y que permite tener una gran variedad de flora y fauna.

Se puede considerar como una zona de mediana fragilidad ambiental, tomando en cuenta que, aunque existe vegetación correspondiente a la selva baja caducifolia con presencia de la especie del maguey ancho (*Agave cupreata*), sobre la cual se pretenden llevar a cabo actividades de aprovechamiento selectivo dirigido a individuos que cuentan con una talla y edad específico que permita un aprovechamiento sustentable del recurso forestal no maderable.

Aprovechando esta condición del paisaje a fin de realizar una extracción que beneficie tanto a la diversidad y abundancias de las especies presentes en este ecosistema, esto a través del esquema señalado por la norma oficial mexicana NOM-005-SEMARNAT-1997, al permitir la renovación del recurso al dejar espacios para actividades de reclutamiento al dejar el 20% de los individuos aprovechables que servirán de semilleros para una nueva generación del maguey ancho (*Agave cupreata*) es en el sitio.

IV.2.4. Medio socioeconómico.

IV.2.4.1. Demografía

Con base en los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, la población total en el Estado de Guerrero asciende a 3 388 768 habitantes, de los cuales el 7.13%, es decir, 241,717 se localizan en el Municipio de Chilpancingo de Los Bravo; siendo 115,443 hombres y 126,274 mujeres.

Chilpancingo de los Bravo es el segundo municipio del Estado de Guerrero que concentra mayor número de personas. Esto se debe en parte, que es la capital del estado, en el cual se desarrollan diversas actividades. Lo anterior, puede verificarse con los datos siguientes:

Tabla 44.- Población total en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL (%)
Acapulco de Juárez	23.31
Chilpancingo de los Bravo	7.13
Iguala de la Independencia	4.14
Chilapa de Álvarez	3.56
Taxco de Alarcón	3.07
José Azueta	3.48
Tlapa de Comonfort	2.40



MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL (%)
Coyuca de Benítez	2.16
Ayutla de los libres	1.84
Resto de Municipios	48.91

Fuente: INEGI, 2010

● Crecimiento y distribución de la población

La tasa de crecimiento media anual que se presenta en el municipio desde 1950 hasta el año 2000 oscila entre 1.6 hasta el 5.3% siendo el periodo del 1960 a 1970 el más alto.

Tabla 45.- Crecimiento poblacional del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1950	30,721	15,053	49.0	15,668	51.0
1960	35,838	18,346	51.2	17,492	48.8
1970	29,087	29,439	49.8	29,648	50.2
1980	98,266	48,060	48.9	50,206	51.1
1990	136,164	66,551	48.9	69,613	51.1
1995	170,368	83,363	48.9	87,005	51.1
2000	192,947	92,873	48.1	100,074	51.9
2005	214,219	102,055	47.6	112,164	52.4

Fuente: INEGI, 2010

Tabla 46.- Tasa de crecimiento media anual intercensal de 1950 a 2000.

AÑO	TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL %	
	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
1950 a 1960	2.6	1.6
1960-1970	3.1	5.3
1970-1980	2.7	5.0
1980-1990	2.2	3.4
1990-2000	1.6	3.6

Fuente: INEGI, 2010

● Natalidad y Mortalidad

Para el año 2008, en el municipio de Chilpancingo de Los Bravo se registraron 6,099 nacimientos de los cuales 3,070 fueron niños y 3,029 niñas. La tasa de mortalidad infantil reportada para el año 2000 fue de 20.3.

● Migración

El Estado de Guerrero ocupa el primer lugar nacional de Migración interna y el quinto en migración externa, es decir que cada año 73,000 guerrerenses emigran a Estados Unidos particularmente a los estados como Oregón, California, Arizona, Mississippi, Florida, Nueva York, Virginia y Carolina del Norte.

La causa principal de la migración es el desempleo existente en el Estado, siendo los grupos indígenas los más afectados. Según la encuesta nacional de Ingresos, la encuesta nacional de Empleo 2004 y las cifras INEGI referentes a la migración.

● Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Guerrero, 2010, la población de 14 años y más económicamente activa en Chilpancingo, Gro., es de 1,245,837, de los cuales 736,779 son hombres y 509,058 mujeres. Se estima que la PEA representa el 19% de la población total del municipio. La conformación de la PEA en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, se integra en



una gran mayoría por el sector terciario (comercio y servicios), que de acuerdo a los datos registrados por el INEGI, representó el 54.5%; en segundo lugar se destaca el sector secundario (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.), con poco más del 20.3%; finalmente, el sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca), cuenta únicamente con el 25% y No Especificado 0.2% de la PEA.

• Grupos Étnicos

La participación de la población indígena se considera minoritaria con respecto a la composición general, ya que de acuerdo a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, sólo se estima 4,537 habitantes de 5 años y más que habla alguna lengua indígena.

Tabla 47.- Grupos étnicos en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

CONCEPTO	MUNICIPIO
Población de 5 años y más	168,966
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	4,537
Náhuatl	452
Tlalpaneco	357
Mixteco	341
Amuzgo	34
Zapoteco	15
Mazahua	14
Otras a/	27
No especificado	6

a/ Incluye a la población que habla alguna lengua indígena insuficientemente especificada.
Fuente: INEGI, 2000.

• Salario mínimo vigente

Actualmente los salarios mínimos en la República Mexicana se integran por una sola área geográfica integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales. Es por ello que a partir del primero de enero de 2017 la cantidad mínima que deben recibir los trabajadores por jornada ordinaria de trabajo es de \$80.04 pesos (<http://www.sat.gob.mx>).

• Nivel de ingreso per cápita

De la población ocupada, el nivel de ingresos mensuales registrados en el Anuario Estadístico de Guerrero, 2010, para Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero es:

Tabla 48.- Nivel de ingresos mensuales.

INGRESOS MENSUALES	MUNICIPIO
Hasta un salario mínimo	76,004
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	197,480
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	136,050
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	103,279
Más de 5 salarios mínimos	32,725
No especificado	26,648

Fuente: INEGI, 2010

La población económicamente activa que se encuentra ocupada, se concentra principalmente en los rubros de ingresos medios, debido a la especialización y diversidad de actividades terciarias que presentan y se desarrollan en el municipio (INEGI, 2010).



• Factores socioculturales

El proyecto no interfiere con el factor sociocultural del Municipio y de la región, debido a que el predio donde se pretende construir el desarrollo inmobiliario denominado “Fraccionamiento Mahagua” se encuentra en una zona de desarrollo urbano y hasta el momento en el área no existen indicios o zonas con potencial histórico cultural o patrimonial.

• Medios de comunicación

El municipio cuenta con 42.0 km de longitud de la red carretera federal de cuota, de los cuales están administrados por casetas federales.

Actualmente existen 87 kilómetros de carreteras federales y estatales que comunican a Chilpancingo con diversas comunidades del municipio de la región y el estado; además existen 49.7 kilómetros de caminos de brechas que comunican a 27 localidades

La ciudad está conectada gracias a su infraestructura carretera, principalmente hacia los estados colindantes: Morelos, Oaxaca, Michoacán y Estado de México a través de:

- Autopista México-Chilpancingo-Acapulco (Autopista del Sol)
- Carretera Federal 95 México-Chilpancingo-Acapulco
- Carretera Federal 92 Chilpancingo-Tlapa

En el área circundante al proyecto se cuenta con telefonía local y de larga distancia, así mismo se cuenta con el servicio de telefonía celular.

A nivel municipal se cuenta con 22 estaciones de radio (4 de Amplitud Modulada AM y 3 más para Frecuencia Modulada FM), cinco estaciones de televisión, 6 oficinas de correo y una oficina de la red telegráfica.

• Medios de transporte

El principal medio de transporte en el Municipio de Chilpancingo de los Bravos son el transporte foráneo, el cual es proporcionado por autobuses, taxis y camionetas mixtas; el servicio interno lo cubre taxis mixtos y doméstico, camiones colectivos, camiones materialistas, de mudanzas y transporte escolar; el transporte rural del municipio cuenta con taxis, camiones de pasajeros mixtos y autobuses.

• Servicios públicos

Agua

En cuanto a la disponibilidad de agua potable a nivel municipal el 76.9% de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable, dato que incluye a las viviendas que cuentan con agua potable al interior de la vivienda, con agua potable al interior del predio y por acarreo de llave pública (INEGI, 2000).

Energéticos (combustibles)

En la zona rural se emplea la leña como combustible para el cocimiento de alimentos en las cocinas domésticas de tipo rural. En el municipio de Chilpancingo de los Bravos se cuenta con plantas de almacenamiento y distribución de Gas L.P., estaciones de servicio y gasolineras distribuidas estratégicamente en todo el municipio, las cuales representan una actividad económica, que genera recursos y empleos además de satisfacer una demanda local y regional.



Electricidad

En cuanto a energía eléctrica se refiere, se cuenta con el 97.0% del total de las viviendas censadas en el XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 para el municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Drenaje

En cuanto al drenaje se refiere a nivel municipal se cuenta con el 83.2% de viviendas que cuentan con este servicio; es decir se cuenta con un déficit del 16.8% de viviendas que carecen de este servicio. El predio donde se ubica el proyecto cuenta con el sistema de drenaje de la red municipal.

Canales de desagüe

Las localidades o viviendas que carecen del servicio de drenaje vierten sus aguas negras y sus desechos sanitarios a grietas y/o barrancas, lo cual propicia la contaminación de dichas zonas. Principalmente son asentamientos irregulares que se asientan en pendientes pronunciadas, estos se ubican en la periferia de la zona urbana.

Tiradero a cielo abierto

Actualmente se cuenta con un tiradero a cielo abierto en todo el municipio de Chilpancingo de los Bravo ubicados en La Cinca, el que será utilizado para la disposición final de los residuos sólidos domésticos.

• Educación

El municipio de Chilpancingo de los Bravo cuenta con infraestructura adecuada para satisfacer los requerimientos de enseñanza básica y superior. De acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Guerrero, 2010, el municipio cuenta con 10,819 escuelas y 56,886 profesores distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 49.- Infraestructura Educativa en el Municipio.

Nivel	Escuelas	Profesores
Preescolar	4,033	10,767
Primaria	4,802	27,895
Secundaria	1,650	11,924
Profesional Técnico	18	450
Bachillerato	316	5,850
Total	10,819	56,886

Fuente. INEGI, 2010

En el 2000 según el Censo de Población indica que la población de 15 años y más es de 123,071 personas de la cual el 10.48% es analfabeta.

• Salud

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo cuenta con asistencia médica impartida por la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE), Hospital Militar Regional y Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Al año de 2000 se contaba con 39 clínicas de las cuales 1 eran de IMSS, 7 del ISSSTE, 3 de SDN, SESA 31 y 2 de DIF. El municipio es el de mayor porcentaje de la población que cuenta con servicios de salud alcanzado el 35.6%, sin embargo, la mayoría de la población no cuenta con el servicio.

• Vivienda

Las características de la vivienda para el año 2010 se muestran en la siguiente Tabla:



Tabla 50.- Características constructivas de la vivienda.

Material de Construcción	Total de viviendas
Casa independiente	3,222,865
Departamento en edificio	87,510
Vivienda en vecindad	31,978
Vivienda en cuarto de azotea	2,015
Local no construido para habitación	923
Vivienda móvil	265
Refugio	191
No especificado	34,635
Total	3,380,382

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guerrero, 2014

Un factor indispensable para evaluar la calidad de las condiciones de la vivienda es la factibilidad de los servicios ya que el parque habitacional acusa situaciones de baja magnitud, entre las que se mencionan en parte los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

Tabla 51.- Condiciones de la vivienda.

Concepto	Total
Agua entubada dentro de la vivienda	318,871
Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	177,405
Agua entubada de llave pública (o hidrante)	58,339
Agua entubada que acarrear de otra vivienda	19,105
Agua de pipa	44,462
Agua de pozo, río, lago, arroyo u otra	182,009
No especificado	4,610
Disponen de energía eléctrica	767,090

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guerrero, 2014

De acuerdo a los resultados del Anuario estadístico y geográfico de Guerrero, 2014; en el municipio de Chilpancingo de Los Bravo cuentan con un total de 57,172 viviendas, de las cuales 57,131 son particulares y 41 son colectivas.

● Zonas de recreo

En materia de equipamiento de recreación y deporte, el municipio de Chilpancingo de los Bravo cuenta con las siguientes instalaciones.

Tabla 52.- Instalaciones de recreación y esparcimiento.

Concepto
Parques recreativos a/
Cines
Teatros b/
Casa de la Cultura
Unidades Deportivas
Museos

a/ Incluye parques infantiles y zócalos.

b/ Incluye los utilizados como salas cinematográficas. Fuente: 2000. SEDESOL.



• Rasgos económicos

La actividad económica preponderante se da en el Sector Terciario, siendo la rama de servicios la que concentra la mayor actividad con un 72.18%. En el Sector Secundario se emplea el 22.71% de la población, ocupando el segundo lugar de captación laboral. Por último, se encuentra el Sector Primario que ocupa el 5.11% de la población (Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx>).

Las actividades económicas que se practican en la zona circundante al proyecto son básicamente las secundarias y terciarias debido a que predominan las naves y bodegas industriales, por lo que la economía que aquí se genera es de mercado.

• Tipo de economía

El tipo de economía de autoconsumo, es característico de las zonas rurales, por lo que este rubro no aplica para la zona del proyecto.

De mercado

Las actividades económicas que se practican en la zona circundante al proyecto son básicamente las secundarias y terciarias debido a que predominan la construcción y el comercio, por lo que la economía que aquí se genera es de mercado.

• Tenencia de la tierra

Formas de tenencia y/o usufructo de la tierra

Los predios colindantes al proyecto presentan una tenencia de tipo ejidal y de propiedad privada, predios que actualmente presentan actividades agrícolas en abandono, y construcciones en proceso de consolidación.

Formas de organización

Las formas de organización por parte de los residentes del área circundante al proyecto son de tipo ejidal y propiedad privada.

• Actividades productivas

Agricultura

La actividad agrícola que se desarrolla en las zonas rurales siendo principalmente la agricultura de temporal de tipo extensiva y de autoconsumo. Siendo los principales cultivos cíclicos el maíz, frijol, sorgo forrajero, jitomate, cacahuate, sorgo grano, tomate de cascara, jícama, garbanzo y calabacita; en cuanto a los cultivos perennes es café cereza, mango, durazno, aguacate, limón agrio y otros.

Ganadería

La actividad ganadera es de tipo extensiva y de autoconsumo, se aprecia principalmente una gran población ganadera en cuanto a los bovinos, los porcinos, ovinos, caprinos, equinos, aves de engorda y de colmenas; esta actividad se desarrolla principalmente en las zonas rurales del municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Forestal

Se explota principalmente pino y encino para las industrias madereras, y otras de menor escala que comprende: oyamel, cedro blanco, roble, aguacatillo cuahulote, hormiguero, algodoncillo y jobero.





Básicamente se explota la leña por parte de los habitantes de las localidades rurales del municipio de Chilpancingo de los Bravo, la cual es utilizada como combustible para el empleo de las actividades domésticas.

Industriales

Industrialización de productos de madera y corcho, fabricación y reparación de muebles y sus accesorios, excepto los de metal y de plástico, fabricación de productos minerales no metálicos, de productos metálicos, herrería y cancelería, fabricación de ensamble y reparación de maquinaria, equipos y sus partes.

Cabe destacar que el centro de distribución de energía eléctrica es una de las industrias con más dinamismo que existe en el municipio. Además, cuenta con la industria de cal en la localidad de Petaquillas, y existen cinco unidades agroindustriales de la mujer.

Las actividades industriales se desarrollan en el área urbana de Chilpancingo siendo la actividad principal la industria de la manufactura con el 7.78% y la industria de la construcción de 10.18%

Turismo

Con el propósito de potenciar la economía derivada del turismo, el gobierno del estado ha impulsado la actividad turística en el municipio implementado e impulsando el proyecto denominado Circuito Turístico Chilpancingo Azul. Destacan diversos edificios que merecen ser visitados con motivos turísticos, así como áreas de recreo y esparcimiento.

Comercio

La actividad comercial es más acentuada en la zona urbana de Chilpancingo de los Bravo en donde se cuenta con tiendas rurales, tianguis y mercados públicos, en la zona se encuentran diversidad de tiendas departamentales, Centros Comerciales y locales con gran variedad de artículos y mercancías.

IV.2.5. Diagnóstico Ambiental

El ejido de Mazatlán pertenece al municipio de Chilpancingo de los Bravo localizado en la zona Centro del Estado de Guerrero, cuenta con un alto grado de marginación debido a la falta de acceso a la educación, y servicios básicos para las viviendas y grado de hacinamiento en las viviendas. La mayor parte de la población ocupada tiene un ingreso diario de hasta 2 salarios mínimos lo que hace que su índice de marginación sea de -0.729.

Se dedica principalmente a la agricultura y ganadería, complementando la economía familiar con otras actividades como es el caso de los aprovechamientos de palma sombrero (*Brahea dulcis*) o la producción de mezcal a través de la cosecha de maguey (*Agave cupreata*)

Motivo por el cual se pretende realizar actividades de aprovechamientos forestales no maderables sobre una superficie de 463.751 hectáreas de un total de 1,858.6 hectáreas que posee el ejido, donde se registra la presencia de vegetación de selva baja caducifolia.

A fin de poder utilizar las poblaciones de plantas maduras se pretende aprovechar hasta individuos de maguey de edades de 9 o 10 años durante 5 anualidades, se deben usar magueyes maduros, ya sea velillas o capones, dejando aquellos individuos que tengansu escapo floral mayor a 1.5 m se dejarán para la regeneración de la especie y no se aprovechan, el aprovechamiento se realizará en la superficie propuesta de 463.751 ha, durante las cinco anualidades, en dicha superficie se pretende aprovechar 39,965 individuos de maguey en cinco anualidades, lo que nos generaría 11,983.30 Ton de piñas



aproximadamente, sustentando de esta manera el manejo dinámico de la población de maguey ancho (Agave cuapreata), y justificando el aprovechamiento durante cinco años de la misma superficie.

Se presenta la identificación de la vegetación que corresponde a las áreas donde se pretende realizar las actividades de los aprovechamientos de la cual no se realizará afectación alguna, sino que por el contrario se pretende realizar la concientización de los involucrados y demás ejidatarios sobre la importancia de la conservación y cuidado de la biodiversidad natural, como áreas de interacción de la flora y fauna local.

Todo ello a través de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a fin de promover la incorporación de los bienes y servicios que brindan los bosques y selvas tropicales.

Por lo tanto, se trata de un aprovechamiento forestal no maderable, extractivo y selectivo de plantas completas del género agave conocidas localmente como maguey ancho (Agave cupreata), para el beneficio de piñas (tallos deshojados) que son la materia prima para la elaboración del mezcal.

Por lo cual las actividades a realizar consisten en identificación de los individuos que serán aprovechados durante el año seleccionado, para posteriormente a los que se encuentran en estado de velilla se cosechen directamente, en tanto que a los capones se les da un manejo especial; previo a la cosecha de las plantas el labrador realiza recorridos en campo, para seleccionar aquellas que han iniciado el desarrollo de su escapo floral, el cual es cortado antes de alcanzar 1.5 m de altura, es decir son capados, después de ser capados, los magueyes se dejan en el campo, para que los azúcares se acumulen en la piña de 4 meses a un año antes de su cosecha. Aquellos escapos que han rebasado la altura de 1.5 m se dejan para que continúen con la producción de flor y semilla, y mantener la población de plantas.

Los individuos seleccionados son cosechados mediante el empleo de herramienta manual (tarecua) con la que se cortan las hojas dejando expuesto el centro de la roseta conocida como piña.

Las piñas son trasladadas a través de animales de carga al sitio de horneado, y una vez que termina el horneado son trasladados hasta la fábrica para su transformación en el producto final.

Por lo cual a través de la identificación de las actividades principales se ha podido determinar que se trata de proyectos donde:

-  No existe afectaciones a individuos de flora o fauna diferentes a las especies motivo del aprovechamiento.
-  No se generarán emisiones por movimiento de vehículos en los sitios de aprovechamiento, dado que se utilizarán animales de carga.
-  Se emplearán caminos existentes para acceder a las zonas donde se localizan los individuos de maguey.
-  Los residuos por generar serán las hojas de la penca del maguey y residuos del proceso de destilación de las piñas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el proyecto solamente contempla el aprovechamiento sustentable de recursos forestales no maderables de uso común de la comunidad, no requiere de adecuaciones, ni modificaciones a la infraestructura presente en el sitio, ni de la instalación de algún tipo de infraestructura, ya que la necesaria para el proceso se encuentra construida y operando.





Las únicas actividades que se desarrollarán, será la rehabilitación de los caminos de acceso a los rodales o áreas de aprovechamiento, en una longitud de 4.298 Km., además de la construcción de 6.281 Km de brechas corta fuego, para minimizar la posible ocurrencia de los efectos de incendios forestales.

Asimismo, se llevará de manera continua actividades de chaponeo o limpieza de los caminos, a fin de que sigan sirviendo para el tránsito de los pobladores.

Otra de las acciones será el monitoreo, detección y combate de plagas y enfermedades forestales, mismas que serán reportadas al técnico, para que se lleven a cabo las acciones de protección de los recursos. Finalmente, en caso de presentarse incendios forestales, se realizarán acciones de atención inmediata a los posibles conatos.

IV.2.6. Integración e interpretación del inventario ambiental

La elaboración de la valoración del inventario ambiental se da por medio de una valoración cuantitativa en la cual se clasifica como alto, medio y bajo, donde se identifica la interrelación de los componentes y de forma particular se detectan los puntos críticos del diagnóstico por medio de los normativos y de calidad sobre la superficie que corresponde a los aprovechamientos forestales no maderables sobre una superficie propuesta de 463.751 hectáreas:

-  Dentro del aspecto geológico no se presenta ningún problema de perturbación con respecto a la composición geológica, por lo que la valoración cuantitativa es Bajo, dado que no se requerirá de apertura de caminos, o la introducción de materiales diferentes a ninguna de las áreas de aprovechamientos. El único movimiento de tierras se realizará con la apertura de las brechas corta fuego.
-  El plano edafológico detecta que no hay ninguna perturbación con respecto a la calidad del suelo, por lo que se da una valoración de Nulo, ya que se no requerirá de actividades extractivas o remoción de suelos, ni de remoción de vegetación, dado que se trata de aprovechamientos dirigidos sobre una especie en particular, aprovechando las existencias actuales y respetando el 20% de la población para la lograr la regeneración natural, por lo que se beneficiará con estas actividades.
-  Con relación a la flora, dentro de los rodales de aprovechamiento se ha registrado ninguna especie registrada en los listados de la NOM-059-SEMARNAT-2010, en tanto que el maguey ancho (Agave cupreata) no se reporta en estos listados, por lo cual se tiene una valoración de Bajo. Esta valoración se asigna tomando en cuenta las acciones de protección y conservación que implementarán en el proyecto, a fin de no alterar la vegetación que existe en los rodales de aprovechamientos.
-  En el aspecto de la fauna silvestre, se han reportado tres especies, listadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, y se tiene una valoración de Bajo, siendo este un concepto normalizado, esto debido a que al ser motivo de las actividades de los aprovechamientos la extracción selectiva de individuos del maguey ancho (Agave cupreata), la fauna no será molestada en nidos o madrigueras, por lo cual se promoverá su cuidado y protección.
-  Debido a las condiciones rústicas del diseño de la producción en la fabricación del mezcal, no requiere de grandes movimientos de personal ni infraestructura, dado que se trata de actividades complementarias para las familias beneficiadas en la apropiación del recurso, por lo que no se generará inmigración de personas en la zona, lo que se tiene una valoración de Bajo.





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.

- En cuanto a riesgos hidrológicos de inundación, debido a las condiciones físicas del ejido no se localiza en una zona inundable, solo se presentan escurrimientos intermitentes y no existen corrientes permanentes de afectación potencial para el proyecto con lo que se permiten dar una valoración de Bajo.
- En el aspecto económico, por ser un proyecto de actividad complementaria a la agricultura o ganadería, se prevé una valoración de Medio benéfico para la población objetivo del aprovechamiento, la cual realizará la actividad en total apego a lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997.



V. IDENTIFICACION, DESCRIPCION Y EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán sobre una superficie de 463.751 hectáreas que pertenecen al Ejido Mazatlán cuya superficie total es de 1,858.6 hectáreas, donde se aprovechará solamente individuos de la especie del maguey ancho (*Agave cupreata*) a partir de los renuevos denominados velillas.

Se han identificado poblaciones de palma soyate en 10 rodales o superficies donde se realizarán los aprovechamientos, se identificaron las existencias reales para planear los aprovechamientos durante 5 años seguidos sobre la superficie de 463.751 hectáreas.

Durante los recorridos realizados se registró que la vegetación dominante se compone por relictos de la selva tropical caducifolia y áreas agrícolas y pecuarias, así como pastizales y palmares inducidos, dado que el ejido ha utilizado sus predios para actividades de agricultura y ganadería. Cabe resaltar que debido a esta última actividad cuenta con senderos visiblemente identificables, mismos que serán utilizados para la extracción de las piñas de maguey para ser llevadas a los hornos de cocción.

Es por ello por lo que no se requerirá de la apertura de vialidades, solamente se realizarán actividades de rehabilitación y mantenimiento.

En lo que respecta a la fauna en el municipio de Chilpancingo de los Bravo se tiene registradas especies como víbora, venado, gato montés, alacrán, quebrantahuesos, jabalí, tlacuache, coyote, zorra, coralillo, mazacuata, camaleón y araña. Aves: paloma, calandria, tecolote, halcón, perico, zanate, pato y codorniz, entre otros, mismas que no se verán afectadas por las actividades de los aprovechamientos.

Los trabajos relacionados con el aprovechamiento de plantas en estado de madurez sobre una especie en particular, conllevan el cuidado y protección del recurso a fin de que sea una actividad sustentable y de beneficio para los ejidatarios, sin embargo cualquier actividad que el hombre realice irá relacionada con la generación de impactos sobre los componentes ambientales con los que se relacione en diferentes factores; no obstante estas se dan de forma gradual, por lo que las actividades de corta de los renuevos de la palma ,aunque se realicen sobre un porcentaje de los retoños implicara afectaciones principalmente a la especie. En este sentido, dado que la zona ha sido impactada por actividades agrícolas y ganaderas, los impactos relacionados que se provocarán serán moderados, y sinérgicos con las demás actividades que se desarrollan, los impactos relacionados que se provocarán deberán ser evaluados y mitigados.

V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

Para llevar a cabo la Evaluación de los impactos ambientales, existen diversas metodologías, las cuales la mayoría de ellas se expresan de manera general en las fases que a esté le competen. Con respecto a la Identificación y Evaluación de impacto ambiental existe gran variedad debido a la especificad tanto de proyectos como del ambiente, generando el uso de diferentes metodologías para llevar a cabo la evaluación más acorde de los impactos ambientales que se presenten debido a una obra o actividad humana a desarrollarse.

V.1.1. Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto "indicador" establece que este es "un elemento del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio" (Ramos, 1987). En este estudio, se sugiere que se considere a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permitan evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento de un proyecto o del desarrollo de una actividad.



Para ser útiles, los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- 🌿 Representatividad: se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra.
- 🌿 Relevancia: la información que aporta es significativa sobre la magnitud e importancia del impacto.
- 🌿 Excluyente: no existe una superposición entre los distintos indicadores.
- 🌿 Cuantificable: medible siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- 🌿 Fácil identificación: definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto se registra al comparar alternativas, ya que permiten determinar para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, sin embargo, estos indicadores también pueden ser útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. En este sentido, los indicadores de impacto están vinculados a la valoración del inventario debido a que la magnitud de los impactos depende en gran medida del valor asignado a las diferentes variables inventariadas.

Otro aspecto importante de los indicadores de impacto es que estos pueden variar según la etapa en que se encuentra el proceso de desarrollo del proyecto o la actividad que se evalúa, así, para cada fase del proyecto deben utilizarse indicadores propios, cuyo nivel de detalle y cuantificación irán concentrándose a medida que se desarrolla el proyecto.

Finalmente, se hace notar que la lista de indicadores que se incluye es sólo una referencia indicativa, que no debe ser aplicada como receta a cualquier caso. En cada proyecto y medio físico afectado, será necesario elaborar una lista propia que recoja su casuística particular.

V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto

Con base en la consideración de que un indicador es un elemento ambiental que es o puede ser afectado por un agente inductor como lo son, en este caso, las acciones de las diversas etapas del proyecto, se anticipa que para todas ellas se darán afectaciones en los componentes ambientales que aquí se relacionan.

Los indicadores considerados en el presente estudio, e incluidos en las matrices de evaluación de impactos son:

- a) Hidrología superficial y/o subterránea.
- b) Suelo.
- c) Calidad del aire
- d) Vegetación terrestre
- e) Fauna.
- f) Paisaje.
- g) Factores socioeconómicos.

Las acciones generan un efecto sobre los medios Físico y Socioeconómico a diferencia de las acciones que cambian según las características del proyecto, los medios son constantes, sin embargo, según las características de las acciones del proyecto, es el componente ambiental específico el que será afectado. Cabe aclarar que no todas las actividades ocasionan un impacto negativo, y en función del tipo de



proyecto, las actividades de cada una de las etapas causan un efecto poco significativo al ambiente en la zona donde se desarrollará el proyecto.

V.1.3. Criterios y Metodologías de evaluación

Los criterios de valoración del impacto que se aplican en el presente Estudio de Impacto Ambiental son los siguientes.

-  Signo: muestra si el impacto es positivo o negativo.
-  Dimensión: se refiere al grado de afectación de un impacto concreto sobre un determinado factor.
-  Permanencia: este criterio hace referencia a la escala temporal en que actúa un determinado impacto.
-  Viabilidad de adoptar medidas de mitigación: dentro de este criterio se resume la probabilidad de que un determinado impacto se pueda minimizar con la aplicación de medidas de mitigación.

En cuanto a la metodología; existen numerosos modelos y procedimientos para la evaluación de impactos sobre el medioambiente o sobre alguno de sus factores, algunos generales, con pretensiones de universalidad, otros específicos para situaciones o aspectos concretos; algunos cualitativos, otros operando con amplias bases de datos e instrumentos de cálculo sofisticados, de carácter estático otros dinámicos, etc.

El método utilizado en el presente estudio se clasifica dentro de los Sistemas de Red y Gráficos y se denomina Matrices Causa-Efecto. Estos son métodos cualitativos, preliminares y muy valiosos para valorar diversas alternativas del mismo proyecto. El más conocido de éstos es la Matriz de Leopold.

Este método consiste en un cuadro de doble entrada –matriz– en el que se disponen como filas los factores ambientales que pueden ser afectados y como columnas las acciones que vayan a tener lugar y que fueron causa de los posibles impactos. Lo anterior permite apreciar si alguna actividad en particular va a afectar algún(os) componente(s) del ambiente listado(s); se coloca un símbolo en el respectivo cuadro de intersección, con el cual se va a identificar el impacto.

Una vez identificado el impacto, se describe la interacción en términos de magnitud e importancia, entendiéndose la primera en un sentido de extensión o escala, y la segunda en términos de efecto (ecológico) en los elementos del medio.

Esta metodología permite identificar los impactos en las diversas fases del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación, etc.). La matriz producida finalmente contiene los diferentes impactos y algunas de sus características-categorías.

Estos juicios de valor o características se establecen con el trabajo del equipo multidisciplinario encargado de elaborar el presente estudio de impacto ambiental, utilizando criterios cualitativos.

Ajustando para fines de la presente manifestación de impacto a la siguiente tabla, cuya escala y simbología se plasma en la matriz de Leopold, para la interacción de cada uno de los elementos ambientales.

Simbología empleada en las matrices de impacto ambiental.





Tabla 53.- Simbología utilizada en la matriz de impacto

SIMBOLOGÍA MATRIZ DE IMPACTOS	SÍMBOLO
Adverso no significativo	As
Adverso moderadamente significativo	Am
Adverso Significativo	AS
Benéfico no significativo	Bs
Benéfico moderadamente significativo	Bm
Benéfico Significativo	BS
Nulo o sin impactos esperados	-

Tabla 54.- Matriz de Impactos para la Construcción y operación del Proyecto

			DESARROLLO DEL PROYECTO											
			PREPARACIÓN DEL SITIO			OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO								
			Rehabilitación de caminos	Construcción de brechas de corta fuego	Inventario forestal	Marqueo de los individuos a aprovechar	Derribo y troceo	Transporte	Horneado	Transformación en mezcaltl	Generación de empleos	Actividades de fomento		
ÁREA POTENCIALMENTE RECEPTORA DE IMPACTOS	F. ABIÓTICOS	AGUA	Superficial	As	As	-	-	-	-	As	Am	-	BS	
			Subterránea	-	-	-	-	As	-	-	-	-	BS	
		SUELO	Erosión	As	As	-	-	As	As	-	-	-	-	Bs
			Características fisicoquímicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Drenaje vertical	Bs	Bs	-	-	-	-	-	-	-	-	Bm
			Escurrimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Bm
			Características geomorfológicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Estructura del suelo	-	-	-	-	-	-	-	Am	-	-	-
		ATMÓSFERA	Calidad del aire	As	-	-	-	As	As	As	As	As	-	Bm
			Visibilidad	-	-	-	-	-	As	As	As	As	-	-
			Estado acústico natural	As	As	-	As	As	As	As	As	As	-	-

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR

Asi



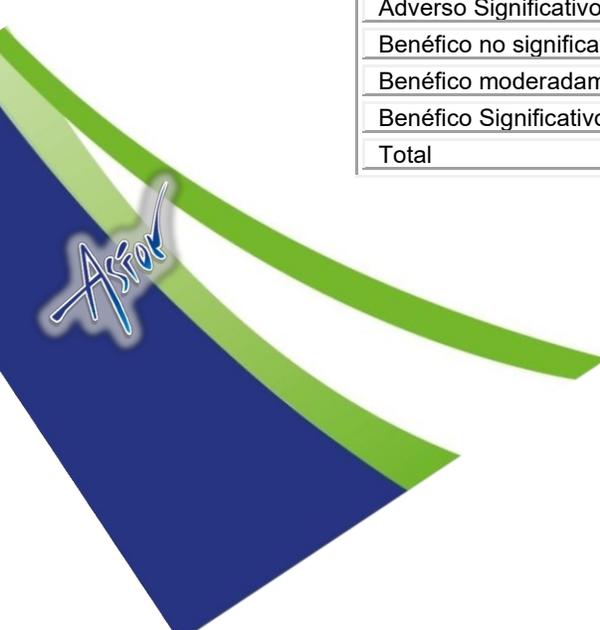
				DESARROLLO DEL PROYECTO										
				PREPARACIÓN DEL SITIO			OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO							
				Rehabilitación de caminos	Construcción de brechas corta fuego	Inventario forestal	Marqueo de los individuos a aprovechar	Derribo y troceo	Transporte	Horneado	Transformación en mezcal	Generación de empleos	Actividades de fomento	
F. BIÓTICOS		Microclima	-	-	-	-	-	-	As	-	-	As		
	FLORA	Terrestre	As	Bs	As	-	Bs	As	As	As	-	-		
	FAUNA	Terrestre	Am	Bs	As	As	As	As	As	-	-	-		
	PAISAJE	Relieve	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Bs	
		Apariencia visual	-	-	-	-	As	-	As	-	Bm	-	-	
		Calidad del ambiente	-	Bs	-	-	As	-	As	As	-	-	-	
	F. SOCIOECONÓMICOS	SOCIAL	Bienestar social	Bm	Bm	Bs	Bs	Bs	-	-	Bs	Bm	-	
ECONÓMICOS		Transporte	Bm	-	-	-	-	-	Bs	-	Bm	-		
		Empleo e ingreso regional	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	-	Bm	Bm	

 Análisis de la valoración de impactos

Tabla 55.- Resumen de los impactos

IMPACTO	SÍMBOLO	NÚMERO DE IMPACTOS			%
		Preparación del sitio	Operación	Mantenimiento	
Adverso no significativo	As	10	29	1	
Adverso moderadamente significativo	Am	1	2	0	
Adverso Significativo	AS	0	0	0	
Benéfico no significativo	Bs	9	9	9	
Benéfico moderadamente significativo	Bm	3	4	10	
Benéfico Significativo	BS	0	0	2	
Total		33	53	26	

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – MODALIDAD PARTICULAR





V.1.4. Cuantificación y descripción de los impactos

En la matriz se describen 13 conceptos generadores de impactos y 20 componentes ambientales susceptibles de recibir los impactos por el desarrollo del proyecto, haciendo un total de 260 interacciones; de las cuales se identifican con posibilidades de ocurrencia en el proyecto 89.

Con un total de 89 interacciones resultantes entre las actividades y los elementos ambientales, el 48.3 % pertenece a los impactos adversos y el 51.7 % pertenece a los benéficos.

Analizando el resumen de impactos, se observa de primera instancia que se trata de aprovechamientos de plantas en su estado silvestre, sin la destrucción o sin la eliminación de la comunidad florística existente, beneficiándose de las existencias del recurso natural al final de su ciclo de vida, donde los mayores impactos se generarán durante la etapa de operación y mantenimiento de las áreas de aprovechamiento.

Se ha considerado realizar el aprovechamiento en una superficie de 463.751 hectáreas, por lo que las actividades de preparación de sitio y operación son las que engloban el mayor número de impactos y que la mayor parte de los impactos adversos se realizan sobre el suelo y el factor social.

La superficie por aprovechar ha sido utilizada para actividades agrícolas y pecuarias, por lo que se trata de una actividad complementaria, en una zona donde la vegetación corresponde a la selva tropical caducifolia. En el caso de la fauna se observó vestigios y la presencia de algunos mamíferos menores, aves y lagartijas, por lo cual el área es importante como hábitat de la fauna silvestre, motivo por el que se tomarán las medidas de cuidado y protección para los individuos presentes.

De acuerdo con el número de impactos previsible para el desarrollo de la actividad, los impactos negativos de mayor significancia con respecto al medio físico se dan en el componente suelo y con respecto al medio biótico son insignificantes. A continuación, se realiza una descripción de las características de los impactos descritos en la matriz y se resumen las medidas preventivas en cada etapa del proyecto, su aplicación y su objetivo, el cual describe el impacto hacia dónde va dirigida la acción mitigante o preventiva.

ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO.

El mayor impacto relacionado con los aprovechamientos se relaciona con el acondicionamiento de caminos rurales existentes para poder acceder a las áreas de corta, así como la construcción de brechas corta fuego, donde se eliminará vegetación en áreas puntuales que corresponde principalmente a herbáceas y modificará a fin de proteger las áreas de posibles incendios forestales.

Paisaje.

El impacto de sacar las plantas y no dejar semilleros es notable debido a que llega a agotarse el recurso por completo, por lo que es muy importante la conservación y buen manejo de las poblaciones, es por ello por lo que este tipo de actividades se relacionan con la implementación de un plan de manejo de las poblaciones.

En un segundo punto a rescatar es el uso de la leña, piedra y palma que se requerirá para las actividades de horneado de las piñas y fabricación de mezcal, por lo cual el impacto de estos recursos se considera el uso de ramas de plantas para leña y no el troceo de troncos de árboles a fin de garantizar que el árbol no muera y las plantas sigan creciendo.



Al igual se realizará aprovechamiento controlado sobre la palma soyate, de la cual sólo se utilizarán hojas de plantas con crecimiento mayor a 1.50 de aquellos individuos que tengan gran crecimiento, por lo que se deberán incluir en las prácticas de fomento sobre estos recursos fin de promover el cuidado y recuperación de los recursos naturales de este ecosistema con lo que se le da una mejor imagen a esta zona.

OPERACIÓN.

El impacto de sacar las hojas sin el cuidado necesario puede afectar a las poblaciones naturales del maguey ancho, por lo que es muy importante la conservación y buen manejo de la explotación de las poblaciones.

Asimismo, es importante respetar las poblaciones de maguey cuyo escapo floral sea mayor de 1.5 m que servirán de semillero, así como el dejar el 20% de la población para su regeneración, por lo que sólo se utilizarán individuos de tallas mayores de 9 a 10 años, por lo que se deberán incluir en las prácticas de fomento sobre estos recursos con el fin de promover el cuidado y recuperación de los recursos naturales de este ecosistema.

Posterior al horneado de las pencas, se requiere del arrime de las piñas cocidas hasta el sitio donde serán transformadas en mezcal, con lo cual se afecta el suelo por el transporte del material vegetal mediante el uso de animales de carga para acercarlos a pie de carretera. En este tipo de actividades los impactos son mínimos pues no se generan nubes de polvo o emisiones a la atmosfera de consideración.

La afectación sobre la fauna se restringe a la presencia de las personas en el ecosistema, sin embargo, una de las características propias de la fauna es la facilidad de adaptarse a circunstancias ambientales cambiantes, por lo que algunos individuos se han acostumbrado a la presencia de las personas, dado que como se ha señalado se trata de terrenos que han sido utilizados para actividades agropecuarias.

Es importante señalar que de manera directa la generación de fuentes de empleo resulta sin duda un impacto benéfico, sin embargo debido a que para este tipo de aprovechamientos el reparto se compone de arreglos entre los ejidatarios los beneficios son precarios, y requiere de la aceptación de la asamblea para poder realizar la extracción del recurso, por lo cual requiere de conocimiento y capacitación por parte de los responsables técnicos para proporcionar la asistencia técnica y guiar la ejecución del aprovechamiento de los recursos forestales, por lo que deberá implementarse un Taller de Educación Ambiental dirigido a los beneficiarios del aprovechamiento y todos aquellos involucrados en las actividades de selección, corta y beneficio de la palma; el técnico forestal deberá no solo corroborar y vigilar las actividades concernientes al aprovechamiento, sino también en los aspectos ambientales de la actividad y capacitar a los involucrados.

Afectación a la fauna.

La afectación sobre la fauna se restringe a la presencia de las personas en el ecosistema, sin embargo, una de las características propias de la fauna es la facilidad de adaptarse a circunstancias ambientales cambiantes, por lo que algunos individuos se han acostumbrado a la presencia de las personas dado que como se ha señalado se trata de terrenos que han sido utilizados para actividades agropecuarias. Por lo cual, a fin de evitar afectación sobre la fauna, se tendrán actividades de fomento y protección de todos los individuos de la fauna.

Afectación a la flora.

Es la mayor afectación del proyecto, sin embargo, es mínima y pocos significativa, considerando que se trata del aprovechamiento selectivo de una especie de agave la cual se utiliza al final de su ciclo





biológico, es decir con o sin aprovechamiento, la planta que se pretende aprovechar morirá. Asimismo, la afectación del proyecto se extiende a la necesidad de leña y palma para el proceso productivo, situación que se minimiza al utilizar leña seca y ramas, así como hojas maduras de palma, mismas que se secan como parte del proceso de crecimiento de la especie, y que en su momento no tienen efectos significativos en la reproducción de la palma, al tratarse únicamente de podas.

MANTENIMIENTO

ETAPA DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO

Es en esta etapa donde se generan la mayor parte de impactos benéficos al realizar actividades tendientes a proteger el ecosistema donde se efectúa el aprovechamiento. Entre las que destaca el manejo de residuos para actividades de regeneración de suelos, actividades de prevención de incendios forestales y la detección y combate de plagas, así como también se tiene la generación de empleos y derrama económica a las familias favorecidas por los acuerdos de reparto.

Es importante señalar que de manera directa la generación de fuentes de empleo resulta sin duda un impacto benéfico, sin embargo debido a que para este tipo de aprovechamientos el reparto se compone de arreglos entre los comuneros los beneficios son precarios, y requiere de la aceptación de la asamblea para poder realizar la extracción del recurso, por lo cual requiere de conocimiento y capacitación por parte de los responsables técnicos para proporcionar la asistencia técnica y guiar de la ejecución del aprovechamiento de los recursos forestales, por lo que deberá implementarse un Programa de Educación Ambiental dirigido a los beneficiarios del aprovechamiento y todos aquellos involucrados en las actividades de selección, corta y fabricación del mezcal donde el responsable técnico forestal no solo corrobore y vigile las actividades concernientes a la obra en sí, sino también en los aspectos ambientales, colocando avisos informativos y preventivos al respecto y capacitando a los involucrados.



VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

A continuación, se proponen las medidas preventivas y de mitigación, las cuales derivan del análisis de los impactos ambientales y de las acciones que pueden generar alguna alteración sobre los componentes ambientales, por lo cual se realiza un análisis de cada medida seguida por las acciones que se llevaran a cabo a fin de verificar el cumplimiento ambiental del proyecto.

VI.1. Preparación del sitio (Construcción de brechas de acceso y brechas corta fuego)

VEGETACIÓN

Las medidas de mitigación que se proponen aplicar antes y durante esta etapa son:

- Medida o acción para la mitigación: Minimizar la afectación a la vegetación circundante a los caminos y brechas.

Acciones por implementar y/o verificar: Mantener los caminos y brechas de extracción libre de malezas, a fin de que sean transitables durante la duración del aprovechamiento; si fuera necesario en temporada de lluvias mantener en buen estado cunetas y desagües. La apertura de brechas para llevar a cabo esta actividad deberá ser del ancho mínimo para poder maniobrar.

Etapas o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: Afectación de individuos menores a la talla de cosecha o sin presencia de inflorescencia.

Acciones por implementar y/o verificar: El responsable técnico deberá capacitar al personal que laborará en las diferentes etapas del proyecto; a fin de aminorar los efectos de la eliminación de la vegetación selectiva. Además de que se deberá de permitir el dejar al menos el 20% de los individuos en capacidad de reproductiva para la recuperación de la especie.

Etapas o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: El ruido y la presencia humana son capaces de provocar alteraciones en las poblaciones de animales.

Acciones por implementar y/o verificar: Evitar realizar incursiones con fines de caza. Evitar en la medida de lo posible realizar incursiones fuera de las rutas de acceso a los sitios de trabajo.

Etapas o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

SUELO

- Medida o acción para la mitigación: Minimizar la compactación del suelo.

Acciones por implementar y/o verificar: El tránsito de personas y animales de carga utilizada para rehabilitación de caminos y brechas de saca, será sobre las vías de acceso definidas en el programa



de manejo. La rehabilitación de caminos y brechas de saca deberá realizarse durante la temporada de estiaje preferentemente.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

 Medida o acción para la mitigación: Minimizar la erosión.

Acciones por implementar y/o verificar: La rehabilitación de caminos y brechas de saca, deberá realizarse durante la temporada de estiaje preferentemente.

Etapa o tiempo de aplicación: Durante la etapa de construcción.

 Medida o acción para la mitigación: Dar manejo a los desperdicios sólidos de origen vegetal.

Acciones por implementar y/o verificar: Los desperdicios que se generen, deberán picarse y utilizarse si es necesario para la retención de suelo sobre las vías de acceso en rehabilitación.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

RESIDUOS

 Medida o acción para la mitigación: Disponer los residuos sólidos y líquidos.

Acciones por implementar y/o verificar: Los residuos sólidos inorgánicos como envases de plástico, vidrio o metal se coleccionarán en un recipiente adecuado, al final del aprovechamiento se canalizará a disposición del servicio de colecta municipal del poblado más cercano.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

HIDROLOGIA

 Medida o acción para la mitigación: Evitar el aumento de las cargas de sedimentos con efectos perjudiciales para la estabilidad de los cauces y la vida acuática.

Acciones por implementar y/o verificar: Los productos de la pica de residuos, que se generen durante la rehabilitación de caminos y brechas de extracción, deberán utilizarse si se requiere para retención de suelo en las vías de acceso que presenten riegos de erosión hídrica.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

 Medida o acción para la mitigación: Evitar el incremento de escorrentía superficial y menor infiltración y recarga.

Acciones por implementar y/o verificar: Deberá evitarse rehabilitar caminos y brechas de sacas en temporada de lluvias, esta actividad deberá realizarse exclusivamente en la temporada de estiaje.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.





SOCIO ECONOMICOS

- Medida o acción para la mitigación: Mejorar los niveles de vida mediante la creación de empleos y el estímulo de la economía.

Acciones por implementar y/o verificar: Efecto positivo al generarse fuentes de empleo.

Etapas o tiempo de aplicación: Desde el inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

VI.2. Operación

Las medidas de mitigación que se proponen aplicar durante esta etapa son:

VEGETACIÓN

- Medida o acción para la mitigación: Extraer exclusivamente individuos de tallas de 9 a 10 años y que no sean velillas.

Acciones por implementar y/o verificar: Verificar que solo se cosechen aquellos individuos que previamente fueron seleccionadas, y evitar daños a otras plantas presentes en los sitios de aprovechamientos.

Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda la etapa de operación.

- Medida o acción para la mitigación: Realizar el aprovechamiento sobre el 80% de la población de planta.

Acciones por implementar y/o verificar: para mantener una población silvestre hay que dejar por lo menos el 20 por ciento de las plantas para semillero. Apegarse a la intensidad de corta programada. Aprovechar exclusivamente las plantas señaladas.

Etapas o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: Evitar daños a la vegetación adyacente a las áreas de aprovechamiento.

Acciones por implementar y/o verificar: Se evitará utilizar rutas adyacentes a las brechas rehabilitadas, por lo que las rutas de extracción estarán expresamente ubicadas, de tal forma que no dañe la vegetación adyacente, o si esto pasara que el daño sea mínimo.

Etapas o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: Control de malezas indeseables.

Acciones por implementar y/o verificar: Proteger y favorecer el crecimiento de especies herbáceas, arbustivas y leñosas que sean típicas de esa zona. La apertura de brechas para llevar a cabo esta actividad deberá ser del ancho mínimo para poder evitar el avance de un posible incendio.





Etapa o tiempo de aplicación: Desde el inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

FAUNA

- Medida o acción para la mitigación: Evitar la alteración de las poblaciones de fauna silvestre por el ruido y la presencia humana.

Acciones por implementar y/o verificar: Rehabilitar los accesos a los palmares de tal manera que no se afecten refugios y madrigueras de la fauna. Evitar realizar incursiones fuera de las rutas para llegar a las plantas por aprovechar, y no llevar animales de caza.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: El ruido y la presencia humana son capaces de provocar alteraciones en las comunidades faunísticas.

Acciones por implementar y/o verificar: Rehabilitar los accesos a las zonas de aprovechamiento de tal manera que no se afecten los hábitats detectados. Evitar en la medida de lo posible, realizar incursiones fuera de las rutas para llegar a los árboles por marcar. No hacerse acompañar con animales de caza.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

SUELO

- Medida o acción para la mitigación: Evitar la contaminación del área de aprovechamiento.

Acciones por implementar y/o verificar: Una vez realizado el aprovechamiento, realizar la limpia de los residuos orgánicos resultantes. De ser necesario colocarlos aguas abajo del claro que se forme y en forma perpendicular al sentido de la pendiente, lo que propiciara se forme una barrera filtrante.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: Evitar la compactación del suelo.

Acciones por implementar y/o verificar: Proteger el suelo del área removida con los productos del aprovechamiento.

Etapa o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

HIDROLOGIA

- Medida o acción para la mitigación: Manejar de forma adecuada los desperdicios sólidos de origen vegetal.





Acciones por implementar y/o verificar: Durante las actividades de corta de piñas y troceo se producirá material vegetal no aprovechable, el cual podrá ser esparcido para su integración a suelo o en su caso para retención de suelo.

Etapa o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

IMPACTOS POTENCIALES DE GENERARSE DURANTE LA CORTA DE PIÑA Y TRANSPORTE.

VEGETACIÓN

 Medida o acción para la mitigación: Realizar el aprovechamiento sobre el 80% de la población madura.

Acciones por implementar y/o verificar: para mantener una población silvestre hay que dejar por lo menos el 20 por ciento de las plantas para semillero. Apegarse a la intensidad de corta programada. Aprovechar exclusivamente las plantas señaladas.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

FAUNA

 Medida o acción para la mitigación: Minimizar el ruido y la presencia humana, capaces de provocar alteraciones en las poblaciones de animales.

Acciones por implementar y/o verificar: Rehabilitar los accesos a las zonas de aprovechamiento de tal manera que no se afecten los hábitats detectados. Evitar en la medida de lo posible, realizar incursiones fuera de las rutas para llegar a los agaves por marcar. No hacerse acompañar con animales de caza.

Etapa o tiempo de aplicación: Desde el Inicio del proyecto y durante toda esta etapa.

SUELO

 Medida o acción para la mitigación: Evitar la compactación del suelo.

Acciones por implementar y/o verificar: Proteger el suelo del área removida con los productos del aprovechamiento.

Etapa o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

HIDROLOGIA

 Medida o acción para la mitigación: Manejar de forma adecuada los desperdicios sólidos de origen vegetal.

Acciones por implementar y/o verificar: Durante las actividades de corta de piñas y troceo se producirá material vegetal no aprovechable, el cual podrá ser esparcido para su integración a suelo o en su caso para retención de suelo.

Etapa o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.





IMPACTOS POTENCIALES DE GENERARSE DURANTE EL ARRASTRE Y ACOPIO DEL PRODUCTO

VEGETACIÓN

 Medida o acción para la mitigación: Minimizar daños a la vegetación adyacente.

Acciones por implementar y/o verificar: Se evitará utilizar rutas adyacentes a las brechas rehabilitadas, por lo que las rutas de extracción estarán expresamente ubicadas, de tal forma que no dañe la vegetación adyacente, o si esto pasara que el daño sea mínimo.

Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

FAUNA

 Medida o acción para la mitigación: Minimizar el ruido y la presencia humana, capaces de provocar alteraciones en las poblaciones de animales.

Acciones por implementar y/o verificar: Se deberá hacer el arrastré lo más lejos posible de las madrigueras y sitios de refugio y anidación de la fauna.

Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

 Medida o acción para la mitigación: Evitar alteraciones a las poblaciones de especies endémicas y raras.

Acciones por implementar y/o verificar: Evitar la incursión del personal ajeno a los bienes comunales y al aprovechamiento (choferes, ayudantes, entre otros), hacia áreas no previstas en el programa. Así como no hacerse acompañar por animales de caza.

Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

SUELO

 Medida o acción para la mitigación: Evitar la compactación del suelo.

Acciones por implementar y/o verificar: Se deberán seguir las recomendaciones de mitigación de este tipo de impacto hechas durante la etapa de derribo y troceo.

Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

IMPACTOS POTENCIALES DE GENERARSE POR LA PICA Y MANEJO DE RESIDUOS

SUELO

 Medida o acción para la mitigación: Incrementar el contenido orgánico del suelo y mejorar la capacidad de retención del agua.

Acciones por implementar y/o verificar: La pica de residuos es una actividad de impacto benéfico asociada a las actividades extractivas, por lo que se debe llevar a cabo durante todo el periodo que dure el Aprovechamiento forestal.





Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

 Medida o acción para la mitigación: Reducción de la erosión.

Acciones por implementar y/o verificar: Una vez realizado el aprovechamiento, realizar la limpieza de los residuos orgánicos resultantes. De ser necesario colocarlos aguas abajo del claro que se forme y en forma perpendicular al sentido de la pendiente, lo que propiciara se forme una barrera filtrante.

Etapas o tiempo de aplicación: Durante toda esta etapa.

3.- Protección y fomento

La operación de este proyecto tendrá un impacto positivo en la comunidad, creando empleos permanentes y mejorando la infraestructura de los Bienes Comunes.

VI.3. Mantenimiento

La operación de este proyecto tendrá un impacto positivo en la comunidad, creando empleos permanentes y mejorando la infraestructura del ejido.

VEGETACIÓN

 Medida o acción para la mitigación: Evitar o minimizar los daños a las áreas arboladas por la presencia de incendios forestales.

Acciones por implementar y/o verificar: Llevar a cabo la construcción de brechas corta fuego en las áreas críticas a los incendios forestales, dar mantenimiento por lo menos a 4.141 km de brechas por año, con un ancho de al menos dos metros.

Etapas o tiempo de aplicación: durante esta etapa.

SUELO

 Medida o acción para la mitigación: Mantener el contenido orgánico del suelo y mayor capacidad de retención del agua.

Acciones por implementar y/o verificar: En forma inmediata al establecimiento de las brechas cortafuego, incorporar el material vegetal removido al suelo dentro del área del proyecto.

Etapas o tiempo de aplicación: durante esta etapa.

HIDROLOGÍA

 Medida o acción para la mitigación: Evitar la modificación de las escorrentías superficiales existentes.





Acciones por implementar y/o verificar: Construir brechas evitando obstruir los cauces y arroyos existentes.

Etapa o tiempo de aplicación: Durante esta etapa.

SOCIOECONÓMICO

- Medida o acción para la mitigación: Evitar la contaminación del aire por incendios forestales en forma local temporal.

Acciones por implementar y/o verificar: La vigilancia y ataque temprano a los conatos de incendios evitara su presencia. En caso de ocurrencia de incendios dentro y cercanos al predio, el representante del ejido y ejidatarios se avocarán en forma inmediata a su combate y control.

Etapa o tiempo de aplicación: durante esta etapa.

- Medida o acción para la mitigación: Capacitación y educación no formal en la protección y conservación de los recursos naturales.

Acciones por implementar y/o verificar: Se deberán organizar cursos y platicas por el personal técnico para que la población de este ejido valore adecuadamente su entorno y los recursos naturales con que cuenta, así como la importancia y las metodologías que permitirán prevenir y combatir los incendios forestales.

Etapa o tiempo de aplicación: durante la etapa de preparación del sitio.

- Medida o acción para la mitigación: Minimizar la incidencia de plagas y enfermedades forestales.

Acciones por implementar y/o verificar: Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas, con depredadores naturales, y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos.

Etapa o tiempo de aplicación: durante toda la vida útil del proyecto.

Impactos Residuales

Es posible que un impacto residual que insista, aun después de aplicar correctamente las medidas de mitigación correspondientes, sea en el medio biótico, específicamente en la fauna, que se encuentra en lugar en la que se realizará el proyecto, ya que aun realizando conscientemente las actividades de conservación, prevención y combate de incendios, así como la detección y combate de plagas, se debe esperar un tiempo para que la fauna se adapte a la disminución parcial de su hábitat, además de que tendrá que esperar a que las plantas o semillas que hayan sido diseminadas, aplazarán en gestarse y volver a fomentar el sitio aprovechado. Pero hay que mencionar que las actividades del aprovechamiento y troceo de la vegetación no es de un solo momento, sino se realizará como se marca dentro del estricto plan de manejo forestal, mediante rodales y por supuesto con sus respectivas anualidades para su realización, lo que le permitirá a la fauna residente a que emigre de un lugar a otro dentro de su mismo hábitat para darles el tiempo necesario para su adaptación.





VII. PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACION DE ALTERNATIVAS.

VII.1. Pronóstico del escenario

Los pronósticos del escenario permiten crear imágenes de la evolución de las presiones sobre el ambiente a lo largo del tiempo, con el fin de evaluar el posible impacto a largo plazo de las decisiones que se tomen de determinado proyecto.

La formulación de dichos escenarios se hace con base en las tendencias históricas presentes en la zona de estudio, considerando por un lado que en el futuro continuarán vigentes las tendencias históricas presentes en la actualidad, y por otro que existen modificaciones que pueden alterar dicho comportamiento.

Para efectos metodológicos se considera como escenario al "Conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de la situación origen a la situación futura" a esta definición propuesta por J. C. Bluet y J. Zemor (1970), habría que añadir que este conjunto de eventos tiene que presentar una cierta coherencia.

Algunos campos de aplicación del método de los escenarios (total o parcial) desde 1975 son los siguientes:

Clásicamente se distinguen tres tipos de escenarios:

- a) Los escenarios posibles, es decir, todo lo que se puede imaginar;
- b) Los escenarios realizables, es decir, todo lo que es posible habida cuenta de las restricciones y,
- c) Los escenarios deseables que se encuentran en alguna parte dentro de lo posible pero no son todos necesariamente realizables.

Estos escenarios pueden ser clasificados según su naturaleza o su probabilidad, como referenciados, tendenciales, contrastados o normativos.

El escenario tendencial, sea probable o no, es en principio aquel que corresponde a la extrapolación de tendencias, en todos los momentos en que se impone la elección.

Muy a menudo, el escenario más probable continúa siendo calificado de tendencial, incluso sí, contrariamente a lo que su nombre expresa, no se corresponde con una extrapolación pura y simple de tendencias. Desde luego, en épocas pasadas cuando el mundo cambiaba menos de prisa que hoy en día, lo más probable era efectivamente la continuidad de las tendencias. Para el futuro, sin embargo, lo más probable parece más bien que se corresponde, en la mayoría de los casos con profundas rupturas de las tendencias actuales.

Los objetivos del método de los escenarios son los siguientes:

- a) Descubrir cuáles son los puntos de estudio prioritarios (variables clave), vinculando, a través de un análisis explicativo global lo más exhaustivo posible, las variables que caracterizan el sistema estudiado.
- b) Determinar, principalmente a partir de las variables clave, los actores fundamentales, sus estrategias, los medios de que disponen para realizar sus proyectos.



- c) Describir, en forma de escenarios la evolución del sistema estudiado tomando en consideración las evoluciones más probables de las variables clave y a partir de juegos de hipótesis sobre el comportamiento de los actores.

De manera invariable, el desarrollo de proyectos que tengan que ver con la modificación del entorno para el desarrollo de diversas actividades, en este caso la instalación de infraestructura urbana, suele implicar la presencia de impactos al medio ambiente; sin embargo la magnitud de estos impactos dependerá de diversas circunstancias, entre las cuales se pueden mencionar: las características geográficas, bióticas y físicas del área, así como el grado de sustentabilidad del proyecto, que depende de la implementación de las medidas necesarias de prevención y mitigación de impactos ambientales desde las etapas de preparación del sitio y construcción, hasta la operación del mismo, durante su vida útil y aún una vez concluida ésta.

Los escenarios posibles que se plantean con el desarrollo del proyecto denominado “Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020”, promovido por el Comisariado Ejidal de Mazatlán, son tres:

1. Que el proyecto no se realice.
2. Que el proyecto se realiza sin un adecuado seguimiento e implementaciones de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la presente manifestación.
3. Que el proyecto se realiza con la implementación de las medidas propuestas en la presente manifestación.

Escenario 1: El proyecto no se realiza.

El uso de los productos del maguey para la producción del mezcal se les considera como una externalidad de producción, así el valor del servicio que proporciona el ambiente no es considerado como resultado de una producción específica, sino como una actividad alterna, restándole valor.

Por lo cual al considerar el servicio como sin propietario, no se puede exigir que se pague lo que vale el servicio como tal, o que asuma el costo, además de que no se puede negar el acceso de su uso.

Por lo que las actividades descritas en el presente documento dejarían de realizarse afectando a los ingresos extras que las familias del ejido de Mazatlán perciben.

En cuanto al recurso producto del aprovechamiento, el considerar el escenario ambiental sin proyecto implicaría el estancamiento de la economía local afectada por los bajos rendimientos de la tierra, por lo que continuaría la migración de la población económica activa hacia polos de desarrollo productivos del estado y la región, quedando en abandono las tierras.

Se podría generar un retroceso del impulso económico con el gobierno federal e iniciativa privada relacionado a los aprovechamientos sustentables de de los recursos forestales no maderables, mientras que el recurso seguiría desarrollándose. Sin embargo, cabe hacer la aclaración de que, al utilizar a los individuos del maguey en el final de su etapa de crecimiento, estos tienden a morir esto se de forma natural también. Esto es que, de todas maneras, la planta morirá para dar paso a una a renuevos en la zona, ya que es parte de la fisiología de estas plantas. Por lo que el aprovechamiento si no se lleva a cabo se tendría una sobre población de estos individuos, por lo que no todos los renuevos tendrían la oportunidad de desarrollarse hasta su edad adulta de reproducción.





Los sitios de los aprovechamientos como se ha señalado se utilizan a la par en algunas áreas para la agricultura y ganadería por lo cual se continuaría con esta actividad, ejerciendo una presión en el ecosistema.

 Escenario 2: El proyecto se realiza sin un adecuado seguimiento e implementaciones de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la presente manifestación.

Si la corta no se hace con las debidas precauciones, se puede exceder del 20% del total de las existencias de plantas de maguey, lo cual puede traer consigo:

-  Disminución temporal de la posibilidad de regeneración natural.
-  Disminución de la especie siendo reemplazada por otra especie o por otras actividades agrícolas.
-  Los aprovechamientos de recursos forestales no maderables se encuentran actualmente regulados por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como por normas oficiales mexicanas, lo anterior debido a que históricamente se han realizado aprovechamientos desordenados de algunas especies, lo que ha motivado una reducción drástica de sus poblaciones.

La especie del maguey que se pretende aprovechar se reproduce por semilla e hijuelos por lo que, en caso de llevar a cabo un aprovechamiento desregulado y desordenado, puede repercutir en la perdida de renuevos, tendría afectaciones sobre los ciclos de reproducción de la masa forestal, e incluso su desaparición en el caso de aprovechar también individuos jóvenes.

Los aprovechamientos de recursos forestales no maderables se encuentran actualmente regulados por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como por normas oficiales mexicanas, lo anterior debido a que históricamente se han realizado aprovechamientos desordenados de algunas especies, lo que ha motivado una reducción drástica de sus poblaciones.

 Escenario 3: El proyecto es realizado con la implementación de las medidas propuestas en la presente manifestación:

La ejecución de un aprovechamiento de maguey conlleva la elaboración de un Programa de manejo, el cual identifica los volúmenes de maguey susceptibles de ser aprovechados.

Con base a esa información es que se elabora el presente estudio de impacto ambiental, y se puede señalar que el proyecto se trata de una actividad de bajo impacto al ambiente, y bajos niveles de emisiones atmosféricas, y daños al suelo.

Las actividades se realizan bajo verificación continua y capacitación por parte de técnicos especialistas con registro ante la CONAFOR, a fin de garantizar la viabilidad del aprovechamiento.

Se realizan actividades de minimización y prevención de riegos e impactos con la generación de obras tendientes a cuidar del ecosistema como son las brechas corta fuego y revisión de la condición fitosanitaria del recurso.

Cabe señalar que solo se realizará remoción de vegetación en brechas de acceso, y no se tiene contemplado afectar especies o individuos de la flora o fauna, por lo que la operación del proyecto ha tomado en cuenta todas y cada una de las medidas de prevención, mitigación y restauración, aquí





señaladas, dando cumplimiento a las leyes y normas ambientales aplicables para que la operación de esta obra sea amigable con el ambiente.

Como medida compensatoria se llevarán actividades de reforestación en sitios que lo requieran, y tal como lo establezca el técnico especialista.

Con el desarrollo del proyecto se crean ingresos adicionales y se brinda fuentes de empleo que benefician a residentes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, aunque dado el tamaño del proyecto los beneficios serán bajos.

En resumen, se considera que los efectos benéficos superan a los negativos, aunque la magnitud de ambos es pequeña y poco significativa.

Con base a lo anterior, se considera que el mejor escenario posible es la realización del proyecto con medidas de compensación, toda vez que la obra estará siendo verificada a fin de que los impactos que se puedan generar en la etapa de operación puedan ser mitigados y compensados.

El proyecto se trata de aprovechamientos de recursos forestales no maderables en un predio en el que en algunas superficies se han llevado a cabo aprovechamientos de este tipo para satisfacer las necesidades de la propia comunidad, sólo que en este proyecto se contempla más superficie a intervenir y por consiguiente un mayor volumen de producción. La planeación del presente proyecto se diseñó de manera tal que las actividades se concentren en una zona del ejido, mientras que se permite la recuperación de zonas aprovechadas con anterioridad y que a su vez sirva de refugio para la fauna silvestre.

La afectación a la vegetación objetivo (maguey) se realizará de forma paulatina, pero de la misma manera se permitirá la recuperación de las superficies intervenidas. Por lo que los principales impactos se presentarán en la vegetación, suelo, fauna, pero será de dimensiones pequeñas y de poca durabilidad.

Si se llevan a cabo todas las medidas de mitigación los impactos serán de poca trascendencia y durabilidad, principalmente por el tipo de proyecto y la conciencia de la comunidad para implementarlo.

VII.2. Programa de Vigilancia Ambiental

Es importante instrumentar un programa de monitoreo y vigilancia de la ejecución de obras o acciones como medidas de prevención y/o mitigación de impacto ambiental y de las actividades que aseguren la funcionalidad y cumplimiento de los objetivos de las mismas; el programa consiste de actividades de supervisión en cada una de las etapas que conlleva el aprovechamiento, con el fin de garantizar la correcta aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación de impacto ambiental correspondientes a cada uno de las etapas señaladas y asegurar el mínimo deterioro al ambiente físico, los recursos naturales y otros recursos sociales. Estas actividades son responsabilidad del promovente y del prestador de servicios técnicos forestales; para ello, el responsable de la ejecución del Programa de Manejo Forestal hará visitas periódicas, con fin de corroborar el cabal cumplimiento de lo antes expuesto.

Monitoreo de la respuesta de las áreas de corta intervenidas, a las medidas de mitigación propuestas. Con el fin de evaluar la respuesta de los recursos forestales a las medidas de mitigación propuestas; es necesario monitorear las áreas de corta intervenidas al menos cada tres meses, para detectar en forma oportuna los efectos negativos que pudieran ocasionarse por el aprovechamiento, a la vegetación adyacente y demás recursos. De encontrarse efectos que pudieran poner en riesgo los recursos, debe procederse de inmediato a modificar el Programa de Manejo Forestal, con miras a prever o minimizar los efectos negativos. La diversificación productiva será posible siempre y cuando se dé prioridad a la



capacitación y concientización del productor, hacia el respeto del entorno con actividades amigables al ambiente.

Por lo que una de las finalidades de este programa, es y ha sido la concientización y responsabilidad ambiental, de todo el personal que laborará en el proyecto, con el objeto de que se lleve a cabo con éxito y respeto el desarrollo de la actividad y exista la relación armoniosa integral de hombre – sociedad – ambiente.

Este programa tiene como objetivo el establecimiento de un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas de mitigación señaladas en el presente estudio. Asimismo, se incluyen dentro de éste las medidas de prevención y compensación establecidas en el capítulo anterior.

El programa de vigilancia ambiental contiene para su ejecución las siguientes actividades:

- ✓ Contratación de los servicios técnicos ambientales, para la ejecución de las siguientes actividades:
 - a) Responsabilizarse con el ejido en dar cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y compensación establecidas en el presente manifiesto, así como a las condicionantes emitidas por la autoridad competente.
 - b) Supervisión para el cumplimiento efectivo de las medidas
 - c) Toma de decisiones sobre aspecto ambientales inherentes al desarrollo del proyecto que pudieran presentarse y que escaparon en el presente análisis.
 - d) Elaboración y entrega de informes a la autoridad competente.
 - e) Acompañamiento y aclaración sobre aspectos ambientales del proyecto a las supervisiones que realice la autoridad competente
- ✿ Llevar a cabo el llenado de una lista de comprobación donde se controle la supervisión de cada una de las actividades previstas y las sugeridas por la autoridad competente y registro de las fechas de revisión.
- ✿ En conjunto con el supervisor de obra, supervisar las medidas correctivas señaladas para controlar cualquier desviación respecto a lo planteado para la operatividad y sustentabilidad ambiental del proyecto.
- ✿ Apegarse de forma estricta al programa de trabajo, así como a las disposiciones de la autoridad competente.

VII.3. Conclusiones

Del análisis de la matriz utilizada se determinó que tienen potencialidad de impacto en 89 interacciones que corresponde al 100% de acciones derivadas de las actividades de aprovechamientos, donde el 48.3% corresponde a aspectos adversos y 51.7% a aspectos benéficos Los impactos evaluados en el 75.3% corresponden a no significativos dado que como se ha señalado se trata de actividades de bajo impacto en los componentes del ecosistema.

La única remoción de vegetación se realizará sobre las áreas que corresponden a brechas corta fuego, o sea se removerá maleza.

No se afectará de forma directa a ningún ejemplar de la fauna silvestre, sin embargo, la presencia de personas en los sitios puede provocar el desplazamiento hacia otras áreas, retornado una vez que se





retiren del sitio las personas, es por ello por lo que se capacitará a fin de evitar mayores afectaciones que las señaladas en este punto.

De los impactos positivos estarán vinculados con buenas prácticas de manejo de los recursos forestales no maderables y la aplicación de medidas de compensación a fin de garantizar la viabilidad de la especie.

Se tendrán beneficios en cuanto a la economía local ya que se provocará la generación de empleos temporales durante los trabajos relacionados con las etapas del aprovechamiento de las velillas de las palmas.

Considerando que los principales impactos residuales coinciden con los componentes identificados de suelo, y vegetación, se propone aplicar medidas de compensación con resultados tendientes a iniciar reforestación de zonas con poca existencia de palma.

Por lo que se puede señalar que los impactos adversos identificados son en sus mayorías puntuales, temporales y de baja intensidad. Los benéficos serán de largo plazo, manifestándose principalmente durante la etapa de operación.

Por lo cual, con la implementación realizada en cada una de las etapas de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales señaladas en el presente estudio, así como el cumplimiento y seguimiento de la normatividad ambiental vigente, se puede concluir que el desarrollo del proyecto "Aprovechamiento de Maguey (*Agave cupreata* Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020", es viable desde el punto de vista ambiental e importante para el desarrollo socioeconómico del Ejido Mazatlán, al incorporar esquemas de regulación ambiental en sus procesos de aprovechamiento forestal.



VIII. IDENTIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS METODOLOGICOS Y ELEMENTOS TECNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACION SEÑALADA.

VIII.1. Formatos de presentación

VIII.1.1. Planos definitivos.

Se incluyen los siguientes planos

1. Topográfico
2. Ubicación con coordenadas del ejido.
3. Colindancias del Ejido
4. Ubicación del área de aprovechamiento
5. Ubicación de Rodales
6. Sitios de muestreo
7. Relieve
8. Hidrología
9. Geología
10. Edafología
11. Uso de suelo y vegetación
12. Actividades de en carta topográfica (brechas corta fuego y caminos)
13. Áreas Naturales Protegida
14. Planos de Actividades

VIII.1.2. Fotografías.

Se incluyen en el documento.

VIII.1.3. Videos.

No se incluyen vídeos.

VIII.2. Otros Anexos.

Copias de los siguientes documentos legales:

- ✿ Anexo 1. Copia simple del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales ADDATE.
- ✿ Anexo 2. Copia simple del Acta de Elección de las Autoridades Ejidales de fecha 31 de agosto de 2017.
- ✿ Anexo 3. Copia simple de Credencial emitida por el Instituto Federal Electoral de Josefina Saldaña Balsamar, Arcadia García Ramos y María Castro Bautista, en calidad de presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado del Ejido Mazatlán.





- ✿ Anexo 4. Copia simple de CURP: (Josefina Saldaña Balsamar);
(Arcadia García Ramos) y (María Castro Bautista).
- ✿ Anexo 5. Copia simple de cedula CED. PROF. Núm. 3461137.
- ✿ Anexo 6. Planos.
- ✿ Anexo 7. Registro Forestal Nacional

Cartografía consultada:

- INEGI, 2001, Datos vectoriales de las cartas topográficas E14A88 y E14A89. Escala 1:50 000.
- INEGI, 2001, Datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Serie VI Escala 1:250 000,
- CONABIO, 1999, Áreas de Importancia para la conservación de las Aves.
- CONANP. 2013; Áreas Naturales Protegidas.
- INEGI, 2000 Carta topográfica E14A88 y E14A89 Escala: 50,000
- SEMARNAT, 2009, Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
- CONABIO, 2002; Regiones Hidrológicas Prioritarias.
- CONABIO, 2004; Regiones Terrestres Prioritarias.
- INEGI, 1988, Red Hidrográfica escala 1:50 000 edición 2.0
- INEGI, 2010, Red hidrográfica versión 2.0, esc 1:50 000.
- INEGI, Carta Edafológica, Escala 1:1 000 000, Serie I de la Colección de Imágenes Cartográficas en Discos Compactos.
- GOOGLE EARTH



VIII.3. Glosario de Términos.

Aguas residuales. Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Almacenamiento de residuos. Acción de tener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos.

Área agropecuaria: Terreno que se utiliza para la producción agrícola o la cría de ganado, el cual ha perdido la vegetación original por las propias actividades antropogénicas.

Área rural: Zona con núcleos de población frecuentemente dispersos menores a 463.751 habitantes. Generalmente, en estas áreas predominan las actividades agropecuarias.

Área urbana: Zona caracterizada por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 1463.751 habitantes. En estas áreas se asientan la administración pública, el comercio organizado y la industria y presenta alguno de los siguientes servicios: drenaje, energía eléctrica y red de agua potable.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Biodiversidad: Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, 3 entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Componentes ambientales críticos. Fueron definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes. Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental. Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.



Daño a los ecosistemas. Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Descarga. Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disposición final de residuos. Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Duración. El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Emisión contaminante. La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía, en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Fuente fija. Es toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Generación de residuos. Acción de producir residuos peligrosos.

Impacto ambiental. Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo. El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual. El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante. Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud,





obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico. Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia. Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en al ambiente.

Lixiviado. Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.

El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud. Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo. Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.

Medidas de compensación: Conjunto de acciones que tienen como fin el compensar el deterioro ambiental ocasionado por los impactos ambientales asociados a un proyecto, ayudando así a restablecer las condiciones ambientales que existían antes de la realización de las actividades del proyecto.



Medidas de prevención. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Punto de emisión y/o generación. Todo equipo, maquinaria o etapa de un proceso o servicio auxiliar donde se generan y/o emiten contaminantes. Pueden existir varios puntos de emisión que compartan un punto final de descarga (chimenea, tubería de descarga, sitio de almacenamiento de residuos) y, en algún caso, un punto de emisión poseer puntos múltiples de descarga; en cualquier de estos casos el punto de emisión hace referencia al proceso, o equipo de proceso en que se origina el contaminante de interés.

Reciclaje de residuos. Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos. Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reuso, o a los sitios para su disposición final.

Residuo. Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental. Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sustancia peligrosa. Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Tratamiento. Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa





umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Vegetación natural: Conjunto de elementos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en el área por afectar por la obras de infraestructura eléctrica y sus asociadas.



IX. FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

-  Arriaga, L., V. Aguilar, J. Alcocer. 2002. "Aguas continentales y diversidad biológica de México". Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.
-  Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martinez, L. Gómez y E. Loa (coords) 2000. Regiones terrestres prioritarias de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México
-  Cabezas Esteban, María del Carmen, 1999, Educación Ambiental y Lenguaje Ecológico, Castilla Ediciones, España.
-  Conesa Fdez. Vicente, et al., 1997, Guía Metodológica Para la Evaluación del Impacto Ambiental, Ed. Mundi-Prensa, Madrid, España.
-  <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=2277633>.
-  Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Centro de Calidad Ambiental, UNINET, 1998, Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental, Monterrey N. L., México.
-  Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Centro de Calidad Ambiental, UNINET, 1995, Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Seguridad e Higiene, Monterrey N. L., México.
-  Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
-  Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
-  Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
-  Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento.
-  Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
-  Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental.
-  Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
-  Secretaría De Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Pesca, Épocas hábiles de aprovechamiento extractivo sustentable para el desarrollo de la actividad cinegética de aves y mamíferos silvestres. 2015-2016.
-  Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Disponible en: <http://smn.cna.gob.mx/ciclones/ciclones.html>
-  Tory Peterson, Roger y L. Chalif, Edward, 1998, Aves de México, Guía de Campo, Editorial Diana, México.





Aprovechamiento de Maguey (Agave cupreata Trel. et Berger) en el Ejido de Mazatlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero -2020.



2009, INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero





X. ANEXOS.

- ✿ Anexo 1. Copia simple del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales ADDATE.
- ✿ Anexo 2. Copia simple del Acta de Elección de las Autoridades Ejidales de fecha 31 de agosto de 2017.
- ✿ Anexo 3. Copia simple de Credencial emitida por el Instituto Federal Electoral de Josefina Saldaña Balsamar, Arcadia García Ramos y María Castro Bautista, en calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado del Ejido Mazatlán.
- ✿ Anexo 4. Copia simple de CURP: ¿ (Josefina Saldaña Balsamar);
(Arcadia García Ramos) y (María Castro Bautista).
- ✿ Anexo 5. Copia simple de cedula CED. PROF. Núm. 3461137.
- ✿ Anexo 6. Planos.
- ✿ Anexo 7. Registro Forestal Nacional



Anexo 1. Copia simple del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales ADDATE.



Anexo 2. Copia simple del Acta de Elección de las Autoridades Ejidales de fecha 31 de agosto de 2017.



Anexo 3. Copia simple de Credencial emitida por el Instituto Federal Electoral de Josefina Saldaña Balsamar, Arcadia García Ramos y María Castro Bautista, en calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado del Ejido Mazatlán.



Anexo 4. Copia simple de CURP: ; (Josefina Saldaña Balsamar);
(Arcadia García Ramos) y (María
Castro Bautista).



Anexo 5. Copia simple de cedula CED. PROF. Núm. 3461137.



Anexo 6. Planos



Anexo 7. Registro Forestal Nacional